HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ABRIL-JUNIO, 2000 NÚM. 4

196



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación:Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ABRIL-JUNIO, 2000 NÚM. 4

196



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX ABRIL-JUNIO, 2000 NÚM. 4

196

SUMARIO

Artículos

Reseñas



VIÑETA DE LA PORTADA

Pareja. Litografía a color de Pablo O'Higgins, 1938. Tomada del libro *Pablo O'Higgins. Hombre del siglo xx.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 67.

ANDANZAS DE UN PUEBLO EN POS DE SU ESCUELA (CHIHUAHUA, 1779-1820)

María Adelina ARREDONDO LÓPEZ
Universidad Pedagógica Nacional

A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, EN LA CAPITAL y las poblaciones principales del reino hispano se difundían los principios de "la buena filosofía moderna", que esparcían el concepto ilustrado de hombre. Éste, teniendo la tierra como su marco referencial, debería adquirir conciencia de su capacidad de razonar y transformar el mundo para su beneficio y solaz. La Ilustración española no estaba divorciada de la religión; simplemente proponía que era posible alcanzar la felicidad humana en este mundo. Los pensadores ilustrados no dejaban de ser una minoría selecta con gran influencia sobre el poder real. Estaban convencidos de que para hacer de España un gran país había que propagar la instrucción. A su juicio, era la ignorancia la fuente de todos los males y había que combatirla multiplicando las escuelas. La educación se concebía como la base del progreso, y para extenderla entre el pueblo, los gobiernos estaban obligados a precisar sus fines, orientar su desarrollo, dirigirla y difundirla para el logro de la felicidad pública. La cultura era el instrumento de la paz y de la fraternidad humana. Con ella pensaban que se reducía la miseria, se fomentaban los recursos y las técnicas. Gracias a la cultura se conjuraba el espectro de la revuelta popular y, si el Estado la promovía, se ahorraría los gastos de una revolución. Así, el medio más eficaz para dirigir la cultura nacional era la reforma y expansión de la instrucción pública.

El despotismo ilustrado tenía para sus colonias americanas el propósito esencial de aumentar sus beneficios sin debilitar los lazos de dominio. Las reformas económicas fueron las primeras en aplicarse y las político-administrativas toparon con mayores resistencias,[1] de ahí que se pretendiera obtener consenso por medio de reformas en el ámbito de la cultura. En ese terreno se buscaba el reforzamiento del regalismo, al limitar la influencia de Roma en el clero regular y secular, la preservación de la ortodoxia católica como medio de cohesión y dominación, el fomento de la instrucción pública, la incorporación de contenidos de carácter utilitario en colegios y universidades, la difusión de conocimientos científicos, técnicas y usos por medio de las gacetas oficiales. En suma, la secularización de la sociedad y la cancelación de los privilegios de las corporaciones para consolidar la centralización del poder político.[2]

Se imponía la necesidad de reformar las instituciones educativas y garantizar la lealtad al monarca por encima de cualquier otra sumisión. La crítica de los hombres ilustrados a los contenidos educativos y a los métodos de enseñanza vigentes debilitó la influencia de las corporaciones en la educación. Las sociedades económicas y las de amigos del país, en especial la Sociedad Económica Vascongada, confirieron notable impulso a la reforma educativa. Estas organizaciones, constituidas en las capitales de las provincias peninsulares, tenían por objetivo expreso luchar por el progreso del país. Integradas por los hombres adinerados y letrados imbuidos del espíritu enciclopedista, fomentaron las instituciones de enseñanza técnica con un espíritu utilitario.[3]

[1] FLORESCANO y GIL, 1981, p. 503.

[2] En la Nueva Vizcaya, conforme a la cédula de 1749 sobre secularización de las doctrinas, desde 1751 los jesuitas habían entregado 22 de sus misiones a la mitra de Durango. A pesar de que los indígenas se sublevaron y el virrey solicitó el regreso de los jesuitas, la secularización siguió adelante. Véanse DUNNE, 1948, p. 54 y WEBER, 1976, p. 35.

[3] La reforma educativa en España comenzó propiamente con la real orden sobre la confiscación de los bienes de la ultramontana Compañía de Jesús bajo el supuesto de fomentar con ello las primeras letras, la en-

Por esa época, las provincias del norte de la Nueva España, entre las que se encontraba la Nueva Vizcaya (hoy estados de Durango y Chihuahua), eran todavía a mediados del siglo XVIII una tierra de frontera, en el doble sentido de constituir las posesiones territoriales más septentrionales y de estar habitadas por grupos sociales no sometidos a la cultura dominante. Esto constituía también una doble amenaza para el reino, pues por una parte, las tribus nómadas continuaban en rebelión e incursionaban en los ranchos y poblados de mestizos, criollos y españoles, y por la otra, los colonizadores angloamericanos se expandían hacia el noroeste de América y amenazaban la integridad colonial de la corona.

El virrey Bernardo de Gálvez, quien había sido funcionario en la frontera, planteó una nueva política para contener a las tribus beligerantes, principalmente apaches, que obstaculizaban la producción y circulación de productos agropecuarios. Las modificaciones aplicadas hicieron posible una paz relativa desde 1787 hasta 1831.[4] Durante la última década del siglo se recuperaron las actividades extractivas, agropecuarias, comerciales y financieras, que se habían deteriorado tanto por la desarticulación generada con la confiscación de las haciendas jesuitas —que habían sido importantes proveedores de recursos agropecuarios en los enclaves mineros y las grandes poblacio-

señanza de latinidad y la retórica, recomendaba concurso para convocar a maestros y preceptores seglares. Los bienes y tierras que manejaban fueron confiscados y entregados a la Administración de Temporalidades. Las labores educativas que desempeñaban en la provincia fueron interrumpidas bruscamente y a pesar de los esfuerzos de los religiosos que las recibieron en encomienda no se restablecieron las condiciones prevalecientes. El colegio de Chihuahua no se volvió a abrir y el de Parral tardó viarios años en restablecerse por parte del ayuntamiento.

[4] Se recurrió a la dotación de regalos, armas de fuego de inferior calidad y al estímulo del consumo de bebidas alcohólicas. Se hicieron esfuerzos por profundizar las enemistades entre las tribus. Se logró firmar tratados de paz con algunas a cambio de entregarles periódicamente dotaciones de semillas, carne, bebidas, ropa, herramientas y armas. A quienes rechazaron la alianza se les declaró la guerra sin cuartel. Véase GREENLEAF, 1969, pp. 56-66.

nes— como por las "depredaciones" de los apaches. Con el auge económico la ausencia de instituciones educativas para los poblados criollos se hizo más evidente, así como la necesidad de cubrir el vacío dejado por la clausura de las misiones de jesuitas y la decadencia de las franciscanas.[5]

Los miembros de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, distribuidos en las provincias, al detentar posiciones de influencia como funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, intentaron hacer efectivas las ordenanzas reales en materia de educación, y exigieron a los municipios la fundación de escuelas públicas y gratuitas e incluso destinaron recursos propios para ello. Las respuestas locales a sus esfuerzos fueron desiguales, pero en todo caso sacudieron a su paso los sistemas de alianzas entre las élites, sus ideas y sus costumbres.

En 1797 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Bernardo Bonavía, giró una circular a los subdelegados reales previniéndolos de que debían establecer escuelas en todos los pueblos, y aplicar los fondos de la comunidad. Seis años después continuaba apremiando que se diese cumplimiento.[6] Sin embargo, diversos obstáculos impedían el acatamiento de estos decretos. En primer lugar, las contradicciones existentes entre las diferentes instancias gubernamentales, cuyas atribuciones fueron variables y confusas,

[5] Aunque la corona regresó a las misiones parte del ganado y tierras confiscados, éstos fueron clasificados como "bienes de la comunidad" y no como "bienes de misión", lo que ocasionó que en vez de ser administrados por los frailes los manejaron los oficiales reales, quienes sacaron de ello el mayor provecho personal, en detrimento de las comunidades. A los franciscanos guadalupanos se les encargó atender las misiones jesuitas, pero ya no recuperaron su bonanza anterior; en la mayoría de los casos no convencieron a los naturales de vivir en los pueblos y los que estaban en las misiones acabaron como sirvientes en minas y ranchos. Después de dos siglos de esfuerzo misionero, la presencia del catolicismo entre los rarámuris era mínima. El relativo fracaso en las misiones norteñas tuvo que ver con las condiciones geográficas, la cultura seminómada, la resistencia indígena y las injerencias de los colonizadores que buscaban beneficiarse con la explotación de su mano de obra. MERRILL, 1992, p. 137 y 1995, pp. 163-168.

[6] ALMADA, 1945, p. 137; 1955, p. 136, y 1968, p. 72.

limitaron la capacidad de decisión de los pueblos y entorpecieron sus posibilidades de establecer escuelas. En segundo lugar, estaba la falta de medios financieros para efectuar las disposiciones en materia educativa, pues por lo general en esa provincia el rubro "fondos de comunidades" era muy precario y a veces inexistente. Cuando los había eran administrados por los alcaldes mayores, que actuaban con fines personales y se desentendían de las ordenanzas sobre escuelas. Los frutos de las cargas impositivas, como las gruesas partidas generadas por la minería y las nada despreciables arrojadas por el comercio y los estancos iban a la corona, que no cedía parte de sus rentas para las obras públicas. Otro tanto hacían los funcionarios locales, pues tenientes de gobernadores y alcaldes mayores eran nombrados por los gobernadores; generalmente compraban el cargo, no recibían ningún salario y vivían del cobro de los servicios administrativos y judiciales que prestaban, pue eran más las oportunidades para obtener ingresos mal habidos que para apoyar obras de beneficio comunitario.[7] En tercer lugar, estaba la ausencia de maestros para dirigir las escuelas. Mientras en las provincias del centro y del sur algunas parroquias y conventos lograron sostener escuelas de primeras letras o por lo menos de doctrina, en estas latitudes los cleros regular y secular no lograban satisfacer las necesidades religiosas indispensables. La escasez de personas dotadas para desempeñar el oficio de maestros imposibilitó más de un proyecto escolar, a pesar de contarse con los medios económicos y la voluntad comunitaria.

El caso del establecimiento de la escuela pública de la villa de Chihuahua es el mejor ejemplo de las dificultades enunciadas, pues aunque se manifestó la necesidad de abrirla desde 1779, se logró hasta diciembre de 1805. Tal como se narra en seguida con detalle.

[7] PORRAS, 1980, pp. 182 y ss. Guillermo Porras reseña las maneras de enriquecimientos lícito e ilícito al alcance de las autoridades locales, especialmente los gobernadores.

* * *

La actual ciudad de Chihuahua fue fundada como Real de San Francisco de Cuéllar en 1709, por la facilidad que representaba la afluencia de sus ríos para el beneficio de metales que se extraían de las ricas minas de Santa Eulalia. A principios del siglo XIX era una villa con unos 10000 habitantes. Se encontraba en el camino real que pasaba por Durango y llegaba hasta Santa Fe, Nuevo México, desde la ciudad de México. El beneficio de metales, la producción artesanal, el comercio y las funciones administrativas políticas, militares y religiosas hicieron florecer la población, respondiendo a las demandas de los centros mineros, haciendas y ranchos que se extendían a sus alrededores.

En 1720 se estableció un colegio de jesuitas dotado con un fondo de 30000 pesos aportado por Manuel San Juan y Santa Cruz y otros benefactores. Fue clausurado tras la expulsión de la orden en 1767, y sus bienes pasaron a la Administración de Temporalidades. Desde entonces pocos niños de la comarca recibieron instrucción en las primeras letras y la doctrina cristiana de maestros particulares que enseñaban en sus casas, como el sevillano Miguel Mayor Rico, entre 1775-1790, y José Barbosa a partir de 1790, además de una que otra "miga".[8]

En 1779 el primer comandante general de las Provincias Internas, caballero Teodoro de Croix, en consonancia con la política ilustrada de la corona y las aspiraciones del

[8] F. MARTÍNEZ, 1986, p. 13; ALMADA, 1955, pp. 118 y 131, y 1968, p. 177. AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50. En las citas textuales se respeta la ortografía original. En las referencias del AHMCH, se anota de manera abreviada la fecha del documento en cuestión con tres cifras divididas por guiones que corresponden al mes, día y año. La'miga o amiga, eran mujeres que enseñaban en sus casas a niñas de distintas edades y niños pequeños la doctrina cristiana, a leer y costura. Algunas veces podían enseñar escritura y aritmética. Las referencias de "amigas" encontradas para el caso de Chihuahua son de 1825, aunque en ellas se hace mención de que han trabajado en ello varios años. AHMCH, *Independencia, Secretaría*, c. 1, exp. 16, docs. 11, 12, 14, 16 y 20 de marzo de 1825, así como del 6 de abril de 1825, además de otros sin fecha. Sobre el tema véanse GONZALBO, 1990, pp. 39-41 y 322-327, así como TANCK DE ESTRADA, 1984, pp. 160 y ss.

ayuntamiento de Chihuahua, intentó rescatar el edificio y los fondos del ex Colegio de Jesuitas para establecer una escuela primaria y un hospital militar. Quizás debido a los cambios en la administración colonial, el asunto de la escuela no fue retomado, sino hasta 1786, cuando a instancias del comandante general, Jacobo de Ugarte y Loyola, se convocó al cabildo de Chihuahua para discurrir la manera de establecer provisionalmente unas clases de primeras letras en la localidad, en tanto que se recuperasen los fondos que habían sido donados para la educación de los lugareños. El comandante ofreció al ayuntamiento apoyar su representación al rey con el fin de recuperar esos bienes. Cuarenta y cinco vecinos "de regulares medios" se comprometieron a hacer una aportación durante tres años para sostener la escuela. Se consideraba que las cuotas comprometidas eran insuficientes, la comandancia general demandó al cabildo una propuesta para obtener los arbitrios correspondientes.[9] Por entonces las reformas administrativas, y con ellas la sustitución de funcionarios, con distinto ámbito territorial y atribuciones, hizo que la cuestión de la escuela se demorase. En 1791, el gobernador intendente Felipe Iriarte de Hortega recibió la propuesta del ayuntamiento para obtener los arbitrios para la escuela de primeras letras y una cátedra de gramática, pero dejó el cargo antes de tomar una decisión.[10]

[9] Desde 1715 se expidió una real cédula en la que se ordenaba la apertura de escuelas en todos los pueblos para los indios y en población en general, AHMCH, *Colonia*, c. 1, exp. 5, este mandato se reiteró en 1778, 1782 y 1784. En 1786, el comandante general, Jacobo Ugarte y Loyola, comandante general de las Provincias Internas, ordenó que se convocara al cabildo de Chihuahua para acordar el establecimiento provisional de una escuela de primeras letras, en tanto se formalizaba el donativo de Manuel de San Juan y Santa Cruz, "sobre lo cual instruirá el Ayuntamiento una representación para SM, poniéndola en mis manos brevemente, asegurando que la apoyaré". AHMCH, *Colonia*, c. 41, exp. 31, 9/2/1786; 9/10/1786; 10/19/1786; AHMCH, *Colonia*, c. 41 exp. 31, 10/19/1786; 11/13/1786. AHMCH, *Colonia*, c. 41, exp. 31, 4/19/1791; exp. 48, 5/2/1787.

[10] ALMADA, 1968, p. 129 y AHMCH, *Colonia*, c. 41, exp. 31, 4/19/1791.

Mientras tanto, en Chihuahua se impuso una contribución a los capitulares, comerciantes y vecinos con la mira de obtener lo necesario para los proyectos educativos. Se recaudaron 225 pesos. Ciertamente representaba una cantidad muy limitada dado el auge que tenía la población y que no ha sido posible encontrar algún vestigio de escuelas parroquiales. Eran unos cuantos los que insistían una y otra vez en el asunto, como puede apreciarse en las actas de cabildo, y sus propuestas tenían acogida general; pero a la hora de pasar de las palabras a los hechos el compromiso adquirido por la mayoría de los vecinos era limitado. Después de todo, los hijos de los más acaudalados recibían la instrucción elemental con los maestros particulares y después podían continuar sus estudios en Durango, Guadalajara, México o incluso en la Península. Pero las ideas ilustradas respecto a las ventajas de instrucciones universal, pública, gratuita, obligatoria y útil, comenzaban a madurar entre ellos. José Miranda menciona que había 312 miembros de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País en la Nueva España en esa época. De ellos, 24 radicaban en Chihuahua, número significativo si se le compara con los 32 y seis miembros localizados en las grandes ciudades de México y Guadalajara, respectivamente.[11]

En 1792 el gobernador Pedro de Nava, establecido en la villa, descalificó la propuesta de arbitrios del ayuntamiento, debido a que se habían recibido otras instrucciones por parte del Marqués de Branciforte. Según el virrey, ya había convenido con el padre provincial de San Francisco de Zacatecas que correría a cargo de su orden una escuela para los niños del poblado de Chihuahua.[12] El provincial de los franciscanos debía designar "a un religioso sacerdote de buena letra para ese ministerio". Así que dispuso que

[11] MIRANDA, 1962, p. 31. Véanse también el listado de María Cristina Torales, quien registra 32 miembros de la "Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México", TORALES, 1993, pp. 95-116 y las adiciones anotadas por VIDAL-ABARCA, 1993, pp. 121-129, donde hemos identificado a cuando menos tres más.

[12] AHMCH, *Colonia*, c. 41, exp. 31, 4/19/1791; c. 41, exp. 48, 5/2/87.

el dinero recaudado se destinara a proporcionar un local, bancas y los utensilios necesarios, además de cartillas, catones, papel, plumas y tinta para los huérfanos y niños pobres, y que se solicitara a los vecinos una contribución anual como limosna para esos efectos. El ayuntamiento se avocó entonces a insistir al padre provincial que enviase al religioso acordado, petición que continuó reiterándose durante años.[13]

Finalmente, en 1803, el entonces comandante general Nemesio Salcedo, hombre convencido de que la difusión de las luces era el camino más directo para el progreso del reino, planteó la manera de contar con fondos suficientes. Existía un viejo caudal perteneciente a la Junta de Fábrica de las Iglesias Parroquiales de Chihuahua y Santa Eulalia, que ascendía a 24000 pesos. Esta cantidad arrojaba un rédito anual de 1200 pesos. Consideraba que podían destinarse la mitad para el pago del maestro y la otra mitad para formar un capital de 12000 pesos con el fin de que de ahí corriese el sueldo del maestro en el futuro. Además, se tenían los fondos que había reunido el cabildo años antes, que servirían para cubrir los gastos de instalación. Desde el punto de vista del gobernador, lo único que faltaba era conseguir al preceptor. En consecuencia, dispuso que se publicara un aviso en la *Gazeta de México.* El cabildo le hizo notar que faltaba aún conseguir el local, pero que mientras tanto dos individuos se habían ofrecido a cubrir entre ambos la renta de una casa adecuada.[14]

Varios maestros respondieron al anuncio en la *Gazeta de México.* El ofrecimiento de 600 pesos anuales, al parecer, constituyó un atractivo. El primero en responder fue Luis García, preceptor de la escuela San Francisco de Paula en la villa de Santa Bárbara. Informaba que desde principios de año se había establecido esa escuela dotada de 200 pesos anuales, a la que asistían 36 niños. Afirmaba que en los seis meses de existencia había desempeñado "el ministe-

[13] AHMCH, *Colonia*, c. 45, exp. 1, 8/14/1797; 9/7/1797 y acta de cabildo 9/11/1.

[14] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 5/20/1803.

rio" a satisfacción del cura y de los vecinos; que los niños entraron leyendo en catón y ya estaban escribiendo; podían leer una carta y estudiaban ya la tercera regla de cuentas; que ya sabían la doctrina cristiana según "el estilo de Ripalda", el catecismo histórico de Pouget y el de Bossuet, y que cada domingo en la plaza pública se presentaban a recitar lo aprendido, explicando la ortografía y el método de contar con tabla. Envió además seis muestras de caligrafía de sus alumnos impecablemente ejecutadas.[15]

Otro candidato, José Barbosa, escribió que era originario de Chihuahua; que había trabajado para la administración de la alhóndiga y desde hacía once años enseñaba a niños en su casa, a los pudientes "de paga" y a los pobres "de gratis". Según explicaba, ya había sido llamado para cubrir el destino de maestro de la escuela pública, pero reprobó un examen aplicado por miembros del cabildo, porque "no había sabido yo deletrear un vocablo". Reconocía que no tenía buena letra, pero que enseñaría con las muestras de Palomares. Afirmaba que mientras la escuela municipal se abría, se le había dado el encargo de enseñar en su casa a los niños que ya se habían presentado, y que serían unos 40, quienes según el docente no sabían ni persignarse.[16]

Desde la hacienda de Pantitlán, en el Estado de México, Juan Rulfo, originario de España, también solicitó el puesto. Decía que había ejercido como maestro, aprobado por el Real y Supremo Consejo de Castilla y ofrecía certificaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres. Su carta destaca por su presentación y hermosa letra. José María Angulo escribió desde Valladolid . Su misiva contrasta con las demás por lo lacónico de su expresión, pues sólo pidió que se le hiciera saber qué documentos debía presentar para el puesto anunciado. Juan Francisco García se comunicó desde Orizaba, al enterarse por la *Gazeta* que se solicitaba "sujeto inteligente para maestro", ofrecía además de "tener el honor de poseer el nobilísimo arte de escribir",

[15] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 6/26/1803.
[16] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/1/1803.

la garantía de estar terminando "una obrita". Mateo de Palacio solicitó el cargo desde la ciudad de México; también escribió desde Durango, Pedro de los Gayón, originario de Santander, cajero de oficio, de 24 años de edad.[17]

Dos años después, como la proyectada escuela no se había abierto, el maestro José Barbosa acudió de nuevo al ayuntamiento y afirmó humildemente que, aunque no podía aspirar al empleo en perpetuidad por su mala letra, solicitaba parte del sueldo que se tenía asignado a la escuela pública y hacía ver además, la conveniencia de que él continuara enseñando en su casa, pues de esa forma el municipio no tendría que gastar en renta.[18]

Por entonces quedó formalmente efectuada la erección del Real de Chihuahua en villa con el nombre de San Felipe del Real y la falta de una escuela municipal se hacía más notable.[19] En julio de 1805 el síndico procurador manifestó que finalmente no fue posible conseguir a ninguno de los postulantes porque "todos han preferido a su particular interés el deseo de no exponerse y evitar la molestia y tiempo que se necesita para emprender una marcha tan dilatada". Resumía la situación al afirmar que la única causa de que no se hubiera establecido la escuela era que no se conseguía al maestro adecuado. Por lo tanto, propuso que se dividiera en dos el sueldo asignado y se consiguieran dos personas regulares que aceptaran el puesto por 300 pesos cada una, pues además los vecinos estimaban que era mejor así, siendo tantos los niños que esperaban ingresar a la escuela.[20]

Por esa época buscaba colocación en la villa un escribiente de nombre Francisco Nava. Era originario de Parral. En 1792 trabajó para la administración de azogue y alcabalas de ese lugar y años después, para la tercera compañía volante

[17] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/17/1803; 7/22/1803; 7/23/1803; 9/27/1803.

[18] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 3/1/1805 y 3/13/1805.

[19] AHMCH, *Colonia*, c. 1 bis, exp. 1. Véase el legajo completo.

[20] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/4/1805; 7/18/1805; 7/20/1805.

del presidio de Conchos. En 1800 envió una larga, zalamera y muy bien escrita misiva al comandante general Pedro de Nava, en la que solicitaba cualquier empleo, pues se lamentaba del sueldo en la administración de alcabalas. El comandante le devolvió su carta con una escueta nota marginal, en la que le indicaba que especificara el trabajo que quería y que lo solicitara en papel oficial. Quizás no fue atendido, pues en septiembre de 1801 solicitó un aumento de sueldo en su mismo empleo, que le fue negado por falta de arbitrios, según se le dijo. En 1802, cuando todavía era escribiente en la administración de tabacos y azogue de Parral, escribió a Antonio Cabrera para solicitar empleo en la receptoría de alcabalas de Chihuahua, quien le informó que no había vacantes. Ese mismo año el comandante general Pedro de Nava regresó a España y quedó en su lugar Nemesio Salcedo. Francisco Nava se apresuró a escribirle para decir que había trabajado durante doce años en diversas administraciones y le pidió conmiseración para su crecida familia, suplicando trabajo en la administración de azogues. No parece haber obtenido una respuesta favorable, no obstante, en julio de 1805 solicitó al alcalde de Parral un certificado de hombría de bien, argumentando que estaba determinado a salir para Chihuahua en busca de un mejor destino. Después de todo en esa villa tenían asiento varias instancias de gobierno y el escribiente podía albergar mejores expectativas. Fue entonces cuando se enteró de que se buscaba un maestro en Chihuahua, resolviéndose a escribir nuevamente al comandante general solicitando el puesto en la escuela.[21]

No obstante que Francisco Nava dejaba claro en sus cartas que pretendía la plaza de preceptor por "la miseria de su familia", sin presentar ningún argumento en favor de su talento o experiencia magisterial, el ayuntamiento le ofreció el cargo con una dotación de 300 pesos anuales. Nava respondió que no le acomodaba ni podía recibirlo con esa paga; que sólo aceptaba si le daban los 600 anun-

[21] AHMCH, *Colonia,* c. 46, exp. 50, 4/1/1799; 4/9/1799; 3/19/1800; 10/19/1800; 3/19/1800; 9/22/1801; 3/25/1802; 9/14/1802; 5/4/1802; 10/1/1804; 7/3/1805, y 7/16/1805.

ciados en la *Gazeta de México*, más las contribuciones mensuales de las personas pudientes, y se le franqueaba la casa para colocar a su familia, las muestras, libros, papeles e instrumentos correspondientes; y además, para los niños pobres plumas, papel, tinta, catones y cartillas. A cambio se comprometía a enseñar buenas costumbres, leer, escribir con buena letra, pronunciación y ortografía, "las cinco reglas" de aritmética en enteros y quebrados y la doctrina cristiana. Asimismo, decía que no asumiría la obligación de enseñar a los niños "de lugares, ranchos y haciendas"; es decir, que se limitaría a atender a los residentes de la villa. Afirmaba que condolido del maestro José Barbosa, que había atendido a los infantes en su casa sin recompensa, estaría de acuerdo en que recibiera 100 pesos anuales de los 600, más el estipendio de las personas pudientes y que continuara con la labor que venía desempeñando en su domicilio.[22]

El comandante Nemesio Salcedo no estaba conforme con otorgar el puesto a Nava; propuso al ayuntamiento que esperaran a tener noticias del preceptor del valle de San Bartolomé, a quien le había ofrecido la vacante. Mientras tanto expuso la conveniencia de que se comprara una casa que perteneciera al ayuntamiento para lo que se contaba con más de 1 000 pesos vencidos de la Junta de Fábricas, a la que podría agregarse una cantidad aportada por quienes habían ofrecido cubrir la renta. Ellos eran Pedro Ignacio de Irigoyen y Bernardo Martínez, quienes contribuyeron con 150 pesos cada uno.[23]

Para entonces José Francisco Nava ya se encontraba en la villa, desesperado por obtener respuesta a su solicitud. El 20 de agosto escribió al ayuntamiento que desde el 16 de julio había solicitado la vacante, y que

> [...] ausente de mi familia, y lo que me es más doloroso, estársele por esa ausencia regravándosele aquella sus indigen-

[22] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/21/1805.

[23] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/24/1805; 8/2/1805; 8/3/1805.

> cias [...] sufriendo al mismo tiempo el verme abochornado a cada paso, al considerarme hecho el objeto de los moradores de esta villa, que acaso se habrán hecho el concepto de que soy un hombre baldío, ocioso [...] Ocurro con la mayor sumisión y respeto a su benignidad, para que reflejando con su maduro acuerdo en los gravísimos perjuicios que se me están siguiendo, se digne por un efecto de su bondad, decirme si tiene lugar, o no, mi solicitud.[24]

Mientras tanto, en el ayuntamiento se concluía que no eran suficientes los 1000 pesos de la Junta de Fábrica para comprar una casa, por lo que se citó a cabildo abierto para aportar cuotas voluntarias en donde se reunieron 799 pesos entre los vecinos. Esto, más los 1 229 pesos vencidos de la Junta de Fábrica, más los 300 ofrecidos por Irigoyen y Martínez, más los 225 recolectados desde 1797, dieron un total de 2 553 pesos, cantidad adecuada para el fin que se proponía. El comandante general dispuso que se comprara una casa que había pertenecido a Mariano Valverde, ofrecida por sus herederos en 1 900 pesos, y con el resto se procediera a efectuar las reparaciones necesarias, amueblarla y adquirir los útiles de la escuela. Dispuso también que José Barbosa continuara con la enseñanza en su casa, apoyado con los 100 pesos anuales, y que se contratara a Nava "por ahora" y pagarle 50 pesos mensuales a partir del 1º de octubre, pues no se tenía la seguridad de conseguir otro maestro más idóneo, y no había "enemigo peor de los útiles establecimientos que el deseo de toda perfección en sus principios".[25]

Se compró la casa, se removieron muros para formar salones y se le hicieron composturas "con la mayor solidez y hermosura y la economía posibles". Se fabricaron gradas, bancas, mesas y útiles indispensables; se encargaron cartillas, catones, pautas, libros y muestras de escritura. Era un caserón de dos frentes, con catorce habitaciones, dos patios, un corral grande con huerta, pozo y cuadrante para

[24] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 8/20/1805.

[25] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 8/8/1805; 8/17/1805; 9/6/1805; 9/12/1805; 9/16/1805.

sol, un corral mediano con caballeriza, una pieza para cochera. "La escuela común de gente pobre" se formó tirando "un tabique" (un muro divisorio) para dejar un salón de 24 varas de longitud (20.11 m) junto a un cuarto para la corrección. Se estimaba que podían colocarse allí 140 niños para leer y 32 para escribir en las mesas. De otras dos salas se hizo una sola habitación en la que se colocaron escalerillas y mesas para 75 lectores y 20 escribientes, este salón era para "los niños decentes", es decir, los de posibilidades económicas. Entre ambas habitaciones estaba el zaguán que daba a la calle. Los miembros del cabildo consideraban que el maestro podría vigilar ambos salones, pues tenía ofrecido que su hijo le auxiliaría en la enseñanza y podrían turnarse para cuidar dos grupos; argumentaban que no debía formarse un solo galerón, aun colocando separaciones, pues no sería

> [...] fácil evitar el roze de unos con otros, ni tampoco el que dejen de participar, en otro inconveniente: el mal olor, insectos y miserias de una muy considerable parte de los que vayan a la Escuela, poco menos que en cueros, y con el desaseo de que generalmente abundan, y este solo echo podría retraer a muchos padres, mandar a sus hijos

ya que privaban al maestro del estipendio por la educación.[26]

En noviembre se dio nombramiento formal a Francisco Nava, se firmó un contrato que constituía en esencia el reglamento de la escuela. Sus obligaciones se especificaban en ocho cláusulas:

1) ceder a José Barbosa cien de los 600 pesos anuales de su sueldo;
2) responsabilizarse de muebles, cartillas, catones, pautas, papel y plumas para el uso de los niños pobres;
3) formar el silabario en cuartillas de papel, poniéndolos en una tablita, con el fin de economizar en cartillas;

[26] AHMCH, *Colonia*, c. 47, exp. 5, 9/12/1805; 9/26/1805; 11/29/1805.

4) enseñar a leer a los que no supieran y después enseñarles el catecismo de la doctrina cristiana, ayudándose de su hijo y de un niño por cada tres que estuviesen aprendiendo;
5) apuntar a todos los niños que asistieran y los que no, con el nombre de sus padres, distinguiendo los que fuesen de la villa de los de fuera, para conocer a "los padres celosos de la educación de sus hijos" y "los indolentes y desidiosos";
6) recoger el papel utilizado por los pobres para "feriarlo" por blanco;
7) las obligaciones anotadas se extendían también al maestro Barbosa, y
8) manifestar su plan de educación, la asistencia de los alumnos y la distribución de los útiles a los síndicos.

Ambos maestros leyeron y firmaron el acuerdo. Se anotó al calce que podrían exigir una cuota moderada y los útiles necesarios a los vecinos pudientes y de medianas facultades. Al representante del cabildo le pareció que un peso mensual sería lo adecuado, suponiendo que habría unos 40 o 50 alumnos de paga.[27] El acuerdo es un reflejo de la etapa de transición que se estaba viviendo en lo que respecta a las ideas sobre educación. Privilegiaba la enseñanza de la lectura, pero aún como un instrumento para aprender la doctrina cristiana, conforme a los objetivos de la enseñanza tradicional. Los castigos físicos eran un auxilio esencial para la enseñanza, como lo muestra la disposición de una habitación para ello y la presencia de palmetas en los inventarios. El control escolar y la supervisión del maestro quedaban en manos del ayuntamiento. Se esperaba convencer a la comunidad de enviar a sus hijos a la escuela por la conveniencia misma de la instrucción, y si no, obligarlos a participar en esta empresa por medio de presiones sociales. Más tarde se intentaría obligarlos mediante amonestaciones, multas y hasta cárcel a los padres omisos.

Tres semanas después se suscribió otro documento en el que se sumaron nuevas condiciones, que reafirmaban la autoridad del municipio y el carácter público de la escuela:

[27] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 11/6/1805.

1) El ayuntamiento se reservaba el derecho de clasificar a los niños que debían pagar y a los que no;
2) considerando las peculiaridades del clima, se establecieron dos horarios, del 22 de septiembre al 22 de marzo de 8 a 11:30, por la mañana, y de 2 a 4:30 por la tarde; del 22 de marzo al 22 de septiembre de 7 a 11 y de 3 a 6; es decir 48 horas de clase por semana;
3) de las dos divisiones hechas en la casa, una sería "para los niños aseados" y otra para "quienes faltare esta circunstancia", "pues no conviene que en esto haya diferencia de pobres a ricos" porque el maestro debía poner la misma atención a unos y otros;
4) si los niños no cabían en un departamento podían cambiarse al otro indistintamente;
5) mensualmente se nombraría a un regidor para supervisar las labores escolares;
6) se celebraría examen anual para verificar los adelantos de los alumnos, salvo el primer año en que sería cada seis meses.
7) no se impediría el establecimiento de otras escuelas;
8) el maestro debía pasar lista de asistencia por la mañana y por la tarde, y
9) quedaba sujeto a otras prevenciones que el ayuntamiento considerase necesarias.[28]

Vale hacer notar la evolución que tuvo el criterio para dividir a los niños en los dos salones disponibles. En un primer momento se pretendía separarlos de entre los pudientes y los pobres de solemnidad. Después se utilizó el concepto de aseados y desaseados, que si bien constituía un eufemismo, dejaba siempre la posibilidad de que niños de escasos recursos hicieren un esfuerzo por semejarse a los ricos y se esmeraran en su aseo personal. Finalmente, se asumió como criterio de división el cupo en los salones de clase. Dada la forma en que se amueblaron las dos aulas, en la mayor debieron estar los niños que aprendían a leer y en la otra los que ya escribían. Evidentemente, las

[28] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 9/26/1805 y 11/28/1805. Las condiciones de trabajo acordadas se enlistan en el orden en que fueron expuestas en el documento original.

oportunidades de aprender a escribir se reducían para los más pobres, carentes de un entorno social que les facilitara la tarea y constreñidos a incorporarse al trabajo a edades tempranas.

Se hizo entrega formal de la casa, muebles y utensilios, así como cartillas y demás útiles y se firmaron los inventarios respectivos. Si bien el contrato se había limitado a obligar al maestro a enseñar a leer y la doctrina, de hecho, sus obligaciones eran mayores. Los útiles, el mobiliario, la disposición espacial y sobre todo, los exámenes, los comentarios que resultaban de éstos y la exigencia que se hacía al maestro de presentar las planas de los alumnos, muestran el interés del cabildo por el aprendizaje de la escritura y de una educación más utilitaria.[29]

* * *

La escuela pública se abrió el lunes 2 de diciembre de 1805.[30] ¿Cuántos y quiénes eran los niños que asistían a la

[29] El maestro estaba recibiendo lo siguiente: *En la casa de los niños decentes*: puertas del zaguán, a la sala del maestro, tres ventanas (una a la calle, otras al patio), alacena, cuatro mesas, seis gradas de madera para sentarse los niños. *Pieza para los niños pobres*: un salón y su cuarto inmediato de corrección, puerta al zaguán, seis ventanas (una a la calle). Una puerta al patio, seis mesas nuevas y otra usada, seis gradas de madera, dos bancas de brazos, cuatro sin ellos, incluso la del maestro que es mediana. *Habitación del maestro*: un sala con puerta al patio y su cancel con puerta. Otra contigua. Un cuarto contiguo. Una cocina. Un cuartito contiguo a la cocina. Un zaguancillo o pasadizo al corral. Un corralito mediano con caballeriza. Una pieza para cochera sin puerta, que cae al corral grande. Éste con puerta a la calle y en el centro un huertecito con su puerta y un cuartillo deteriorado. Y en el patio un pozo y en su arco un cuadrante de sol y jardín. Todas las puertas con chapas y llave, las ventanas exteriores con barrotes. *Utensilios*: dos docenas de tinteros de plomo, una docena de "salvaderas" de hoja de lata, cinco pautas, once muestras de mano mandadas a hacer, un libro de caja con 200 folios, 96 cartillas, 48 catones cristianos, 36 catecismos, una botija de tinta, media resma de papel, 30 tablitas para el alfabeto. Cinco mazos de plumas, dos palmetas. Resumido del inventario, en AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 11/29/1805.

[30] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 11/29/1805.

escuela? El ayuntamiento solicitó al maestro esta información. Según la lista remitida por el preceptor eran 142 niños en total. De éstos, 21 se consideraban "pudientes de primera clase", 12 eran "pudientes de segunda clase" y 109 pobres, que no pagaban. De los niños pudientes, tres de ellos serían gobernadores del estado: José María Irigoyen, José Madero y Joaquín Bustamante. Dos diputados liberales, el presbítero Francisco Terrazas y Pedro Bustamante. Irigoyen y Madero serían benefactores de la educación. Entre los de segunda clase estaban Martín y Antonio Irigoyen. El último sería uno de los más ilustres maestros de Chihuahua, quien introduciría el método lancasteriano y abriría las cátedras que dieron origen al Instituto Literario. En cuanto a las edades, el mayor era Francisco Terrazas, al parecer de quince años de edad, seguido de José María Irigoyen, de once; José Madero, de nueve; Martín que posiblemente tuviera siete; Antonio, quien tenía seis, y el más pequeño, Joaquín, de sólo cinco años.[31]

No se especificaba la ocupación de los padres llamados pudientes de primera clase, pero a todos sus nombres se les antepuso el "don". Entre ellos se encontraban Pedro Ignacio de Irigoyen y Bernardo Martínez, miembros del cabildo, que habían colaborado para la compra de la casa; también se encontraban Isidro Madero y Juan Bustamante, relacionados con la administración pública. Mineros y comerciantes algunos, ninguno figuraba como propietario muy rico o poderoso políticamente. Entre los de segunda clase se encontraban un armero, un escribiente, un obrajero, un arriero y un sillero. Entre los padres de los niños pobres estaban un platero, un herrero, dos carpinteros, dos albañiles, tres zapateros, cuatro muleros, un vendedor, un músico, un cantor, seis artesanos (sin especificar), dos sirvientes, dos panaderos, un sastre, tres arrieros, un corredor, tres labradores, un cantero, un "azendero", un ranchero, un "ojalatero", dos "sendradilleros", un sargento retirado, un soldado, un alguacil, tres mineros, dos operarios de minas y un barbero, este último con un "don"

[31] ALMADA, 1968, pp. 76, 77, 282, 318 y 522.

antecediendo su nombre. De los niños pobres sólo 25 teníam el nombre de la madre, a veces sin apellido. Estos constituían 23% del total. Sólo uno de los escolares aparecía con apelativos distintos al tutor. El promedio de hijos por cada padre era de 1.3. La mayoría de los padres tenía anotado un hijo, algunos dos o tres, pero sólo uno de ellos, Julián Zubía, pobre de solemnidad, tenía cuatro hijos en la escuela. De los 110 padres que figuraban en la lista, 10% eran pudientes de primera clase, 8.2% de segunda y 81.8% pobres. O sea que 90% eran artesanos, asalariados o sin ocupación. Se especificaba que uno era de San Jerónimo y otro de Santa Eulalia, entendiéndose que el resto radicaban en la villa.[32]

El primer examen se celebró en junio de 1806. Se premiaron al primer y segundo lugares de cada clase: los que leían en cartilla, en catón, en libro, los que escribían y los que sabían mejor la doctrina. No es que en tan sólo seis meses el maestro hubiese logrado enseñar a algunos a leer en libro o escribir, sino que los niños habían ingresado a la escuela con conocimientos previos diversos, quizás impartidos por el profesor Barbosa, sus padres o algún otro instructor.

Se debía otorgar premios a los dos primeros lugares de cada categoría; es decir, los que leían en cartilla, en catón, en libro, los que escribían y los que sabían la doctrina. Sólo se premiaron a niños que leían en cartilla, en catón y en libro. Esto debido a que apenas comenzaban y ninguno estaba apto para la escritura o la doctrina. Los niños Francisco Zubía, José Francisco Díaz y Rafael Perales recibieron una "chupa" (prenda abotonada al frente que se llevaba bajo la casaca) y calzones lilas, con solapa azul celeste, zapatos, medias, sombrero con toquilla y pañuelo blanco para "el pescuezo". El futuro presbítero y maestro, Antonio Irigoyen, obtuvo primer lugar en catón y su hermano Martín primer lugar en libro, por lo que recibieron una "panda" azul celeste con rosa encarnado. A Silverio Calderón y Ventura Zamorano les dieron una camisa y calzones blan-

[32] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 6/30/1806.

cos de manta. De los niños premiados dos eran pudientes y cinco pobres. La diferencia en los trajes obsequiados tenía que ver más con la edad, las diferencias sociales y la vestimenta usual que con el grado de aprovechamiento alcanzado y nos habla también de los usos de la ropa, sujeta a la moda para quienes lucían sedas, pero siempre la misma para los que vestían manta.[33]

Para el siguiente ciclo escolar el número de niños asistiendo a la escuela había disminuido. El síndico llamó la atención sobre los desertores y pidió que se visitara a los padres, amonestándolos severamente. Por entonces el maestro envió una lista de los materiales que requería, entre ellos "dos docenas de libros medianos de buena imprenta para que lean los pobres", "un libro de Palomar para mejor regimiento", "una docena que trate con individualidad de la doctrina cristiana", plumas, tinta, y bastante papel. Aclaró que a pesar de que se le había dado orden de recoger el papel usado para feriarlo por blanco, *in voce* se le dijo que lo dejara hasta lograr mayor cantidad. Obtuvo pronta respuesta del ayuntamiento, debido al dinero sobrante cuando se instaló la escuela. El cabildo aprovechó para indicarle que no era fácil obtener un catecismo con mayor extensión que el de Ripalda, pero que con arreglo a él procurase que los discípulos no aprendieran la doctrina de memoria, sino "el fin y verdadero sentido que encierran sus expresiones". Y esta recomendación mostraba el interés por superar el aprendizaje memorístico en el que seguramente se basaba el preceptor. Los siguientes exámenes se celebraron en julio e invitaron "a todos los sugetos de distincion y aficion".[34]

[33] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 6/2/1806.

[34] AHMCH, *Colonia*, c. 46, expediente 50; acta de cabildo 2/3/1807; 2/19/1807; acta de cabildo 2/23/1807; 4/20/1807; 5/8/1807, y acta de cabildo 6/27/1807. En el AHMCH hay notas subsecuentes por compra de papel, cortaplumas, plumas, tinta en polvo, alcaparra, pautas, estacas, cartillas, catecismos, composturas de chapas o carpintería, etc., que muestran que el cabildo continuó abasteciendo a la escuela de los útiles indispensables. AHMCH, *Colonia*, c. 49, exp. 26, 5/4/1810, 2/4/1811, 10/17/1811. Sobre los usos pedagógicos del catecismo de Ripalda véase ARREDONDO, 1996a.

Al año siguiente el maestro presentó sólo 16 niños de las clases de ortología, caligrafía, ortografía y aritmética. Un año después, los síndicos que visitaron la escuela informaron que "los alumnos aprovechaban" y sólo hicieron objeción de las mesas, que consideraron incómodas para que los niños aprendiesen a escribir, así que solicitaron otras más adecuadas.[35]

Por esa época se recibió el ordenamiento del Intendente General Bernardo Bonavía del 23 de junio de 1808 para los maestros de la provincia.[36] En él afirmaba que "conociendo que nada hacía tanta falta como la educación pública", no había perdonado ningún trabajo para el establecimiento de escuelas en los partidos y solicitaba a cada ayuntamiento que de acuerdo con el párroco procuraran su permanencia y mejoramiento, así como la apertura de otras en las haciendas y poblaciones cercanas. Añadía que no se justificaba ninguna ausencia por causa del trabajo, pues era más importante aprender a ser cristiano, y además podían ir a la escuela cuando menos dos horas y trabajar el resto del tiempo.

Junto a la circular antes mencionada se incluyó la "Instrucción formada por el Sor. Gobernador Intendente D. Bernardo Bonavía para los Maestros de Escuela de la Provincia de Durango", que incluía también a lo que hoy es el territorio de Chihuahua.[37] El documento era el primer reglamento sobre escuelas emitido en la región y disponía

[35] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 7/8/1808; 9/7/1809.

[36] AHMCH, *Colonia*, c. 49, exp. 26, 6/23/1808.

[37] Vale aquí puntualizar algunas consideraciones respecto a las modificaciones recientes a la división territorial. Conforme a la Ordenanza de Intendentes de 1786, la gobernación de Durango (Nueva Vizcaya) comprendía las provincias de Durango y Chihuahua. La Comandancia de las Provincias Internas de Occidente tenía injerencia en los territorios de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y las Californias. Los comandantes debían ejercer el mando únicamente en lo militar, pues lo político, económico, fiscal, judicial y religioso competía a los intendentes de provincia y los gobernadores subdelegados. En cada población ejercía el mando el alcalde mayor, nombrado por el gobernador, y las más importantes estaban administradas por el ayuntamiento. O'GORMAN, 1966, pp. 12-25.

que el espacio escolar fuera amplio, claro y ventilado, con mesas y asientos adecuados para los niños, dotados de un lugar aseado que sirviera de baño. Señalaba que no se hiciera gritar a los niños al aprender a leer y que se les condujera con respeto así como ellos debían tratarse entre sí; prevenía contra los azotes y castigos, recomendando "maña, paciencia y cariño" más que vigor. Reglamentaba el horario, concediendo tiempo de recreo, dando facilidades a los hijos y aprendices de artesanos para retirarse al trabajo; mandaba que los días de fiesta asistieran a misa con el maestro, o al rosario o rogativas y procesiones según el caso. Cuidaba que los libros y los cursos se impartieran en castellano y se cuidase la ortografía. Ordenaba un examen público anual para que se acreditara "tanto el esmero del maestro en la enseñanza como el aprovechamiento de los discípulos". Respecto a las niñas, el reglamento estipulaba que además de la doctrina, leer y escribir, se les enseñara "las labores proporcionadas a su sexo". En ese año de 1808 comenzaron a recabarse los fondos para la primera escuela pública de niñas en la localidad, que fue abierta en 1810.[38]

Este documento encierra los principios ilustrados en materia educativa; es decir, la instrucción como un servicio público y gratuito, para todos los niños; los contenidos centrados en la enseñanza de la doctrina cristiana, la lectura y la escritura; la supervisión de la autoridad política y la prohibición de los azotes, cuestiones que serían retomadas por los constitucionalistas de Cádiz.

La escuela de Chihuahua se ajustaba a muchas normas que contenía la Ordenanza de Bonavía. Tenía una buena casa, clara y ventilada; las mesas y asientos debían haber estado para esas fechas acomodadas a la proporción de los cuerpos infantiles; tenía corral para sus necesidades corporales, aunque quizás no precisamente la pieza aseada que demandaba el reglamento para ello. Tal vez el maestro se cuidó desde entonces de que los niños no gritasen al

[38] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 5, docs. del 21 de mayo de 1811 e *Independencia*, *Secretaría*, exp. 8, de la c. 18, doc. del 20 de abril de 1843. Véase también Arredondo, 1998, pp. 215-216.

leer y decir la doctrina y evitar incomodidades a los vecinos, vigiló sus modales y lenguaje y evitó azotarlos como castigo y utilizó más paciencia y cariño que rigor. ¿Pero qué tanto de esta suavidad era posible entre decenas de chiquillos de todas las edades, reacios a la disciplina que intentaba doblegar sus cuerpos? Todavía cosquilleaba en los pequeños la libertad de las mañanas y las tardes soleadas bordeando el río, cazando aves en los cercanos bosquecillos y jugando en las calles polvorientas. Sólo una mano dura podía hacer que renunciasen a los gritos, la algarabía y el movimiento constante, propios de su naturaleza. Por eso se pedía en el documento citado que los maestros dejaran desahogarse moderadamente a los niños de vez en cuando, pero sería insuficiente. La escuela tenía que encargarse de obtener el control que no podía lograrse para todos mediante la rudeza del trabajo infantil en los talleres.

Fue posiblemente debido al incremento del ausentismo que el intendente ideó una jornada escolar de tres horas por la mañana y dos por la tarde y de sólo dos horas diarias para los aprendices de los artesanos. Estos niños aprendían en la escuela del yunque o la aguja a ganarse la vida, pero debían además convertirse en ciudadanos honrados y obedientes, para lo cual había que ir a la otra escuela, la escuela formal, y más valía asistir durante poco tiempo que ninguno.

Los niños de la escuela de Chihuahua aprendían en castellano, seguramente con buena ortología y ortografía, pues el maestro demostraba su dominio de la lengua en sus múltiples cartas y leían en libros de buenas máximas cristianas. No era una ausencia deplorable, pues lo sustancial de la política se aprendía en el *Catecismo* de Ripalda, es decir, a obedecer indiscutiblemente a la autoridad, a respetar las jerarquías y a aceptar el lugar que le correspondía a cada cual en la sociedad. Tenían su examen público, lo que venía a darle colorido a la ascética vida del norte árido y, conducidos por el maestro, concurrían nerviosos a misa y al rosario o desfilaban en las procesiones los días de fiesta, lo que debió haber sido un contento para los varones al permitirles romper con la rutina de todos los días.

Eso para los varones, pues las niñas no asistían a las procesiones.

* * *

El inicio del movimiento de independencia que conmocionó a las poblaciones de la región de El Bajío, tuvo pocas repercusiones en Chihuahua. Los intentos de apoyo fueron apagados en sus inicios y la mayor parte de la población sólo contempló a los insurgentes presos en lastimosa comitiva cuando fueron recluidos en el ex colegio de jesuitas. No en vano se eligió esta pacífica y controlada villa para mantener al cura Hidalgo y sus compañeros de armas durante su proceso y hasta su ejecución.[39] La villa de Chihuahua continuó mientras tanto su rutina cotidiana, y lo mismo sucedió en la escuela.

Durante seis años la institución municipal marchó sin contratiempos, pues poco a poco dejó que la inercia consumiera el entusiasmo de los primeros días, y la burocracia acabara por enseñorearse. La preocupación original del cabildo por "qué" se enseñaba y "cómo" se enseñaba fue desplazada por la aprehensión en lo que se gastaba. En 1811 se revisaron las listas de materiales surtidos a la escuela. Al síndico le inquietaba el gasto de siete resmas de papel, cuando el maestro sólo daba cuenta de media resma. Llamaba su atención la falta de papel escrito que debía haber sido devuelto. Además echaba de menos las muestras de mano, ocho docenas de cartillas, cinco de catones, tres de catecismos y 30 tablitas del alfabeto. Afirmaba que se habían consumido nueve o diez mazos de plumas y tres navajas. El papel gastado tendría que corresponder a seis manos por cada niño escribiente, lo que era difícil. Decía que era comprensible que después de seis años de uso los niños maltrataran el material, pero aún así resentía las faltas. ¿Se justificaba que se hiciera hincapié en tal gasto de papel? Desde luego había que partir de que era muy esca-

[39] ALMADA, 1955, p. 138. Sobre los intentos de rebelión, véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 1995, pp. 324-341.

so y apreciado en un lugar tan alejado. Si una resma correspondía a 20 manos, y una mano a 25 hojas, entonces se habían gastado en seis años 3 500 hojas, o sea 150 hojas por niño que escribía, lo que resultaba 25 por año. Una resma costaba doce pesos. Se habían gastado en total 84 pesos en papel, menos de dos meses de salario del maestro.[40] Posiblemente el síndico temía que el maestro lo estuviera vendiendo y obtener para sí las ganancias, pues aún el papel usado tenía buen mercado. Para entonces, ¿cuántos niños había en la escuela?, ¿había crecido como se esperaba?, ¿cuántos leían y cuántos escribían?

Francisco Nava comenzó a presentar listas mensuales al síndico, a petición suya, que reflejan una asistencia constante, pero disminuida respecto al número de niños que ingresaron. Los 75 niños que había en la escuela en 1811 representaban 52% de los 142 que ingresaron en 1805. Así, la mitad habían dejado la escuela. También había desaparecido la división entre los niños aseados y los no aseados, así como la de los niños pudientes y pobres. Los que pagaban cuotas al maestro ya no sólo eran los pudientes y limpios, sino además los decentes. Con todo y el deferente trato que el maestro confería a los niños llamados decentes, eran quienes más se habían alejado, y no precisamente porque hubiesen concluido sus estudios. De 33 que había en 1811, quedaban cinco y ocho; en el mejor de los casos 24% del número inicial (mientras los niños pobres seguían asistiendo 61%). ¿Qué había pasado? Al parecer ya no acudían a la escuela porque los padres no estaban muy complacidos con lo que aprendían en ella. Quizás adquirían en sus casas las primeras letras hasta que tenían edad de ser enviados a estudiar latinidad a Durango o México,

[40] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 2/14/1811. En la ciudad de México el papel costaba entonces cuatro o cinco pesos la resma. Según Dorothy Tanck, cada estudiante consumía unas 25 hojas por mes, lo cual indica que el consumo no estaba excedido en Chihuahua. En la Nueva España no se producía papel, sino que había que traerlo desde la Metrópoli. Estaba hecho de pedazos de trapo, algodón y lino. Cada hoja medía aproximadamente 43.5 x 31.5 cm, o sea un cuarto de folio. Véase TANCK DE ESTRADA, 1988, pp. 77-78 y 84.

pues el sueño de los ilustrados, veinte años antes, de establecer clases de latinidad no pudo realizarse. Es probable que los hijos de las familias "decentes" contaran con el apoyo de los sacerdotes de la villa, que solía frecuentar sus casas y los guiase en el aprendizaje doméstico.

Una prueba de la poca efectividad de la enseñanza era que en siete meses los 22 niños que leían en cartilla no hubieran pasado al siguiente grado, y lo mismo en los demás casos. Los síndicos estaban extrañados. Se acordó en sesión de cabildo, que con reglamento en mano, debían visitar la escuela para hacer los cargos y recomendaciones convenientes. En el informe que resultó de su visita se insistió en la falta de útiles y enseres escolares y en que los muebles que había estaban "sumamente inservibles".[41] Ocho niños tenían seis meses estudiando el catecismo. Los más adelantados leían en otros libros. En su lista de materiales el preceptor solicitó algunos libros para que leyeran los pobres, sin especificar título; seguramente los "decentes" llevaban algunos de sus casas. Así, reportaba de once a trece niños nada más, que ya sabían leer. También se acostumbraba leer manuscritos, lo que llamaba "leer carta".

Una vez que los niños aprendían a leer se les enseñaba a escribir. Había varios métodos. Nava utilizaba el de Palomares. En 1776 Francisco Xavier de Santiago Palomares publicó el *Arte de escribir.* Proponía el aprendizaje de la escritura por imitación de muestras para adquirir buena letra. La repetición y la práctica harían el resto. Recomendaba la letra llamada bastarda.[42] Publicó también un paquete de muestras para ser imitadas. Cuando se instaló la escuela de Chihuahua el ayuntamiento mandó hacer once juegos de muestras, copiadas a mano. Los niños comenzaban "a practicar con líneas o palotes, círculos, medios círculos y finales de palabras", luego copiaban las letras de las muestras, primero sobre papel pautado y al final en papel sin rayar o suelto.[43] De aritmética no se mencionaba nada.

[41] AHMCH, *Colonia,* c. 46, exp. 50, 9/5/1811; 10/5/1811.

[42] Véase Tanck de Estrada, 1988, pp. 73-76.

[43] Tank de Estrada, 1988, pp. 76 y 85 y 1984, p. 85. Palomares publicó

Debe haber sido muy cansado para los alumnos estar meses enteros, durante seis horas diarias, seis días de la semana, estudiando sólo la cartilla, o sólo el catecismo. Y no sólo cansado, sino inútil, a juicio del ayuntamiento.

En la siguiente acta de cabildo se concluyó que el maestro no estaba cumpliendo con la diligencia de 1805, que no había "producido en seis años y más que ha corrido a su cargo discípulos aprovechados". Se reiteraron al profesor Nava los compromisos contraídos y además se suscribieron los siguientes, que lo sujetaban más al ayuntamiento: *1)* Para ser recibido, todo niño debía presentar boleta del regidor encargado, a quien debían ver los padres en caso de querer sacarlo de la escuela; *2)* el maestro debía pasar lista por la mañana y por la tarde; *3)* corregir a sus alumnos cuidando que guardaran las buenas costumbres y cuando no fuera suficiente debía avisar al regidor; *4)* todos los catecismos, cartillas, catones y tinteros inutilizados debían entregarse al regidor; *5)* el maestro había de recoger los útiles escolares a los niños y era su responsabilidad cubrir los faltantes; *6)* cada vez que pidiese papel, debía entregar el usado; *7)* el regidor debía llevar control de los suministros, y *8)* estos artículos debían copiarse en el libro de gobierno de la escuela.[44] Es de lamentar que no haya quedado nada de ese mencionado libro de gobierno interior.

Todo igual. El ayuntamiento volvió a desentenderse de las cuestiones sustanciales de la escuela y el maestro continuó con sus métodos y escasos resultados. Sin embargo, corrían rumores de que en todo ese tiempo no habían egresado de su escuela niños bien preparados. Ante esto el profesor Nava pidió al cabildo que dispusiera la fecha de los exámenes, y envió en su defensa una lista con los nombres de los niños que según él ya habían salido de la escuela.

---

en 1786 *El maestro de leer. Conversaciones ortológicas y nuevas cartillas para la verdadera y uniforme enseñanza de las primeras letras*, organizó la enseñanza de la lectura en siete "grados ortológicos". En los dos primeros se aprendía por deletreo, en el tercero las sílabas sin deletrear; en los demás pasos se enseñaba a leer "con buen tono, pronunciación correcta y expresión". TANCK DE ESTRADA, 1988, p. 55.

[44] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 10/19/1811.

Eran doce, aunque él aceptaba que sólo uno estaba "totalmente instruido en todo lo que debe saberse y enseñarse en las primeras letras". Cinco sabían leer, escribir medianamente, doctrina y parte de la aritmética. Seis —afirmaba el docente— salieron "a tomar oficio para mantener a sus padres". O sea que de 142 niños que ingresaron a la escuela en 1805, y algunos más que entraron paulatinamente, en once años sólo se habían preparado medianamente cinco. ¡Sólo 3% de los niños encomendados habían cubierto los objetivos formales de la enseñanza! ¿Entonces, para qué servía la escuela y por qué continuaban adelante con el proyecto?

Además de los aprendizajes formales que se esperaba obtener, aquellos que se recitaban en las plazas y se exhibían en los exámenes públicos, estaban otros de carácter implícito; no tan evidentes, pero igualmente importantes o más que los explícitos. Por medio de los rituales escolares estos niños de costumbres rurales, para quienes no había más medida del tiempo que los cambios estacionales y el trayecto de los rayos del sol, debían aprender a regir su cotidianeidad por relojes artificiales. Estos niños habituados a moverse incesantemente, a mantener sus manos en contacto con la tierra, a utilizar la ropa sólo para protegerse de las inclemencias del tiempo y a no ocuparse de lavar su cuerpo; debían aprender a vestirse y asearse diariamente, a estarse quietos en una banca, encorvados sobre la mesa con las manos inactivas, a obedecer al pie de la letra las órdenes del maestro o su ayudante, con la amenaza permanente de recibir terribles palmetazos. Por medio de los rituales escolares aprendían a ser adultos, a comportarse como miembros de un conglomerado urbano, a trabajar en horarios continuos y a obedecer sin chistar a la autoridad. A más de aprender todo esto se les reafirmaban los contenidos explícitos. El texto fundamental era el *Catecismo* de Ripalda y ahí se resumía todo lo que el grueso de la población debía saber en esa época y lugar.

En las escuelas tradicionales, el catecismo constituía el núcleo de la enseñanza y en ocasiones lo único que se enseñaba. Para los hombres de entonces lo último de cual-

quier conocimiento era facilitar el entendimiento de los designios divinos. El hombre y la naturaleza existían gracias a Dios y para Dios. La finalidad de la vida en la tierra era hacerse dignos de alcanzar el reino de Dios; por tanto, entre más se comprendiera lo que Dios quería de los seres humanos, más podían responder a sus deseos y aproximarse a Él. El aprendizaje escolar era un medio para ese fin. Había que enseñar a los niños el camino para alcanzar el cielo. Si bien la doctrina cristiana podía ser instruida verbalmente, lo más adecuado era aprender a leer como condición previa para el estudio del catecismo. La ilustración católica colocaba al hombre y a su bienestar en la tierra como objetivo del conocimiento y de la instrucción pública, sin que por ellos se olvidase de servir a las finalidades cristianas. Con la difusión de las ideas ilustradas, catecismos como el de Ripalda no sólo no perdían su vigencia, sino que eran útiles para formar a los ciudadanos industriosos y obedientes que demandaba la modernidad. Mediante la doctrina los niños se apropiaban de una concepción del mundo y de las normas del comportamiento social; aprendían a relacionarse con la autoridad, con sus iguales, con los subalternos, se ubicaban dentro del todo social y aceptaban su papel dentro de la rígida jerarquía colonial. La lealtad a Dios se traducía en lealtad al monarca y a sus representantes. Y todo esto de forma didáctica, plasmada en un pequeño librito de caracteres grandes y espaciados accesibles al pequeño pionero de las letras.[45]

El pequeño libro de texto se prestaba a extraer de él contenidos muy ricos. La forma de preguntas y respuestas, aunque destinada a ser aprendida en forma memorística e incuestionable, encerraba también la posibilidad de construir respuestas alternativas. Desde luego esto no era facilitado por la escuela y si llegaba a suceder, acontecía a pesar de ella, dependiendo del entorno familiar y las cualidades innatas y aprendidas del escolar. Y además el maestro Fran-

[45] MARTÍNEZ DE RIPALDA, ediciones de 1758, 1784 y 1810. Sobre este tema véase a STAPLES, 1992, pp. 491-506 y 1992a, pp. 69-92. Véase ARREDONDO, 1996a.

cisco Nava no era una persona que promoviera la reflexión, según puede deducirse de las recomendaciones que se le habían hecho de enseñar el catecismo de manera que fuera entendido por los niños y no de memoria.

El 30 de septiembre de 1812 se promulgó la *Constitución Política de la Monarquía Española,* inspirada en los conceptos del liberalismo clásico como soberanía, igualdad, gobierno representativo, libertades civiles y supremacía del poder civil. Por primera vez se definió la nacionalidad, que se aplicó por igual a los habitantes de la Península y a los nacidos en la América española (salvo la gente de color de origen africano). Las Cortes de Cádiz diseñaron una monarquía representativa, que no implicaba el fin del centralismo burocrático; por el contrario, proponían una reforma desde arriba que confería más poder al Estado, donde no tenían lugar los privilegios de las corporaciones, la representatividad de los organismos regionales, ni la autonomía dentro del imperio.[46] La educación continuaba teniendo en el pensamiento gaditano la misma importancia que para los clásicos ilustrados: eje central del cambio hacia la modernidad.

La *Constitución* asumió la educación universal como principio. Declaró como facultad de las Cortes el establecimiento de un plan general de enseñanza pública, uniforme y gratuita para todo el reino bajo la inspección de una Dirección General de Estudios, con establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos y la creación de universidades para la enseñanza de las ciencias, la literatura y las bellas artes. Asimismo, en su artículo 309 dispuso que cada población, en lo interno, se gobernaría por medio de un ayuntamiento integrado por alcalde, regidores y procurador síndico, nombrados por elección popular; definió como una de las funciones de los ayuntamientos "cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común". Además, en el artículo 366 se les obligó a sostener cuando menos una escuela pública gratui-

[46] HAMMETT, 1985, pp. 29, 111-119 y 128-142.

ta.[47] En su contenido esencial muchas de estas disposiciones habían sido asumidas en las ordenanzas reales o en la práctica política de los municipios, célula del sistema de administración colonial.

En junio de 1813 las Cortes abolieron los gremios y establecieron la libertad de oficio. Ese mismo año se decretó que las Diputaciones Provinciales tenían la facultad de examinar y conferir títulos a los maestros, atendiendo así la solicitud del diputado de la Nueva Vizcaya. En 1813 se prohibió el uso de los azotes en las instituciones educativas, por considerarlo contrario a la dignidad humana.[48]

Las disposiciones educativas emanadas de las Cortes fueron asumidas por los ayuntamientos de la provincia, los cuales al parecer no prescindieron de ellas a pesar de su derogación posterior, con el retorno de Fernando VII.

* * *

En Chihuahua, apenas si se sabía de los trastornos revolucionarios en las montañas del sur. Mientras tanto, con todo y sus deficiencias, el preceptor José Francisco Nava continuaba al frente de la escuela. Respecto a los exámenes de 1816, se asentó en el acta de cabildo que los alumnos no manifestaban el aprovechamiento esperado, por indolencia o descuido de sus padres o porque el maestro no les dedicaba la atención debida, por lo que se le previno para que en lo sucesivo redoblara "el esmero y eficacia con que debe desempeñar su incunvencia y de consiguiente el más simplificado y util modo con que debe ministrar a los jovenes su educacion y disciplina". Aún así se premió a los tres más aplicados con una muda de ropa, un par de calzones, chaleco de coleta y sombrero.

El maestro Nava objetó el dictamen que cuestionaba la atención prestada a sus alumnos, y exigió que quedara asentado al calce del acta que en los exámenes anteriores

[47] Almada, 1984, *Constitución Política de la Monarquía Española*, arts. 131 y 366-370.

[48] Tanck de Estrada, 1979, p. 19 y 1984, pp. 22-26.

los alumnos habían mostrado destreza, tanto en la lectura como en las prontas contestaciones de la doctrina cristiana de Ripalda y Aster, y en todas las reglas de la aritmética y que si no todos habían respondido era porque no podían "uniformarse los talentos" y por la indolencia de los padres, que no cuidaban que sus hijos asistieran a la escuela.[49] El maestro trasladaba a otros la culpa del fracaso.

El síndico procurador Gerónimo Maceyra escribió un extenso documento de 17 puntos y doce folios, donde manifestaba que hacía algún tiempo había muerto el maestro Barbosa y que no había ninguna solicitud de otra persona que le sustituyera para que estuviera mejor servida la escuela y se evitara mayor perjuicio a la juventud. Como habían prescrito diversas reglas para la escuela pública, afirmaba mirar "con dolor que se hallan en todo o en la mayor parte inobservadas por el preceptor y aun por el mismo cuerpo que las sancionó". Anotó que hacía años que los regidores no visitaban la escuela y

> [...] no es extraño por tanto que haya caído considerablemente y que la juventud ha perdido el tiempo en su disciplina: que el preceptor haya faltado al esmero, y diligente eficacia que le es obligatoria, y debía emprender en ella; y que se le haya pagado indevidamente un sueldo tan crecido, como el de seiscientos pesos, sin que aquella haya percivido el fruto de este laudable sacrificio.

Por el contrario, "parece que ha opuesto su omision, indiferencia, apatia". Y que el ayuntamiento parecía mirar con consideración al preceptor, en vez de haber cortado esta situación desde que se advirtieron las irregularidades mencionadas desde la visita de octubre de 1811. Si los padres no enviaban a sus hijos a la escuela, según el representante público, era debido a que no veían adelanto en ella:

> [...] porque el preceptor no tiene la dedicación necesaria para ilustrarlos, y ya tambien porque su hijo Remigio, quien se alterna en el desempeño de sus funciones, no se conduce con

[49] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 5/15/1816; 5/17/1816.

> la pureza, legalidad y hombría de bien que debia ser inseparable de esta confianza. Es bien público y notorio y confesado por los jovenes cursantes de ella, el irregular sistema que observa el expresado D. Remigio. Si no saben la lección, o no forman bien la plana a tiempo de tomar aquella y de revisar esta, les pide medio real, alhaja, o prenda equivalente, que si le dan los havona con el maestro diciendole que supieron la primera y que hicieron bien la segunda; más si por el contrario le niegan lo que les pide, aunque sepan la leccion o hagan bien la plana, le informa que faltaron a una y a otra.

Así que según la opinión del síndico, los niños encontraban en la escuela "la proxima ocasion de prostituirse [...] la inclinacion al robo, como ya ha sucedido por el temor de no ser castigados". La institución se había convertido "en organo de las mas detestables y punibles costumbres". Los vecinos pobres se quejaban de que el maestro no quería admitir a sus hijos, y cuando lo hacía los dedicaba "a su servicio personal, o al de su casa, como el de traer agua, hacer mandados y otras cosas que se le ofrecen". Y al fin "tanto las personas decentes como las miserables" evitaban mandar a sus niños a la escuela.[50]

El profesor Nava emprendió su defensa. Para empezar, Simón de Ochoa, el alférez del ayuntamiento, extendió un certificado exponiendo que ignoraba que el maestro se hubiera rehusado a recibir a algún niño, y que en caso de que esto hubiese sucedido, la responsabilidad era del encargado del ayuntamiento y no del preceptor. Aceptaba que efectivamente el maestro ocupaba a algunos de sus discípulos en mandados propios de su casa, como traer la carne y el maíz, pero no sacar agua del pozo, por ser ésa una "operación peculiar de los individuos de la casa". El síndico Gerónimo Maceyra manifestó su extrañeza por esa actitud del ayuntamiento y aclaró que la voz del síndico, como representante del público, debía ser atendida, considerada digna de crédito y debía sostenerse por el propio cuerpo, supuesta la confianza que se depositó en su persona para que lo representara. Al ser constituido como parte

[50] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 8/27/1818.

del litigio con el profesor no podía sino eludir el trámite, pues además este asunto debía haber sido tratado con discreción. Mencionaba que no podía presentar testigos cuando el ayuntamiento podía cerciorarse por medidas privadas y no como si fuera un juicio criminal entre el "respondente" y el preceptor. Por último pedía al alcalde que tomara en cuenta sus observaciones para evitar mayores males a la juventud.[51]

Las recomendaciones del síndico fueron ignoradas por entonces y el maestro continuó en su puesto sin consecuencias. Este conflicto podría haberse tomado como un problema entre el síndico y el resto del cabildo; sin embargo, 16 meses después, el siguiente síndico procurador, Juan José Trillo, de una forma menos directa que su antecesor, expuso que uno de los asuntos más encomendados por el rey era la educación pública y que era obligación de los padres, por su importancia el gobierno se obligaba a tomarla bajo su protección, y confería este grave encargo a los cuerpos municipales. Por tanto, suplicaba que sin prevención ninguna se procediera a examinar a los niños para ver su estado.[52] En esa ocasión debe haberse pedido a José Francisco Nava que presentara la lista de los niños con distinción de las clases en que estaban y las fechas en que entraron. En su lista anotó a 49 niños que asistían a la escuela, es decir, 34% del número que ingresó en 1805 y 65% de los que había en 1811. Según su informe presentó a cuatro niños como los más avanzados, instruidos en doctrina, escritura y aritmética hasta quebrados y regla de tres. Tres de esos cuatro estaban en la escuela desde 1813, o sea que tenían siete años estudiando. Presentó a seis niños que ya escribían y contaban en números, dos de ellos con seis años, dos con tres años y dos con dos años en la escuela. Había 16 niños que ya escribían en pauta, algunos con siete años de estancia escolar y otros de más reciente ingreso. Tres infantes deletreaban en catón, quienes habían permanecido hasta tres años en ese grado de estu-

[51] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 9/18/1818 y 9/22/1818.
[52] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 2/5/1820.

dios. En cartilla, había 20 alumnos, cinco de ellos con dos años de estudios, catorce con un año en la escuela y sólo uno de reciente ingreso.

El cabido no tardó en expresar su sentir. En el acta subsecuente se dijo que el estado de la escuela era "el más deplorable" y que en sus catorce años de existencia no había en la población un joven útil para trabajar en una oficina. Añadían que era "un dolor ver una villa cuya población con sus mediaciones asciende a nueve mil almas y con una sola escuela, se hallen en ella solamente seis jovenes escribiendo en la ultima regla, diez y seis aprendiendo aún a formar letras, tres deletreando y veinte en cartilla". Afirmaban que las reglas de cuentas que les enseñaba no eran nada aventajadas ni corrientes; ni se les ministraba "a los jovenes ningun punto relativo a la educacion politica y trato civil, punto esencial para formar los buenos ciudadanos". Advertían "mucho abandono en el cumplimiento de su obligacion por el ningún aseo y limpieza [...] y la ninguna aptitud para la formacion de muestras que iban a imitar los discípulos [...]" Encontraban que sólo en la doctrina cristiana se hallaban algo instruidos.[53]

Quizás con eso el maestro Nava sintió que el agua le llegaba al cuello, pues al día siguiente de la sesión de cabildo en que se expresó lo anterior, el preceptor se defendió diciendo que en 1817 cuando se levantó un acta reprendiéndolo por el desempeño de su obligación, guardó silencio en espera de que así se le exonerara de culpa; en esta ocasión decía que abandonaba esa actitud para presentar a cuatro jóvenes a un examen, y pedía que después se extendiera el acta respectiva.

El examen se realizó, pero las conclusiones obtenidas por los representantes municipales no avalaron el quehacer magisterial. El dictamen decía que los jóvenes examinados tenían como seis años en la escuela, "tiempo mas que demasiado para lograr mayor aprovechamiento, habiendo consideracion de la claridad de potencias que naturalmente disfrutan esos niños". Y observaba que el

[53] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 2/15/1820 y 2/22/1820.

maestro lejos de acatar las reconvenciones hechas, "aun todavia le ocasionan resentimientos". Los síndicos concluyeron que dada "la critica y lamentable situacion que por desgracia se ve reducida la escuela de primeras letras en esa villa, cuya decadencia por qualquiera parte que se mire presenta mas consequencias y resultados muy funestos en perjuicio de un público digno de mejor suerte", el remedio era quitar al preceptor, cuyo descuido era la causa de tal decadencia. Recomendaron contactar a un preceptor en Arizpe, que parecía más adecuado, con carácter urgente. En el acta se asentó lo siguiente:

> [...] siendo la educacion moral de la juventud, uno de los mas interesantes ramos que imperiosamente y con toda preferencia deve llamar la mayor de las atenciones de este Cuerpo Político, ya por lo mucho que la recomienda la Constitución Politica de la Monarquia Española en el Art. 366, de su sabio Codigo y en el Art. 14 cap. 1o. de la Instruccion para el Gobierno Economico Politico de las Provincias, y ya tambien por que su establecimiento en toda sociedad culta y cristiana es indispensablemente necesario porque de él depende nada menos que la felicidad de producir en tiempo ciudadanos utiles á la Religión, á la Patria y al Estado [...] en tal concepto y en que no hay cosa mas notoria en esta villa que el descredito del preceptor [...] se de pronto paso a su remision y a solicitar a la ciudad de Arispe a don Jose Lucas Rico.[54]

Se procedió luego a solicitar a José Lucas Rico que sirviese como maestro, con una dotación de 450 pesos anuales, más la paga de dos pesos mensuales por cada escolar de familia pudiente y la casa. Al mismo tiempo, dado que las reservas para materiales escolares se habían agotado y no había recursos para reorganizar la escuela, se ordenaba que la Junta de Fábricas cobrara los réditos que le adeudaba la Tesorería Nacional de Durango y Lorenzo Yáñez.[55]

[54] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, acta del 7/31/1820. Nótese cómo se fundamentan en la *Constitución Política* que en ese momento no estaba vigente.

[55] AHMCH, *Colonia*, c. 46, exp. 50, 2/23/1820; 3/6/1820; 7/27/1820, y 7/31/1820.

Nava fue destituido. Después quién sabe qué habrá sido de él. El hombre había servido a las distintas instancias de gobierno durante veintiocho años; trece como escribiente en las oficinas de recaudación y quince como maestro. Largos años si se toma en cuenta que se trataba de una sociedad en que la esperanza de vida era corta. Para entonces él tendría unos cincuenta de edad; estaba cansado y desprestigiado. Quizás, a pesar de su "crecida familia" o con ella, había hecho ahorros suficientes para su vejez, si se considera su buen sueldo y la casa. Ni siquiera formó como maestros a sus hijos, pues ninguno de ellos tuvo la preparación para apoyarlo como ayudante capacitado ni para sustituirlo cuando no había otro preceptor cerca.

Por su parte el maestro José Lucas Rico denegó el cargo, pues en Arizpe le habían ofrecido mejor puesto. El cabildo intentó conseguir un preceptor por medio de los regidores de San Luis, Zacatecas y Durango. El sueldo que se ofrecía era inferior y los medios de convocatoria menores que antes, así que no se obtuvo por el momento otro preceptor. ¿Por qué disminuir los incentivos para un maestro? Según lo previsto por Nemesio Salcedo, la escuela debía haber acumulado un fondo de 9600 pesos en los 16 años transcurridos. Los réditos de 480 pesos a 5% debían servir para el sueldo del maestro y los útiles, además de las reparaciones que por entonces hacían mucha falta a la casa y a los muebles. Ésa era la razón por la cual no se podía ofrecer más. Pero si los deudores del fondo de la Junta de Fábricas no pagaban puntualmente sus réditos, entonces el cabildo no disponía ni siquiera de esa cantidad, a menos que crearan otros arbitrios o recurriera a la cooperación de los vecinos, lo cual no debía ser fácil. Aunque no hubo en la localidad combates insurgentes, sí tuvo sus conspiradores, y las noticias que llegaban de lejos ocasionaron inquietudes y confusión. Así que el contexto no era favorable para buscar otros recursos.

Los lugareños estaban decepcionados de la reciente experiencia, tal como lo demuestra la disminución constante en el número de escolares cuando al mismo tiempo la población se incrementaba; así que lo más seguro es que no

haya habido mucha presión de la comunidad por reabrir la escuela. Las "amigas" llenaron parcialmente el hueco. Además, el movimiento insurgente generaba algunas consecuencias en la localidad; si bien no de manera directa, sí afectaba la economía regional, sobre todo por la escasez de insumos para la minería y los trastornos comerciales debidos a la presencia del conflicto en el centro del país. Los esfuerzos posteriores por reinstalar la escuela provinieron de algunos maestros que buscaban un medio de vida más que el ejercicio de la profesión de enseñar. La escuela volvió a funcionar formalmente con renovados bríos hasta después de consumada la independencia.

* * *

Como la escuela de niños de Chihuahua, muchas instituciones escolares establecidas al inicio del México independiente tuvieron como antecedente las fundaciones escolares realizadas durante los últimos años de la colonia, como parte de la ola de modernidad expandida por los reformadores borbónicos que buscaron promover la ilustración por medio del establecimiento de escuelas públicas, gratuitas y obligatorias en los pueblos del reino. Según esta lógica, las nuevas generaciones debían aprender la disciplina del trabajo subordinado y la fidelidad a las instituciones establecidas mediante las escuelas de primeras letras, controladas ideológica y materialmente por la administración pública, como medio para la estabilidad política y el progreso económico.

Prueba de que los funcionarios ilustrados intentaron cumplir con ese cometido aún en los sitios más apartados, son los avatares para abrir la escuela pública de Chihuahua. Para ellos parecían muy claras las razones por las cuales debían establecerse instituciones educativas en todos los pueblos. Y al parecer los pobladores de Chihuahua aceptaron bien esta iniciativa, desde el momento en que los miembros de las élites aportaron sus donativos y enviaron a sus hijos a estudiar. También los miembros de los sectores subalternos miraron con buenos ojos a la institu-

ción, al inscribirse en ella los hijos de artesanos, obrajeros y trabajadoras domésticas. ¿Qué representaba para ellos? La escuela era un medio para que las nuevas generaciones recibieran una formación cristiana que los orientara sobre cómo conducirse en la sociedad en que vivían, una manera de distinguirse del mundo indómito y salvaje que era su contraparte. Más allá de eso los dotó de herramientas para aspirar a un mejor sitio en la sociedad. Con los conocimientos escolares alguno pudo emplearse como dependiente en el comercio o escribiente en el ayuntamiento. Buena parte de ellos pudo continuar sus estudios mayores en Durango y en la ciudad de México. ¿Qué pasaba con la gran mayoría de niños y niñas que no iban a la escuela? Ésta no parecía rechazarlos y varios desertaron. Entonces podría decirse, como se dijo, que era la falta de conciencia de los padres que preferían tenerlos trabajando que dejarlos ir a las clases. Pero también podía decirse, que no estaban muy convencidos de que la escuela servía para algo más útil que el aprendizaje en el taller, la mina o la labor. Y quizás era cierto, si se piensa en los métodos empledos por Francisco Nava y los resultados; es decir, la escuela poco podía hacer para capacitar a esos niños en la práctica de los trabajos particulares. Sin embargo, habría que preguntarse: ¿qué papel desempeñaba para la comunidad?, ¿qué significaba para el sostenimiento de las diferencias sociales?, ¿cuál era su importancia para el fortalecimiento de la religión que era entonces la base de cohesión social?, la semilla del sentimiento de pertenencia a una nación, al tratarse de una región donde la presencia de la Iglesia había sido relativamente escasa. Habría que reflexionar sobre lo que representaba para la difusión y uniformidad de las costumbres y los valores hispanos entre una infancia portadora de diversas culturas.

¿La escuela contribuyó a cambiar las actitudes, las costumbres y la cultura? Sí. Enseñaba a los niños a vestirse, a asearse, a sujetarse a tiempos y ritmos homogéneos; a hablar, leer y escribir una misma lengua, construirla con propiedad, pronunciarla bien; a concebir de manera parecida el mundo que los rodeaba y la manera como debían

usar la razón para interpretar su realidad; a obedecer, a callar, a controlar el cuerpo; quizás no los dotaba de saberes específicos para el trabajo, pero ejercitaba las actitudes adecuadas para incorporarse a una economía de mercado; en fin, contribuía a convertirlos en los ciudadanos que se requerían para la estabilidad social y el progreso económico, tarea en la que la familia no ilustrada tenía sus límites. La apertura de esta primera escuela pública significó un cambio trascendente. De ahí en adelante la escuela ya no pudo estar. Antes no estaba ahí y la comunidad no la demandaba, ahora la habían conocido y los mismos padres de familia clamaban por ella cuando las clases eran suspendidas, y se erigían para ese lugar y ese momento en el modo hegemónico de transmisión de saberes.[56]

En resumen, la matrícula escolar de esa escuela, dirigida por un laico y administrada por el ayuntamiento, muestra que tanto los miembros de la élite como de los sectores subalternos parecían compartir el mismo anhelo de instruir a sus hijos en los valores, saberes y haceres de la ilustración. Los resultados de esos afanes se reflejaron en la siguiente generación, pues en esa escuela se formaron muchos dirigentes del gobierno, del clero, de la milicia y de las actividades económicas del México independiente, quienes encontraron el suficiente consenso en los sectores subalternos —que habían pasado por la escuela o habían vivido indirectamente esa experiencia— como para echar a andar legítimamente un nuevo sistema de gobierno sobre la base de una alianza social distinta.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHMCH Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.

ALMADA, Francisco

1945 *Geografía del estado de Chihuahua.* Chihuahua: Impresora Ruiz Sandoval.

[56] Sobre las escuelas de Chihuahua después de la independencia véase ARREDONDO, 1994 y 1996.

1955 *Resumen de historia del estado de Chihuahua.* México: Libros Mexicanos.

1968 *Diccionario de historia, biografía y geografía chihuahuenses.* Chihuahua: Universidad de Chihuahua.

1984 *Legislación constitucional del estado de Chihuahua.* Chihuahua: Ediciones del Estado de Chihuahua.

ARREDONDO LÓPEZ, María Adelina

1994 "Contenidos y métodos educativos en las primeras décadas del gobierno independiente de Chihuahua", en MARTÍNEZ MOCTEZUMA, pp. 5-56.

1996 "Los maestros del México independiente", en *Pedagogía, revista especializada en educación,* 6, segunda época (primavera), pp. 56-67.

1996a "El catecismo de Ripalda como libro de texto en la historia de México", en *Memorias del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación en México:* Guadalajara, Jal.

1998 "El financiamiento de la instrucción pública durante las primeras décadas de la independencia en Chihuahua", en *Relaciones,* 76, pp. 195-228.

CAMP, Roderic A. Charles A. HALE y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coords.)

1991 *Los intelectuales y el poder en México. Memorias de la VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses.* México: El Colegio de México-University of California.

CAMPBELL, Ysla (coord.)

1992 *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España.* Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

DUNNE, Peter Masten

1948 *Early Jessuit Mission in Tarahumara.* Berkeley: University of California.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL

1981 "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia General de México.* México: El Colegio de México, t. 2, pp. 471-590.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

1990 *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana.* México: El Colegio de México.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Judith

1995 "Documentos sobre la guerra de independencia en la Nueva Vizcaya (Chihuahua-Durango)", en *IV Congreso Internacional de Historia regional comparada*, Actas 1993, vol. 1. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 321-342.

GREENLEAF, Richard

1969 "The Nueva Vizcaya Frontier, 1787-1789", en *Journal of the West*, VIII:1 (ene.), pp. 56-66.

HAMMETT, Brian R.

1985 *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ D., Félix

1986 *Historia del Seminario de Chihuahua*. Chihuahua: Camino.

MARTÍNEZ DE RIPALDA, Gerónimo

1810 *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana con un tratado muy útil con que el christiano debe ocupar el tiempo y emplear el día*. Puebla de los Ángeles: Pedro de la Rosa.

MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía

1994 *Indios, peones, hacendados y maestros: viejos actores para un México nuevo, 1821-1943*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

MERRILL, William L.

1992 "El catolicismo y la creación de la religión moderna de los rarámuris", en CAMPBELL (coord.), pp. 133-170.

1995 "La época franciscana en la Tarahumara", en *IV Congreso Internacional de Historia Regional Comparada*, Actas 1993, vol. 1. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 157-176.

MIRANDA, José

1962 *Humboldt y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

O'GORMAN, Edmundo

1966 *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Porrúa.

PORRAS, Guillermo

1980 *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

STAPLES, Anne

1992 "El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX", en CAMP, HALE y VÁZQUEZ, pp. 491-506.

1992a "Alfabeto y catecismo, salvación de un nuevo país", en VÁZQUEZ, pp. 69-92.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

1979 "Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México", en *Historia Mexicana,* XXIX:1 (113) (jul.-sep.), pp. 3-34.

1984 *La educación ilustrada, 1786-1836.* México: El Colegio de México.

1988 "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España 1700-1821", en *Historia de la lectura en México.* México: El Colegio de México, pp. 50-93.

TORALES PACHECO, María Cristina

1993 "Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México", en *La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y Méjico.* México: Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. t. I, pp. 81-116.

VÁZQUEZ, Josefina (comp.)

1992 *La educación en la historia de México.* México: El Colegio de México.

VIDAL-ABARCA, Juan

1993 "Los socios desconocidos de la RSBAP en México (correcciones y adiciones al catálogo de socios)", en *La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y Méjico.* México: Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. t. I, pp. 117-134.

WEBER, David J.

1976 "Una ojeada a la frontera del antiguo norte de la Nueva España", en David WEBER (comp.): *El México perdido.* México: Secretaría de Educación Pública «SepSetentas, 265», pp. 15-34.

RETÓRICAS DE LA RAZA. INTELECTUALES MEXICANOS ANTE LA GUERRA DEL 98

Rafael ROJAS
Centro de Investigación y Docencia Económicas

LA GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA, por el control poscolonial de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en el verano de 1898, fue después de la franco-prusiana de 1871 y antes de la ruso-japonesa de 1904, uno de los tres conflictos emblemáticos de ese impetuoso fin del siglo XIX que Eric Hobsbawm bautizó como "la era del imperio".[1] La ocupación militar de las tres últimas colonias españolas en América, decretada por el gobierno de William McKinley, vino a confirmar geopolíticamente la hegemonía comercial, financiera y diplomática que detentaba Estados Unidos en el continente.[2] Toda América Latina estaba implícitamente involucrada en el conflicto, más que como espectador, como un actor indirecto.

En las páginas que siguen se explorará la recepción cultural de la guerra del 98 en México. Primero se esboza un mapa del discurso eugenésico en Europa, Estados Unidos y América Latina para establecer el campo referencial etnológico, sociológico y filosófico que compartían los intelectuales mexicanos de fines del siglo XIX. Luego se hará un recorrido por el tratamiento que dio la opinión pública del porfiriato a la guerra hispano-cubano-estadounidense. Más adelante se analizará la percepción particular

[1] HOBSBAWM, 1998, pp. 9-19; MEYER, 1997, pp. 52-54.
[2] PÉREZ, 1998, pp. IX-XIV.

de aquel conflicto que aparece en la obra de algunos intelectuales muy autorizados como Francisco Bulnes, Federico Gamboa, Agustín Aragón, Francisco G. Cosmes, Telésforo García y Justo Sierra. Por último, se hará un breve comentario acerca del efecto que dejó la guerra en las relaciones internacionales de México con ambos rivales: España y Estados Unidos.

La difusión del paradigma eugenésico

El enfrentamiento militar que sostuvieron Estados Unidos y España en territorio cubano duró, técnicamente, menos de un mes: entre la noche del 22 de junio, cuando las tropas de Lawton, Wheeler y Roosevelt tomaron la guarnición española de Siboney, y el mediodía del 17 de julio de ese año, cuando se rindió la ciudad de Santiago de Cuba.[3] Las dos batallas más o menos importantes, la terrestre de la colina de San Juan y la naval de la bahía de Santiago, dejaron un saldo total de 3 469 muertos: 224 estadounidenses y 3 245 españoles.[4] Elías Canetti, uno de los mejores testigos literarios de la primera guerra mundial, afirmaba que la intensidad de las guerras podía medirse por la altura de sus montañas de cadáveres.[5] Para ser una guerra tan breve, originalmente indeseada por ambos rivales, la del 98 fue, en palabras del secretario de Estado John Hay, "una guerrita espléndida", aunque bastante sangrienta.[6]

Con el armisticio del 12 de agosto de 1898 terminó la guerra militar, pero comenzó otra, políticamente más costosa y, sobre todo, más larga; tanto que todavía hoy se mantiene inconclusa: la guerra de los discursos.[7] Las ar-

[3] Wright, 1996, pp. 135-139 y Nevins, Commager y Morris, 1994, pp. 360-361.

[4] Estos datos, siempre dudosos, se tomaron del libro *Cuba. La lucha por la libertad. 1760-1970* de Thomas, 1973, pp. 512-515.

[5] Canetti, 1981, p. 63.

[6] Canetti, 1981, p. 524; Offner, 1992, y La Feber, 1963.

[7] Michel Foucault habla de "guerras infinitas" cuando se trata de "batallas entre naciones, entre razas o entre civilizaciones": Foucault, 1996, pp. 117-137.

mas de esa guerra secular han sido algunas formas del saber (eugenesia, etnología, historia, sociología, ética, antropología, estética, literatura...), el campo de batalla es la cultura cubana, los ejércitos son cuerpos de élites intelectuales y políticas y los objetivos son la hegemonía y el control de la identidad nacional de la isla, como condición simbólica para la experiencia moral de algún modelo cívico.[8] Así como la guerra militar fue un conflicto entre tres actores nacionales (España, Cuba y Estados Unidos), esta guerra discursiva por el metarrelato de la nación fue, al menos en las primeras décadas del periodo poscolonial, un enfrentamiento entre tres imaginarios culturales: el hispano-blanco-católico, el anglosajón-blanco-protestante y el afrocubano negro y/o mulato.[9]

El escenario de esta guerra no fue sólo la cultura cubana. También en España, en Estados Unidos, en Filipinas, en Puerto Rico y en casi todos los países latinoamericanos se vivió una confrontación entre discursos morales y paradigmas civilizatorios. La derrota de España fue, para algunos, la prueba de la decadencia de la civilización hispánica, cuando no de la civilización ibérica o, incluso, de la latina. En cambio, para otros era, más bien, una nueva señal del expansionismo "bárbaro" de la cultura sajona y protestante, antes ejercido por la "pérfida Albión" y ahora por su enérgica criatura: Estados Unidos. Sin embargo, pocas veces la historiografía del 98, dentro y fuera de Cuba, se ha detenido en el estudio de la cuantiosa producción de discurso que generó aquella guerra en la literatura latinoamericana.

[8] Sobre la aplicación moral de un "modelo cívico" véase Escalante, 1992, pp. 32-35.

[9] Como se puede ver, se tomaron en cuenta sólo los enunciados étnicos y religiosos para la interpretación de discursos identificatorios nacionales. Otros enunciados, como el genérico o el sexual, si bien no están ausentes de las construcciones discursivas, son menos visibles en las primeras décadas de la cultura poscolonial cubana. Para las nociones de "enunciado" y "discurso", véanse *Las palabras y las cosas* y *La arqueología del saber* de Michel Foucault.

Desde 1895 la opinión pública estadounidense demostró un marcado interés por la guerra separatista de Cuba. En especial la prensa de Nueva York, por medio del *Journal* de William Hearst —probable modelo de Orson Welles para *Citizen Kane*—, el *World* de Joseph Pulitzer y el *Sun* de Charles Dana, contribuyó decisivamente a la fabricación pública de la intervención estadounidense.[10] El caricaturista Frederic Remington y los corresponsales Richard Harding Davis, James Creelman y Stephen Crane vivían en el hotel Inglaterra y, entre martini y martini, asustaban a sus lectores neoyorkinos con reportajes sobre la crueldad del "carnicero" Weyler, la destrucción física y moral de la isla o el caso de Evangelina Cisneros, la joven hija de un oficial insurrecto que fue encarcelada en la prisión de las Recogidas de La Habana.[11] Frente a estos tres periódicos se colocaron otros, como el *Herald*, el *Tribune*, el *Post* y el *Times*, que se oponían a la participación de Estados Unidos en la guerra.[12]

Las dos corrientes públicas, más o menos delineadas, del nacionalismo imperial/esclavista del sur y del republicanismo abolicionista/no expansionista del norte, que se arrastraban desde la guerra de Secesión (1861-1865), alcanzaron, entonces, un doble reflejo discursivo en la literatura de Estados Unidos. En el ensayo, un autor como Josiah Strong, quien en *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis* defiende la idea de una gran nación anglosajona y puritana, llamada a cumplir una misión providencial en el mundo, está cerca del primer discurso.[13] Mientras que el poco conocido caso del periodista y político Carl Schurz, veterano de la revolución alemana de 1848 y de las tropas unionistas de Lincoln, autor de *Manifest Destiny*, un ensayo donde se criticaba la célebre doctrina de John L. O'Sullivan desde la oposición a la guerra contra España, al esclavismo sureño y a la tentativa anexión de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, es representativo de la se-

[10] Álvarez, 1996, pp. 247-261.
[11] Thomas, 1973, pp. 443-463.
[12] Thomas, 1973, p. 446.
[13] Inge, 1989, pp. 22-24.

gunda corriente.[14] En la ficción, este deslinde podría ilustrarse con las figuras de Mark Twain, otro crítico del nacionalismo, quien al igual que Schurz imaginaba a Estados Unidos no como el "cerrado círculo familiar" anglosajón, sino como una nación multiétnica, y el Stephen Crane de *The Red Badge of Courage* o, incluso, de "The Open Boat", aquel cuento sobre el naufragio del *Commodore* en el que la épica militar del soldado estadounidense, antes de llegar a las costas de Cuba, se puso a prueba en el enfrentamiento con la naturaleza.[15]

Aunque en la literatura estadounidense no faltan los discursos sociológicos sobre las civilizaciones étnicas y religiosas, esta formación discursiva que se centra en una *épisteme* eugenésica tiene más peso en la cultura europea.[16] A fines del siglo XIX, el positivismo, el evolucionismo y, sobre todo, el darwinismo social orientaron las nacientes antropologías francesa, alemana y británica hacia el enfoque racial. De este tronco común salen dos corrientes intelectuales que tendrán un peso decisivo en el debate sobre la superioridad o inferioridad de las civilizaciones occidentales: la morfología histórica (Burkhardt, Spengler, Troeltch, Weber, Toynbee...) y la eugenesia sociológica (Gobineau, Chamberlain, Lapouge, Galton, Stoddard...).[17] Si bien no dejaron de surgir voces marginales —como la del antropólogo ruso Iakov Alexandrovich Novikov, quien se resistía a interpretar las civilizaciones desde una genealogía étnica— el resultado, más o menos admitido, de aquel debate fue la idea de que la civilización latina experimentaba una decadencia irreversible frente al auge de la civilización sajona.[18] La confirmación histórica de ese juicio, según algunos intelectuales franceses como Gobineau, Taine y Fouillé, había sido la derrota de Francia ante Prusia en 1871.[19]

[14] INGE, 1989, pp. 25-31.

[15] INGE, 1989, pp. 560-575. Para la épica literaria de Crane véase WOLFORD, 1983.

[16] HOFSTADTER, 1955.

[17] MARTINDALE, 1971, pp. 191-201.

[18] HOBSBAWM, 1998, pp. 56-57.

[19] Véase el texto "La opinión en Alemania y las condiciones de la paz", en TAINE, 1953, pp. 780-794.

En este sentido, podría hablarse de una conexión simbólica entre la guerra franco-prusiana de 1871 y la guerra hispano-estadounidense de 1898. Es interesante observar cómo la primera abre un ciclo intelectual en España, marcado por el *topos* de la "decadencia latina", que, 30 años después, tras el "desastre del 98", se cerrará en una reactivación del nacionalismo español.[20] Es el ciclo que se inició con el regeneracionismo escéptico de Joaquín Costa, Ricardo Picavea Macías y Lucas Mallada y termina con el nihilismo patriótico de José Martínez Ruiz (*Azorín*), Pío Baroja y Ramiro de Maeztu.[21] Los dos polos narrativos de este discurso, el de la "decadencia" y el de la "grandeza" de España, conviven de manera ejemplar en tres libros muy influyentes: *En torno al casticismo* (1895) de Miguel de Unamuno, *Idearium español* (1897) de Ángel Ganivet y *La moral de derrota* (1900) de Luis Morote.[22] Aquí la retórica alcanza un acomodo perfectamente dual o binario, en el que el rechazo de la "ideocracia", el "salvajismo enmascarado", la "insociabilidad" y otras "taras" de la cultura española es siempre compensado por una exaltación de las "reservas espirituales de la patria".

La resonancia de aquel debate eugenésico en América Latina produce textos de singular intensidad. El discurso latinófobo, o sajonizante, encuentra nítidas expresiones en *Conflicto y armonías de las razas en América* (1883) de Domingo Faustino Sarmiento, *El porvenir de las naciones latinoamericanas* (1899) de Francisco Bulnes y *Nuestra América* (1903) de Carlos Octavio Bunge.[23] Algunos pasajes de estos libros reproducen los argumentos de Edmund Demoulins en aquel ensayo que asustara a los latinófilos inseguros: *¿A qué se debe la superioridad de los anglosajones?* Frente a semejante certeza se organiza una discursividad que reacciona contra la "deslatinización" de América, ya

[20] LANGA LAORGA, 1996, pp. 427-428.

[21] ESLAVA GALÁN y ROJANO ORTEGA, 1997, pp. 254-264; STORM, 1996, pp. 465-480, y LLERA y ROMERO SAMPER, 1996, pp. 263-295.

[22] UNAMUNO, 1997, pp. 40-50; GANIVET, 1997, pp. 37-54, y MOROTE, 1997, pp. 149-154.

[23] Véase ROJAS, 1993, pp. 411-417.

sea desde un regreso al espiritualismo helénico, como en *Ariel* de José Enrique Rodó, desde una crítica a la "democracia imperial" estadounidense, como en *Nuestra América* de José Martí, o desde un énfasis en la latinidad fundacional de Sudamérica, como en *El continente enfermo* de César Zumeta. La guerra hispanoamericana de 1898, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, fue, en cierto modo, el correlato político y militar de aquel choque discursivo entre dos civilizaciones.

La *epísteme* eugenésica es el eje retórico de una guerra cultural entre las élites poscoloniales de América Latina. El enfrentamiento binario de lo "latino" contra lo "sajón", que rodea el 98, involucra entonces, a partir de la identidad étnica, otros enunciados psicológicos, religiosos, económicos y antropológicos que, en suma, conforman un orden moral cívico. Michel Foucault observa que a fines del siglo XIX las tensiones discursivas en torno a diferentes modelos civilizatorios producen la "inscripción del racismo en los mecanismos del Estado" y determinan la "emergencia de un biopoder".[24] De modo que en esa guerra simbólica se enfrentan diversos imaginarios cívicos, distintas representaciones morales de la ciudadanía, que se perciben, a su vez, como desprendimientos de ciertas raíces étnicas:

> En otras palabras: el imperativo de la muerte, en el sistema del biopoder es admisible sólo si se tiende a la victoria no sobre adversarios políticos, sino a la eliminación del peligro biológico y al reforzamiento, directamente ligado con esta eliminación, de la especie misma o de la raza... El racismo asegura entonces la función de la muerte en la economía del biopoder, sobre el principio de que la muerte del otro equivale al reforzamiento biológico de sí mismo como miembro de una raza o una civilización, como elemento en una pluralidad coherente y viviente.[25]

El trasfondo intelectual de la guerra hispanoamericana de 1898 es, justamente, esa "economía del biopoder". José

[24] FOUCAULT, 1996, p. 205.
[25] FOUCAULT, 1996, pp. 206 y 208.

Enrique Rodó habla de "razas libres" y "razas esclavas", entendiendo por estas últimas a las civilizaciones que son "presas de la pasión crematística", del puritanismo y de la democracia, víctimas, en fin, de una "propensión a lo utilitario y lo vulgar" que atenta contra "los intereses ideales de la especie".[26] Su *calibanización* de Estados Unidos es una alarma frente al "biopoder sajón", ya que, en *La Tempestad*, Calibán sueña con violar a la hija de Próspero y poblar la isla de calibanes. Por su lado, Francisco Bulnes va un poco más allá cuando, al constatar la derrota de España en el Caribe, concluye que la "raza anglosajona", la "más liberal" y "la más trabajadora", es también la que "con más vigor se multiplica".[27] Rodó percibió la victoria de Estados Unidos como una "amenaza contra la moral y la cultura", es decir, como una "derrota del espíritu". Bulnes, en cambio, la entendió como una prueba más de la "maldición latina" y como un paso decisivo para "alcanzar a los anglosajones", que, a partir de 1898, "estarían más cerca". Pero ambos lograron ver en la guerra ese "imperativo de la muerte" que introdujo una cesura en el "continuun" biológico de América Latina.[28]

Reflejos en la prensa vecina

Desde 1895, en México, debido a la presencia de fuertes núcleos cubanos separatistas y españoles colonialistas, esa guerra simbólica de los discursos fue también una guerra física entre los cuerpos. No sólo se enfrentaban, cada 16 de septiembre, en cualquier ciudad de la República, los que gritaban ¡Viva Cuba Libre! ¡Muera Weyler!, con los que gritaban ¡Muera Maceo! ¡Viva España!, sino que en más de una ocasión esas trifulcas terminaban en afrentas y, luego, éstas en duelos y éstos a su vez en muertes. En 1896, cuatro periódicos de la ciudad de México, *El Partido Liberal*, *El*

[26] Rodó, 1992, pp. 75, 78 y 86-87.
[27] Bulnes, 1899, p. 147.
[28] Foucault, 1996, p. 206.

Universal, El Correo Español y *La Raza Latina* trataron de responder a la pregunta eugenésica: "¿qué raza es superior? ¿la latina o la sajona?", a raíz de un duelo entre el italiano Baldovini y el alemán Kolbeck, en el que resultó muerto el segundo. De acuerdo con la singular crónica roja "Exaltación inmotivada", que apareció en *El Correo Español*, ambos extranjeros bebían afablemente en una cantina de la ciudad de México. Al suscitarse el tema de la guerra de Cuba, el italiano y el alemán se enfrascaron en una batalla verbal que pasó de las virtudes y defectos de los ejércitos de Bismarck y Napoleón III, durante la pasada guerra franco-prusiana, a las virtudes y defectos de las razas latina y sajona. Al final, arrebatados por el alcohol, Baldovini reta a duelo a Kolbeck, por "el honor de España", y en el lance muere el alemán.[29]

En un principio, los periódicos proespañoles de la capital, sobre todo, *El Tiempo, La Raza Latina* y *El Correo Español*, desaprueban la conducta del italiano. Así, *El Correo Español*, unos días después del duelo, afirmaba que:

> La bandera española, símbolo santo de nuestra nacionalidad, no conviene que se arrastre como sucio harapo por tabernas y burdeles, y ya que sea difícil evitar esto de otro modo, protestemos siquiera contra los que a la continua cometen semejante profanación, tomando un nombre que no es para pronunciarlo en ciertos lugares, y queriendo asumir representaciones, bien de la Patria, bien de nuestra Colonia, que nadie les ha conferido.[30]

Pero en cuanto se inicia el juicio, a principios de mayo de 1896, la prensa liberal se pone del lado de la víctima y la española defiende al italiano. *El Universal*, que dirigía Ramón Prida, denuncia el hecho de que los ministros de Italia y España, en México, ofrezcan protección al italiano y advierte que los miembros del jurado son, en su mayoría, españoles: "con lo cual —afirma— quedará asegurada la libertad del culpable... dado el carácter de esos extranje-

[29] *El Correo Español* (30 abr. 1896), p. 2.
[30] *El Correo Español* (2 mayo 1896) , p. 2.

ros, y más aún, su animadversión a todo aquello que significa la defensa de Cuba".[31] A su vez, *El Correo Español* ataca a Ramón Prida y a *El Universal* porque, en "su odio inveterado a España, acaban glorificando a un beodo alemán".[32] Esto provoca la entrada de los editores de *El Partido Liberal* en el debate, quienes se refieren a "lo triste, muy triste que sería, que España o los españoles residentes en México, sancionasen o aplaudiesen un asesinato, porque este se cometió con motivo de la defensa del nombre español, por un hombre que ni siquiera pertenece a la raza española".[33] El duelo Baldovini-Kolbeck y el Verástegui-Romero fueron, precisamente, los que motivaron aquella campaña de Manuel Gutiérrez Nájera, Rafael de Zayas Enríquez y Adalberto A. Esteva, desde las páginas de *El Partido Liberal*, contra los excesos de ese trasnochado código de honor que se basaba en rituales tan costosos.[34]

Las retóricas de la raza se exacerbaron aún más cuando, el 11 de abril de 1898, el presidente William McKinley, "en nombre de la humanidad, de la civilización y en defensa de los intereses norteamericanos en peligro", declaró la guerra a España.[35] En un breve pasaje de su discurso al Congreso, McKinley se refirió —como precedentes de la intervención estadounidense en la isla, que ilustraban una supuesta lealtad secular a la Doctrina Monroe— al apoyo de Estados Unidos a los colonos texanos en su lucha por independizarse de México y a la alianza con la República de Juárez contra el imperio de Maximiliano. Esas declaraciones avivaron el debate intelectual que, desde los inicios de la guerra cubana, entablaban los periódicos liberales y conservadores de México. *El Tiempo* de Victoriano Agüeros, *La Voz de México* de Trinidad Sánchez Santos y *El Popular* de Francisco Montes de Oca iniciaron, a fines de abril y principios de mayo, una campaña pública en favor de la franca colaboración con España, insistiendo en que Méxi-

[31] *El Universal* (4 mayo 1896), p. 2.
[32] *El Correo Español* (3 mayo 1898), p. 2.
[33] *El Partido Liberal* (12 nov. 1896), p. 1.
[34] *El Partido Liberal* (27 nov. 1896), p. 2.
[35] *EUA*, 1988, t. III, pp. 325-332.

co "no podía ser un simple espectador en el conflicto hispano-americano", ya que, después de Cuba, el siguiente objetivo sería el territorio mexicano.[36] José López Portillo y Rojas, desde *El Tiempo*, no cesaba de injuriar a los "ayankados" y aseguraba que:

> Cuba yankee sería para México una afrenta a la integridad nacional. Baste recordar la usurpación de que fuimos objeto. Lo que pasa con Cuba trae a la memoria años atrás cuando los estadounidenses deseaban colonizar Baja California. Cuba demuestra que los Estados Unidos pueden tomar cualquier pretexto para intervenirnos y quitarnos Baja California, como lo hizo con Texas... Después de Cuba nuestra patria es la presa más codiciada de los Estados Unidos. Si logra adueñarse de Cuba, el paso siguiente será nuestro territorio.[37]

Frente a esta prensa abiertamente proespañola se articularon tres posiciones públicas muy diferenciadas: la de aquellos que, como *La Patria* de Ireneo Paz, sostenían la necesidad de una postura estrictamente neutral; la de quienes por adhesión a la causa de la independencia cubana se oponían tanto a la persistencia del orden colonial español como a la intervención estadounidense (casos de *El Hijo del Ahuizote* de Daniel Cabrera, de *El Continente Americano* de Remigio Mateos o del *Diario del Hogar* de José P. Rivera); y, por último, la posición de los que, contra la presencia de España en el Caribe y contra la posibilidad de una República cubana, apoyaban la ocupación estadounidense de la isla: *El Imparcial* de Carlos Díaz Dufoo y *El Mundo* de Rafael Reyes Espíndola.[38] El caso de *El Universal*, dirigido por Alfonso Rodríguez Belaunzarán, es algo distinto, ya que como señalaba *La Patria*, en un editorial que reafirmaba su "imparcialidad ante una guerra entre dos naciones amigas" y su rechazo a que "México sea un palenque donde se diriman las contiendas internacionales", ese periódico alteró bruscamente su línea política y pasó de una

[36] *El Tiempo* (19 abr. 1898), p. 1.
[37] *El Tiempo* (27 abr. 1898) y (2 mayo 1898), p. 1.
[38] FIGUEROA ESQUER, 1998, pp. 140-143.

ligera simpatía con el separatismo cubano a una diametral oposición al expansionismo estadounidense que, en muchos casos, adoptaba la forma de una solidaridad con España.[39] La explicación de ese cambio en un segmento de la opinión liberal la ofrecía el diario, en un editorial del 12 de mayo de aquel año:

> La mayoría de la opinión pública mexicana está del lado de España en esta guerra hispano-norteamericana. Simpatía platónica que debe alinearse en la neutralidad que demanda el gobierno mexicano. Sin embargo, al principio muchos mexicanos simpatizaron con la insurrección en Cuba. Las palabras de independencia y libertad encontraron eco en nuestra historia más reciente. Pero cuando Estados Unidos intervino sólo quedó al descubierto una colosal ambición. La reacción inmediata a esa ingerencia desprovista de bases legales o de razón fue que la generalidad de los mexicanos se puso al lado de España. La cuestión ya no es la liberación de Cuba, sino la expansión anglo-sajona en América. La cuestión cubana nos demuestra que el espíritu de expansión y conquista del puebo americano sólo estaba adormecido. Esto hace urgente estrechar los lazos con todos los pueblos de la raza latina, en la tarea de la protección y fomento de empresas que coloquen un dique ante el desbordamiento del capital norteamericano. Estados Unidos es un vecino peligroso para nuestra raza y racionalidad.[40]

Aunque generalizaban, los editores de *El Universal* captaban esa mutación que, en efecto, experimentó la opinión pública mexicana ante la guerra hispano-cubano-americana. Prueba de lo anterior es que Francisco Bulnes, quien colaboraba en *El Universal*, en vísperas de la guerra, se trasladó a *El Imparcial* y a *El Mundo*, desde cuyas páginas avaló las declaraciones del presidente McKinley, respecto a la anexión de Texas, y defendió el avance de la "imponente civilización sajona" a expensas de la "decadente civilización latina". Con esto, Bulnes se ganó el repudio de todos: católicos y liberales, procubanos y proespañoles. *El Tiempo*

[39] *La Patria* (28 abr. 1898), p. 1 y (13 mayo 1898), p. 1.
[40] *El Universal* (12 mayo 1898), p. 1.

lo atacó con un artículo titulado "Patriotismo científico", en el que se decía que la nación, para Bulnes, era una "Patria sin contenido, de la que son tan ciudadanos los hombres como los animales y las plantas".[41] Y *La Patria* criticó su incongruencia al "abrazar la causa yankee, en lugar de secundar el propósito racional de la neutralidad".[42] Aún así, Bulnes no cejó en su empeño de persuadir a sus lectores de las ventajas de una recolonización sajona de Cuba y siguió escribiendo en *El Imparcial* y *El Mundo* aquellos artículos que, al cabo de un año, formarían parte del libro *El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica. Estructura y evolución de un continente* (1899).

La guerra de los discursos

Más cerca del argentino Bunge que del uruguayo Rodó, Bulnes usaba la guerra de 1898 como *leitmotiv* de su ingeniosa y, a la vez, ridícula argumentación eugenésica:

> Cuando los Estados Unidos declararon la guerra, el pueblo español tuvo que fingirse entusiasmado por tan plausible acontecimiento. El mundo entero vio que tal entusiasmo se caracterizaba por carcajadas tetónicas, por lividez cadavérica en el fuego patrio, por cólicos mordentes en el aparato nutritivo nacional. Las clases ilustradas de España, encabezadas por el gobierno, no pudieron ocultar su consternación, hablaron desde luego de sacrificio, de necesidad de salvar la honra y aceptaron con dolor el desastre [...]. ¿Se salvó la honra? Yo pregunto, ¿qué honra? ¿La militar? ¿La patriótica? [...] Ninguna de las honras se salvó. No se salvó la honra patriótica, porque el patriotismo sano e inteligente indicaba evitar la guerra y no perder, sino reconocer lo que ya estaba perdido: Cuba. La honra militar tampoco se salvó, porque un ejército desmoralizado antes de combatir ha perdido su espíritu militar y no puede salvar la honra de viejos pergaminos gloriosos.[43]

[41] *El Tiempo* (16 jun. 1898), p. 2.
[42] *La Patria* (3 mayo 1898), p. 1.
[43] Bulnes, 1899, p. 188.

La derrota militar de España era, según Bulnes, tan sólo un reflejo de la constitutiva debilidad moral de esa nación: "[...] Con España sucedió un caso único en la historia; España entró en campaña convencida de que sería desastrozamente vencida, y la desmoralización comenzó desde el momento en que apareció la tarea no humana de luchar sin esperanza".[44]

Esta crítica a una cultura controlada por el honor nacional sería rescatable si su fundamento teórico no fuera ese discurso eugenésico que predominaba en las ciencias sociales de fines del siglo XIX. El "patriotismo" en América Latina, según Bulnes, era una creación española y, por tanto, un espíritu o una sensibilidad que cargaba con toda la degradación que sufría la civilización latina. A ese patriotismo que "consiste en odiar o despreciar todo lo extranjero y en asegurar todos, sin excepción, ser héroes a la hora de la guerra", Bulnes contraponía otro: "el patriotismo de la paz".[45] Una estrategia de convivencia didáctica que permitiría, acaso, a los latinos ponerse a la altura de los sajones y a los países hispanoamericanos aproximarse a Estados Unidos. Sólo así, esa "maldición de América Latina", determinada por la "raza débil del maíz", podría ser conjurada.[46] Por medio del "patriotismo de la paz", México y el resto de Latinoamérica comenzarían a parecerse a:

> La raza que con más vigor se multiplica, que es la anglosajona; también la más rica, la más liberal, la más trabajadora y que no cuenta con las fuerzas destructoras que agobian a la raza latina, como el anarquismo, el clericalismo, el antisemitismo, el jacobinismo, el militarismo y, en cambio, tiene todas las virtudes públicas de la democracia en más o menos grado.[47]

Aunque sin citarlo, Bulnes parecía rearticular aquellas palabras que, diez años antes, había escrito Domingo Faus-

[44] BULNES, 1899, p. 189.
[45] BULNES, 1899, p. 142.
[46] BULNES, 1899, pp. 9-12.
[47] BULNES, 1899, p. 147.

tino Sarmiento al final de su libro *Conflicto y armonía de las razas en América*:

> Lleguemos a enderezar las vías tortuosas en que la civilización europea vino a extraviarse en las soledades de esta América [...] La América del Sur se queda atrás y perderá su misión providencial de sucursal de la civilización moderna. No detengamos a los Estados Unidos en su marcha [...] Alcancemos a los Estados Unidos. Seamos la América, como el mar es el Océano. Seamos Estados Unidos.[48]

Diametralmente opuesta a la latinofobia de Bulnes fue la percepción de la guerra hispanoamericana del entonces joven escritor y diplomático Federico Gamboa. Luego de desempeñar breves misiones en Buenos Aires y Guatemala, el autor de *Santa* se encontraba en la ciudad de México al estallar la guerra, a mediados de abril de 1898. En un primer apunte de sus *Diarios*, Gamboa se sorprende a sí mismo inmerso en la contienda, apostando todo al triunfo del bando español: "¡Es particular! La guerra que sostiene España contra Estados Unidos de América, interésame como si se tratara de una cosa propia. Con la ansiedad de quien se halla en gravísimo peligro personal, me echo sobre los telegramas de los periódicos. ¿Herencia o atavismo?"[49] La pregunta final nos coloca en una perspectiva más compleja que la simple batalla entre las civilizaciones sajona-protestante-moderna de Estados Unidos y latina-católica-tradicional de España.[50] Para Gamboa, a diferencia de Bulnes, el dilema no reside en qué raza o civilización es superior, sino en qué tipo de vínculo ético y estético debe experimentarse con la tradición que constituye una cultura. Ya en agosto, después de la firma del Protocolo de Washington, ese grado de la reflexión se ha diluido hasta el punto de quedar apresado en la simple constatación de una pérdida:

[48] SARMIENTO, 1978, pp. 455-456.
[49] GAMBOA, 1995, p. 40.
[50] DUBY, 1989, pp. 7-20.

Desde la rendición de Santiago de Cuba, España se me ha alejado extraordinariamente; la miro ahora mejor como recuerdo que como actualidad, y mucho témome, por lo que la quiero, que a partir de hoy se convierta en otra Grecia moderna, vale decir, en un pretérito más o menos glorioso, pero siempre pretérito. Y me entristecería que así fuese, pues aparte de mi afecto, considero que para una porción de cosas trascendentes los pueblos hispanoamericanos habemos menester de que España *siga siendo* y no que *haya sido.*[51]

Gamboa llegaba, por su cuenta, a la misma idea sobre el clasicismo hispánico que por aquellos años, y por diferentes caminos, esbozarían Ángel Ganivet en *Idearium Español* y Miguel de Unamuno en *En torno al casticismo.*[52] Pero aun esa imagen de España como legado clásico de México y de Hispanoamérica, que tanta difusión alcanzaría en la primera década del siglo xx, le parecía insuficiente. En su interpretación política de aquellas ideas, Gamboa era más conservador, incluso, que muchos regeneracionistas o intelectuales españoles de la llamada "Generación del 98": la derrota de España en Cuba era literalmente un "desastre" para México, ya que eliminaba el último obstáculo que contenía a Estados Unidos en su expansión hacia el sur. A fines de septiembre de ese año, Gamboa tuvo oportunidad de expresar su posición al respecto durante una velada conmemorativa de la independencia mexicana en la Escuela Nacional Preparatoria, la plataforma institucional que había servido a Gabino Barreda para adaptar a la política cultural del porfiriato las ideas del *Curso de filosofía positiva* de Auguste Comte.[53] Allí, ante Díaz, Limantour y Baranda, después de discurrir largamente sobre el "beneficio" de la conquista española de América, agregaba Gamboa:

En estos momentos España está de duelo; aún no da sepultura a todos los cadáveres de sus soldados; aún hay muchas madres, ciegas casi de tanto llorar, atentas al lejano trasatlántico

[51] GAMBOA, 1995, p. 45.

[52] ESLAVA GALÁN y ROJANO ORTEGA, 1997, pp. 272-274 y 294-297, y LAÍN ENTRALGO y SECO SERRANO, 1998, pp. 295-322.

[53] HALE, 1991, pp. 245-249.

que por fin llega al puerto, echa anclas en las azules aguas de la bahía y con ellas echa esperanzas en la pobre vieja atribulada. Y bajan los heridos, los enfermos, pero su hijo no vuelve, nadie la informa, señalándole el cielo, la inmensidad del mar, y silenciosamente desaparecen los repatriados tristes, muy tristes, ante el trágico deslumbramiento de su España. Conformémonos con festejar esta fecha, imperecedera para nosotros, sin evocar dolorosas recordaciones a la Península.[54]

Como ha visto Charles Hale, la transformación del liberalismo mexicano, en los años 70 y 80, por efecto de la introducción del positivismo como referencia ideológica de las élites porfiristas, colocó el tema étnico en el centro del debate sobre la identidad nacional. A esto contribuyó tanto el proceso intelectual de fines del siglo XIX, con el organicismo spenceriano y el darwinismo social, como el posicionamiento de las élites mexicanas ante el problema de la integración de las comunidades indígenas al orden social moderno y la polémica suscitada por las nuevas leyes de colonización e inmigración, acerca de qué tipo de inmigrante debía ser atraído.[55] La guerra entre Estados Unidos y España, por la soberanía de Cuba, en 1898, catalizó esas querellas entre las élites mexicanas y profundizó, aún más, la mutación cultural que traería como consecuencia una curiosa fusión del liberalismo y el conservadurismo.[56] Liberales clásicos, antipositivistas, como Francisco G. Cosmes, asumían ahora el discurso eugenésico para presentar a la nación mexicana como obra de la civilización hispánica.[57] Hispanófilos moderados, como Telésforo García, quien, en 1875, había terciado en una sonada polémica entre *La Colonia Española* y el *Diario Oficial*, protagonizada por el español Adolfo Llanos y Alcaraz y el cubano Andrés Clemente Vázquez, elogiando la herencia ibérica aunque sin negar una identidad mexicana, encabezaba, ahora, la

[54] GAMBOA, 1995, p. 51.
[55] HALE, 1991, pp. 338-344 y 356-392. Véase también GUERRA, 1988, t. I, pp. 378-382.
[56] GUERRA, 1988, t. I, pp 382-386.
[57] GUERRA, 1988, t. I, p. 378.

causa española en México y denostaba la "barbarie expansionista del protestantismo sajón".[58]

Otro caso ilustrativo de esta mutación intelectual, frente al escenario de la guerra hispanoamericana, fue el de Agustín Aragón. Discípulo fiel de Gabino Barreda, a quien rindió tributo en su *Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique*, Aragón era un positivista ortodoxo, más apegado a la sociología de Comte, que al evolucionismo de Spencer o cualquier otra variante, más o menos eugenésica, del darwinismo social.[59] La guerra del 98 afectó a tal grado el quehacer intelectual de Aragón, que después de conocer la noticia del hundimiento de la escuadra del almirante Pascual Cervera, en la bahía de Santiago de Cuba, escribió al vapor, un libro titulado *España y los Estados Unidos de Norte América. A propósito de la guerra* (1898). Según Aragón, el conflicto entre ambas potencias fue provocado por la "intromisión de los anglo-americanos en el arreglo de los asuntos interiores del heroico y grande pueblo que nos dió su civilización".[60] Con su intervención en la isla, Estados Unidos violaba la soberanía de España, no la de Cuba, y esa injerencia había sido fabricada, en parte, por el Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí, y que encabezaba Tomás Estrada Palma desde Nueva York:

> Que la guerra ha sido causada por los especuladores, quienes adquirieron millones de pesos en bonos de la Junta Cubana, los cuales distribuyeron entre altos funcionarios y entre los principales periódicos de sensación llamados "Yellow Journals" se asegura públicamente en los Estados Unidos de Norte América.[61]

Luego, en visible altercado con las ideas de Bulnes, Aragón señalaba que, precisamente por su debilidad militar, la guerra era más moral para España, quien peleaba por su honor, que para los Estados Unidos, quienes a todas lu-

[58] HALE, 1991, pp. 392-393.
[59] HALE, 1991, p. 250. Véase también GARCIADIEGO DANTAN, 1996, pp. 27 y 132.
[60] ARAGÓN, 1898, p. 5.
[61] ARAGÓN, 1898, p. 10.

ces, violaban el derecho internacional con el fin de expandir sus dominios sobre el Caribe y Centroamérica:

> El acto de aceptar España una lucha tan desigual por defender únicamente su honor, consuela y alienta en estos tiempos de triste mercantilismo en que los pueblos no se mueven sino impulsados por el interés y atraídos por la codicia. Es inconcebible para el *yankee* que haya defendido su honra el español porque el egoísmo caracteriza al primero y el altruísmo al segundo, porque el primero es frío y calculador y no se mete en cuestiones, a no ser que todas las ventajas estén de su parte.[62]

La guerra era para Aragón un escenario donde se enfrentaban dos sistemas morales, dos civilizaciones, y en última instancia, dos razas. Su libro estaba dedicado a demostrar, con citas recurrentes de Comte, Spencer, Barreda y Parra, la superioridad moral de las civilizaciones latina y católica de España, frente a las protestante y sajona de Estados Unidos. De ahí que su punto de partida fuera el viejo tópico del paralelo entre los métodos de conquista y colonización, aplicados por los españoles y los británicos en América. Para Aragón estaba fuera de discusión "la altura envidiable de los españoles por sus procedimientos de conquista", por su tendencia a la integración racial con las comunidades precolombinas y su aporte a la educación y el progreso.[63] La "civilización *yankee*", en cambio, era "arcaica" y "primitiva", porque "emanaba directamente y sin mezcla alguna de la occidental y europea".[64] Esta inversión, típicamente eugenésica, de los conceptos de civilización y barbarie, que habitualmente se atribuye a Rodó o a Vasconcelos, era un horizonte afín a las élites intelectuales latinoamericanas de fines del siglo XIX.[65] En un pasaje de su libro, Aragón exponía, con elocuencia, ese tópico de la inferioridad moral estadounidense o, dicho con la pasión retórica de entonces, ese tópico de la "barbarie *yankee*".

[62] ARAGÓN, 1898, p. 10.
[63] ARAGÓN, 1898, p. 34.
[64] ARAGÓN, 1898, p. 47.
[65] ZEA, 1988, pp. 266-282.

> Los E.E.U.U de Norte América son un pueblo grande, pero no un gran pueblo, son un coloso, pero no una gran nación, y si es verdad que han demostrado tener un vigor asombroso y que han dado pruebas de virilidad sin igual, lo es también que ésto lo han logrado a expensas de la moralidad ¡Ay del que entre los anglo-americanos no adquiere el todopoderoso oro! La posesión de este metal es entre ellos el único fin de la vida y, para lograrla, todos los medios se justifican![66]

Al final del libro, Aragón confirmaba una vez más, su ortodoxia positivista al insertar una cita de Comte, frente a la cual, las 70 páginas de su ensayo no significaban más que una extensa glosa: "comparándose a las naciones protestantes, la nación española está autorizada a proclamar su superioridad moral y social, de ningún modo neutralizada por su inferioridad teórica y práctica".[67] El estereotipo eugenésico que atribuía a la civilización latino-católica una superioridad moral frente a la sajona-protestante fue fundamental para la rearticulación del discurso de la identidad mexicana a fines del siglo XIX. Esa inscripción de México como una nación hispana, cuya moralidad propiciaba un modelo cívico radicalmente diferenciado del estadounidense, aparece también en el libro de Francisco G. Cosmes, *La dominación española y la patria mexicana* (1896), en el que Hernán Cortés era presentado como "el padre de la nacionalidad", y en otros dos textos de Agustín Aragón: "El territorio de México y sus habitantes", primer capítulo de *México, su evolución social* (1902), la obra colectiva coordinada por Justo Sierra, y *La obra civilizadora de México y las demás naciones de la América Latina*, publicada en 1911.[68] A Aragón no se le ocultaba que esta reivindicación de España implicaba un cambio sustancial del liberalismo mexicano, entre la generación, todavía hispanófoba, de Altamirano, Ramírez y Prieto, y la científica de Sierra, Cosmes y él mismo. Por eso afirmaba, en aquel verano de 1898:

[66] ARAGÓN, 1898, p. 40.
[67] ARAGÓN, 1898, p. 61.
[68] COSMES, 1896, pp. 4-5.

Las ideas revolucionarias y metafísicas que penetraron en nuestros países después de la Independencia, nos alejaron más todavía de España y, colocándonos exclusivamente en un punto de vista material, nos condujeron a la ciega admiración de la sociedad anglo-americana que no considera al hombre sino como una máquina de producción. Afortunadamente comienza a variar la opinión y una vigorosa tendencia a la integración de todos los elementos que constituyen la gran familia española en el Viejo y el Nuevo Continente domina ya los cerebros pensadores de los iberos e iberoamericanos.[69]

La introducción de las ideas positivistas y eugenésicas en México afianzó la fusión de las tradiciones liberal y conservadora en un nuevo nacionalismo: aquel que instrumentaba la herencia hispánica como un dispositivo cultural contra la influencia estadounidense.[70] Señales de esa mutación ideológica fueron los artículos de Telésforo García, antiguo compañero de Sierra y Cosmes en la redacción de *La Libertad* y líder intelectual de la colonia española durante el porfiriato, escritos a raíz de la celebración de la Segunda Conferencia Panamericana de 1901 en México y compilados, al año siguiente, en el libro *Por la raza* (1902).[71] García se propuso denunciar el que llamaba "nuevo monroísmo panamericanista" de McKinley y Roosevelt, que se había manifestado, primero, contra España en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y que, luego, se enfilaría contra el resto de América Latina.[72] Su enfoque, al igual que el de Aragón, era francamente eugenésico, ya que toda la argumentación del libro estaba encaminada a demostrar que sí existía una "raza latina" y, "como variedad de ésta", una "raza hispanoamericana", que demostraba su "superioridad espiritual" frente a la anglosajona de los estadounidenses.[73] Según García, los "pueblos iberoamericanos", al arribar a la "conciencia de su especie", descubrieron que

[69] Aragón, 1898, p. 54.
[70] Vázquez, 1970, pp. 78-82.
[71] Sobre la Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en México en 1901, véase Morales, 1996, p. 23.
[72] García, 1902, pp. 32-36.
[73] García, 1902, p. 11.

entre ellos existía una "afinidad moral positiva indestructible", basada en el altruismo y la filantropía, a diferencia de los sajones, cuya moralidad se basa en el egoísmo individualista.[74] Esa moralidad protestante generaba en el "carácter estadounidense un defecto o vacío que tardaría siglos en llenarse".[75]

> Fijémonos tan sólo cómo pasa inadvertido para la gran masa de aquel pueblo cuanto, saliéndose discretamente de lo útil, atañe a lo verdadero y a lo bello [...] Las sociedades en que prepondera el tipo económico del mismo modo que sucede con todos los organismos rudimentarios, emplean en el proceso de nutrición las fuerzas de mayor importancia, dejando poca o ninguna energía para la manifestación y desempeño de funciones más delicadas ¿Pasa algo de esto en Estados Unidos? Prescindamos del arte, colocado por los sociólogos en la cima de la civilización; olvidemos la general preferencia que allí se concede a lo enorme sobre lo bello, y fijémonos únicamente en el fin perseguido como desiderátum. ¿Se cultiva en aquella república la ciencia por la ciencia? Por sentimientos altruistas, por ofrecer a la humanidad un bien mayor ¿se pone en tensión el cerebro y en actividad el laboratorio?[76]

No deja de ser paradójico, y a la vez revelador de las cabriolas del nacionalismo latinoamericano, el hecho de que Telésforo García, caudillo cultural de la colonia española en México y enemigo acérrimo de la independencia cubana, entre 1895 y 1898, hablara en 1902, justo el año en que se estrenaba en Cuba una república semisoberana, con palabras muy parecidas a las que, una década antes, usaba José Martí, en su célebre ensayo *Nuestra América*:

> América, nuestra América, la que por conducto de España recibiera en rica herencia el amplio espíritu latino, no pretenderá ser únicamente para los americanos, sino para la civilización, para el progreso, para la humanidad, que todavía

[74] García, 1902, pp. 24-26.
[75] García, 1902, p. 29.
[76] García, 1902, pp. 27-28.

encuentra en la tierra ancho campo para los cuerpos y hermosos ideales para las almas. Quédense con el monroísmo mezquino y apolillado aquellos que con tal de satisfacer su ambición no tendrían empacho en barrer del planeta al resto de los pueblos.[77]

En este temprano libro de Telésforo García se veían condensados todos los estereotipos binarios que, en pocos años, edificarían el canon latinoamericanista: el materialismo sajón y el espiritualismo latino, la impiedad protestante y la caridad católica, el imperialismo estadounidense y el universalismo hispánico... Algo muy similar sostenía por aquellos años, José Enrique Rodó en su *Ariel*, cuando afirmaba que "la idealidad de lo hermoso no apasiona al descendiente de los austeros puritanos", encerrado en su ciudadela utilitaria, pero sí arrebata al generoso católico.[78] Todavía en 1925 José Vasconcelos, aunque más centrado en la dialéctica del mestizaje, reproducía estos estereotipos eugenésicos en *La raza cósmica* , donde después de sostener que "ya el sajón había cumplido su misión en América", afirmaba que "solamente la parte ibérica del continente dispone de los factores espirituales, la raza y el territorio que son necesarios para la gran empresa de iniciar la era universal de la Humanidad".[79] Prueba al canto de la fuerza del imaginario eugenésico en la historia intelectual de México es que aún Octavio Paz, tal vez el escritor mexicano más universal, en su admirable ensayo "El espejo indiscreto", repetía ese tópico heredado del siglo XIX que presenta a Estados Unidos como un "país sin pasado", como una "cultura sin tradición", donde la desenfrenada modernidad producía más un nuevo tipo de barbarie, que un nuevo tipo de civilización.[80]

Sin embargo, no todo el nacionalismo mexicano que surgió de aquel liberalismo conservador de fines del siglo

[77] GARCÍA, 1902, p. 37.
[78] RODÓ, 1979, p. 44.
[79] VASCONCELOS, 1983, pp. 28 y 48-49.
[80] PAZ, 1979, pp. 53-69.

XIX, desembocó en una eugenesia prosajona o prolatina. El caso emblemático de un nacionalista mexicano, que defendió la apertura frente a todos los modelos civilizatorios y evitó los excesos de las retóricas raciales, tal vez sea el de Justo Sierra. Aunque se ha insistido mucho en las semejanzas entre la imagen positivista de la identidad nacional de Aragón y la de Sierra, es posible detectar en este último una actitud diferente, sobre todo, en cuanto al choque de las civilizaciones escenificado en la guerra de 1898.[81] En 1883, desde las páginas de *La Libertad*, Sierra había polemizado con José María Vigil y "aquellos que creen que nuestra felicidad consiste en norteamericanizarnos", alertando sobre los peligros del "americanismo legal, económico y cultural".[82] Según Sierra, la amenaza del "americanismo legal", que había representado el liberalismo de 1857, ya no estaba vigente. En cambio, el americanismo económico avanzaba a toda velocidad mediante la nueva red ferroviaria y traía consigo el otro americanismo, el cultural, que era, a su juicio, el más peligroso, ya que podría significar la "tentativa anexión moral e intelectual" de México a Estados Unidos.[83] Estas advertencias fueron reiteradas por Sierra, en 1902, en su opúsculo "La era actual", al final de *México; su evolución social*, cuando formulaba su programa educativo para "crear el alma nacional", convirtiendo "al terrígena en valor social (que sólo por nuestra apatía no lo es), convertirlo en el principal colono de una tierra intensivamente cultivada; identificar su espíritu y el nuestro por medio de la unidad de idioma, de aspiraciones, de amores y de odios, de criterio mental y de criterio moral".[84]

Este nacionalismo de Sierra también era receloso de la expansión estadounidense, pero a diferencia del de Aragón o el de García, no se dejaba arrastrar por la exaltación de la herencia hispánica. Como todo organicista, Sierra pensaba que la sociedad era un "ser vivo, cuya transforma-

[81] Véase la introducción de Álvaro Matute a SIERRA, 1993, pp. 12-16.
[82] HALE, 1991, pp. 394-395.
[83] HALE, 1991, p. 396.
[84] SIERRA, 1993, p. 406.

ción perpetua es más intensa al compás de la energía interior con que el organismo social reacciona sobre los elementos exteriores para asimilarlos y hacerlos servir a su progresión".[85] De modo que, a su entender, esos "elementos exteriores" que aportaban las civilizaciones sajona y protestante de Estados Unidos debían ser "asimilados" por México. Sierra evitaba que sus referencias positivistas lo condujeran, por la vía del darwinismo o la eugenesia, a ese discurso paranoide, en el cual, el "enemigo" siempre es localizado en la otra raza, la otra religión, la otra lengua o la otra civilización.[86] Para él el "enemigo" no era foráneo, sino "íntimo": era "la irreligiosidad cívica de los impíos y los escépticos", pero también, "la probabilidad de pasar del idioma indígena al idioma extranjero en nuestras fronteras, obstruyendo el paso a la lengua nacional".[87] Charles Hale describe muy bien este nacionalismo flexible o abierto de Sierra, que no cede a la hegemonía de uno u otro modelo civilizatorio dentro de la identidad nacional de México:

> El miedo a la americanización sacó a la luz los pensamientos más profundos de Sierra respecto a la identidad nacional, pensamientos que hacen resaltar aún más una dimensión crítica de la relación entre el liberalismo y la política científica en el México de fines del siglo XIX. Sierra no era ningún apologista de la herencia cultural española. Se sumaba a la heroica tradición liberal que empezó con la revuelta de Hidalgo en 1810 y terminó con la victoria de Juárez sobre Maximiliano y los conservadores. Era fuertemente anticlerical y lamentaba el estancamiento de la Iglesia católica. Admiraba el protestantismo y a Estados Unidos como símbolos del progreso liberal en el mundo moderno. Sin embargo, como patriota mexicano, reaccionaba instintivamente contra la imitación y buscaba la identidad de México en los elementos que lo diferenciaban de la protestante Norteamérica.[88]

[85] SIERRA, 1993, p. 370.
[86] LÈVINAS, 1993, pp. 51-53.
[87] SIERRA, 1993, p. 406.
[88] HALE, 1991, p. 397.

Es raro este nacionalismo abierto en la historia intelectual de América Latina. Benedict Anderson ha sugerido que los nacionalismos latinoamericanos surgieron dentro de prácticas y discursos anticoloniales que representaban e imaginaban la identidad nacional de cada país siguiendo los cánones y rituales de una religión cívica, destinada a propiciar la integración moral de la comunidad republicana, como si ésta constituyera un nuevo reino dinástico.[89] Sierra, quien no subvaloraba la importancia de una pedagogía cívica para el afianzamiento del republicanismo, tenía, en cambio, una imagen, no sagrada, sino profana de la nación mexicana, que se basaba en el mito del mestizaje y en el ejercicio de una permeabilidad étnica, migratoria y cultural. De ahí que su doble cubano no sea precisamente José Martí, quien por su misticismo sacrificial y su patriotismo republicano se parece más a Francisco I. Madero, sino el también intelectual positivista Enrique José Varona.[90]

México entre los panmovientos

No fue esta versión del nacionalismo mexicano la que predominó entre las élites intelectuales y políticas de los últimos años del porfiriato. La guerra hispanoamericana de 1898, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y la política expansionista de Theodore Roosevelt, desataron una fuerte campaña antimonroísta y antipanamericanista en la opinión pública mexicana. A fines de 1901, se había celebrado el Segundo Congreso Panamericano en México, y el secretario de Estado Elihu Root había realizado una visita, en el otoño de 1907, que fue generosamente comentada por la prensa. Sin embargo, en marzo de 1908, la revista *Pearson's Magazine* publicó una entrevista que hizo a Porfirio Díaz el periodista James Creelman, quien había sido reportero durante la guerra hispanoamericana, en la que el presidente se refirió varias veces y en un tono enérgico, aunque

[89] ANDERSON, 1993, p. 30.
[90] VARONA, 1974, pp. 21-36.

siempre cordial, a la doctrina Monroe y la presencia estadounidense en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Sobre el panamericanismo, Díaz decía:

> [...] Es innegable que hay un marcado sentimiento de desconfianza, un temor a la absorción territorial que impide una unión más íntima de las repúblicas americanas. Así como los guatemaltecos y otros pueblos centroamericanos parecen temer una absorción por México, así hay mexicanos que temen la absorción por los Estados Unidos. Yo no comparto ese temor, tengo plena confianza en las intenciones del gobierno norteamericano, sin embargo el sentimiento popular cambia y los gobiernos cambian y no sabemos nunca lo que nos depara el porvenir.[91]

Esta percepción cautelosa y finamente equilibrada de Díaz sobre la política exterior estadounidense reaparecía, con mayor claridad, al referirse a la doctrina Monroe:

> Circunscrita a un propósito especificado, la Doctrina Monroe merece y recibirá el apoyo de todas las repúblicas americanas. Pero como una vaga pretensión general de poderío de parte de los Estados Unidos, una pretensión fácilmente asociada con la intervención armada en Cuba, causa profundo recelo. No hay razón válida para que la Doctrina Monroe no se convierta en una doctrina americana general, más bien que una política nacionalista de los Estados Unidos [...] El pueblo de los Estados Unidos se distingue por su espíritu público [...] Tiene un singular amor a la patria [...] su rasgo más fuerte es su patriotismo, y a mi parecer, cuando llegue la guerra, este espíritu se cambiará en espíritu militarista. Al apoderarse de las Filipinas y otras colonias, habéis plantado vuestra bandera lejos de vuestras costas.[92]

Entonces, cuando Creelman lo interrumpió para recordarle que Estados Unidos han prometido "devolver Cuba a su pueblo" y conceder al pueblo de las Filipinas "su independencia política y territorial tan pronto como esté capa-

[91] Roeder, 1992, t. ii, p. 375.
[92] Roeder, 1992, t. ii, p. 376.

citado para el gobierno propio", Díaz responde ya en un lenguaje terminante, cuya emotividad impresionó al periodista estadounidense:

> Cuando los Estados Unidos concedan su independencia a Cuba y a las Filipinas asumirán su lugar al frente de las naciones y todo temor y recelo desaparecerá de las repúblicas americanas. Mientras ocupéis las Filipinas, tendréis no sólo que mantener una gran armada, sino que vuestro ejército aumentará también [...] cuanto más pronto abandonéis vuestras posesiones asiáticas, tanto mejor será desde todos los puntos de vista. Por generosos que seáis, el pueblo que gobernáis se sentirá siempre un pueblo conquistado.[93]

Díaz exigía la "concesión de la independencia a Cuba" porque, en el invierno de 1907, cuando fue realizada la entrevista con Creelman, la isla estaba ocupada militarmente por Estados Unidos y gobernada provisionalmente por el secretario de Guerra estadounidense William H. Taft. Aquella segunda intervención, que duró hasta 1909, había sido provocada por el intento de reelección de Tomás Estrada Palma, el primer presidente de la República, que causó el pronunciamiento del general José Miguel Gómez, apoyado por importantes políticos liberales como Juan Gualberto Gómez y Alfredo Zayas. Temeroso de ser destruido por la revolución, Estrada Palma escribió a Roosevelt, el 12 de septiembre de 1906, para solicitar que "enviara dos o tres mil hombres para evitar una catástrofe en la Habana", aunque una solicitud tan grave como ésa estaba contemplada por la Enmienda Platt, un apéndice constitucional que regía las relaciones entre Estados Unidos y Cuba.[94] Por otro lado, la insistencia de Díaz en la independencia de Filipinas era reflejo de su interés en reforzar las relaciones de México con Asia. En 1907 había sido inaugurado el Ferrocaril de Tehuantepec y deseoso de contener, en algo, la preeminencia estadounidense en el Pacífico, el

[93] Roeder, 1992, t. ii, p. 377.

[94] Guerra y Sánchez, 1952, t. viii, p. 28. Véase también Pérez, 1986, pp. xv-xvii.

gobierno mexicano incrementaba sus vínculos con Japón y hasta dificultaba a Washington la renovación del contrato de arrendamiento de bahía Magdalena, en Baja California, donde el ejército y la armada de Estados Unidos acostumbraban realizar ejercicios militares.[95] La diplomacia de contrapesos, practicada por Díaz en Europa y Asia, se fue perfeccionando en los últimos años del porfiriato como respuesta al corolario Roosevelt de la doctrina Monroe.[96]

De manera que el discurso eugenésico y las retóricas de la raza no se agotaron en México una vez culminada la guerra de 1898 y establecido el gobierno interventor estadounidense, al mando del general Leonard Wood, ni su acento predominante, como demuestran los casos de Federico Gamboa, Agustín Aragón y Justo Sierra, estuvo siempre del lado de autores latinófobos a la manera de Francisco Bulnes o hispanófilos a la manera de Telésforo García. Las campañas panhispanistas lanzadas desde España por Rafael Altamira y Crevea, Rafael María de Labra y Adolfo Posada encontraron eco en la cultura mexicana, justo cuando se experimentaba la intensa mutación intelectual que media entre la generación de los "científicos" y la generación del Ateneo de la Juventud. El Congreso Iberoamericano de 1900, que sesionó en la Universidad de Oviedo, bajo la dirección de Altamira, fue seguido de cerca por las élites intelectuales mexicanas. Allí quedó trazado el proyecto de esa suerte de *zollverein panhispano*, que Fernando Ortiz criticó como un intento de "reconquista espiritual de América por España", y una de cuyas metas iniciales fue la peregrinación pedagógica de Altamira por las principales capitales latinoamericanas.[97] El viaje fue realizado, finalmente, entre 1909 y 1910, y Altamira peregrinó de sur a norte, empezando en Buenos Aires y terminando en La Habana.

El profesor de la Universidad de Oviedo llegó a México en diciembre de 1909. Aquí se entrevistó con Justo Sierra,

[95] Lajous, 1990, pp. 144-147.
[96] Pérez, 1986, p. xv.
[97] Ortiz, 1910, pp. 157-174.

a quien había conocido en el Congreso Hispanoamericano de Asturias, y asistió a un banquete con el presidente Díaz, en el Centro Asturiano, el 16 de diciembre de 1909.[98] Acompañado siempre del embajador español Bernardo J. de Cólogan y Cólogan, Altamira pronunció una docena de conferencias, que fueron ampliamente reseñadas por la prensa: en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la Nacional Preparatoria, en la de Artes y Oficios, en la Nacional de Maestros, en el Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnología, en el Colegio Nacional de Abogados, en el Militar, en la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia, en el Ateneo de la Juventud, en la Academia Nacional de Ingeniería y Arquitectura y, naturalmente, en el Casino Español.[99] En todas ellas desarrolló el tema central de su gira: "la excelsa misión civilizadora de la noble raza ibérica en América", aunque ante sus compatriotas del Casino Español, se limitó a reflexionar sobre la tragedia *Peer Gynt* de Ibsen.[100] La disertación sobre esta célebre pieza de teatro no era gratuita. *Peer Gynt* cuenta la historia de un joven noruego, irremediablemente mitómano y megalómano, cuyos delirios de grandeza lo llevan a terminar sus días en un manicomio de El Cairo, donde los dementes lo coronan como Emperador de Sí Mismo. La obra de Ibsen, que al decir de Borges trata sobre "la ilusión del yo", funcionaba para Altamira como una alegoría de la confusa identidad cultural de los países hispanoamericanos.[101]

En la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Altamira fue precedido en el uso de la palabra por el joven abogado Rodolfo Reyes, enfrascado entonces en el movimiento reyista, quien pronunció un discurso que refleja el modo tenso en que las élites intelectuales mexicanas se relacionaban con la campaña panhispanista.[102] Reyes empezaba con frases que debieron resultarle sumamente hospitalarias al académico asturiano:

[98] ALTAMIRA Y CREVEA, 1922, pp. 341-346.
[99] ALTAMIRA Y CREVEA , 1922, p. 347.
[100] ALTAMIRA Y CREVEA, 1922, p. 12.
[101] IBSEN, 1985, pp. 9-10.
[102] Sobre Rodolfo Reyes véase GARCIADIEGO DANTAN, 1990, pp. 32-35.

> Sí, señor Altamira; es en vano que espíritus que creen que el progreso sólo radica en lo exótico, suspiren por la desnaturalización de nuestra raza; ella es la que ha sido; la vieja madre habrá de reconocernos siempre en nuestros éxitos, y al hablarnos encontrará eco en todos los corazones bien puestos; porque sabemos y sentimos que nuestra sangre, la inmortal hija de la Loba, tiene todavía un grande, un supremo papel en los destinos de la humanidad. Por eso, excelentísimo Sr., porque México ama la raza que dió a su primitivo bronce la forma civilizada al calor de la llama luminosa del genio latino.[103]

Sin embargo, en un giro que debió sorprender a Altamira, más adelante Reyes afirmaba que así como la Academia daba la bienvenida al profesor de la Universidad de Oviedo, que predica la esencia cultural de la hispanidad, también abría sus puertas al secretario de Estado Elihu Root, estadounidense que defiende la convivencia diplomática entre las naciones. Y a continuación, agregaba estas palabras que, gustosamente, hubiera suscrito Bulnes:

> Unidos por la Naturaleza a ese gran pueblo americano del norte, deseosos de recibir su contacto, su educación, las enseñanzas de sus virtudes innegables y los elementos de fecunda prosperidad que nos ofrece, los latinos queremos conservar nuestras nacionalidades y nuestra raza, y precavernos contra las tentaciones inevitables del fuerte. Es preciso, pues, pedir al Derecho Internacional fórmulas vigorosas para los principios de la no intervención y a las formas de unión por él consagradas, sus alas protectoras, para que así caminen los dos elementos que forman este Mundo Nuevo a la par en grandeza y en fuerza [...] ¡Naturaleza nos formó vecinos; que la justicia nos conserve amigos![104]

No todos los encuentros del autor de *España en América* con la intelectualidad mexicana fueron ambivalentes. A juzgar por sus notas de viajes, Altamira se fue de México encantado con una serie de artículos de Agustín Aragón, publicados en su *Revista Positiva*, a principios de enero de

[103] ALTAMIRA Y CREVEA, 1922, p. 361.
[104] ALTAMIRA Y CREVEA, 1922, pp. 370-371.

1910, y reunidos luego en el libro *La obra civilizadora de México y las demás naciones de la América Latina* (1911). En uno de aquellos artículos, tras criticar el "antihispanismo" de los liberales de la generación del 57 (Altamirano y Ramírez, sobre todo), Aragón comentaba:

> Nos alejamos de España en un tiempo, por la vieja historia de que las virtudes exageradas engendran correspondientes defectos. Quisimos ser tan independientes que creímos deber romper con el pasado. No. Fué ofuscación momentánea. El orgullo de nuestra hazaña nos llevó a olvidar la patria vieja que para los conquistadores era el centro de la sabiduría verdadera y el origen de todas las cosas buenas.[105]

Y ya en otro de sus artículos, Aragón se internaba en la zona que más atraía a Altamira, Labra, Posada y otros panhispanistas: la posibilidad de traducir políticamente ese discurso eugenésico de la latinidad, esa retórica de la raza que postulaba la identidad del espíritu hispánico:

> El crecimiento de esa ola de recíproca simpatía entre América y España se advierte en los escritores, de algunos lustros acá, sobre todo después de la impudencia yanqui de 1898 [...] Una confederación moral de España y Portugal y sus antiguas colonias valdría mucho [...] Algunas confederaciones políticas en la historia han sido precedidas del sentimiento de la unión moral y, en gran parte, las ha creado, porque de este mismo sentimiento dependen su existencia y su estabilidad.[106]

Probablemente, Altamira abandonó México con una sensación ambigua: había encontrado recepción a su mensaje, pero también había sentido leves reservas. Esas sutiles resistencias provenían de la nueva mentalidad de unas élites intelectuales y políticas que aunque se negaban a olvidar las heridas de sus antepasados, aprendían a coexistir con la ausencia cercana de España y con la distante vecindad de Estados Unidos. Al llegar a La Habana, escenario de la última batalla entre dos civilizaciones que hasta

[105] Altamira y Crevea, 1922, p. 385.
[106] Altamira y Crevea, 1922, p. 393.

entonces se imaginaron como enemigas irreconciliables, Altamira halló una atmósfera menos hostil de la que esperaba. También los cubanos, con un siglo de retraso, aprendían muy rápido el arte de vivir entre imperios.

REFERENCIAS

ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael

1922 *Mi viaje a América.* Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo

1996 "Opinión pública y propaganda bélica al inicio de la contienda", en DIEGO, pp. 247-261.

ANDERSON, Benedict

1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: Fondo de Cultura Económica.

ARAGÓN, Agustín

1898 *España y los Estados Unidos de Norte América. A propósito de la guerra.* México: Eusebio Sánchez Impresor.

BULNES, Francisco

1899 *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica. Estructura y evolución de un continente.* México: El Pensamiento Vivo de América.

CANETTI, Elías

1981 *Masa y poder.* Barcelona: Muchnik Editores.

CERUTTI GOLDBERG, Horacio *et al.*

1993 *El ensayo en Nuestra América.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

COSMES, Francisco G.

1896 *La dominación española y la patria mexicana.* México: Imprenta del Partido Liberal.

DIEGO, Emilio de

1996 *1895: la guerra en Cuba y la España de la Restauración.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

DUBY, Georges

1989 *Civilización latina.* Barcelona: Laia.

ESCALANTE, Fernando

1992 *Ciudadanos imaginarios.* México: El Colegio de México.

ESLAVA GALÁN, J. y D. ROJANO ORTEGA

1997 *La España del 98. El fin de una Era.* Madrid: Edaf.

EUA

1988 *EUA. Documentos de su historia política.* México: Instituto Dr. José María Luis Mora.

FIGUEROA ESQUER, Raúl

1998 "Dos neutralidades comparadas", en PARAMIO, pp. 140-143.

FOUCAULT, Michel

1996 *Genealogía del racismo.* La Plata: Altamira.

FUSI, Juan Pablo y Antonio NIÑO (coords.)

1996 *Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

GAMBOA, Federico

1995 *Mi diario II (1897-1900).* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

GANIVET, Ángel

1997 *Idearium español.* Madrid: Biblioteca Nueva.

GARCÍA, Telésforo

1902 *Por la raza.* México: Talleres Tipográficos "J. de Elizalde".

GARCIADIEGO DANTAN, Javier

1990 *Política y literatura. Las vidas paralelas de los jóvenes Rodolfo y Alfonso Reyes.* México: Condumex.

1996 *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana.* México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.

GUERRA, François-Xavier

1988 *México: del antiguo régimen a la revolución.* México: Fondo de Cultura Económica, 2 tomos.

GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro *et al.*

1952 *Historia de la nación cubana.* La Habana: Historia de la Nación Cubana.

HALE, Charles

1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo* XIX. México: Vuelta.

HOBSBAWM, Eric J.

1998 *La era del imperio, 1875-1914.* Barcelona: Crítica.

HOFSTADTER, Richard

1955 *Social Darwinism in America.* Boston: Beacon Press.

IBSEN, Henrik

1985 *Peer Gynt y Hedda Gabler.* Buenos Aires: Hispamérica.

INGE, M. Thomas (coord.)

1989 *A Nineteenth-Century American Reader.* Washington: United States Information Agency.

LA FEBER, Walter

1963 *The New Empire. An Interpretation of American Expansion, 1860-1898.* Ithaca: Cornell University Press.

LAÍN ENTRALGO, Pedro y Carlos SECO SERRANO

1998 *España en el 98. Las claves del desastre.* Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.

LAJOUS, Roberta

1990 *México y el mundo. Historia de sus relaciones internacionales.* México: Senado de la República, t. IV.

LANGA LAORGA, María Alicia

1996 "Mentalidad y novela. Una reflexión sobre la postura de ciertos intelectuales a la altura de 1995", en FUSI y NIÑO, pp. 427-428.

LÈVINAS, Emmanuel

1993 *Humanismo del otro hombre.* Madrid: Caparrós Editores.

LLERA, Esteban de y Milagrosa ROMERO SAMPER

1996 "Los intelectuales españoles y el problema colonial", en DIEGO, pp. 263-295.

MARTINDALE, Don

1971 *La teoría sociológica: naturaleza y escuelas.* Madrid: Aguilar.

MEYER, Jean

1997 *Rusia y sus imperios, 1894-1991.* México: Fondo de Cultura Económica.

MORALES, Salvador

1996 *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemonista de integración.* México: Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo.

MOROTE, Luis

1997 *La moral de la derrota.* Madrid: Biblioteca Nueva.

NEVINS, Allen, Henry STEELE COMMAGER y Jeffrey MORRIS

1994 *Breve historia de los Estados Unidos.* México: Fondo de Cultura Económica.

OFFNER, John L.

1992 *An Unwanted War the Diplomacy of the United States and Spain over Cuba, 1895-1898.* Chapel Hill: The University of North Caroline Press.

ORTIZ, Fernando

1910 *La reconquista de América. Reflexiones sobre el panhispanismo.* París: Librería de Paul Ollendorf.

PARAMIO, Ludolfo

1998 *El 98 iberoamericano.* Madrid: Pablo Iglesias.

PAZ, Octavio

1979 *El ogro filantrópico, historia y política, 1971-1978.* México: Joaquín Mortiz.

PÉREZ Jr., Louis A.

1986 *Cuba under the Platt Amendment, 1902-1934.* Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

1998 *The War of 1898. The United States and Cuba in History and Historiography.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

RODÓ, José Enrique

1979 *Ariel.* México: Porrúa.

1992 *Ariel.* México: Espasa-Calpe.

ROEDER, Ralph

1992 *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz.* México: Fondo de Cultura Económica.

ROJAS, Rafael

1993 "El discurso de la ilustración republicana en Cuba", en CERUTTI, pp. 389-432.

SARMIENTO, Domingo Faustino

1978 *Conflicto y armonía entre las razas con América.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SIERRA, Justo

Evolución política del pueblo mexicano. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

STORM, Eric

1996 "La generación de 1897. Las ideas políticas de Azorín y Unamuno en el fin de siglo", en FUSI y NIÑO, pp. 465-480.

TAINE, Hippolyte Adolphe

1953 *Ensayos de crítica e historia.* Madrid: Aguilar.

THOMAS, Hugh

1973 *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1970.* Barcelona: Grijalbo.

UNAMUNO, Miguel de

1997 *En torno al casticismo.* Madrid: Biblioteca Nueva.

VARAONA, Enrique José

1974 *Textos escogidos.* México: Porrúa.

VASCONCELOS, José

1983 *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana.* México: Asociación Nacional de Libreros.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1970 *Nacionalismo y educación en México.* México: El Colegio de México.

WRIGHT, Esmond

1996 *The American Dream. From Reconstruction to Reagan.* Oxford: Blackwell Publishers.

ZEA, Leopoldo

1988 *Discurso desde la marginación y la barbarie.* Barcelona: Anthropos.

LA BATALLA POR EL BANCO CENTRAL. LAS NEGOCIACIONES DE MÉXICO CON LOS BANQUEROS INTERNACIONALES, 1920-1925[1]

Abdiel OÑATE
San Francisco State University

I

CUANDO ALBERTO J. PANI SALIÓ DE LAS OFICINAS de los banqueros internacionales con quienes se había reunido, tenía la sensación de que los rascacielos de Wall Street se estremecían a su paso. Pani, como secretario de Hacienda en el gabinete del presidente Plutarco Elías Calles, había firmado un convenio con el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México aquella tarde del 23 de octubre de 1925, para el pago de más de 500 000 000 de dólares que el gobierno mexicano adeudaba a sus acreedores extranje-

[1] Este trabajo es parte de un estudio más amplio sobre la formación de las instituciones del nuevo Estado mexicano bajo Obregón y Calles. Las fuentes primarias para esta parte provienen principalmente de dos acervos: el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, ciudad de México (Papeles de Álvaro Obregón, Papeles de Plutarco Elías Calles, y Papeles del secretario particular de la Presidencia), y los *General Records of the Department of State, National Archives,* Record Group 59, 812.00 (Mexico, *Political Affairs*) y 812.51 (Mexico, *Economic Affairs*). También se basa en documentos del Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Biblioteca del Congreso de la Unión, de bancos privados, y en periódicos y publicaciones de la época. El autor agradece a la *Office of Research and Professional Development* de San Francisco State University dos becas en 1996 y 1997 que hicieron posible el trabajo de archivo y la valiosa contribución de Arturo Arrieta como asistente de investigación.

ros.[2] Pani y el presidente Calles perseguían dos objetivos principales con este convenio. El primero era reiniciar el servicio de la deuda exterior del gobierno mexicano que había sido suspendido por Álvaro Obregón en junio de 1923, en la que fue una de las acciones más enérgicas de su gobierno en relación con los banqueros internacionales. El segundo objetivo era restablecer el crédito de México en los mercados internacionales de capital y con ello fortalecer la soberanía financiera del Estado. Ésta dependía de que el gobierno pudiera contar con una fuente propia de financiamiento y de que tuviera acceso regular al crédito externo.

El monto de la enorme deuda y las implicaciones políticas de la forma en que se pactaría su pago, pesaban sobre Pani. Se esperaba que el secretario podría llegar a acuerdos con los banqueros internacionales que permitirían mejorar las onerosas condiciones de pago aceptadas por su antecesor en el puesto, Adolfo de la Huerta, en 1922. En aquella ocasión las negociaciones fueron un fracaso. De la Huerta comprometió enormes recursos al pago de intereses de la deuda sin lograr restablecer el crédito externo ni acercar al gobierno mexicano al reconocimiento diplomático de Washington. Como veremos, el incipiente Estado tuvo que luchar varios años más para sentar el proceso de acumulación de capital interno sobre bases firmes.

Al abrirse el decenio de 1920, los acreedores de México en el exterior y sus gobiernos, en especial los de Estados Unidos y Gran Bretaña, alarmados por lo que el programa de la Revolución podía significar para sus intereses en el país y libres de las demandas de la guerra europea que terminó en 1918, intensificaron sus esfuerzos por influir sobre la política de Obregón, y sobre las instituciones del Estado en formación. La lucha soterrada que siguió entre los generales revolucionarios y los banqueros de dentro y

[2] SHCP,"Convenio de 23 de octubre de 1925 entre el gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México que reforma y adiciona el anterior fechado el 16 de junio de 1922", en *Diario Oficial*, XXXIV:36 (13 feb. 1926), pp.689-696.

fuera del país, continuó hasta que los primeros lograron reunir los recursos económicos y la legitimidad política interna para fundar el Banco de México el 1º de septiembre de 1925.[3] Ésta es una historia de esa pugna.

Los objetivos centrales de esta indagación son dos. Uno, analizar la forma en que el nuevo grupo gobernante logró, después de 1920, consolidar su legitimidad interna mediante una alianza estratégica con los banqueros nacionales, quiza el segmento más recalcitrante de las antiguas clases dominantes mexicanas y dos, examinar cómo el gobierno de la Revolución logró salir airoso de la batalla contra los banqueros internacionales por el control de las finanzas y la política monetaria de México en 1925.

La literatura sobre el Estado mexicano y el sistema político posterior a 1917 es extensa,[4] pero el número es más reducido, cuando se trata de estudios específicamente sobre aspectos financieros y monetarios del *nation building* o formación del Estado mexicano. La situación ha mejorado en los últimos diez años con la publicación de importantes trabajos sobre el tema como los de Lorenzo Meyer, Linda Hall y Emilio Zebadúa. Estas investigaciones han venido a completar textos fundamentales anteriores como los de Bazant o los de Smith.[5] No obstante estos avances, existen todavía grandes lagunas en nuestro conocimiento sobre temas financieros del periodo posrevolucionario mexicano.

La modernización de los sistemas bancarios de América Latina era un asunto de suma importancia para los países industrializados empeñados en la reconstrucción de la economía internacional después de la gran guerra de 1914-1918. El carácter cíclico de las crisis bancarias de 1871, 1893 y 1907 y la importancia que habían adquirido los mercados latinoamericanos para los inversionistas y los empresa-

[3] SHCP, *Memoria, 1923-1925*, 1949, p. 330.

[4] Las siguientes son algunas fuentes secundarias principales sobre el sistema político posrevolucionario: CÓRDOVA, 1973; RUIZ, 1980; WOMACK, 1968; HAMILTON, 1982; KNIGHT, 1986; HART, 1987; HALE, 1989, y KRAUZE, 1997.

[5] SMITH, 1972; BAZANT, 1995; HALL, 1995; MEYER y VÁZQUEZ, 1991, y ZEBADÚA, 1994.

rios de Europa y Estados Unidos los llevó a intervenir de diversas formas en América Latina.[6] Los inversionistas de los países "avanzados" buscaban estabilidad política y mecanismos monetarios que permitieran el funcionamiento eficiente de los negocios. Estaban muy interesados en el establecimiento de bancos centrales y sistemas monetarios modernos, pero se oponían a que los bancos centrales estuvieran controlados por el Estado. Esto era anatema para los banqueros del Comité Internacional, sólo la Unión Soviética había intentado algo similar en esos años.

Los dirigentes mexicanos, por el contrario, tenían claro que para llevar a cabo el proyecto económico de la Revolución el Estado necesitaba tener control sobre el banco central. Como todo Estado moderno, el delineado en la Constitución de 1917 requería de reservas monetarias y fuentes de financiamiento propias para responder a fluctuaciones en sus ingresos y gastos corrientes, mantener la lealtad del ejército, invertir en obras públicas, regular la oferta monetaria y para hacer pagos al exterior. En la situación anterior a 1917 el Estado dependía de los bancos de la ciudad de México o de los del extranjero, los cuales funcionaban bajo un sistema de privilegio y control mínimo.

[6] En 1920 la Liga de las Naciones auspició la Conferencia sobre Finanzas Internacionales en la ciudad de Bruselas como parte de sus esfuerzos para restablecer los circuitos comerciales y financieros internacionales interrumpidos durante la primera guerra mundial que terminó en 1918. La iniciativa provino de grupos financieros europeos y estadounidenses que habían hecho préstamos o tenían inversiones en América Latina y deseaban contar con los mecanismos necesarios para reiniciar el pago de las deudas externas de estos países y la repatriación de utilidades. Una de la comisiones creadas en esta conferencia, encabezada por Edwin W. Kemmerer, profesor de economía y finanzas internacionales en la Universidad de Princeton, estaba encargada de "ayudar" a los países de América Latina a crear bancos centrales y sistemas monetarios modernos. Es importante notar que la Comisión Kemmerer tuvo influencia en los otros países latinoamericanos, pero no en México. Kemmerer preparó un reporte sobre México en 1917, sin embargo, como se argumenta en este trabajo, debido a que proponía un banco central en manos privadas y extranjeras resultó inaceptable para Carranza. KEMMERER, 1917; HAMILTON, 1982, p. 80, y DRAKE, 1989.

Cuando el grupo sonorense en el poder empezó a crear las instituciones del nuevo orden, los banqueros del antiguo régimen, temiendo la pérdida de privilegios y ganancias, se opusieron al proyecto bancario de la Revolución. Esta visión de la formación del Estado mexicano posrevolucionario, esencialmente como procesos político y financiero, encontró una exposición persuasiva en el estudio de Emilio Zebadúa acerca de los banqueros y la Revolución. Para Zebadúa la transformación del grupo revolucionario encabezado por Obregón en lo que puede denominarse el "agente soberano" de México, estuvo fincada en la autonomía financiera del Estado frente a las fuentes tradicionales de crédito. El Banco de México emergió entonces, en 1925, como la expresión institucional de la soberanía del Estado.[7]

Sin embargo, en 1920, el gobierno mexicano no gozaba de autonomía financiera. Diez años de guerra civil habían restringido el débil proceso de acumulación de capital local y la circulación de dinero consistía, en su mayor parte, en monedas de oro y plata. También circulaban billetes emitidos por el gobierno de Carranza que se aceptaban a una fracción de su valor nominal.[8] Los recursos internos estaban en manos de un grupo reducido de familias terratenientes y una clase empresarial y profesional que compartía la infraestructura y las principales empresas del país, en forma minoritaria, con inversionistas extranjeros. El crédito internacional estaba cerrado porque el servicio de la deuda externa se había suspendido desde 1914 y el gobierno mexicano era percibido en círculos políticos y en los grandes centros financieros como un régimen nacionalista empeñado en imponer restricciones a la propiedad privada.[9] Durante todo el periodo que nos ocupa,

[7] ZEBADÚA, 1994, p. 363.

[8] ULLOA, 1983, pp. 173-174; ZEBADÚA, 1994, pp. 97-111 y 122-123.

[9] En 1921 el secretario estadounidense del Interior Albert Bacon Fall, que se consideraba a sí mismo como uno de los expertos en cuestiones mexicanas en la administración del presidente Warren G. Harding, escribió: "So long as I have anything to do with the Mexican question, no government of Mexico will be recognized, with my consent, which does not first

tanto los banqueros nacionales como los del extranjero, intensificaron sus reclamos pecuniarios contra el gobierno mexicano, y movieron cielo y tierra para oponerse al proyecto revolucionario de crear un banco central controlado por el Estado.

En México, el periodo1911-1925, aparece ante nosotros como un periodo de rápidas transformaciones del Estado, la ideología dominante, y las estructuras de clase de la sociedad, acompañadas y en parte impulsadas por movimientos desde "abajo", es decir, con participación de los sectores populares de la población. En 1920, después de la destrucción de las instituciones del antiguo aparato de Estado y de la alianza de clases que lo sustentaba, Obregón y su grupo establecieron la primera oleada de cambios económicos y políticos que definirían a la sociedad mexicana moderna. En uno de los estudios comparativos más importantes sobre las revoluciones francesa y rusa, Theda Skocpol concluye que para entender cómo se formaron los Estados posrevolucionarios en Francia y en Rusia, es necesario examinar las acciones específicas de los dirigentes que consolidaron la legitimidad de los nuevos regímenes, las alianzas de clase, así como los atributos de las instituciones de Estado en la sociedad revolucionada.[10]

En esta perspectiva, nuestro análisis se centra en dos cuestiones: primera, la formación de la nueva alianza de clases que sostendría la legitimidad política del Estado mexicano después de 1920, y segunda, la cuestión de la influencia del capital extranjero (los banqueros) sobre el proceso revolucionario interno. El análisis comparativo de Skocpol referente a Francia y Rusia muestra que en ambos casos la construcción de los nuevos aparatos de Estado fueron procesos estrechamente vinculados con sus causas y sus resultados al desarrollo del sistema económico internacional y de los Estados nacionales que lo articularon. Estas fuerzas externas afectaron la forma y el ritmo tanto del co-

---

enter into a written agreement promising to protect American citizens and their property rights in Mexico". Dulles, 1961, p. 159.

[10] Skocpol, 1989, p. 3.

lapso del aparato de estado anterior como de la creación del nuevo y sus instituciones. El caso mexicano no es distinto. En él observaremos cómo en los años veinte la nueva dirigencia política estructuró, con gran dificultad, la base institucional del nuevo Estado. La concepción, la estructura, y las atribuciones de instituciones como el Banco de México estuvieron determinadas por las alianzas entre el Estado y diferentes grupos sociales, y por las negociaciones del gobierno mexicano con los banqueros y las empresas extranjeras.[11]

II

Examinemos primero las condiciones internas. El Banco de México nació en 1925 como un reflejo fiel de la alianza entre el Estado revolucionario y distintos grupos de la burguesía nacional. Los encabezados de los principales diarios del país anunciaron su apertura como símbolo de la unidad entre la iniciativa privada y el gobierno.[12] La forma en que se fundó el Banco de México expresaba los profundos cambios ocurridos en la estructura de clase de la sociedad mexicana. Significaba que a las bases de apoyo que habían llevado a Obregón al poder —el ejército, las clases medias urbanas, los pequeños y medianos propietarios rurales, el movimiento obrero organizado y grupos campesinos agraristas—[13], en 1924 se sumaron aquellos que se

[11] El trabajo de Zebadúa antes mencionado, 1994, el de Marichal sobre banca y poder político, MARICHAL, 1986, y el de LUDLOW, 1998 sobre instituciones bancarias durante la intervención francesa en México documentan ampliamente el impacto que tuvieron las alianzas entre las potencias extranjeras (Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña) sobre el tipo de bancos que surgieron en el país durante los 60 años anteriores a 1925.

[12] *El Universal* (1º sep. 1925); *Excelsior* (1º sep. 1925), y MANERO, 1957, p. 12.

[13] Las políticas conservadoras de Carranza en materias agrícola y laboral, así como el desorden monetario existente que afectaba las relaciones entre precios y salarios, habían llevado a los trabajadores de las ciudades a la huelga y a los campesinos a las invasiones de tierra. En oposición a Carranza, Obregón llegó a la presidencia de la República con gran fuerza política no sólo por su prestigio militar, sino por su apoyo a los radicales en

habían sentido más alejados del proyecto estatal: los dueños de los antiguos bancos de la ciudad de México. Esta fracción de la burguesía mexicana era el grupo que se había opuesto con mayor vigor al proyecto popular de la Revolución en el periodo temprano, antes de que los liberales sonorenses se perfilaran como el grupo dominante. Los banqueros, las clases propietarias conservadoras, el clero, y los empresarios extranjeros, se definieron, a los ojos de los constitucionalistas, como las fuerzas contrarrevolucionarias al apoyar el golpe de Estado contra Francisco I. Madero en febrero de 1913, y al colaborar con el gobierno de Victoriano Huerta.[14]

El momento del rompimiento político entre el Estado y los banqueros nacionales ocurrió en 1916, durante esa especie de *inter-regnum* entre el colapso del viejo régimen mexicano y el nacimiento del nuevo Estado, un periodo de indefinición, de ausencia de autoridad política y claridad en los procedimientos, que puede observarse también en Francia en el periodo jacobino, o en Rusia después de que los bolchevikes disolvieron la *Duma* en 1917, pero antes de que Lenin consolidara el poder del nuevo Estado soviético en 1924. En México, el 15 de septiembre de 1916, en nombre del futuro Estado revolucionario, Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, promulgó un decreto que abrogaba la legislación bancaria vigente, es decir, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y las reformas de 1908 con lo cual, de he-

---

el Congreso Constituyente de 1917 y por su alianza con la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). También lo respaldaron los agraristas en el sur del país, quienes guiados por Gildardo Magaña, después de la muerte de Emiliano Zapata en 1919, se habían acercado a Obregón considerando que era el único que podría inclinar las acciones del gobierno en favor de los campesinos. BASSOLS, 1968; WOMACK, 1968; HALL, 1981, y ZEBADÚA, 1994, pp. 355-358.

[14] Zebadúa concede que hubo cohersión por parte de Huerta sobre los banqueros de la ciudad de México, pero reconoce que predominaron los intereses de clase que separaban a los banqueros de los constitucionalistas, ZEBADÚA, 1995, p. 76. Véase también WILSON, 1927; BLAIDSDALE, 1962; GRIEB, 1969, y M. MEYER, 1972.

cho, desmanteló el sistema monetario y bancario del antiguo régimen.[15] El sistema bancario porfirista reflejaba los principios de la economía clásica del *laissez-faire* que profesaban los positivistas mexicanos. José Ives Limantour, secretario de Hacienda y una de las figuras principales de los "científicos", organizó un sistema bancario de emisión múltiple en el que circulaban simultáneamente billetes de varios bancos privados y no había banco central. Uno de los bancos privados, el Banco Nacional de México actuaba por cuenta del gobierno como su agente financiero y monetario.[16]

En el momento más difícil del dislocamiento monetario a mediados de septiembre de 1916, Carranza exigió que los bancos de emisión privados incrementaran sus reservas en metálico hasta igualar el monto de sus billetes en circulación, so pena de perder su concesión federal. Como esta demanda iba más allá de lo estipulado por la legislación vigente (la ley de 1908 establecía que los bancos de emisión debían mantener una proporción de tres a uno entre reservas metálicas y papel moneda),[17] sólo los bancos más fuertes pudieron acercarse a la exigencia del Primer Jefe. Con esto afloraron las profundas diferencias latentes entre banqueros y revolucionarios. En los meses siguientes se intensificó la especulación en los bancos aprovechando la diversidad de billetes en circulación, lo cual llevó a Carranza a responder con otro decreto, de 14 de diciembre de 1916, en el que creó consejos de incautación y los autorizó a tomar posesión de todos los bancos privados y sus activos.[18]

[15] SHCP, "Decreto de 15 de septiembre de 1916 que autoriza la incautación de los bancos privados de emisión y constituye Consejos de Incautación para cada banco de concesión federal", *BSH*, 1916, III: 1, pp. 3-4.

[16] SHCP, "Circular sobre prácticas bancarias en la República", *EM*, XLV (21 feb. 1908), pp. 401-404; SHCP, "Decreto de 19 de junio de 1908 que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897", *DO*, LXXXIV: 426 (24 jun. 1908), pp. 560-565; MCCALEB, 1920; CONANT, 1910; LOBATO, 1944, pp. 439-470; ROSENZWEIG, 1965, pp. 769-880; CORDERO, 1976, pp. 359-376; SÁNCHEZ, 1983, y LUDLOW, 1986.

[17] SHCP, "Decreto de 19 de junio de 1908", *DO*, LXXXIV: 426 (24 jun. 1908) y OÑATE, 1991, p. 34.

[18] *BSH*, 1916, III: 13, pp. 317-320; *Excelsior* (12 mar. 1921), y DUEÑAS, 1945, p. 37.

Desde entonces, la brecha que separó a los dos grupos se profundizó. El Banco de Londres y México, el más antiguo del país, afirmaba en 1921 que las relaciones entre el gobierno y la Junta Directiva del banco estuvieron casi del todo interrumpidas desde 1916: "De vez en cuando, y siempre por conductos privados, la Junta (Directiva) solía enterarse de algunas operaciones perjudiciales para los intereses de la institución practicadas por los delegados de la Secretaría de Hacienda".[19]

Los bancos más fuertes trataron de defenderse argumentando que sus capitales eran extranjeros y que estas acciones acarrearían problemas internacionales, pero Carranza no se inmutó. En un mensaje desde Guadalajara a principios de 1917 Carranza escribió a sus seguidores:

> [...] los intereses del pueblo están por encima de los concretos de la banca, el comercio y la industria [...]; se buscará la manera de emancipar las finanzas mexicanas de ciertos grupos bancarios y capitalistas [...]; se evitarán compromisos monetarios con determinadas instituciones cuyo poder e influencia podrían constituir, en lo futuro, una cortapisa para libertad del gobierno.[20]

En su Informe a la Nación del 15 de abril de 1917, Carranza estimaba que desde 1916 el gobierno había tomado cerca de 20 000 000 de pesos de las arcas de los bancos privados, de los cuales el gobierno reconocía el pago como una de sus principales obligaciones financieras. Sin embargo, como no podía pagarla en el corto plazo, esta deuda se convirtió, desde entonces, en el centro de la disputa entre Estado y banqueros de la ciudad de México.[21]

La situación económica interna en 1920 era menos mala de lo que se pensó en los primeros estudios sobre el periodo. En vez de una imagen de desolación, las investi-

[19] *Cien años*, 1964, p. 91.

[20] SHCP, *Memoria, 1913-1917*, 1949, vol. I, pp. 22-23.

[21] SHCP, "Informe del Primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, a la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión", *Memoria, 1913-1917*, vol. I, 1949, pp. 31-38.

gaciones más recientes en archivos de haciendas y otras empresas sugieren que fuera de las zonas directamente afectadas por la guerra (algunas ciudades y áreas a lo largo de las líneas del ferrocarril), la actividad económica se adecuó a las condiciones de inestabilidad, en la mayor parte del país la producción continuó a rangos cercanos a lo normal ya que el sector exportador no fue severamente afectado y buena parte de la producción todavía se consumía regionalmente. Los peores años fueron 1915-1916, pero los libros indican que al iniciarse 1922 la economía mexicana había entrado en una etapa de expansión que permitió a Obregón cierta capacidad de acción tanto en el frente interno como en el externo.[22]

Las ideas sobre la política y la economía que guiaban a Obregón y a Calles en la construcción del Estado y sus instituciones eran una combinación de diversas vertientes filosóficas que habían arraigado en México durante el segundo tercio del siglo XIX y los primeros dos decenios del XX. La corriente dominante era el liberalismo clásico en su versión mexicana, representada por la Constitución de 1857 y los discípulos de Gabino Barreda, desde Justo Sierra y Francisco Bulnes hasta Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera. También confluía el comunalismo prehispánico, expresado en el ejido, en las ideas de Manuel Gamio, y en el discurso indigenista. Finalmente, estaban las vertientes socialista, comunista, y anarquista provenientes de España e Italia que habían encontrado oídos receptivos entre los trabajadores de las minas, los puertos y los centros manufactureros urbanos del país. Estas tres tradiciones nutrieron lo que vendría a ser la ideología de la revolución

[22] A partir de 1921 la economía mexicana se reactiva rápida aunque erráticamente. Los estudios disponibles sobre la situación económica en el periodo revolucionario muestran que la expansión económica que se inició después de la crisis de 1908 se detuvo en 1915, pero para 1921 la producción ya había sobrepasado los niveles más altos alcanzados con anterioridad. Entre 1921-1926 se registró en México un crecimiento constante del producto interno. Claramente los periodos de Obregón y Calles son años de crecimiento económico. Véase HABER, 1995 y REYNOLDS, 1970.

mexicana, y Obregón un producto de las clases medias, aunque claramente en el campo liberal, no era inmune a la fuerza política de los grupos influidos por las otras posiciones ideológicas como los agraristas o los herederos de la Casa del Obrero Mundial.[23]

De acuerdo con Enrique Krauze, tanto el periodo presidencial de Obregón como el de Calles se vieron convulsionados por el choque de grupos que pugnaban por espacio político en un contexto en el que las nuevas reglas del poder no estaban todavía definidas. Para Krauze, en el fondo, las luchas del Estado de los años veinte contra grupos indígenas, los conflictos entre campesinos por la tenencia de la tierra, los choques contra obreros fuera del movimiento organizado por el Estado, así como las confrontaciones con la Iglesia católica o con los banqueros, tenían un origen ideológico:

> [...] la querella entre la concepción sonorense de la Revolución (centrada en el progreso económico promovido por el Estado, orientado hacia la propiedad privada, antirreligiosa y simpatizante, en cierta medida, del fascismo) y la concepción cardenista (centrada en la justicia social tutelada por el Estado, orientada hacia la propiedad colectiva, proclive a adoptar dogmas socialistas y simpatizantes, hasta cierto punto, del comunismo).[24]

Dado que la iniciativa privada desempeñaba un papel central en la ideología obregonista, era indispensable contar con la participación de los banqueros en el proyecto económico estatal. El problema era que un abismo separaba a estos últimos del Estado desde que sus bancos habían sido incautados en 1916 y enmendar esta situación requería de laborioso trabajo político. Por esta razón y consciente de que la capacidad de acción de un Estado moderno está ligada a financiamientos externo e interno, Obregón

[23] SIERRA, 1969; FLORES MAGÓN, 1970; ZEA, 1974; GONZÁLEZ NAVARRO, 1961; COCKCROFT, 1968; HART, 1987; HALE, 1989, y FLOWERS, 1949, pp. 115-129.

[24] KRAUZE, 1997, p. 20; sobre el conflicto religioso véase BAILEY, 1969, pp. 183-198.

inició una serie de acciones encaminadas a reconciliarse con los banqueros de la ciudad de México y convencerlos de que cooperaran en la construcción de un nuevo sistema monetario y bancario.

A mediados de 1920 Obregón hizo regresar de París a Alberto J. Pani, que fungía como embajador de México en Francia, para coordinar el acercamiento con los banqueros. Pani, que como secretario de Industria y Comercio bajo Carranza había demostrado un talento especial para entenderse con la iniciativa privada, fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores. Éste fue un movimiento significativo de Obregón porque anticipó el rompimiento con De la Huerta, su secretario de Hacienda, y perfiló a Pani como su brazo derecho en cuestiones financieras y de política exterior, pues era ajeno al grupo sonorense. Hijo de inmigrantes italianos, Pani representaba la incorporación de los profesionales y las clases medias emergentes, excluidas durante el porfiriato, al proyecto del Estado. De la Huerta, haciendo valer su posición política como miembro del triunvirato sonorense logró que Obregón lo colocara al frente de las negociaciones en Nueva York con los acreedores internacionales de México. Sin embargo, al mismo tiempo, Pani dirigió la estrategia de Obregón en el frente interno preparando la reconciliación del Estado con los banqueros nacionales. A medida que las negociaciones en los dos frentes avanzaban, se hizo evidente que el presidente confiaba cada vez menos en su secretario de Hacienda De la Huerta, y Pani emergió como el arquitecto de la política económica interna y externa de 1923-1925.

Una de las primeras acciones de Pani fue dialogar con los banqueros de la Ciudad de México para explorar cómo podían resolver el conflicto que los oponía. La cuestión central para ambas partes era el restablecimiento de los circuitos monetarios y de crédito. Pani entendió que para avanzar en esa dirección los representantes del Estado tenían que devolver los bancos incautados a sus dueños y pagar la deuda que tenían con dichos bancos. El resultado de ese esfuerzo fue la Ley de Desincautación de los Bancos Privados de Emisión aprobada a iniciativa del Ejecutivo federal el 31 de enero de

1921. A partir de esa fecha la ley devolvió los bancos privados a sus consejos de administración originales y estipuló la forma en que el Estado liquidaría su adeudo con esas instituciones, calculado en aproximadamente 20 000 000 de pesos. Debido a que la ley estableció estrictos requerimientos sobre la relación entre activo y pasivo, no todos los antiguos bancos fueron autorizados para operar, sólo aquellos que eran solventes y no ponían en peligro los depósitos del público. Uno de los resultados fue favorecer a los más fuertes. Después de 1921 ciertamente ninguno podía funcionar como banco de emisión.[25]

La reacción inicial en los círculos empresariales y bancarios del país fue de cautela aunque también hubo signos de que los banqueros entendían que había áreas my importantes de interés mutuo. Al final se dieron cuenta de que la mejor opción para restaurar la normalidad de sus negocios y recobrar el adeudo, era participar en el proyecto del Estado. Sin embargo, en unos meses, se hizo evidente que a pesar de la desincautación las posibilidades de movilizar el capital interno y fundar el banco central eran limitadas. Los bancos se encontraban con sus arcas casi vacías y sin poder atraer depósitos por la escasez de medios de pago y la ausencia de crédito. En su informe al Congreso de la Unión en 1922, Obregón afirmaba:

> [...] se han dictado diversas dispocisiones complementarias a la Ley de desincautación, especialmente la reglamentación para la emisión y el pago de los bonos relativos al adeudo que el gobierno federal reconoce a favor de las instituciones de crédito. A la fecha de este informe [1º de septiembre] ha quedado cubierto cerca del 50 por ciento del importe total que ese capítulo representa para el gobierno.[26]

Los banqueros veían el problema en forma distinta, el Banco de Londres y México, al que más dinero adeudaba el gobierno, afirmaba que no se habían hecho pagos ni de

[25] "Ley de desincautación de los bancos privados de emisión de 31 de enero de 1921", *DO*, XVII: 34 (10 feb. 1921), p. 25.

[26] SHCP, *Memoria, 1920-1923*, 1949, vol. 1, pp. 26-27.

10% de lo estipulado hasta 1922.[27] Aunque la reconciliación de estas diferencias tomaría varios años más, la ley de 1921 fue un primer intento formal por parte del nuevo Estado de acercarse a los banqueros, que devolvió a los bancos privados su personalidad jurídica y mostró la voluntad del gobierno de incluirlos en el proyecto de reconstrucción nacional.

Los avances logrados por Pani en la reconciliación con los banqueros del interior contrastan con el convenio negociado por De la Huerta con los banqueros internacionales en 1922 y con el rumbo desfavorable que tomó su implementación. En la pugna por la sucesión presidencial de 1924 que enfrentaba a Calles y a De la Huerta, Pani se situó en el campo callista. Como tal se convirtió en el principal opositor de De la Huerta en el gabinete de Obregón donde ambos competían por el control de la política económica. En septiembre de 1923 la confrontación se definió a favor de Pani al ser nombrado secretario de Hacienda en lugar de De la Huerta. En medio de los fracasos diplomático y financiero causados por el convenio De la Huerta-Lamont, el sonorense renunció a su puesto de secretario, y lanzó su candidatura a la presidencia de la República. La victoria electoral de Calles lo llevó al levantamiento armado en diciembre de 1923, a su derrota militar y a su amargo exilio a Estados Unidos.[28]

Para responder al grave deterioro causado por la rebelión delahuertista a las finanzas del gobierno, Pani aceleró las tareas de reconstrucción monetaria e invitó a los bancos privados del país a reunirse en una Convención Nacional Bancaria para dialogar con los representantes del Estado. Para enfatizar el espíritu de reconciliación que motivaba la propuesta, la fechó el 24 de diciembre de 1923. Los banqueros respondieron positivamente y los trabajos de dicha convención tuvieron lugar entre febrero y no-

[27] El Consejo de Adminstración del Banco de Londres y México encontró que sus existencias en efectivo ascendían a sólo 37 500 pesos, *Cien años*, 1964, pp. 91 y 93.

[28] HUERTA, 1958.

viembre de 1924. En las discusiones las viejas diferencias entre gobierno y banqueros salieron a relucir, pero esta vez los banqueros estaban divididos y esto fortaleció la posición del Estado. Como no todos los bancos habían cumplido con la Ley de Desincautación de 1921, aquellos que lo habían hecho exigían la desaparición de los que no se ajustaban a la ley. Estas rencillas permitieron a la Secretaría de Hacienda mediar en el conflicto y erigirse como árbitro de la actividad bancaria. La convención permitió al gobierno forjar una alianza política y económica estratégica con los banqueros en la que el Estado llevaba la batuta. Uno de los aspectos más importantes del pacto fue haber logrado que los bancos privados no sólo aportaran parte del capital para establecer el banco único de emisión, sino que cedieran sus privilegios fiscales, su derecho a emitir dinero y que aceptaran sujetarse a la supervisión del gobierno.[29]

El nuevo sistema bancario quedó expresado en la Ley General de Instituciones de Crédito de 24 de diciembre de 1924, legislación que incorporó los cambios ideológicos que habían tenido lugar desde 1910. A difrerencia del sistema decimonónico la nueva ley atribuía a los bancos una función social. Establecía que los bancos eran instrumentos compensatorios y reguladores de la riqueza y que eran esenciales para el desarrollo general del país. El banco central tendría participación del sector privado, pero el gobierno poseería la mayoría de las acciones y por tanto controlaría el Consejo de Administración. El banco sería una institución de Estado, lo cual lo sujetaba a la dirección del gobierno para asegurar que sus políticas financieras y monetarias correspondieran a los objetivos gubernamentales. La Ley Orgánica del Banco de México y la mayor parte de la legislación que estructuraba los nuevos órdenes monetario y bancario que surgieron en este periodo fue preparada por una comisión mixta que incluía funcionarios tanto del gobierno como del sector privado, entre los que destacan especialistas como Fernan-

[29] SHCP, *Memoria, 1923-1925*, 1926, p. 207.

do González Roa, Antonio Manero, Elías S.A. de Lima y Manuel Gómez Morín.[30]

En la Convención Nacional Bancaria también se establecieron los lineamientos para el pago del adeudo del gobierno con los bancos privados. Éstos serían compensados con acciones del banco central, que estaba aun por constituirse, con propiedades que desde 1915 habían pasado a manos de un banco hipotecario del gobierno llamado Caja de Préstamos, y con una nueva emisión de bonos redimibles a diez años.[31] La decisión de los banqueros de la ciudad de México de aceptar la posición de socios del gobierno en el sistema bancario del nuevo orden fue significativa. En las nuevas condiciones políticas era más conveniente para los intereses bancarios estar del lado del Estado mexicano y no del de los banqueros internacionales, como hasta ese momento había ocurrido. La alianza les protegería contra la competencia del exterior en el mercado interno y les asignaba un espacio político importante en la regeneración del país. En su discurso de clausura de la Convención Nacional Bancaria, Enrique Creel, portavoz de los banqueros, afirmó:

> [...] la invitación que habeis formulado a las instituciones bancarias ha traido un acercamiento con el gobierno que se necesitaba mucho. Esa distancia, ese alejamiento del poder público, ha hecho mucho mal y ha retardado el desarrollo del país, [...] salvar esa barrera por el Jefe de las Finanzas del país es un gran paso y os felicito por haberlo dado. [...] Los bancos de la República, que aquí representamos, tienen esperanzas muy grandes de que el gobierno les preste su apoyo moral y material [...] La asamblea acoge con entusiasmo la iniciativa para crear el Banco Unico de Emisión. Es absolutamente necesario para conservar el equilibrio de las finanzas.[32]

La Convención Nacional Bancaria y sus resultados revelan que estaba teniendo lugar un reacomodo de las relaciones entre el Estado y las antiguas clases dominantes.

[30] PANI, 1926, p. 113.
[31] SHCP, *Memoria, 1923-1925*, 1926, p. 356 y OÑATE, 1991, p. 213-214.
[32] SHCP, *Convención Bancaria de 1924*, 1924, p. 43.

Estas nuevas alianzas de clase, como en los casos de Francia y Rusia, se cimentaron en bases muy distintas a las que existían en el viejo régimen mexicano. En la nueva situación, a diferencia de los últimos decenios del siglo XIX, el Estado era más fuerte y había logrado imponer un nuevo marco jurídico que le permitiría controlar estrechamente las actividades de los bancos privados. La alianza con los dueños de los bancos privados también estaba orientada a la creación de una imagen del gobierno mexicano frente al exterior que lo mostraba respetuoso del capital privado, y más aún, que contaba con el apoyo de la fracción más fuerte de la burguesía mexicana.

Esta alianza puede explicarse como la unión del Estado y la banca para resolver el problema del crédito que actuaba como un lastre para el desarrollo del capitalismo mexicano. En ella el Estado asumió un papel dominante, de director y casi patrocinador de la actividad bancaria. Los bancos aceptaron subordinarse a la política estatal y el gobierno se comprometió a pagar su deuda a los bancos privados y a crear la Comisión Nacional Bancaria, un organismo bilateral con cierto grado de autonomía formado con representantes de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México, y los bancos privados que daría voz a los banqueros en la supervisión del sistema bancario.[33]

III

Examinemos ahora el ámbito externo. Al iniciarse los años veinte las relaciones entre México y las principales potencias extranjeras se desarrollaban en el contexto geopolítico del periodo entre las dos guerras mundiales. Ése fue un periodo de reacomodo mundial en el que, de acuerdo con uno de los más agudos observadores de esos eventos, el economista inglés John M. Keynes, los proyectos de Versalles, la Liga de las Naciones, y las contradicciones del orden económico, condujeron a la gran depresión de 1928 y

[33] CREEL, 1979, p. 547-8.

al fascismo.[34] En 1919, los empresarios y los gobiernos de las potencias industrializadas intentaban restablecer los flujos de comercio internacional al tratar de regresar a la situación anterior a 1914 en la que el crecimiento de las economías de América Latina dependía de la demanda de sus productos primarios en los mercados internacionales. Estados Unidos irrumpió en la escena mundial después de su guerra con España en 1898 en la que capturó Puerto Rico, Cuba, y las islas Filipinas, y de su triunfo en Europa en 1918. Para 1920, cuando Obregón llegó al poder, Estados Unidos ya había consolidado su posición como potencia industrial y establecido la preeminencia de sus inversiones y su comercio en México y las naciones del Caribe.[35]

Las transformaciones revolucionarias que estaban ocurriendo en México en esos años constituían un reto al nuevo orden mundial. México era un país primario-exportador que intentaba establecer control sobre sus recursos naturales y reformar sus estructuras económicas y políticas internas. En todo el periodo que nos ocupa, el darwinismo social así como doctrinas que predicaban los beneficios del libre cambio y la misión civilizadora de Europa y la América anglosajona, dominaban la política internacional. Las ideas vigentes acerca de lo que era la soberanía de un Estado nacional se habían forjado al calor de la reconstrucción de los Estados europeos después de 1919, y en esos casos, las potencias vencedoras, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, establecieron mecanismos de supervisión de las finanzas de los nuevos Estados en los países que habían constituido los imperios alemán, austrohúngaro, ruso y turco-otomano antes de 1919.[36]

Aunque la mayoría de los empresarios y políticos estadounidenses coincidían en rechazar la idea de que un país como México, fragmentado y atrasado, intentara afirmar su derecho a regular el uso de los recursos naturales de la nación como el petróleo, o vías de comunicación estratégi-

[34] KEYNES, 1987, pp. 27 y 32 y NOVELO, 1997, pp. 88 y 92.
[35] LEWIS, 1938.
[36] HOBSBAWM, 1995, p. 39.

cas como los ferrocarriles, estaban en desacuerdo en cuanto a cómo influir sobre lo que sucedía en México. La mayoría deseaba una política dura que no permitiera a Obregón sentar un mal ejemplo para otros gobiernos nacionalistas. Otros preferían una política flexible que aceptara cambios en la relación con México. Relativamente pocos proponían una invasión como la del Caribe para rehacer a México de arriba abajo. Sin embargo, sobre lo que no había duda era que el resultado sería alguna forma de acción estadounidense para influir en el proceso político mexicano.[37]

En 1920 dos problemas centrales definieron las relaciones entre México y Estados Unidos y se combinaron para impedir la fundación del banco central: la deuda externa mexicana y la cuestión de los derechos de propiedad de las compañías petroleras extranjeras en relación con el artículo 27 constitucional. El acceso de México a los mercados internacionales de capital dependía, en parte, del reconocimiento diplomático de Estados Unidos. Sin embargo, Washington condicionaba su reconocimiento del gobierno de Obregón a que éste reiniciara inmediatamente el pago de su deuda externa y a que suscribiera un tratado entre los dos gobiernos en el que se estableciera una excepción en la aplicación del artículo 27 constitucional para garantizar las propiedades y los derechos de los ciudadanos y las empresas estadounidenses adquiridos legalmente en México. La producción de petróleo había sido afectada menos que otras áreas de la economía por la lucha armada y era una de las pocas fuentes de ingreso que podían permitir al gobierno mexicano reiniciar el pago de la deuda pública externa.[38]

[37] Una muestra es el punto de vista del representante de los banqueros británicos en las reuniones del CIB en París, sir William Wiseman, poco antes de que se iniciaran las negociaciones entre De la Huerta y Lamont, en las que afirmó que el gobierno mexicano debería estar agradecido de que especialistas internacionales se encargaran de administrar sus finanzas públicas, incluido el Banco Central, en especial el cobro de impuestos y el servicio de la deuda externa. CIB, "Minutes of the International Committee of Bankers Meeting of April 18, 1922", París, Francia. NASD 812.51/675.

[38] MEYER y VÁZQUEZ, 1991, p. 240.

Al concluir la guerra en Europa en 1918 el gobierno estadounidense tuvo más libertad para ocuparse de la política nacionalista de la Revolución al sur del río Bravo. Esta política se percibía como una amenaza a los derechos e intereses de ciudadanos y empresas extranjeras en México por lo que el Departamento de Estado se vio presionado a actuar. Su tarea era asegurarse de que la reincorporación de México a los circuitos comerciales y financieros internacionales, es decir, el acceso a sus mercados y recursos naturales (especialmente el petróleo y la minería), se hiciera de acuerdo con los requerimientos del gobierno y los empresarios estadounidenses y no con los de las otras potencias.

En agosto de ese año el presidente Woodrow Wilson recibió un reporte del Departamento de Estado que proponía inducir a banqueros estadounidenses a tomar la iniciativa para iniciar negociaciones con el gobierno mexicano. El reporte delineaba un plan con dos objetivos principales. Primero, establecer una especie de comisión mixta, compuesta por representantes del gobierno mexicano y de bancos internacionales, para supervisar las finanzas de México, y segundo llegar a un acuerdo para restructurar y reiniciar el servicio de la deuda externa mexicana. La cuestión de un nuevo préstamo para el gobierno mexicano dependería de lo anterior y de que México firmara un tratado de amistad con Estados Unidos. Agentes financieros ingleses habían presentado una propuesta en estos términos a Carranza en 1918 que fue rechazada.[39]

[39] Thomas R. Lill, "Memorandum Regarding the Organization and Work of the Commission for Administrative and Financial Reorganization", el autor había sido asesor financiero de Carranza y en 1917 coordinó la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, la cual produjo el Reporte Kammerer, ya mencionado, sobre un banco central para México. A finales de 1918 el presidente Wilson autorizó a Lill a actuar como intermediario con el gobierno de Carranza quien rechazó la propuesta porque incluía supervisión internacional y la firma de un tratado que creaba excepciones en la aplicación de las leyes mexicanas, NASD 812. 51/502 y NASD.51/542; memorándum desde Estados Unidos del Departamento de Estado sobre Carranza, 7 de febrero

La firma J. P. Morgan y Compañía, uno de los grupos financieros más importantes de Estados Unidos con inversiones considerables en México, presionada por la competencia de casas bancarias inglesas y francesas, tomó la iniciativa. En octubre de 1918, Thomas W. Lamont, uno de los socios principales de dicha firma, recibió la aprobación del Departamento de Estado para organizar lo que se llamó el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México (CIB).[40] Este comité se encargaría de negociar todo lo relacionado con la deuda externa mexicana y contaría, extraoficialmente, con el apoyo del gobierno estadounidense. Aunque el CIB debería aparecer como un organismo privado, la evidencia muestra que los banqueros, empezando por Lamont, eran parte del mismo grupo que decidía la política de la Casa Blanca respecto a México. En esencia las negociaciones sobre la deuda externa y el reconocimiento diplomático se coordinaron estrechamente desde el Departamento de Estado para obtener concesiones del gobierno de Obregón. México era un área de importancia estratégica para Estados Unidos y desde el principio el Departamento de Estado insistió en que los socios europeos en el CIB aceptaran esto. En octubre de 1918 el secretario de Estado estadounidense Robert Lansing lo puso en los siguientes términos: "[...] that any group formed shall be under the leadership of American bankers and that the policy of the United States Government regarding Mexico be the dominant influence in the operations of this group".[41]

---

de 1918, NASD 812.51/599. Antes de esto, hubo varios intentos para negociar con Carranza en los que se discutieron posibles préstamos privados británicos o estadounidenses para el gobierno mexicano, pero no fructificaron. Véanse los mencionados en la carta de 1º de junio de 1918 de Long (funcionario del Departamento de Estado) a Fletcher (embajador en México), NASD 812.51/536.

[40] Memorándum de Lamont a los representantes de la Casa Morgan y Cía. en Londres y París, 14 de agosto de 1919, NASD 812.51/544. El anuncio oficial de la creación del CIB se hizo simultáneamente en Nueva York, Londres, y París el 24 de febrero del año siguiente, *The New York Times* (24 feb. 1919).

[41] Ésta fue una estipulación estricta del Departamento de Estado que

Después de meses de consultas transatlánticas entre los banqueros se acordó en abril de 1919 que el CIB estaría constituido por 20 miembros, diez representantes estadounidenses, cinco franceses, y cinco británicos. Unas semanas después el número se aumentó a 22 cuando los banqueros suizos y holandeses solicitaron participación en el CIB debido a que ellos también habían colocado bonos emitidos o garantizados por el gobierno mexicano en los mercados financieros de Zurich y Amsterdam. El secretario Lansing, temeroso de que Europa tuviera más miembros en el comité insistió inicialmente en que los banqueros británicos representaran a los holandeses, y los franceses a los suizos, pero en un episodio que ilustra la enorme influencia de Lamont, el secretario Lansing cambió su posición sólo después de que Lamont le aseguró que asignar dos lugares más para los suizos y los holandeses no afectaría la posición dominante de los banqueros estadounidenses en el comité.[42]

En el periodo que nos ocupa el CIB fue moldeado por Lamont, cuya reputación se había fortalecido tanto por el prestigio y la influencia de su socio, el poderoso banquero estadounidense J. Pierpont Morgan, como por sus estrechas conexiones con el Departamento de Estado. Thomas W. Lamont ilustra el maridaje entre los gobiernos de los países avanzados como Inglaterra y Estados Unidos, y sus respectivos hombres de negocios, es decir, entre el Estado y su burguesía nacional. Tanto Zebadúa como Hall documentan la forma en que el secretario de Estado Charles Evans Hughes se coludió con los banqueros para presionar a Obregón a que permitiera que las compañías petroleras

---

Lamont logró imponer a los banqueros europeos, carta de Davis a Harding, 2 de noviembre de 1920, NASD 812.51/598 A.

[42] El secretario de Estado estadounidense temía las incursiones inglesa y francesa en México e insistió en incrementar el número de miembros estadounidenses en el comité para mantener la paridad entre América y Europa, pero Lamont lo convenció de que no era necesario. Carta de Lamont a Fletcher, 23 de diciembre, de 1919, NASD 812.51/554 y carta de Lamont a Davis (subsecretario de Estado), 5 de octubre de 1920, NASD 812.51/600.

y los banqueros siguieran haciendo negocios en México como en los años anteriores a 1917. Esta combinación de intereses de Estado y privados que personifica Lamont es significativa. Nos muestra al Estado de un país como un instrumento político que defiende el acceso a los recursos naturales y los mercados de otro menos desarrollado.[43]

Aunque los banqueros y otros inversionistas estadounidenses deseaban hacer negocios en México, la posición del presidente Woodrow Wilson, sobre el reconocimiento diplomático del gobierno mexicano, se mantuvo inflexible hasta el final de su administración, sólo la llegada del republicano Warren G. Harding a la presidencia de Estados Unidos en marzo de 1921, transformó el panorama de las negociaciones. Ese año el CIB realizó una serie de reuniones en París en las que los banqueros europeos expresaron su impaciencia con la política del Departamento de Estado estadounidense basada en el "no reconocimiento" diplomático de México. Esto, argumentaban, había producido un estancamiento en el arreglo de las deudas mexicanas y en la reanudación de los negocios. En esas reuniones el CIB aprobó un plan que repetía una propuesta hecha a Carranza dos años antes. Proponía que el banco central fuera privado, que su capital proviniera del exterior, y que el consejo de administración fuera internacionalizado. Los banqueros internacionales pensaban que el Banco Nacional de México debería asumir este papel porque su capital era de origen francés y ya había actuado antes como banco central. De acuerdo con este plan, todos los ingresos del gobierno mexicano serían depositados en ese banco,

[43] La interpretación de eventos y relaciones como los que envuelven a Lamont y a cualquiera de los otros protagonistas de esta historia tiene que ver con el concepto de imperialismo, es decir, relaciones desiguales entre países. Las raíces de la discusión teórica van muy hondo desde Adam Smith hasta Hilferding, Lenin, Rosa Luxemburgo y los marxista modernos como Emanuel o Samir Amin. La generación de teóricos latinoamericanos de la dependencia caracterizó a las sociedades que presentaban esta clase de relaciones con los países industrializados como de capitalismo dependiente o tardío. Para el caso que nos ocupa véanse SMITH, 1972, pp. 133-149 y HAMILTON, 1982, pp. 69-72.

que actuaría como su agente financiero y se encargaría de hacer los pagos del servicio de la deuda externa.[44]

Agustín Legorreta, el banquero de la ciudad de México, fue uno de los actores políticos principales en la construcción de las instituciones financieras del Estado mexicano durante el decenio de 1920. Legorreta era director y accionista principal del Banco Nacional de México y miembro prominente de una red financiera que incluía a los establecimientos bancarios más importantes de Europa y Estados Unidos. En abril de 1920 asistió como consultor especial a las reuniones del CIB en París; en ellos, si algo quedó claro fue que los banqueros pensaban que el gobierno mexicano no podía ni debía administrar sus propias finanzas y que era necesario establecer alguna forma de control externo sobre ellas. Para esos banqueros, incluido Legorreta que veía con nostalgia los privilegios que su banco había perdido en 1916, la cuestión de un banco central controlado por un gobierno como el de Obregón era un precedente peligroso que había que evitar.[45]

Obregón, interesado en restablecer el crédito externo de México, respondió positivamente a la iniciativa del CIB y a principios de 1921 autorizó a De la Huerta para negociar con Lamont. Es aparente desde el principio que las negociaciones no iban por buen camino. De la Huerta no se dio cuenta de que ciertos aspectos de las demandas de los banqueros y de las compañías petroleras eran conflictivos entre sí y que podía haberlas utilizado en su favor. Los banqueros exigían que los ingresos del gobierno provenientes de la exportación de petróleo fueran la garantía sobre la que se reanudaría el pago de la deuda, y por eso, apoyaban los impuestos a la exportación de petróleo que el gobierno de Obregón había decretado en junio de 1921. Las compañías petroleras, por su parte, se oponían a los impuestos y protestaron ruidosamente amenazando con

[44] NASD 812.51/663; NASD 812.51/ 675.

[45] Carta de Patchin (funcionario del Departamento de Estado) a Davis, 19 de octubre de 1920, NASD 812.51/601.

disminuir su producción y arruinar al gobierno de Obregón que dependía del mencionado ingreso.

De la Huerta impulsó la idea de que se permitiera a las compañías petroleras pagar sus impuestos con bonos de la deuda mexicana que se cotizaban en los mercados bursátiles internacionales aproximadamente a 40% de su valor nominal, pero que serían aceptados por el fisco mexicano al 100%. Esto beneficiaba a ambas partes, las compañías petroleras se ahorraban 60% de los impuestos, y el gobierno mexicano retiraba su deuda externa. Sin embargo, afectaba negativamente a los banqueros internacionales porque ellos buscaban el pago de los bonos mexicanos a su valor nominal o tan cerca de éste como fuera posible. Ciertamente estaban poco dispuestos a vender los bonos mexicanos de sus clientes a 40% de su valor nominal. Para dirimir sus diferencias representantes de los banqueros y de las compañías petroleras tuvieron una serie de pláticas mediadas por el Departamento de Estado en Nueva York en las que se llegó al acuerdo de que cada grupo negociaría con el gobierno mexicano independientemente, cuidando de no afectar los intereses del otro. En estos acuerdos al interior de las clases empresariales estadounidenses nuevamente se aprecia la estrecha coordinación entre los grupos empresariales privados y el gobierno estadounidense. A pesar de que les favorecía, las compañías petroleras rechazaron la propuesta de De la Huerta referente el pago de impuestos con bonos depreciados, y los banqueros prometieron no presionar al gobierno mexicano para que incrementara la carga tributaria sobre la producción de petróleo.[46]

En septiembre de 1921, con el propósito de avanzar en las negociaciones, Lamont hizo un viaje a la ciudad de México en el que se entrevistó con Obregón y con De la Huerta en un clima de optimismo durante las fiestas patrias. Sin embargo, el resultado fue decepcionante. De la Huerta insistió en el plan de usar bonos depreciados de la deuda exterior me-

[46] Carta de Lamont a Hughes (secretario de Estado) sobre las compañías petroleras, 25 de septiembre de 1921, NASD 812.51/794.

xicana para el pago de impuestos a la producción y exportación de petróleo, sin comprender que sobre ese punto ya había acuerdo entre las dos fracciones de la burguesía estadounidense y era, por lo tanto, inaceptable para Lamont. La visita terminó sin ruido mostrando a ambas partes cuán distantes estaban todavía de un acuerdo.[47]

Obregón quería liberar las finanzas del Estado del tutelaje extranjero. Deseaba un arreglo que le permitiera destinar la mayor proporción posible de sus recursos a la reconstrucción nacional y que redujera al mínimo, por lo menos inicialmente, los pagos al exterior. La magnitud de la deuda pública externa de México podía ser computada de diferentes formas. Después de aceptar el argumento mexicano de eliminar los bonos emitidos por el gobierno ilegal de Victoriano Huerta en 1913, el CIB calculaba la deuda mexicana hasta 1922 en 508 830 321 dólares. El CIB estimaba que aproximadamente 80% de los bonos estaba en manos de inversionistas europeos, lo cual resulta significativo si se toma en cuenta que fueron los bancos estadounidenses los que asumieron la mayor responsabilidad en las negociaciones para el cobro de dichos bonos. Este interés en los asuntos mexicanos muestra hasta dónde estaban dispuestos a ir la Casa Morgan y el Departamento de Estado en defensa de recursos naturales que los capitalistas estadounidenses consideraban dentro de "su" esfera de influencia.[48]

Después de la visita de Lamont, no sin ciertas dudas por parte de Obregón, se acordó que De la Huerta viajaría a una reunión en Nueva York a mediados de junio de 1922 a la que asistiría el CIB en pleno. Al final de esas negociaciones el gobierno mexicano firmaría un convenio con sus acreedores que reiniciaría el servicio de la deuda externa y que llevaría al reconocimiento diplomático, lo cual, a su vez, daría al gobierno mexicano acceso al crédito internacional. Éstas fueron las negociaciones que sellaron el desti-

[47] Carta de Lamont a Davis, 8 de febrero de 1921, NASD 812.51/608; *Excelsior* (3 oct. 1921); *The New York Times* (23 sep. 1921) y *London Times* (26 sep. 1921).

[48] *The New York Times* (15 jun. 1922) (5 sep. 1922); *Excelsior* (26 mar. 1922); *El Universal* (13 jul. 1922), y BAZANT, 1995.

no de De la Huerta. Obregón le había dado instrucciones específicas de no firmar ningún acuerdo que no incluyera la consecución de dos objetivos fundamentales: reiniciar el servicio de la deuda de acuerdo con la capacidad de pago del gobierno, y obtener un préstamo para el Banco Central y para obras de irrigación. De la Huerta no sólo no logró los objetivos, sino que además se lo ocultó a Obregón.[49]

El 16 de junio de 1922 Adolfo de la Huerta, después de sus negociaciones en Wall Street, concluyó un primer pacto con los banqueros internacionales conocido como el Convenio De la Huerta-Lamont que incluía los siguientes puntos: *1*) los tenedores de bonos aceptarían no cobrar intereses sobre los intereses vencidos acumulados hasta el 2 de enero de 1923; *2)* los cupones para el cobro de los intereses vencidos hasta esa fecha, serían depositados con el Comite Internacional de Banqueros quien los cambiaría a su valor nominal por certificados nuevos que serían redimidos por el gobierno mexicano a partir del 1º de enero de 1928; *3)* se establecería un fondo constituido con pagos anuales por parte del gobierno mexicano empezando con 30 000 000 de dólares el primer año, los cuales se incrementarían a 50 000 000 en el quinto año para garantizar el pago de los intereses corrientes a partir de enero de 1923; *4)* todos los fondos similares creados con anterioridad serían congelados durante esos cinco años, y *5)* después del periodo de gracia de cinco años el gobierno mexicano reanudaría el servicio de la deuda en forma normal.[50]

Las negociaciones y el Convenio de Nueva York expusieron las limitaciones políticas de De la Huerta. Don Adolfo venía de una familia terrateniente de Hermosillo, Sonora, que como otras en el norte del país, veía a la Revolución como parte del proceso de modernización de México. Sin embargo, en sus cartas a Obregón y a Calles, De la Huerta emerge como un miembro del grupo revoluciona-

[49] Carta de Obregón a de la Huerta, 30 de junio de 1922, FACT, APEC, serie 010202, exp. 7/2, leg. ½, ff. 58-62.

[50] SHCP, "Convenio de la Huerta-Lamont", *Memoria, 1923-1925*, 1949, pp. 261-274; NASD 812.51/775; NASD 812.51/741; NASD 812.51/753, y Pani, 1926, pp. 12-14.

rio victorioso que nunca entendió las implicaciones de los aspectos nacionalistas y populares de la Revolución. Sus negociaciones con los banqueros del exterior y sus declaraciones a la prensa indican que De la Huerta, en realidad, pensaba que la redención de México vendría de afuera y no de adentro. Hubo un momento en que De la Huerta había aceptado la idea de que el Banco Central tuviera capital y supervisión internacional. Los banqueros, Wall Street, y particularmente Lamont, lo cautivaron. En agosto, con información falsa de De la Huerta, Obregón aprobó el convenio y el 29 de septiembre de 1922 fue ratificado por el Senado de la República.[51]

Sin embargo, pronto se hizo evidente que en realidad De la Huerta no sólo había pactado términos y montos de pagos al exterior que los recursos del gobierno no podían cumplir, sino que además no había conseguido ni nuevos préstamos ni reconocimiento diplomático. El convenio se convirtió en ejemplo de incompetencia. En diciembre de 1923, abrumado por el fracaso en la arena internacional y por su derrota en las elecciones presidenciales De la Huerta se levantó en armas contra el sucesor de Obregón, pero fue derrotado rápidamente. El costo de la insurrección delahuertista empeoró la situación financiera del gobierno y provocó recortes en servicios y programas sociales esenciales:

> Es evidente, "se leía en *El Universal*", que mientras el gobierno paga a sus acreedores extranjeros deja sin compensación a sus acreedores nacionales, y reduce a sus empleados al hambre [...] los salarios de los servidores públicos y las deudas menores que los acreedores internos aun tienen pendientes, son más sagrados que las deudas con los banqueros millonarios.[52]

En medio de un clamor popular que exigía el repudio

[51] Existe una copiosa correspondencia de todos los involucrados, Lamont, Obregón, Calles, Pani y De la Huerta. Véanse los cables telegráficos, cartas y correspondencia diplomática de junio a diciembre de 1922 en el FACT, APEC, exp. 56, leg. 5/10; véase también NASD 812.51/ 831.

[52] *El Universal* (6 mayo 1924).

del acuerdo sobre la deuda externa que iba a transferir 30 000 000 de dólares al exterior en 1924, Obregón no tuvo más remedio que suspender el Convenio De la Huerta-Lamont en junio de 1923.[53] Esto causó gran consternación entre los banqueros y desató un periodo de consultas febriles entre Lamont, el secretario Hughes, Pani, y Obregón. Otra vez, mostrando su habilidad negociadora, Pani convenció a Lamont de que el gobierno de México no estaba repudiando el acuerdo de 1922, sino sólo posponiendo su aplicación mientras se hacían algunos ajustes internos. Éstos se referían a la consolidación del aparato del Estado en varios frentes, desde los mecanismos para reforzar los ingresos del gobierno como la introducción del impuesto sobre la renta, hasta la alianza que en esos momentos se fraguaba con los banqueros nacionales para reactivar el crédito interno.

El CIB quería evitar que la suspensión de pagos se prolongara e insistió en entablar negociaciones tan pronto como fuera posible. El 4 de enero de 1925 Pani respondió en dos memorandums delineando la posición del gobierno mexicano respecto al "convenio" de 1922. El primero se inicia con un análisis de las condiciones que llevaron a la suspensión del pago de la deuda externa en 1923. La culpa, dice Pani, es enteramente de De la Huerta. La narrativa muestra cómo las obligaciones aceptadas por De la Huerta en 1922 estaban totalmente divorciadas de la capacidad de pago real del gobierno mexicano. El secretario De la Huerta había firmado un acuerdo basado en premisas falsas, una de las cuales era que la Tesorería mexicana era solvente cuando en realidad tenía un déficit mensual muy elevado. Escribe Pani:

> [...] con la substitución en la Secretaría de Hacienda de Don Adolfo de la Huerta por el Ingeniero Alberto J. Pani en septiembre de 1923, se descubrió la falsedad de los informes dados por aquel respecto del estado de la Hacienda Pública Federal, que lejos de encontrarse en plena prosperidad, ado-

[53] Álvaro Obregón, *Boletín de Prensa de la Presidencia de la República*, 12 de mayo de 1924, FACT, APEC, exp. 56, leg. 7/10, ff. 77-79.

lecía de un déficit creciente, y que al cerrarse el ejercicio fiscal de 1923, llegaba ya a cerca de 60 millones de pesos.[54]

La segunda premisa falsa era que De la Huerta había aceptado vagas promesas verbales de los banqueros sobre el arreglo de un préstamo externo que se usaría para crear el Banco Central de la República y para reactivar la agricultura, cuando en realidad el CIB nunca contempló seriamente la posibilidad de incluir dicho préstamo en el convenio. Pani señaló que a pesar de la asonada militar iniciada por De la Huerta en 1923 el gobierno mexicano remitió puntualmente el primer pago de la deuda que vencía el 1º de enero de 1924; pero Pani fue más allá al argumentar que los banqueros tenían parte de la responsabilidad por la suspensión del acuerdo de 1922. El CIB sabía que el pago de la deuda estaba sujeto a dos consideraciones: primera, a que las obligaciones adquiridas en ese tratado por el gobierno mexicano estuvieran en estricto acuerdo con su capacidad financiera y segunda, que, como se estipulaba en el inciso (G) del acuerdo de 1922, el CIB, para proteger los intereses de los tenedores de bonos mexicanos, apoyaría la rehabilitación de la economía mexicana con nuevos préstamos para fundar el Banco Central e invertir en la agricultura. Pani termina su argumento y enfatiza que la suspensión temporal del servicio de la deuda era atribuible a las dos partes.

En el segundo memorándum Pani delineó los detalles de la propuesta de pago mexicana. Estableció primero que mayores reducciones al presupuesto del gobierno eran incompatibles con el mantenimiento de servicios públicos indispensables y que igualmente difícil era la imposición de nuevos impuestos. La única alternativa, concluía Pani, era que se incluyera un préstamo de 60 000 000 de dólares en el convenio (25 000 000 para cubrir el déficit fiscal de 1924; 17.5 000 000 para cubrir los pagos de la deuda, venci-

[54] "Memorandum sobre la posibilidad de restablecer la vigencia del Decreto que ratificó el Convenio de 16 de junio de 1922", 4 de enero de 1925, FACT, APEC, exp. 45, leg. 2/6, ff. 37-47; y carta de Pani a Lamont, FACT, APEC, ff. 48-63.

dos desde 1923, y 17.5 000 000 para fundar el Banco Central). Pani propuso regresar los Ferrocarriles Nacionales (adquiridos por el gobierno bajo Limantour) a manos privadas con la condición de que cada compañía, entonces, se hiciera cargo del pago de su propia deuda, la cual dejaría de ser una obligación del gobierno federal.[55]

Lamont respondió el 23 de marzo rechazando la propuesta mexicana, pero diciendo que podía ser negociada. Respecto a los problemas causados por De la Huerta dijo que esos acontecimientos eran lamentables para todos los involucrados, pero que en realidad no deberían afectar las negociaciones. En su carta Lamont insistió que en relación con los ferrocarriles, el CIB: "no había podido encontrar ninguna forma en que la deuda de los ferrocarriles, originalmente incluida a insistencia del gobierno mexicano en el acuerdo de 1922, pudiera ahora ser divorciada de la deuda del gobierno sin dar al traste con todo el acuerdo".[56]

La firmeza de Pani al advertir a los banqueros en su memorándum del 4 enero que si no se llegaba a un acuerdo el gobierno mexicano utilizaría los impuestos del petróleo para obras de irrigación, puso al CIB a la defensiva. En junio de ese año los banqueros hicieron a Pani otra oferta de modificación al convenio de 1922 en la que aceptaban la propuesta mexicana de separar la deuda de los ferrocarriles de la del gobierno federal y modificar los términos de pago. Para entonces Pani estaba preparado. Los severos recortes en el gasto del gobierno que había introducido desde finales de 1924 le permitieron acumular un fondo de aproximadamente 48 000 000 de pesos oro para la fundación del Banco Central y en julio de 1925 la comisión coordinada por Gómez Morín le comunicó que estaba lista la Ley Orgánica del Banco de México. El empréstito externo ya no era indispensable para crear el Banco Único de Emisión controlado por el Estado.[57]

[55] Pani, "Memorandum sobre...", Considerandos G-L, FACT, APEC, ff. 42-43.

[56] Carta de Lamont a Pani, 26 de marzo de 1925, NASD 812.51/1169 y FACT, APEC, exp. 45, leg. 2/6, ff. 43-53.

[57] ZEBADÚA, 1995, p. 95.

El 20 de agosto, cuando todas las piezas del ajuste interno estuvieron en su lugar, Pani envió la propuesta formal mexicana sobre un nuevo tratado al CIB, las negociaciones finales se llevarían a cabo en Nueva York en octubre de 1925. Este paso fue dado sólo después de que los banqueros nacionales habían aceptado apoyar al gobierno mexicano y la fundación del Banco Central era inminente. El Banco de México se estableció cuando finalmente el gobierno había logrado acumular 51% del capital, en parte utilizando los recursos originalmente destinados al pago de la deuda externa según el convenio de 1922. El CIB fue tomado por sorpresa. Cuando Lamont se enteró de que, para fundar el Banco de México, Pani había utilizado los ingresos provenientes de los impuestos al petróleo y a los ferrocarriles, que deberían haber sido depositados en Nueva York, su protesta no se hizo esperar. El 11 de septiembre Pani respondió a Lamont en los siguientes términos:

> Recibí sus dos mensajes del 26 de agosto protestando por el uso de los fondos de los derechos procedentes de exportaciones de petróleo y del impuesto de las entradas brutas de los ferrocarriles, como parte de la aportación del gobierno en el capital social del Banco de México. No puedo ocultar a ustedes la extrañeza que me causó el hecho de que el Comité proteste contra la aplicación de los fondos mencionados a un objeto distinto al que se les asigna en el Convenio de 16 de junio de 1922, cuya vigencia está legalmente suspendida, y sobre todo porque dichos fondos han sido destinados a la satisfacción de una necesidad inaplazable, según lo comunicó el suscrito a ese Comité, con el plan financiero que este gobierno adoptó, precisamente con el fin de posibilitar la reanudación, sobre bases de absoluta seguridad, del servicio de la deuda pública exterior. Es pues, de extrañar, que un apoderado proteste contra actos notoriamente benéficos para sus apoderantes.[58]

Lamont no tuvo más remedio que notificar al CIB, un día antes de la inauguración del Banco de México, que el

[58] MANERO, 1957, pp. 170-171.

gobierno mexicano tenía la legitimidad política y los recursos económicos para actuar en forma soberana. La reorganización de los ingresos fiscales y la suspensión de pagos al exterior de 1923, permitió al gobierno mexicano acumular capital para el Banco Único de Emisión ya que, con base en la alianza establecida en la Convención Nacional Bancaria de 1924, los bancos locales contribuyeron con el 49% restante de los recursos. Tal y como lo había pensado Pani, a los ojos de Lamont esto era una muestra de la confianza que las clases empresariales tenían en el gobierno. El banquero estadounidense entendió que, en adelante, el CIB tendría que aceptar la independencia de la política financiera del gobierno mexicano, y que la mejor opción que tenían sus representados para arreglar sus negocios era apoyar la reorganización de los sistemas monetario y crediticio, internos, en los términos planteados por Calles.

Uno de los aspectos más importantes del nuevo convenio fue que logró reducir el monto total de la deuda publica externa de 508 000 000 de dólares en 1922 a 435 000 000 de pesos en el nuevo convenio. Lamont, que no quería perder la oportunidad de asegurar la solución al problema de los bonos de los Ferrocarriles Nacionales aceptó la propuesta con pocas objeciones. Pani comprometió al gobierno mexicano a regresar los ferrocarriles a manos privadas, a asegurarse de que la infraestructura ferroviaria y el equipo estuvieran en las mismas condiciones en que el gobierno las había adquirido, a mantener los impuestos existentes sobre los servicios ferroviarios, y a asignar recursos de los impuestos al petróleo para pagar los intereses y el principal de la deuda externa. Las negociaciones finales se iniciaron en septiembre y el nuevo Convenio Pani-Lamont, sobre la deuda pública externa, se firmó en Nueva York el 23 de octubre de 1925, casi dos meses después de que se fundara el Banco de México.[59]

[59] SHCP, "Convenio entre el gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros con intereses en México que reforma y adiciona el anterior de 16 de junio de 1922", *DO*, XXXIV, 36 (13 feb. 1926), pp. 689-696.

IV

La batalla financiera de México con los banqueros por el control del banco central tenía riesgos muy altos. Estaban en juego la soberanía monetaria y la viabilidad del Estado como una entidad independiente. El reconocimiento de la legitimidad política y la capacidad económica del Estado mexicano, tanto por parte de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, como por parte de los banqueros internacionales, se obtuvo sólo después de que estos grupos habían hecho esfuerzos por imponer su voluntad y no lo lograron. La amenaza a la soberanía de México no era imaginaria, los diplomáticos y banqueros involucrados no vacilaban en considerar las opciones más drásticas. A finales de septiembre de 1925, durante el difícil periodo inicial del nuevo Banco Central, la Embajada estadounidense en la ciudad de México, en un memorándum dirigido al Departamento de Estado, sugería diferentes formas de presionar al gobierno mexicano en caso de que la crisis sobre los fondos dirigidos al pago de la deuda externa no se solucionara. El documento arguye que un frente unificado de los banqueros podría ser suficiente para hacer fracasar al Banco Único de Emisión. Si eso no tenía éxito, entonces los respectivos gobiernos de los acreedores podían aplicar presión diplomática. El señor Arthur Schoenfeld, Charge d' Affaires en la mencionada Embajada escribió:

> [...] if this protest is supplemented by action on the part of the New York bankers, the bank (of issue) is foredoomed to utter failure. [...] if the bankers in the committee have recourse to the diplomatic intervention of their governments, the political and moral effect upon the Mexican economy may be well nigh disastrous. [...] by merely demanding cash clearances at short intervals on the bank's commercial paper when it enters circulation, the result must inevitably be the early withdrawal of all the gold reserves accumulated for the purpose of supporting the issue of paper currency.[60]

[60] Carta de Schoenfeld (Carge d'Affaires de la Embajada estadouni-

Volvamos con esto a nuestros planteamientos iniciales. La evidencia nos muestra a los dirigentes del grupo revolucionario victorioso como constructores de un Estado moderno, al desmantelar las antiguas instituciones y crear otras nuevas. Internamente, este proceso requirió cambios en las alianzas de clase y en la ideología dominante. Con la fundación del Banco Central y la consolidación de la soberanía financiera del Estado, los dirigentes sonorenses dieron claridad al proyecto revolucionario. La anhelada estabilidad surgió ligada a la centralización del poder económico en el Estado.

Entre 1920-1925 los miembros de la nueva clase política en control del Estado, formaron una serie de alianzas y articularon su visión de México en un discurso y en instituciones que de diversas formas, recogían las aspiraciones de amplios grupos de la sociedad mexicana y ayudaban a definir cómo sería distribuida la riqueza de la nación. La política de los gobiernos de Obregón y Calles hacia uno de estos grupos, los banqueros, fue conciliatoria puesto que su visión del Estado era la de integrador de la actividad privada. Su valores más arraigados estaban en la empresa privada y en el mercado. Ellos eran las clases medias y la pequeña burguesía.[61]

Como en los casos de Francia y Rusia, los banqueros internacionales influyeron sobre la forma y el ritmo del proceso de formación del Estado mexicano, y el carácter de sus instituciones. Durante el periodo en consideración los líderes políticos mexicanos se esforzaron por introducir orden en una sociedad tradicional que aceleraba su proceso de modernización capitalista en un contexto internacional hostil. De la Huerta, miembro del grupo que dominó el primer periodo posrevolucionario y que inicialmente se perfiló como uno de los arquitectos de la regeneración económica mexicana, fracasó rotundamente y Pani emer-

dense en México) a Warren (funcionario del Departamento de Estado) 24 de septiembre de 1925, NASD 812. 51/1201.

[61] Bassols, 1968, pp. 12-15.

gió como la figura dominante en la política económica del periodo obregonista.

Las negociaciones de 1922 y 1925 entre el Estado y sus acreedores internacionales fueron una serie de batallas que enfrentaron a la emergente clase política mexicana y a los banqueros representantes del capital internacional. La colaboración entre el Estado mexicano y la burguesía nacional en la reconstrucción posrevolucionaria fortaleció al país, pero también generó serios problemas. Produjo crecimiento económico y modernización, pero también transformó a la clase política en capitalista como Artemio Cruz, el personaje de Carlos Fuentes. El aspecto más preocupante fue que este giro nulificó algunas de las demandas populares de la Revolución y contribuyó a la concentración de la riqueza. A pesar de ello, a partir de 1925, con el Banco de México como pieza central, y sostenido por una ideología nacionalista el Estado podía, si se lo proponía, asegurarse de que los bancos no fueran simplemente empresas para apoyar los intereses de unos cuantos, sino instrumentos esenciales para el mejoramiento del país.

SIGLAS Y REFERENCIAS

FACT, APEC Fideicomiso Archivos Calles-Torreblanca, Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, México.

BSH *Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México.

DO *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

EM *El Economista Mexicano.* (Revista mensual), México.

NASD National Archives. State Department Documents, U.S.A.

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

Bailey, David C.

1969 "Alvaro Obregon and Anti-clericalism in the 1910 Revolution", en *The Americas,* 26, pp. 183-198.

Bassols Batalla, Narciso

1968 *El pensamiento político de Álvaro Obregón.* México: Ediciones El Caballito.

BAZANT, Jan

1995 *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946.* México: El Colegio de México.

BLAIDSDALE, Lowell L.

1962 "Henry Lane Wilson and the Overthrow of Madero", en *Southwestern Social Science Quarterly*, 43, pp. 126-135.

Cien años

1964 *Cien años de banca en México.* México: Banco de Londres y México-Talleres de la Compañía Impresora y Litográfica Juventud.

COCKCROFT, James D.

1968 *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913.* Austin: University of Texas Press.

CONANT, Charles A.

1910 *The Banking System of Mexico.* Washington, D. C.: The National Monetary Commission.

CORDERO GARCÍA, María Elena

1976 "Evolución financiera de México, Porfiriato y Revolución", en *Revista Mexicana de Sociología*, XXXVIII:2, pp. 359-376.

CÓRDOVA, Arnaldo

1973 *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen.* México: Era.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1965 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica.* México: Hermes, t. II.

CREEL DE LA BARRA, Enrique

1979 "La situación de la banca en México", en *El Mercado de Valores*, 27 (jul.), pp. 546-559.

DRAKE, Paul W.

1989 *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933.* Durham, N.C.: Duke University Press.

DUEÑAS, Heliodoro

1945 *Los bancos y la Revolución.* México: Cultura.

DULLES, John Watson Foster

1961 *Yesterday in México a Cronicle of the Revolution, 1919-1936.* Austin: University of Texas.

FLORES MAGÓN, Ricardo

1970 *La Revolución Mexicana.* Edición de Adolfo Sánchez Rebolledo. México: Grijalbo.

FLOWERS, Elizabeth

1949 "The Mexican Revolt against Positivism", en *Journal of the History of Ideas,* 10, pp. 115-129.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1961 "La ideología de la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana,* x:4(40), (abr.-jun.), pp. 628-636.

GRIEB, Kenneth J.

1969 *The United States and Huerta.* Lincoln: University of Nebraska Press.

HABER, Stephen

1995 *Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico, 1890-1940.* Stanford: Stanford University Press.

HALE, Charles A.

1989 *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico.* Princeton: Princeton University Press.

HALL, Linda

1981 *Alvaro Obregon: Power and Revolution in Mexico, 1911-1920.* College Station: Texas A&M University Press.

1995 *Oil Banks and Politics. The United States and Postrevolutionary Mexico.* Austin: University of Texas Press.

HAMILTON, Nora

1982 *The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico.* Princeton: Princeton University Press.

HART, John

1987 *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution.* Berkeley: University of California Press.

HOBSBAWM, Eric

1995 *Historia del siglo XX.* Barcelona: Crítica-Grijalbo-Mondadori.

HUERTA, Adolfo de la

1958 *Memorias de Don Adolfo de la Huerta según su propio dictado.* México: Ediciones Guzmán.

KEMMERER, Edwin W.

1917 *Sistema monetario de Mexico. Reformas propuestas.* México: Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera.

KEYNES, John Maynard

1987 *Las consecuencias económicas de la paz.* Barcelona: Crítica-Grijalbo.

KNIGHT, Alan

1986 *The Mexican Revolution. Counter-Revolution and Reconstruction.* Cambridge: Cambridge University Press, vol. 2.

KRAUZE, Enrique

1997 *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano.* México: Tusquets Editores.

LEWIS, Cleona

1938 *America's Stake in International Investments.* Washington, D. C.: The Brookings Institution.

LOBATO LÓPEZ, Ernesto

1944 "Contradicción interna del sistema bancario porfirista", en *El Trimestre Económico,* XI, pp. 439-470.

LUDLOW, Leonor

1986 "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México, 1880-1884", en LUDLOW y MARICHAL, pp. 299-345.

1998 "La disputa financiera por el imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)", en *Historia Mexicana,* XLVII:4 (188) (abr.-jun.), pp. 765-805.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coords.)

1986 *Banca y poder en México, 1800-1925.* México: Grijalbo.

MCCALEB, Walter Flavius

1920 *Present and Past Banking in Mexico.* Nueva York: Harper and Brothers.

MANERO, Antonio

1957 *La revolución bancaria en México.* México: Talleres Gráficos de la Nación.

MARICHAL, Carlos

1986 "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto

latinoamericano: problemas de periodización", en LUDLOW y MARICHAL, pp. 231-266.

MEYER, Lorenzo y Josefina Z. VÁZQUEZ

1991 *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950: el fin de un imperio informal.* México: El Colegio de México.

MEYER, Michael C.

1972 *Huerta: A Political Portrait.* Lincoln: University of Nebraska Press.

NOVELO URDANIVIA, Federico

1997 *Invitación a Keynes.* México: Fondo de Cultura Económica.

OÑATE, Abdiel

1991 *Banquero y hacendados. La quimera de la modernización en México, 1908-1926.* México: Universidad Autónoma Metropolitana.

PANI, Alberto J.

1926 *La política hacendaria y la Revolución.* México: Cultura.

QUIJANO, José Manuel (coord.)

1983 *La banca, pasado y presente. Problemas financieros mexicanos.* México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, « Ensayos del CIDE, 5».

REYNOLDS, Clark W.

1970 *The Mexican Economy. Twentieth Century Structure and Growth.* New Haven: Yale University Press.

ROSENZWEIG, Fernando

1965 "Moneda y bancos," en COSÍO VILLEGAS, tomo II, pp. 789-886.

RUIZ, Ramón Eduardo

1980 *The Great Rebellion, 1905-1924.* Nueva York: Norton Press.

SÁNCHEZ, Hilda H.

1983 "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica. El Porfiriato", en QUIJANO, pp. 15-94.

SIERRA, Justo

1969 *The Political Evolution of the Mexican People.* Austin: University of Texas Press.

SKOCPOL, Theda

1989 *States and Social Revolutions. A Comparative Analysis of France, Russia, and China.* Cambridge: Cambridge University Press.

SMITH, Robert Freeman

1972 *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932.* Chicago: University of Chicago Press.

ULLOA, Berta

1983 *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917.* Vol. 6. *La Constitución de 1917.* México: El Colegio de México.

WILSON, Henry Lane

1927 *Diplomatic Episodes in Mexico, Belgium and Chile.* Garden City, Nueva York: Doubleday, Page.

WOMACK, John

1968 *Zapata and the Mexican Revolution.* Harmondsworth: Pelican Books.

ZEA, Leopoldo

1974 *Positivism in Mexico.* Austin: University of Texas Press.

ZEBADÚA, Emilio

1994 *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929.* México. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica. Fideicomiso Historia de las Américas «Serie Hacienda».

1995 "El Banco de la Revolución", en *Historia Mexicana,* XLV:1(177) (jul.-sep.), pp. 67-98.

FORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POLÍTICA PARA UNA REFORMA AGRARIA RADICAL: ADALBERTO TEJEDA Y LA CUESTIÓN MUNICIPAL EN VERACRUZ, 1928-1932

Eitan GINZBERG
Universidad de Tel Aviv

DESAFÍO *SINE QUA NON*

UNA LECCIÓN IMPORTANTE APRENDIDA POR TEJEDA de la experiencia adquirida como gobernador de Veracruz durante el periodo 1920-1924 fue, sin duda, la imperiosa necesidad de contar con una buena estructura de fuerza política como condición para la libertad de acción en el ámbito social.[1] En el contexto veracruzano, una estructura de este tipo debía apoyarse en tres elementos: *1)* las bases populares de la sociedad (obreros y campesinos organizados), *2)* la milicia rural (guerrilla), compuesta mayoritariamente por campesinos armados y *3)* el dominio de los núcleos del poder político del Estado: la burocracia gubernamental, la legislatura estatal, la Suprema Corte de Justicia de Veracruz y la autoridad municipal. Se trataba de un sistema

[1] Durante su primer periodo Tejeda tuvo muchas dificultades para liberarse del yugo obregonista y afianzar su posición como núcleo de poder autónomo. Por tal motivo, las reformas importantes que trató de imponer en el ámbito laboral y en el marco agrario fueron eficientemente bloqueadas por la oposición local latifundista, industrial y comercial, apoyada por el comandante militar de Veracruz, general Guadalupe Sánchez, partidario de Obregón (que desempeñó este cargo hasta que estalló la rebelión de Adolfo de la Huerta en diciembre de 1923). Véase DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 33, 56 y 60-63; GILL, 1953, p. 632; FOWLER, 1979, pp. 57-58, y FALCÓN y GARCÍA, 1986, pp. 146-164.

integrado, en el cual era preciso dominar a todos sus componentes para llegar a una estructura de poder coherente, consolidada y eficiente, que asegurara al gobierno una amplia libertad de acción. De otro modo, no había posibilidad alguna de concretar el proyecto de cambio socioeconómico irreversible que Tejeda deseaba llevar a cabo en Veracruz, durante su segundo periodo de gobierno (1928-1932).[2]

El agente de poder encomendado por el estado para llevar a cabo la tarea de penetrar en los núcleos de poder y dominarlos fue la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAEV). El Estado, por su parte, se tomó la atribución de abrirle el camino hacia el objetivo. La elección de este agente se debía a la decisión tomada por Tejeda después de la rebelión de Aguirre-Escobar (marzo de 1929) de crear una alianza ideológica y política con la Liga Agraria y delegarle la responsabilidad general sobre el ámbito rural.[3] Esto significaba fiarse totalmente de la Liga para la organización de los campesinos y adherirlos al agrarismo, organizar sindicatos rurales y defender el proceso agrario por medio de la guerrilla. Asimismo, esto suponía basarse por completo en la Liga para llevar a cabo la campaña destinada a cambiar la conciencia colectiva existente, basándola en valores racionales y modernistas por medio de la educación rural, la lucha contra el fanatismo, el alcoholismo, los juegos de azar y otros vicios de la vida rural.

La Liga no hubiera podido desempeñar su papel si no llegaba a dominar al Congreso, parte de la administración pública y las unidades de la guerrilla, y si no contaba con la simpatía del sistema jurídico. En otras palabras, para que la Liga fuera capaz de cumplir su cometido, debía convertirse en un factor intermediario entre el estado y el medio rural (o quizá más apropiado sería entre el Estado y la "sociedad" dada la importancia relativa del medio rural que

[2] "Diversos problemas del estado serán atendidos por el Gobernador Tejeda", en *El Dictamen* (29 nov. 1928); DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 82-88; GILL, 1953, pp. 633-636; FOWLER, 1979, pp. 102-110; FALCÓN y GARCÍA, 1986, pp. 223-234, 242-270 y FALCÓN, 1977, pp. 74-91; TERRONES, 1986, pp. 124-137 y 1989, pp. 201-213, y GINZBERG, 1998, pp. 341-372.

[3] FOWLER, 1979, pp. 97-101.

abarcaba 71% de la totalidad de la población), y asegurarse una presencia dominante en todos los ámbitos gubernamentales. Debía formarse, por lo tanto, una apretada estructura circular, en la cual el estado, la Liga y los núcleos de poder estuvieran unidos entre sí lógica y causalmente.

La formación de las dos primeras bases de poder, la Liga Agraria y la guerrilla, fueron estudiadas a fondo en las investigaciones realizadas hasta el momento.[4] El estado de la investigación no es tan halagador en cuanto a la tercera base, los mecanismos del estado para dominar las estructuras del poder gubernamental, cuya importancia para comprender el tejedismo como ideología y como praxis política es de capital importancia.[5] Del conjunto de bases gubernamentales de poder antes mencionadas, este trabajo enfoca el factor municipal, y se propone demostrar que Tejeda veía en el dominio pleno de este ámbito, la condición *sine qua non* que por último determinaría las posibilidades de éxito de la Reforma Agraria programada. Esta condición surgió de dos razones formales: una, la centralidad de la autoridad municipal como ámbito de organización y el dominio de la población y de la tierra, los dos "actores" o "destinatarios" principales del agrarismo; la segunda, la condición de "libre" de la autoridad municipal, que la convertía, estructural y legalmente, en un mediador indispensable entre el gobierno y el terreno (como ámbito geopolítico) y la población (como ámbito sociopolítico).[6]

La especial importancia asignada por Tejeda al escenario municipal como ámbito mediador se debía también a varios factores circunstanciales. El primero, es la amplia extensión geográfica de Veracruz y sus deficientes infraestructuras de comunicaciones que dificultaban el mantenimiento de un control gubernamental eficiente en las regiones del norte y del sur. Por lo tanto, la aplicación de

[4] FALCÓN y GARCÍA, 1986, pp. 179-270; FALCÓN, 1977, pp. 63-74; FOWLER, 1979, pp. 73-138, y TERRONES, 1986, pp. 124-137.

[5] Algunos trabajos mencionados se ocupan sucintamente de las siguientes cuestiones: FALCÓN, 1977, pp. 63-68 y FALCÓN y GARCÍA, 1986, pp. 194-199.

[6] Véanse diversas definiciones de la autoridad municipal en LORET DE MORA, 1976, pp. 18-21.

la política del centro estatal estaba condicionada a la mediación municipal. El segundo, era la singularidad del proyecto agrario tejedista que, además de ser esencialmente ejidal (es decir, controlado directamente por el centro estatal), acentuaba sobremanera el arrendamiento forzoso (a cargo de los municipios). Este tipo de arrendamiento constituía la fuente principal de consecución provisional de tierras para miles de campesinos a la espera de recibir terrenos ejidales, para ejidatarios necesitados de más tierras o para campesinos que no querían ejidos o no podían convertirse en ejidatarios por distintas razones, pero estaban interesados en arrendarlas a bajo costo. La aplicación de las leyes de arrendamiento forzoso en Veracruz (ley 297 de julio de 1926, ley 208 de julio de 1930 y ley 265 de agosto de 1931 que reglamenta la Ley Federal de Tierras Ociosas, de agosto de 1920),[7] fue encomendada principalmente a las autoridades municipales.

Otro factor está relacionado con el hecho de que el ámbito municipal constituía la fuente de poder principal de la oposición a Tejeda, ya sea la latifundista que se oponía a su agrarismo "rural", o la comercial e industrial, de bases extranjeras dominantes, que se oponía a su agrarismo "urbano". Esta combinación opositora era característica del Veracruz de la época de Tejeda, que había logrado disimular, cuando no eliminar por completo las diferencias entre el agrarismo rural y el urbano.[8] Para Tejeda, los dos

[7] Ley 297 del 8 de julio de 1926 "Que declara de utilidad pública, el cultivo y aprovechamiento de tierras propias para la agricultura o ganadería", AGEV, *Legislatura,* exp. 4-1-208. Véase también Ley 297 del 8 julio de 1926 en *Gaceta Oficial,* 84, t. XVII (15 jul. 1926) y Ley 297 de *Arrendamiento,* 1926; exp. de Ley 208: "Reformando la Ley núm. 297 de 8 de julio de 1926 que declara de utilidad pública, el cultivo y aprovechamiento de tierras propias para agricultura o ganadería", AGEV, *Poder Legislativo,* exp. 4-1-208, 1931; exp. de Ley 265 "[que] Reglamenta la Ley Federal de Tierras Ociosas" (ejecutado: 13 de agosto de 1931), AGEV, exp. 4-1-265, 1931.

[8] Exp. de Ley 66, AGEV, *Poder Legislativo,* exp. 4-1-66, 1932; "Ley de expropiación 323 de 22 de julio de 1930 con las reformas hechas por ley 119, de 6 de julio de 1932", en *Ley de organización fiscal,* 1932, pp. 275-284.

tipos de propiedad, la rural-agrícola y la urbana comercial e industrial, debían considerarse como expropiables en el marco de la Reforma Agraria, ambas sometidas al principio de "utilidad pública". Esta actitud convirtió en enemiga del régimen no sólo a la oligarquía rural (en esto no se diferenciaba mayormente con otros estados, excepto el hecho de que aquí se trataba de un agrarismo agresivo), sino también a la poderosa burguesía urbana de Veracruz (poderosa por el alto grado de industrialización del estado y por hallarse concentrada en más de 24 ciudades bien repartidas, desde Pánuco en el norte hasta Puerto México en el sur, entre las que se cuentan Veracruz, Jalapa, Orizaba y Córdoba como ciudades industriales en el ámbito nacional).[9]

Tanto las razones formales como las circunstanciales destacan la condición decisiva del mediador municipal en Veracruz bajo el gobierno de Tejeda. Esta condición es la que marcó a las autoridades municipales como objetivo obligado del dominio y supervisión política del gobierno tejedista, si deseaba redefinir las relaciones entre la propiedad y la sociedad, y cerciorarse de que las leyes y procedimientos que éstas implicaban, se aplicarían en debida forma. Por consiguiente, sugerimos que Tejeda no podía avenirse a nada menos que el pleno dominio del ámbito municipal, aún si esto conllevaba un verdadero riesgo político. Aquí le esperaba una ardua lucha entre dos fuerzas muy poderosas, el estado por una parte y la oposición anti-

[9] Sobre el alto nivel de industrialización del estado en comparación con muchos estados mexicanos, y la gran cantidad de ciudades (que alojaban 21.5% de la población del estado), véase *México económico*, 1932; en Clásicos de la economía mexicana, 1989, cuadro 21, p. 42; cuadro 22, p. 48; 23, p. 49, 24, p. 50; 49-50, pp. 74-75; 48, p. 73, y 118, p. 155; *Clásicos de la economía mexicana*, 1989, "Carta de las zonas petrolíferas de la República (1930)", p. 68; *Primer censo*, 1936, cuadro II, pp. 40-44; PEÑA, 1946, t. I, pp. 128-137; *Censo industrial*, 1941, cuadro IV, pp. 74-75; 4 bis, pp. 76-83; 25, pp. 132-133; 22, pp. 124-125; 30, pp. 144-147, y 45, pp. 184-185; *Censo industrial*, 1941, "Centros de producción minero-metalúrgica" (1930), p. 61. Sobre la distribución demográfica y la centralidad de la base urbana, véase *Quinto censo*, 1935, cuadro III, pp. 15-17 y cuadro V, p. 18.

tejedista y antirrevolucionaria por la otra, ya que también sus rivales reconocían la importancia de este ámbito para sus necesidades y comprendían los móviles de Tejeda. Podemos afirmar que a diferencia de los otros componentes de fuerza (los tribunales, el Congreso, la administración pública y el Partido Nacional Revolucionario (PNR) local), lograr el dominio del plano municipal constituía el reto más problemático y difícil, pero el éxito en ese aspecto sería el más significativo, si no vital para todo el proyecto social tejedista.

FUNDAMENTOS Y VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN MUNICIPAL

La centralidad de la mediación municipal y su especial importancia en el ámbito agrario derivan de las fuentes de autoridad que recibió el Municipio Libre en la estructura constitucional revolucionaria que anuló la jefatura política porfirista.[10] Parecería que los legisladores de 1917 que emprendieron la lucha contra Madero, y particularmente el Partido Liberal Mexicano, tenían muy claro que el Municipio Libre y la Reforma Agraria eran ideales que se complementaban y estaban ligados entre sí.[11] Sí hubo algunos gobernadores que tuvieron dificultad en aceptar el significado democrático del artículo 115 constitucional, los distintos programas, como el de Pastor Rouaix para el estado de Puebla en 1920, destinados a lograr una verdadera libertad municipal en los planos político y económico, aclaraban perfectamente este punto.[12] En todos los estados, las constituciones o las distintas leyes del Municipio Libre responsabilizaban a la autoridad por la aplicación de las leyes

[10] *Constitución*, 1917, artículo 115, pp. 197-198.

[11] David G. LaFrance, "The Conflict over 'Municipio Libre' and the Emergence of the Post-Revolutionary Mexican State: Puebla, 1914-1920". Trabajo presentado en el XX International Congress of Latin American Studies Association (LASA), Guadalajara, México, abril, 1997, p. 6.

[12] David G. LaFrance, "The Conflict over 'Municipio Libre' and the Emergence of the Post-Revolutionary Mexican State: Puebla, 1914-1920". Trabajo presentado en el XX International Congress of Latin American Studies Association (LASA), Guadalajara, México, abril, 1997, p. 23.

estatales y federales. En este contexto, no siempre se mencionan precisamente las leyes agrarias.[13] Una de las constituciones que dedicó especial atención al asunto agrario fue la Constitución Política de Michoacán de 1917, que establece (en el artículo 104/XII) que el municipio deberá aplicar "sin demora" las leyes o disposiciones referentes al fraccionamiento de latifundios, procurando sustituirlos por la pequeña propiedad rural.[14]

La competencia de los municipios para designar jueces menores, mantener una gendarmería, instituir el catastro rural para fines impositivos, administrar los terrenos municipales desocupados (muchos de ellos aptos para la agricultura) y aplicar la Ley Federal de Tierras Ociosas (1920) y otras leyes de arrendamiento forzoso, o solucionar conflictos de violación de límites y sancionar a los culpables, eran facultades orgánicas de alto significado operativo para los ayuntamientos que simpatizaban con la cuestión agraria, ya sea cuando eran económicamente fuertes (casos raros), o cuando se trataba de ayuntamientos sin recursos (la situación generalizada).[15] La poca importancia asignada a la solvencia económica del ayuntamiento en el contexto agrario se debía a que la aplicación de los distintos tipos de uso agrario (como ser el arrendamiento de terrenos municipales desocupados o la aplicación de la ley de Tierras Ociosas y las distintas modalidades de arrendamiento forzoso) y el estímulo de campesinos a organizarse en los marcos agraristas y sindicalistas para que puedan gozar de las ventajas de la Reforma Agraria o defenderlos de la violencia de los hacendados, no requerían inversión económica alguna, sino la valentía política y la determinación ideológica del Concejo Municipal.[16]

[13] Esto se aplica también al caso de la Ley Municipal de Veracruz. Véase *Ley orgánica*, 1918, pp. 105-106.

[14] *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán* de Ocampo en TAVERA, 1978, p. 526.

[15] LORET DE MORA, 1976, pp. 91-118; GONZÁLEZ CASANOVA, 1991, pp. 41-43, y RODRÍGUEZ, 1997, p. 115.

[16] FALCÓN, 1977, pp. 65-66; FOWLER, 1979, p. 199.

La importancia de contar con un municipio favorable a promover la cuestión agraria se puede demostrar por la variedad de funciones que le fueron asignadas para allanar el camino a un grupo de campesinos con el fin de que pudieran acceder a las tierras de la Reforma. El municipio debía recopilar la información indispensable para el trabajo de los procuradores del pueblo, representantes de la Comisión Agraria Nacional, como la estructura del pueblo y la situación demográfica, agraria y ocupacional de los vecinos del municipio. Debía otorgar reconocimiento oficial a todas las organizaciones agrarias en el ámbito del municipio, como partidos políticos, sindicatos y comités agrarios ejecutivos, procedimiento que desde un principio fue condicionado a la presencia de representantes del ayuntamiento en las asambleas constitutivas de estos organismos (y la suscripción de sus respectivas actas constitutivas). El municipio debía impulsar la formación de sindicatos de campesinos para luchar por sus derechos laborales en las haciendas, y estimularlos a crear grupos agraristas interesados en obtener en propiedad tierras ejidales. Debía esmerarse en designar representantes auténticos de los sindicatos de campesinos o de obreros para las juntas municipales paritarias de conciliación y arbitraje, y luchar contra los intentos de introducir en ellas representantes de los sindicatos blancos, creados por iniciativa de los hacendados. El municipio debía animar a los campesinos en todo momento para que se organizaran en el agrarismo, y dar libertad de acción a los agentes del estado y de la Liga Agraria para actuar en ese sentido directamente en el seno del campesinado. Asimismo, debía promover la concesión de categorías políticas adecuadas a pequeños núcleos de población agrícola en el ámbito del municipio (especialmente en los sectores de rancho y ranchería), ya que a falta de categoría no podían acogerse al derecho agrario y en consecuencia tampoco pedir tierras en el marco de la Reforma.[17]

[17] Sobre la importancia del municipio en todo lo referente a la cues-

Pero por sobre todo esto, un municipio favorable podía actuar en pro de los agraristas y también contra la ley, especialmente en la cuestión de amparos, ese poderoso armamento que los hacendados se guardaban para evitar, por medio del tribunal, la expropiación de sus tierras (por lo general, en casos de expropiaciones provisionales forzosas o de aquellas destinadas a la formación de la pequeña propiedad privada, efectuadas por fuerza de leyes locales). En otras palabras, el municipio podía simplemente ignorar los amparos,[18] los que según Tejeda bloqueaban 90% de las operaciones en el ámbito agrario.[19] En las condiciones políticas del Veracruz de la época de Tejeda, el hecho de pasar por alto los amparos aparentemente se consideraba aceptable y legítimo a ojos del régimen.

El plano municipal urbano revestía mucha importancia para el acercamiento entre el movimiento laboral y el régimen. Esta necesidad surgió del hecho de que el movimiento laboral local se consolidó en Veracruz en los marcos de CROM, CGT y BUOC,[20] a comienzos de los años veinte, sin intervención del Estado y fuera de su influencia. No obstante, debido a la importancia del movimiento obrero en la lucha política del Estado contra la oligarquía latifundista y la burguesía local, Tejeda se vio obligado a atraer al movimiento, haciendo a un lado sus mecanismos nacionales, pero sin que se le considere un usurpador, sino más bien un benefactor.

---

ción agraria, véase el libro de Ann Craig que investigó la formación del proceso ejidal en Lagos de Moreno, Jalisco, y llegó a conclusiones unívocas sobre la relación entre el municipio que lo apoyaba, el agrarismo y el progreso de la cuestión agraria. CRAIG, 1983, pp. 134-135.

[18] FALCÓN, 1977, pp. 65-66.

[19] "Exposición de motivos por las Comisiones Legislativas de Fomento, Trabajo y Previsión Social y Justicia y Puntos Constitucionales del H. Congreso Veracruzano sobre el Proyecto de Ley núm. 208", 4 de junio de 1931, en exp. de Ley 208.

[20] A continuación se aclaran abreviaturas utilizadas en el texto: BUOC-Bloque Unitario de Obreros y Campesinos. CGT-Confederación General de Trabajadores. CROM-Confederación Regional Obrera Mexicana. LCAEV-Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz. PCM-Partido Comunista Mexicano. PNR-Partido Nacional Revolucionario.

Más aún, esto le permitió aparecer como un líder proletario (en el sentido amplio de la palabra), como pretendía ser, y como podía haber sido a la luz del trasfondo obrero del movimiento agrario de Veracruz.[21]

En efecto, a fines de 1928 Tejeda comenzó a construir el eje de relaciones benevolentes con el movimiento obrero. Enmendó y perfeccionó las leyes de expropiación para la construcción de viviendas para obreros inquilinos (que según una estimación constituían 90% de la población urbana de Veracruz a finales de los años veinte).[22] Organizó a los inquilinos que recibieron parcelas para construir sus casas en colonias obreras, les otorgó categorías políticas superiores (en el rango de congregación) y en algunos casos los transfirió a la jurisdicción de municipios "buenos" (es decir, de tendencia social radical), con el fin de darles poder político urbano y fuerza electoral. La simpatía de Tejeda hacia los obreros llegó a tal punto que en ciertos casos, como en Veracruz y Jalapa, otorgó las compañías electrogeneradoras pertenecientes a los estadounidenses a los obreros organizados en cooperativas, pero fueron adquiridas a precios reducidos, después de que el estado ejerció intensas presiones sobre los propietarios.[23] Y en la cumbre del proceso dictó la famosa Ley 66 (Ley Tejeda), en mayo de 1932 que permitía expropiar propiedades rurales o urbanas no aprovechadas o especulativas de todo tipo (agrícola, industrial, comercial o financiera) y transfe-

[21] AGETRO, 1942, pp. 98-102; SANDOVAL, s. f., pp. 14-18, 26.

[22] WOOD, 1998, p. 99 y nota 66, p. 124.

[23] Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Political Report for June 1931", National Archives/Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1929-1939 NA/RDS, doc. 812.00, Veracruz/22, 1º de julio de 1931, pp. 24-28; Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Political Report for July 1931", doc. 812.00, Veracruz/23, 1º de agosto de 1931, pp. 14-15; Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Political Report for October 1931", doc. 812.00, Veracruz/28, 4 de noviembre de 1931, p. 15; Political Report for December 1931, doc. 812.00, Veracruz/29 y 31 de diciembre de 1931, p. 19, y "La última aventura de Proal", en *Excelsior* (23 jun. 1932).

rirlas a campesinos o a obreros organizados en cooperativas.[24] Esta ley era sumamente importante, ya que entre otros objetivos estaba destinada a disuadir a los propietarios de emprender recortes salariales, despidos masivos o cierre de empresas (y su traslado a otros estados) ante la gran depresión económica que azotó a Veracruz como consecuencia de la crisis económica mundial.[25] Más aún, desde la aprobación de la Ley Federal del Trabajo en agosto de 1931 (que reglamenta el artículo 123 constitucional), el dominio municipal cobró mayor importancia en lo referente a la atención a los trabajadores. La nueva ley permitió a las autoridades municipales establecer comisiones especiales encargadas de determinar el salario mínimo en su jurisdicción, que asegurara por ley la satisfacción de las necesidades "normales" de cada obrero, entre ellas los fines de semana en los cuales no percibían sueldo, incluyendo el tema de la educación y el esparcimiento, además de supervisar la puntualidad del pago en su debida fecha y forma, que debía hacerse en dinero y no en especie, sin admitir deducciones de ningún tipo.[26]

El dominio de los municipios era importante también en lo referente a la cruenta lucha que Tejeda mantuvo contra la Iglesia, en su intento por desterrar la conciencia religiosa difundida en las clases populares y sustituirla con la conciencia revolucionaria. Uno de los medios importantes para lograrlo era la educación pública y rural, tema en el cual Tejeda invirtió grandes esfuerzos y tuvo muchas proyecciones operativas locales.[27] Otro tema era el cambio de topónimos típica-

[24] SKERRITT, 1979, pp. 20-21; FALCÓN y GARCÍA, 1986, p. 240, y GINZBERG, 1997, pp. 63-64.

[25] Más detalles sobre la dedicación de Tejeda al movimiento obrero urbano en OLVERA , GONZÁLEZ, SKERRITT y CORZO, 1986, p. 213; DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 40-56 y 134-141; TERRONES, 1986, pp. 88-100, y Tejeda en *Informe 1931-1932* (primer semestre), AAT, t. 197, 1932, ff. 473-476.

[26] SIMPSON, 1937, p. 121; "El código del trabajo", en *El Nacional* (11 ago. 1931), y "Entró en vigor la Ley del Trabajo", en *El Nacional* (29 ago. 1931).

[27] "El Sr. Gobernador Tejeda está cumpliendo las promesas que hizo al hacerse cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", en *El Universal* (22 abr.1929); Leonard G. Dawson, American Consul to the

mente cristianos a nombres revolucionarios, sacados de epopeyas heroicas de la historia mexicana y de la Revolución (como La Unión, La Reforma, La Toma, Número Uno, Cinco de Mayo) y de figuras destacadas en los ámbitos local y nacional. En este sentido, los municipios fueron un sector mediador vital para infundir la nueva conciencia revolucionaria. En fin, el dominio del ámbito municipal era muy importante para Tejeda también por la fuerza electoral que encerraba en todos los tipos de elecciones populares, tanto para las autoridades municipales como para las estatales y nacionales, y por la centralidad del modelo político que diseñó para México. Los municipios eran uno de los tres pilares de su trilogía, es decir, el gobierno común del estado, los municipios (dominados por la Liga Agraria) y la Liga Agraria propiamente dicha. A su juicio, este modelo debía servir de base política popular para volver a implantar en el país el modelo federalista, descentralista y basado en la hegemonía obrera, que sustituiría al modelo centralista, corporativista y burgués-conservador que caracterizaba al México de aquella época.

LA "CONQUISTA" DEL ÁMBITO MUNICIPAL Y SUS PELIGROS

La lucha directa en los municipios, cuyo objetivo principal consistía en destituir a los directivos en funciones y sustituirlos por simpatizantes del tejedismo, comenzó inmediatamente después de que Tejeda asumió su cargo y continuó ininterrumpida e intensamente hasta finalizar su periodo gubernamental. El cuadro 1 ilustra este particular:

Secretary of State, Washington, "Political Report for January 1932", NA/ RDS, doc. 812.00, Veracruz/32, 3 de febrero de 1932, pp. 2-4; Ley 222, "Reformando la fracción XLIV del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado", 24 de noviembre de 1932, AGEV, exp. 4-1-222, 1932; "Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la H. Trigésimacuarta Legislatura", 16 de septiembre de 1932. Memoria del Gobierno de Tejeda 1928-1932, en BLÁZQUEZ, 1986, pp. 6085-6098.

CUADRO 1
DESTITUCIONES MUNICIPALES EN VERACRUZ, 1929-1932

Actividad	*1929*	*1930*	*1931*	*1932*	*Total*
Número de destituciones/ restituciones en el ámbito municipal	42	35	54	37	168
Municipios implicados en destituciones	31	14	30	18	78
Destitución de presidentes municipales	5	3	4	4	16
Destitución de ayuntamientos	31	16	30	17	94
Destitución de agentes municipales	5	14	20	16	55
Restitución de presidentes municipales y ayuntamientos	1	2	0	0	3

FUENTE: *Gaceta Oficial*, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, 1929-1932.

Durante su primer año de ejercicio, Tejeda destituyó a 41 ayuntamientos y presidentes municipales en 31 de los 190 municipios que se desempeñaban en ese momento.[28] En 1930 disminuyó esta actividad, que volvió a fortalecerse en 1931 con 54 destituciones. Durante su último año en el poder, el número de municipios cesantes volvió a la magnitud de 1930. Las variaciones en el ritmo de destituciones no eran casuales, siempre estaban relacionadas con la fecha de elecciones de autoridades locales: en septiembre de 1929 y de 1931 hubo elecciones municipales para los años 1930-1931 y para 1932-1933 respectivamente. Ante cada campaña electoral Tejeda se preocupó por dejar cesantes a todos los municipios que a su juicio, no se desempeñaban en forma debida, y eran capaces de malograr la obtención de los resultados electorales deseables. Los 110 actos de destitución, supuestamente provisionales por el plazo de tres meses hasta finalizar la investigación parlamentaria y pronunciarse el juez, se convirtieron finalmente en definitivos. Esta enérgica actividad tuvo lugar en 78 municipios (41%). A varios de los que se mostraron excesivamente obstinados, Tejeda les aplicó hasta tres tratamientos de este tipo en el transcurso de su gobernación. Actopan, Atoyac, Ixhuatlán, Jalacingo, Tem-

[28] Sobre la estructura municipal de Veracruz, véase "División municipal", 1933, pp. 112 - 122.

poal y Villa Cuauhtémoc son algunos de los miembros de este distinguido "club".

El método de destituciones aplicado en Veracruz no era una innovación tejedista, sino una tradición. En 1925 Heriberto Jara dejó cesantes a cinco ayuntamientos y a dos presidentes municipales, y en 1926 suspendió en sus funciones a ocho ayuntamientos. Vázquez Vela, que sucedió a Tejeda en el cargo, destituyó sólo en 1933 a 24 presidentes municipales y ayuntamientos, pero en esa ocasión, al contrario de las anteriores, se trataba de una acción contra los municipios tejedistas. *Sic transit gloria mundi.* La singularidad de Tejeda reside en que se excedió de los parámetros aceptados incluso en Veracruz, más extremista en ese sentido, y convirtió su autoridad para suspender ayuntamientos en una herramienta política de primer orden. Hasta tal punto fue considerada dramática su actitud que el Congreso veracruzano, de composición agrarista, muchas veces observaba los hechos con disgusto y preocupación por la estabilidad del estado.[29] No obstante, los partidarios de estas prácticas no oponían reparo alguno en ella, como se puede apreciar, por ejemplo, en las palabras del diputado Rafael García en el debate sobre la destitución en San Antonio Tenejapa a principios de julio 1930. En dicha oportunidad, García afirmó que "Hasta este momento no nos habíamos colocado dentro de la Ley del Municipio Libre; pero hemos con ese dictamen, señores Diputados, cumplido con la Ley del Municipio Libre y estando respetuosos a las necesidades de los pueblos, que cansados de sus autoridades piden al Ejecutivo y a esta Cámara la suspensión, como en el presente caso". Y agregó

> [...] es necesario poner un hasta aquí al mal que hemos llevado a cabo nosotros mismos. Es necesario secundar en todo la labor administrativa que el Ejecutivo está desarrollando y que no en todos los casos es secundada por los Ayuntamientos

[29] Véase por ejemplo el debate que tuvo lugar en el Congreso el 14 de diciembre de 1928, en Acta de Sesiones del H. Legislatura Veracruzana de diciembre 14 y 21 de 1928, en *Gaceta Oficial*, 61, 62 y 66 (21 y 23 mayo y 1º jun.1929), t. xxi.

> [...] esto, ojalá y la Cámara lo tomara como una pena no solamente para los miembros de los Ayuntamientos y empleados públicos, sino para particulares y ese día, señores Diputados, el Estado se pone a la vanguardia de toda la República.[30]

Amén de la cantidad sin precedentes de cesantías, más importante aún era la misión encomendada por Tejeda a los agraristas organizados. El cúmulo de quejas de éstos contra las autoridades que entorpecían la ejecución del proceso agrario, como impedir la instauración de comités agrarios, formar comisiones y sindicatos "blancos", obstaculizar la toma de tierras ejidales o utilizarlas libremente, interponerse a la obtención de tierras en arrendamiento forzoso conforme a las leyes 208, 265 o 297, perjudicar la posición o la seguridad de los agraristas, emprender acciones políticas encaminadas a bloquear los partidos agraristas deseosos de presentar su candidatura en los municipios, etc., constituyeron para Tejeda motivo suficiente para el despido inmediato de la autoridad municipal.[31]

[30] "Discusión de la sesión efectuada el día 1º de julio de 1930", XXXII H. Legislatura del Estado (de Veracruz), p. 12; AGEV, *Legislatura,* David G. LaFrance, "The Conflict over 'Municipio Libre' and the Emergence of the Post-Revolutionary Mexican State: Puebla, 1914-1920". Trabajo presentado en el XX International Congress of Latin American Studies Association (LASA), Guadalajara, México, abril, 1997. Paquete de Actas de Sesiones de la XXXII Legislatura (de septiembre de 1928 a septiembre de 1930).

[31] Véanse los siguientes casos: exp. de Decreto 84: "Suspendiendo definitivamente a los miembros del Ayuntamiento de Martínez de la Torre", marzo 20 de 1929, en AGEV, *Legislatura,* 1929; exp. de Decreto 85: "Suspendiendo definitivamente al Ayuntamiento de Medellín", marzo 22 de 1929; exp. de Decreto 86: "Suspendiendo definitivamente a los miembros del Ayuntamiento de Apazapan", abril 9 de 1929; exp. de Decreto 138: "Suspendiendo de sus funciones al Agente Municipal de la Congregación del Jopoy, Municipio de Pánuco", agosto 22 de 1929; exp. de Decreto 137: "Suspendiendo de sus funciones al Agente Municipal de la Congregación de Barco y Periquillo, Municipio de Pánuco", agosto 13 de 1929; exp. de Decreto 334: "Suspendiendo por tres meses en sus funciones al Agente Municipal de la Congregación de Tenextepec, Municipio de Perote", julio 30 de 1930; exp. de Decreto 294: "Suspendiendo provisionalmente en sus funciones a los miembros del Ayuntamiento de San Antonio Tenejapa, llamando a los suplentes", ju-

La composición de las Juntas de Administración Civil que sustituían provisionalmente a los ayuntamientos cesantes, también fue puesta a cargo de la Liga, y cuando se observaba después de un tiempo que alguna de dichas juntas no desempañaba sus funciones a entera satisfacción de la Liga, ésta no tardaba en quejarse y exigir su relevo inmediato, demanda a la cual Tejeda accedía en la mayoría de los casos[32]. Uno típico que ilustra estos procedimientos fue el sucedido en el municipio de Tomatlán en septiembre de 1932. Al dejar cesante al ayuntamiento en funciones, la Liga no dio tiempo a Tejeda ni siquiera para ordenar sus pensamientos, y le envió inmediatamente una propuesta de composición de la Junta de Administración Civil, que formaba parte del Comité Particular Agrario del ejido situado camino a Tomatlán. Los candidatos propuestos eran, según la Liga, "[...] elementos con afinidad de ideas en nuestra lucha, serán una garantía para los campesinos y el pueblo en general [...]".[33]

Las cesantías municipales se convirtieron en una vorágine ininterrumpida que provocaba un constante aumento de tensión en el Estado que llenaba el escenario político

lio 1º de 1930; exp. de Decreto 72: "Suspendiendo provisionalmente al Síndico Único del Ayuntamiento de Nautla, C. Estanislao Ramírez Esteban", junio 3 de 1932; Poder Ejecutivo, Junta Central de Conciliación y Arbitraje: en *Gaceta Oficial*, 20, t. XXV (14 feb. 1931), pp. 2-4; *Gaceta Oficial*, 23, t. XXV (21 feb. 1931), pp. 1-4; *Gaceta Oficial*, 39, t. XXIII (1º abr. 1930), pp. 1-4; *Gaceta Oficial*, 40, t. XXIII (3 abr. 1930), pp. 2-5; *Gaceta Oficial*, 45, t. XXV (14 abr. 1931), pp. 1-5; exp. de Ley 208 de 26 de junio de 1931, y Ley 374: "Se suspende provisionalmente al Agente Municipal de la Congregación de Ojite Matamoros del Municipio de Coxquihui", septiembre de 1930, en AGEV, *Legislatura*, exp. de Decreto 165, que Suspende por tres meses al Ayuntamiento de Tlapacoyan, ejecutado el 30 de abril de 1931, AGEV, *Legislatura*, exp. 4-1-165, 1931.

[32] Lázaro Cruz al diputado Marcos C. Licona, 2 de junio de 1932, AAT, vol. 220, 1932, f. 63; José R. Bravo a Tejeda, 4 de noviembre de 1931, AAT, t. 167, vol. 191, 1931, f. 295; carta sin nombre a Tejeda, 12 de septiembre de 1929, AAT, t. 128, vol. 152, 1929; Promovente "Junta de Administración Civil de Tlacolulan", en AGEV, *Gobernación y Justicia*, exp. 2161, paquete 3219.

[33] Promovente: "Junta de Administración Civil de Tomatlán-Nombramientos", AGEV, *Gobernación y Justicia*, exp. 2145, paquete 3219.

con acaloradas discusiones y las prensas local y metropolitana con innumerables declaraciones enérgicas, lo cual creó un ambiente propicio para que los opositores de Tejeda en el Congreso Federal tomaran iniciativas para derrocarlo. En septiembre de 1931 la lucha por la hegemonía municipal terminó con la victoria de Tejeda. El caso de la ciudad de Veracruz, que constituía uno de los objetivos principales del dominio municipal y la piedra de toque para el curso de toda la dominación municipal tejedista, ilustra el alcance del éxito.

El avasallamiento de la ciudad de Veracruz

El puerto de Veracruz era el municipio más grande del estado, con 67 800 habitantes en 1930, y constituía un baluarte firme y consolidado de la oposición a Tejeda. Se agitaban allí anarcosindicalistas y comunistas, obregonistas y antirreeleccionistas (que se oponían a derogar el principio constitucional de no reelección que Obregón quiso enmendar en 1926 para abrir el camino a su reelección en 1928, y con base en el cual Tejeda asumió su segundo periodo gubernamental), así como círculos del capital industrial y comercial, locales y extranjeros. Más aún, contrariamente a la mayoría de las ciudades (salvo Jalapa y Orizaba), Veracruz no contaba con una periferia suficiente para facilitar el reclutamiento rural popular como contrapeso a las bases burguesas de la ciudad, lo que pronosticaba una pugna sumamente encarnizada por su dominio.[34]

[34] Sobre este punto escribió el cónsul de Estados Unidos en la ciudad de Veracruz, Leonard G. Dawson, al secretario de estado en Washington el 1º de julio de 1931: "The city of Veracruz has been free from any element representing the agrarian party, as the territory included within the municipal jurisdiction is of little importance agriculturally. The municipal governments have been composed almost exclusively of the liders of the labor organizations [...]" in: Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Political Report for June 1931", NA/RDS, doc. 812.00, Veracruz/22, 1º de julio de 1931. Sobre la relación entre la población urbana y la de los municipios cuyas ciudades constituían Cabeceras Municipales, véase *Quinto censo*, 1935, cuadros II y III, pp. 11-17.

No era más que natural, entonces, que mientras se oían aún los ecos de la contienda que tuvo lugar en la ciudad contra la candidatura de Tejeda al gobierno del estado, éste suspendió al ayuntamiento encabezado por Nicolás Hernández, el 28 de diciembre de 1928, pues argüía una "administración inmoral". En su remplazo, Tejeda nombró una Junta de Administración Civil presidida por el ingeniero Benigno Mata.

De nada sirvieron las protestas del diputado federal Pedro Palazuelos, vecino de la ciudad, que llegó especialmente desde la ciudad de México, ni las reclamaciones del ayuntamiento suspendido. Tampoco surtieron efecto las quejas contra el nombramiento de Benigno Mata, que aparentemente no residía en la ciudad, o que era "un reconocido antirreeleccionista muy activo", con pésimos antecedentes, hombre absolutista que no respondería a las "aspiraciones populares" de los ciudadanos. Tejeda se mantuvo firme. Los miembros del ayuntamiento cesante, argumentaron furiosos desde el podio del Congreso, se aprovecharon de los recursos de la ciudad para apoderarse de 100 000 pesos. El ingeniero Mata y sus funcionarios declararon tajantemente, "están lejos de la política". Las declaraciones de Tejeda contra el ayuntamiento destituido provocaron una gran agitación en la ciudad, y lo único que atinó a decir el resentido intendente depuesto fue que su conciencia estaba limpia, pues no había hecho mal a nadie y que todo se aclararía con el tiempo.[35]

Tejeda tampoco aceptó la propuesta de Palazuelos de nombrar en lugar de Mata a Tomás Pérez Morteo, partidario de Tejeda que le había prestado una valiosa ayuda durante la campaña electoral para gobernador del estado. A pesar de la cercanía entre ambos, Tejeda quería introducir en el municipio a una persona externa, que no estuviera expuesta a presiones, especialmente por parte de los obregonistas que organizaron la mayoría de los grupos opositores antitejedistas de la ciudad. Tejeda accedió sólo al finalizar la rebelión de Aguirre (marzo de 1929), de la

[35] *Excelsior* (10 y 12 ene. 1929).

cual salió fortalecido por el papel preponderante que desempeñó en su extinción. Tejeda reorganizó la Junta Municipal y en lugar de Mata nombró a su amigo Pérez Morteo, que oficiaba como diputado local.[36]

Los obregonistas no sabían qué hacer, pues estaban sumamente inconformes con el diputado local de su partido, Benjamín García, que los había traicionado y ayudó a la caída del Concejo Municipal. El éxito de Tejeda, que logró unificar a la mayoría del Congreso, acalló en parte a los integrantes del Congreso obregonista. El 20 de marzo de 1929 el Congreso suspendió definitivamente a los miembros del Ayuntamiento de Veracruz. La resolución sostenía que la investigación judicial practicada contra el ayuntamiento destituido provisionalmente a fines de diciembre último, no sólo reveló la envergadura de la corrupción, sino también el papel que aquél desempeñó en la rebelión de Aguirre. Eso no significa que a los miembros del Congreso les asistían las pruebas suficientes para respaldar sus presunciones. Con todo, decidieron condenar al ayuntamiento (con otros 17 municipios más), con base en "[...] los rumores que con visos de verdad circularon en el Puerto de Veracruz [...]". Según los jefes del Congreso, contaban con un enorme expediente contra el ayuntamiento suspendido, y su contenido bastaba para condenarlo, aún sin pruebas, por haber participado en la rebelión Escobar-Aguirre.[37]

En abril de 1929 Tejeda comenzó a prepararse para la campaña electoral municipal que se celebraría en sep-

[36] Decreto 80 del 20 de marzo de 1929, "Suspensión definitiva a los miembros del Ayuntamiento de Veracruz", en AGEV, *Legislatura*, 1929; "Fue suspendido ayer el Ayuntamiento del Puerto de Veracruz", en *Excelsior* (1º ene. 1929); también en *Excelsior* (4, 6, 8 y 10 ene. 1929); telegrama de Tomás Pérez Morteo, presidente municipal de Veracruz, a Tejeda, AAT, t.134, vol. 158, 1929, f. 58.

[37] Decreto 80 de marzo 20 de 1929, "Suspención definitiva a los miembros del Ayuntamiento de Veracruz", en AGEV, *Legislatura*, 1929. Sobre las peticiones llegadas al Congreso de todas partes, y el debate que se desarrolló en consecuencia, véase Acta de sesiones de la H. XXXII Legislatura Veracruzana del 1º y 2 de enero de 1929, en *Gaceta Oficial*, 54-56, t. XXIII (6-10 de mayo de 1930).

tiembre. Al frente de la lucha por el dominio de la ciudad designó a Úrsulo Galván, presidente de la Liga Nacional Campesina (LNC) y el líder agrario más destacado de Veracruz. Los elogios recibidos por su rápido traslado a la ciudad de Veracruz para sofocar la rebelión, acompañado de 3 000 agraristas armados se adelantó al ejército, infundieron en Tejeda seguridad y confianza en la victoria.[38]

El 16 de abril *El Universal* publicó un reportaje, en el que resumía un sondeo efectuado por *El Dictamen* acerca de los candidatos a la presidencia municipal de la ciudad, en las elecciones de septiembre. La opinión de *El Dictamen*, formada con base en las posturas que la redacción recopiló de las cartas enviadas por los lectores, se refería a que de los tres candidatos —Úrsulo Galván, Alfonso Mendívil y Ricardo Angulo— ninguno era adecuado. "El público no desea un Ayuntamiento más compuesto por analfabetos o de letrados, que lejos de administrar, sólo se ocupe en labores de política", citaba el diario.[39] Por su parte, *Excelsior* publicó en julio que casi todos los grupos políticos de la ciudad querían a Juan de Dios Lara como presidente.[40]

Éste era un agrarista joven y moderado, allegado al partido gobernante, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y en cierto modo, también a Tejeda. En aquel entonces

[38] La conclusión a la que llegaron todos los diarios metropolitanos fue que la rápida reducción de la rebelión en Veracruz, en comparación con otros sitios donde tuvo lugar, se debió a la prontitud con que se alistaron los agraristas. Véase "El Coronel Tejeda ha sido ya localizado", en *El Universal* (6 mar. 1929); "Resumen sobre la situación militar en Veracruz", en *El Universal* (7 mar. 1929); "La campaña de Veracruz. Se estima terminada desde ayer", en *El Universal* (8 mar. 1929); "Más adhesiones de los partidos agraristas", en *El Universal* (12 mar. 1929), y "El Gobernador Tejeda llegó ayer al Puerto con ochocientos agraristas", en *El Dictamen* (9 mar. 1929). Aguirre fue capturado en la ciudad por el comandante de las tropas enviadas a Veracruz, general Miguel Acosta, el 21 de marzo, fue juzgado precipitadamente y ejecutado ese mismo día. Véase "Hoy será ejecutado J. M. Aguirre, en *El Dictamen* (21 mar. 1929); "En un encuentro murió Alemán", en *El Dictamen* (21 mar. 1929).

[39] "¿Qué Ayuntamiento es el que desean los vecinos de Veracruz?", en *El Universal* (16 abr. 1929).

[40] "Gran actitud política en la Ciudad de Córdoba", en *Excelsior* (8 jul. 1929).

era miembro del Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba y más tarde, en 1932, fue jefe del PNR en Veracruz y diputado federal, con aspiraciones a senador. Este político prudente y calculador era capaz de desempeñar el cargo, pero no en tiempos de lucha política dura e intransigente, de la que se fiaba Tejeda. Por eso el único adecuado era Úrsulo Galván, el agrarista indómito y sobre todo, leal a Tejeda y a su ideología.

Los antitejedistas, liderados por Arturo Campillo Seyde, senador federal por Veracruz, estaban decididos a impedir que Tejeda se apoderara de la ciudad. Campillo Seyde, como general que también había luchado contra Aguirre y compartía la gloria de los vencedores, prometió a sus partidarios del Gran Partido Socialista Veracruzano (GPSV) que los días de Tejeda estaban contados. Además, les aseguró que cuando Ortiz Rubio, el nuevo candidato a la presidencia (electo en noviembre de 1929) asumiera el poder, Tejeda "saldría fuera" y él, o sea Campillo Seyde, iba a ser el gobernador del estado.[41]

Durante todo ese tiempo, el GPSV se dedicó a enviar a Ortiz Rubio, material incriminatorio contra Galván, e indirectamente contra Tejeda, tildándolo de "comunista" que pretendía llegar al puesto de presidente municipal en las próximas elecciones y se aliaba a las fuerzas antiortizrubistas de la ciudad para promover la candidatura presidencial de Rodríguez Triana, rival de Ortiz Rubio. Esto era totalmente falso, ya que Rodríguez Triana fue candidato comunista sólo después de que Galván abandonó el partido en marzo de 1929, cuando éste abrazó la causa de Aguirre.[42]

[41] Arnulfo Gómez (agente confidencial de Tejeda) a Tejeda, 30 de octubre, 9 de noviembre, 18 y 21 de 1929, en AAT, t. 130, vol. 154, 1929, ff. 588, 594, 586 y 584 respectivamente.

[42] Joaquín López, secretario general del Gran Partido Socialista Veracruzano al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, 5 de agosto de 1929, en AAT, t. 135, vol. 159, 1929, f. 128, y Pascual Ortiz Rubio a Tejeda, 9 de agosto de 1929, f. 127. Sobre la ruptura entre Galván y el Partido Comunista, véase "Galván contra la LNC", en *El Machete,* año v, 172 (6 jul. 1929); "Galván se quita la máscara", en *El Machete,* año v, 171 (29 jun. 1929); "Galván contra la Liga Nacional Campesina", en *El Machete,* año v, 170 (22 jun. 1929); "Sobre la Expulsión de Úrsulo Galván", en *El Ma-*

Tejeda no se quedó atrás. Informó a Ortiz Rubio de lo que ocurría desde su punto de vista, y le prometió tratar bien a Campillo Seyde, pese a su postura antitejedista y su confianza en que derribaría a Tejeda gracias a sus relaciones con el primero, para quien dirigió la campaña electoral de candidato a la presidencia por el PNR.[43] Tejeda hizo todo lo posible por aparecer como imparcial, y hasta logró recibir un reportaje muy favorable en *El Universal* del 29 de junio, titulado "Imparcialidad en las Elecciones de Veracruz". Sus fuentes de información le aseguraban que su posición era sólida y Campillo Seyde no debía ser motivo de preocupación.[44]

La campaña electoral comenzó el 23 de junio. Galván proponía "una administración de clase pero sin comunismo, a base de honradez y recta intención". En una declaración explicó que había sido expulsado del Partido Comunista por las discrepancias que tuvo con los directivos sobre la tentativa de aplicar en México "principios que no son los que aquí se necesitan". Por su parte, prometía utilizar "sistemas y tácticas muy avanzadas".[45]

Tejeda respaldó la lucha en el plano federal. Durante mayo-agosto, rechazó los intentos de Campillo Seyde y de Manlio Fabio Altamirano, otro representante de Veracruz en el Congreso Federal, que trataban de aprovechar la hostilidad acumulada contra Tejeda en las esferas políticas de la capital para lograr su destitución. Sembraron un falso rumor, según el cual Tejeda había destituido a 142 ayuntamientos desde que asumió el poder. Esta táctica es-

---

chete, año v, 168 (8 jun. 1929), y "La verdad sobre la expulsión de Galván del Partido Comunista", en *El Machete* (extra de 27 mayo 1929).

[43] Tejeda a Pascual Ortiz Rubio, agosto 29 de 1929, AAT, t. 135, vol. 159, 1929, f. 121.

[44] Además del agente confidencial Arnulfo Nieves, Tejeda tenía otro espía a su servicio, José del Carmen López, tesorero de la Junta Municipal de la ciudad. Véase José del Carmen López, el tesorero Municipal de Veracruz, a Tejeda, 26 y 30 de junio, 11 de julio, 28 de julio, AAT, t. 130, vol. 154, 1929, ff. 357, 358, 346-348 y 361 respectivamente.

[45] "Parecen tener un solo Programa de Gobierno los candidatos a la Presidencia Municipal", en *El Dictamen* (24 jun. 1929).

taba dirigida claramente al tema de la autoridad local como la clave que decidiría el debate público acerca de la conducta de Tejeda y sobre el interrogante de si era digno de liderar a su estado. Toda esta discusión se desarrolló no sólo en el Congreso Federal, sino también en las prensas nacional y veracruzana, que en parte se adhirieron a los impugnadores de Tejeda.

Las amenazas contra Tejeda no eran vanas. El 29 de mayo fue destituido Alfonso Medina, gobernador de Zacatecas, por el Gran Jurado del Congreso Federal, entre otras razones por la acusación que presentó el Ayuntamiento de Zacatecas, de haber violado presuntamente la Ley del Municipio Libre. Los rivales de Tejeda pretendían basarse en el precedente zacatecano para derribarlo. Asimismo a la vista del caso de Alfonso Medina, algunos diputados encabezados por Campillo Seyde y Altamirano, comenzaron a atacar públicamente a Tejeda con imputaciones similares, y preparó la opinión pública para una maniobra idéntica a la practicada contra el gobernador de Zacatecas. Al mismo tiempo, los dos diputados depositaron ante el Congreso Federal una petición oficial de destitución.[46]

La maniobra de destitución llegó a su punto culminante en agosto. El día 10 se reunió el Congreso Veracruzano para rechazar el ataque contra Tejeda, y en el discurso que pronunció el diputado Benjamín García manifestó que los promotores de la maniobra aseguraron solemnemente a todos sus allegados que "en distintos centros políticos de la capital (México) que para el próximo miércoles sería pedida la desaparición de los Poderes Veracruzanos". Esos "sátrapas de la Revolución", como llamó García a Campillo Seyde y a Altamirano, "que se dedican a buscar dificultades con el único fin de satisfacer sus mezquinos intereses".[47]

[46] "Protestas contra un líder ortizrubista (Altamirano) en Veracruz", en *El Universal* (27 mayo 1929); "Fue desaforado ayer el Sr. Gobernador de Zacatecas", en *El Universal* (30 mayo), y "Maniobra de un grupo político en México contra el Gobernador Tejeda", en *El Dictamen* (1º ago. 1929).

[47] "En candente sesión protesta la Legislatura por la anunciada maniobra", en *El Dictamen* (11 ago. 1929).

El Tribunal Superior de Justicia de Veracruz también tomó cartas en el asunto. En una sesión especial, analizó las acusaciones contra Tejeda y resolvió enviar una delegación a México para que se reuniera con el presidente Portes Gil y le explicara que en Veracruz todo marchaba perfectamente, y las imputaciones contra Tejeda eran infundadas. El jefe del bloque ortizrubista en el Congreso Veracruzano, el diputado Eligio Tejeda, también intervino enviando una carta de protesta al PNR en la que condenaba la maniobra contra Tejeda. Pidió, además, que el partido expresara sus objeciones a dicha práctica y ayudara a refrenarla. Tejeda pronunció un impresionante y enérgico discurso ante el Congreso, al rechazar todas las argumentaciones de una presunta ruptura entre él y el presidente, o "[...] de que hay motivo social o político que dé origen a crear un conflicto entre la Federación y el Estado [...]" Refutó las tesis de que en Veracruz no imperaban la ley y el orden, llamando a todos los "patriotas" veracruzanos a desmentir esos infundios. Asimismo, exhortó a sus partidarios a testimoniar que el gobierno de Veracruz "[...] ha sido y es el reducto social más firme de las instituciones nacionales; y que con este gobierno en el último ciclo histórico, supo acudir en defensa de ellas [...]"[48]

La tensión de los tejedistas cedió sólo cuando quedó claro que Portes Gil no daría pie a la destitución de Tejeda y que en el Congreso Federal no había apoyo suficiente para la iniciativa de Campillo Seyde y Altamirano. Ahora le tocó a Altamirano jurar por sus bienes más preciados que no había tomado parte en la intriga. En un gesto conmovedor y poco usual pidió que el Congreso le otorgara una "amplia certificación oficial" en la que constara que nunca estuvo implicado "individualmente o con diputado alguno" (era clara la alusión a Campillo Seyde), y no por medio de la mayoría, en reclutar apoyo para la maniobra de destitución de Tejeda. Esta petición provocó un alboro-

[48] "El Gobernador A. Tejeda exhortó para que se consideren con serenidad, prudencia y patriotismo las versiones sobre el atentado a la soberanía de Veracruz", en *El Dictamen* (12 ago. 1929).

to tal, que ese día no se llevó a cabo ninguna deliberación, sino una estrepitosa discusión que terminó desechando la petición de Altamirano con "una rechifla general".[49]

El peligro pasó pero no se extinguió por completo. Las partes, recién salidas de un ataque en el terreno nacional, se aprestaron a competir en el campo municipal, competencia que culminaría el día de las elecciones (22 de septiembre de 1929). Al sufragio se presentaron cinco listas, entre las que se contaban la de Campillo Seyde, la del Gran Partido Socialista Veracruzano, encabezado por Alfonso Mendívil, otra dirigida por Úrsulo Galván, bajo la simbólica denominación de "Partido Unificador Veracruzano", una tercera liderada por Enrique Hernández, llamada "Partido Tejedista Veracruzano", allegada a la lista de Galván, y dos más, la del Partido Comunista, liderada por Hernán Laborde y la ciudadana de Vicente Campo. La campaña electoral se desarrolló en un clima de gran tensión, mientras Galván y su allegado Enrique Hernández lanzaban graves acusaciones contra la Junta de Administración Civil, por apoyar abiertamente la lista de Alfonso Mendívil, el candidato de Campillo Seyde. Estas acusaciones, que eran sólo una parte del ataque general al Ayuntamiento de la ciudad en todo lo referente a la campaña electoral, dejaron claro que precisamente el candidato de Campillo Seyde resultó electo. No obstante, la Comisión de Asuntos Interiores del Congreso, que investigó las elecciones, llegó a la conclusión de que hubo fraudes y graves irregularidades "que degeneraron en una burla sangrienta al voto popular", y recomendó al Congreso local declarar nulas las elecciones y designar una Junta de Administración Civil hasta que se convocaran nuevos comicios interinos. Esta recomendación fue aprobada el 24 de octubre.[50]

[49] "Petición de Manlio Fabio Altamirano desechada con una rechifla general", en *El Dictamen* (18 sep. 1929).

[50] Exp. de Decreto 157, "Declarando nulas las elecciones verificadas en el Puerto de Veracruz al 22 de septiembre próximo pasado", AGEV, *Legislatura*, 4-1-1929, 24 de octubre de 1929; "Anulan la elección municipal en este Puerto, por unanimidad y sin discusión", en *El Dictamen* (25 oct. 1929).

El "sistema" según el cual el Congreso debía aprobar los resultados de las elecciones municipales o anularlas, fue explotado para descartar los obtenidos no sólo en las urnas de Veracruz, sino en otros 20 municipios del estado (11% del total), que representaban a 17% de la población.[51]

Según la ley, Tejeda debía convocar a elecciones intermedias al cabo de un año de anuladas las anteriores, disposición que cumplió en casi todos los municipios (21 de septiembre de 1930) excepto en Veracruz. La razón era que no pudo encontrar un sustituto adecuado para Galván, que falleció en junio de ese año. Por lo tanto, contraviniendo las disposiciones legales, Tejeda decidió aguardar hasta las próximas elecciones regulares que se celebrarían en septiembre de 1931. Orizaba, la ciudad industrial más grande del estado, también quedó en esa situación, pues ahí también tuvo dificultades para promover a sus partidarios de los círculos agraristas en el ayuntamiento, dominado por la CROM. Por consiguiente, decidió dejar el municipio en manos de la Junta provisional en vez de convocar a elecciones y resultar derrotado por sus rivales. Algo similar sucedía en Córdoba, la tercera ciudad industrial, donde fracasó el intento emprendido por algunos congresistas para destituir al ayuntamiento, que también en ese caso estaba en manos de los cromistas.

A PESAR DE LAS CRÍTICAS, LA CAMPAÑA SIGUIÓ ADELANTE

La enérgica campaña por el dominio del ámbito municipal despertó disgusto y severas críticas en el seno del aparato municipal. Éstas se centraban principalmente en los procedimientos antidemocráticos de los que se servía Tejeda para lograr su objetivo. La primera reunión de protesta de los presidentes municipales del sur se llevó a cabo en Minatitlán el 18 de enero de 1931. A Tejeda le espera-

[51] Decretos 91, 157, 182-186, 192-194, 199 y 207-213, de 24-27 de octubre de 1929, en *Gaceta Oficial*, 131, 149-150 y 154-155 de t. XXII, y 2 de t. XXIII, de 31 de octubre de 1929 a 4 de enero de 1930.

ba allí una gran sorpresa. No se sabe lo que respondió a los reunidos, pero a juzgar por el curso que tomaron los acontecimientos después de dicha reunión, es evidente que no logró convencerlos de que sus pasos eran los más justos y procedentes.[52]

El 1º de junio de 1931 Tejeda convocó en Jalapa una convención de todos los presidentes municipales, destinada a preparar las elecciones municipales que se celebrarían en septiembre. Al evento acudieron sólo 40 personas, hecho que daba fe del reducido apoyo con que contaba Tejeda en la periferia municipal y quizá también de una tácita inconformidad con su política, por parte de muchos jefes de municipios. La convención se abrió pese a que la asistencia no alcanzaba el quórum establecido de 90 participantes. El desarrollo de los acontecimientos rememora en gran medida lo ocurrido en Minatitlán, ya que muy pronto la convención se convirtió en escenario de severas críticas contra el régimen de destituciones municipales y la política agrarista. La Reforma Agraria, sostenían algunos jefes municipales, era lenta y no había logrado progresos significativos para el hombre de campo. El salario del campesino y sus condiciones de vida, agregaron, seguían siendo inferiores a los del obrero industrial aún después de la Reforma.[53]

Con todo, por violenta que fuera la crítica, no movió a Tejeda de sus posturas. Por el contrario, incrementó su determinación de finalizar la tarea emprendida casi tres años antes, al organizar con más eficiencia la campaña electoral que se aproximaba. A su juicio, la crítica no le demostraba que el proceso era equivocado, sino que no había madurado aún y era preciso agilizarlo, en especial para promover las reformas en el ámbito laboral y en el de las tierras, de

[52] "El Gobernador Tejeda volvió rápidamente a la Ciudad de Jalapa", Leonard G. Dawson, American Consul to the Secretary of State, "Political Situation in Veracruz, January, 1931", NA/RDS, 812.00, Veracruz/12, 6 de febrero de 1931, pp. 1-2.

[53] Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Political Report for June 1931", NA/RDS, Doc. 812.00, Veracruz/22, 1º de julio de 1931, pp. 15-20.

cuya lentitud se quejaban los presidentes que atendieron a la convención.[54] Por tanto, si hasta comienzos de junio de 1931 Tejeda suspendió "sólo" a siete ayuntamientos, durante los meses restantes hasta las elecciones destituyó a otros veinte concejos municipales y desde las elecciones hasta fin de ese año dejó cesantes a siete más. Tejeda tampoco tomó en serio el descontento de los agraristas locales, que en algunos casos no se avenían con las exigencias de suspender a ciertos municipios provenientes de la jefatura de la Liga Agraria. Asimismo, hizo caso omiso de la violencia creciente que acompañaba a estas prácticas, lo que conllevó, entre otras cosas, al asesinato del diputado local Juan Jacobo Torres, agrarista fiel y miembro prominente de la Liga Agraria local, acaecido el 1º de abril de 1931. La iniciativa de Torres de despedir al ayuntamiento electo de San Andrés Tuxtla, en el sur, y sustituirlo por una Junta de Administración Civil (lo que finalmente se concretó el 9 de junio), le costó la vida.[55]

[54] Sobre las críticas a sus métodos véase una selección de títulos que aparecieron en un artículo periodístico que Tejeda recibió de un amigo o agente, fragmento que fue conservado en sus archivos a fines de septiembre de 1929, sin registrar el nombre del periódico: "No quieren ya cambios en P. Viejo"; "Parece que el Gobernador de Veracruz trata de nombrar autoridades por enésima vez"; "Un telegrama al Sr. Presidente de la República", y "Las maniobras giran alrededor de las elecciones que se efectuarán hoy", AAT, t. 133, vol. 157, 1929, f.159. Otras críticas publicadas en las prensas local y metropolitana, en "Continuará la deposición de ayuntamientos" y "Para tener el absoluto dominio electoral estando entre los amenazados, Puerto México y Tlalixcoyan", en *El Dictamen* (12 dic. 1930) y "Con ayuda de la fuerza tomó posesión el Ayuntamiento de Pánuco", en *El Universal* (7 ene. 1932).

[55] Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, Political Report for April, NA/RDS 812.00, Veracruz/18, 1º de mayo de 1931, pp. 7-8. Sobre el descontento de agraristas por la deposición de su ayuntamiento, que en toda su actuación demostró buena voluntad hacia ellos y hasta colaboró para organizarlos en Comités Ejecutivos Agrarios que los calificaran para recibir tierras de la Reforma, véanse los pormenores de la suspensión del Ayuntamiento de Atoyac en agosto de 1931, en exp. de Decreto 274 de 20 de agosto de 1931: "Suspendiendo provisionalmente en sus funciones al Ayuntamiento de Atoyac", AGEV, *Legislatura*, 1931.

Tejeda, enérgico como siempre, continuó preparando la campaña electoral municipal, la última y más decisiva de su periodo. Esta vez no estaba dispuesto a sufrir otra derrota, especialmente en la ciudad de Veracruz. Para tal efecto designó, tras la muerte de Galván, a su amigo Epigmenio Guzmán, uno de los líderes más activistas de la Liga, diputado local y secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del PNR. Un hombre que logró formar una coalición que incluía no sólo a los agraristas de la ciudad, sino también a los sindicatos obreros, especialmente a la fuerte Federación de Trabajadores de Mar y Tierra, pertenecientes al PNR. Para Jalapa, la capital, nombró a Carolino Anaya, otro líder de la Liga y uno de sus allegados más íntimos. Otros miembros fueron destinados a encabezar los municipios restantes.[56]

El atentado del cual fue objeto el 25 de julio de 1931, del que Tejeda logró escapar, incrementó su determinación. Después del fallido atentado, Guzmán estuvo implicado en el asesinato de dos curas jóvenes de la parroquia Asunción, en el puerto de Veracruz, en presencia de varios niños a los que impartían clases de religión.[57] Según el informe del cónsul estadounidense en la ciudad, Guzmán fue enviado a esa ciudad con el fin de organizar al Partido Agrario local en vísperas de las elecciones. El cónsul pronosticó la victoria de Guzmán en los comicios para la presidencia municipal, por el hecho de tratarse de un hombre íntegro que se mantenía firme en sus metas, y por haber logrado la candidatura por parte del PNR local para presidir el municipio. Con el propósito de explicar claramente a sus superiores de qué tipo de persona se trataba,

[56] Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, Political Report for June, 1931, NA/RDS, 812.00, Veracruz/22, 1º de julio de 1931, p. 20.

[57] "Un atentado a la vida del Coronel Adalberto Tejeda", en *Excelsior* (26 jul.1931); "Atentado al gobernador de Veracruz, Coronel A. Tejeda", en *El Nacional* (27 jul. 1931); Leonard G. Dawson to the Secretary of State, "Attempt on Life of Governor Tejeda and Assassination of Priest at Veracruz", NA/RDS, 812.00/29629 (Veracruz/24), 28 de julio de 1931, pp. 1-7.

el cónsul relató un hecho que se produjo un mes antes. Un día de junio, cuando Guzmán pasaba por Tlalixcoyan camino al puerto de Veracruz, en compañía de otro diputado, fue emboscado por una banda de fanáticos. Guzmán no perdió la calma, devolvió el fuego y mantuvo un tiroteo que duró toda la noche. Al amanecer logró ahuyentar a sus agresores y salir completamente ileso.[58]

Como era de esperar, Guzmán ganó las elecciones que se llevaron a cabo el 20 de septiembre. Al mismo tiempo, otros representantes de la Liga resultaron vencedores en la gran mayoría de los municipios del estado. En cuanto a los sitios en que Tejeda fracasó, pero que eran suficientemente importantes para él, como Orizaba, Córdoba y Huatusco, el Congreso, que ahora contaba con una presencia agrarista, mayor que en septiembre de 1929, se encargó de anular las elecciones y facilitar el nombramiento de Juntas de Administración Civil. Asimismo, mediante el decreto 344, el Congreso prorrogó por un mes su periodo ordinario de sesiones, que debía finalizar el 16 de diciembre de 1931, para permitirle acompañar a los nuevos ayuntamientos al asumir sus funciones y asegurar que el proceso se desarrollaría sin inconvenientes.[59] "Esta vez, contrariamente a lo usual" —escribió el cónsul estadounidense a sus superiores en Washington— "las elecciones en todos los municipios del Estado, excepto en Orizaba, se realizaron sin el desorden y violencia que las caracterizaron en el pasado". "El hecho de que en todo el Estado, los elementos agraristas y anticlericales dominan completamente la situación" —agrega el cónsul— "evitó toda oposición y, en consecuencia , no hubo violencia". "En Veracruz fue electo el diputado Epigmenio Guzmán, el activista más violento de los agraristas y anticlericales".[60]

[58] Leonard G. Dawson, American Consul, to the Secretary of State, "Attempt on Life of Governor Tejeda and Assassination of Priest at Veracruz", NA/RDS, LK 812.00, Veracruz/24, 28 de julio de 1931, pp. 6-7.

[59] Falcón, 1977, p. 67.

[60] Leonard G. Dawson, American Consul to the Secretary of State, "Political Report for September", NA/RDS, 812.00, Veracruz/27, 30 de septiembre de 1931, p. 2.

Los frutos del éxito

Por primera vez en la historia política de Tejeda y en los anales de la Liga, la mayoría de los presidentes municipales eran activistas. Ahora podía controlar a sus representantes en los ayuntamientos y constatar que actuaban conforme a su política, con el fin de prevenir el fenómeno, por lo visto bastante frecuente, de presidentes municipales electos bajo el rótulo de la Liga, que después de las elecciones rompían todo vínculo con ella, incluso el contacto epistolar, y comenzaban a actuar con los hacendados.[61] Hacia fines de 1931 se llevaron a cabo dos congresos al respecto. El primero fue el VII Congreso de la Liga celebrado en noviembre, y el segundo, definido como segunda sesión, del 21 al 23 de diciembre. Participaron 40 representantes regionales de la Liga y 100 presidentes municipales nuevos, recientemente electos en los comicios de septiembre. El objeto del congreso, según informa *El Dictamen* del 23 de diciembre, era "demostrar que sus miembros pueden gobernar tan bien como cualquiera".[62]

Esta vez no fue Tejeda el blanco de los ataques por su política municipal activista y su fracaso en el ámbito agrario, sino los mismos presidentes municipales, a quienes acusó de practicar un agrarismo "templado". Durante la primera sesión (noviembre de 1931), las críticas fueron dirigidas contra "los grandes líderes agraristas de ayer" que se convirtieron en "los hacendados y latifundistas de hoy", gente que traicionó a la causa y se aprovechó de su posición para servir a los hacendados. "Los altos funcionarios agrarios, salidos de nuestras filas", decía sarcásticamente un artículo de *El Nacional* que informaba acerca del evento, "[...] se hayan amasado muy bonitas fortunas privadas y que el tesoro de la Nación sea insuficiente para saciar la voracidad de nuestros redentores [...]" El autor del artícu-

[61] "La Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz", Edición Conmemorativa de *El Nacional Revolucionario* (20 nov. 1931); "El ejemplo del Estado de Veracruz", en *El Nacional* (26 dic. 1931).

[62] "El Gobernador felicitó a la Liga por su tendencia moralizadora y a los electos por su triunfo", en *El Dictamen* (23 dic. 1931).

lo, probablemente un partidario de la Liga, dice: "[...] no nos autoriza para que esta vez dilapidemos los fondos ejidales que representan el esfuerzo, el sudor y la vida de los pobres campesinos". Y si quedaba alguna duda respecto a los aludidos en el artículo, aclara el autor:

> Estará muy bien que los hoy magnates, ayer pobres diablos anónimos que se jacten de revolucionarios, construyan lujosos chalets, gasten ricas joyas, mantengan elegantes queridas y luzcan valiosos automóviles: pero no permitamos que los Alcaldes y Diputados salidos de nuestras filas copien tan abominable conducta." "El agrarismo debiera ser un apostolado, mas por desgracia no lo es; procuremos al menos que no se contamine con la podredumbre que mana de la ética burguesa.[63]

La sesión de diciembre estaba destinada a definir los objetivos del trabajo de los nuevos presidentes municipales y a diseñar los mecanismos para asegurar su lealtad a la Liga. Esto no sucedió antes de que los miembros de la Liga que se desempeñaron en ejercicios anteriores volvieran a ser severamente censurados por haber traicionado su confianza. Esta vez la Liga no se limitó a meras declaraciones y exigió que sus 100 miembros electos se comprometieran explícitamente por escrito a bregar por los objetivos de la organización. Además, para asegurarse de que cumplirían con la obligación contraída, los presidentes municipales debieron firmar en blanco sus cartas de dimisión, que fueron depositadas en las oficinas de la Liga. Dichas cartas eran como una espada de Damocles cerniéndose sobre las cabezas de estos comisionados, que permitían a la Liga no sólo dominarlos bajo la amenaza de ponerlas en vigor, sino sustituirlos, de hecho, si no se conducían conforme a sus exigencias. De este modo la Liga logró apoderarse de la facultad de suspender o destituir a los ayuntamientos, que correspondía a las autoridades gubernamentales. Además de convertirse en un órgano supragubernamental controlador, judicial y ejecutivo en el ámbito del gobierno municipal, la Liga ahorraba un tiempo precioso

[63] "La Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz", Edición Conmemorativa de *El Nacional* (20 nov. 1931).

empleado en largos trámites judiciales y parlamentarios y prevenía rebeliones, ya que por lo general las resoluciones de suspensión eran provisionales, por tres meses solamente, y se convertían en definitivas si la investigación parlamentaria confirmaba las acusaciones, lo que no siempre sucedía.

En el discurso que pronunció en la sesión de diciembre, Tejeda colmó de elogios a los nuevos presidentes. Les prometió la ayuda del gobierno y no interferir en sus asuntos internos como en el pasado. Tejeda expresó su seguridad de que los ayuntamientos, salidos de las masas campesinas, cumplirían con las sagradas obligaciones agrarias de "vuestros mártires, de esos nobles agraristas veracruzanos cuyo sacrificio recordáis". "Este martirologio" —dijo Tejeda— "es precisamente lo que hace invencible a nuestra causa y debemos pensar en su memoria para seguir llenos de buena voluntad y cumplir con los altos deberes que tenemos con el pueblo en la ejecución de sus altos fines y en el cumplimiento de sus altos destinos".[64]

Tejeda manifestó su confianza en que la Liga, por su parte, ofrecería ayuda masiva a los que cumplieran la tarea agraria, pues siempre actuó con diligencia y eficiencia en la formación de la conciencia del campesino veracruzano y en la de los funcionarios públicos que salieron de sus filas, muchos de ellos de origen campesino. Tácitamente recordó a los presentes la existencia del látigo que la Liga tenía reservado a sus representantes, diciendo: "[...] hemos visto con pena que la mayor parte de nuestros funcionarios están llenos de codicia", causantes de la crisis que más que económica era de codicia, "[...] que esa causa los saca y los aparta de la forma en que deben corresponder a los anhelos del pueblo". Luego los tranquilizó, diciendo que "Yo estoy seguro de que todos vosotros vais a demostrar que en el Estado de Veracruz hay corazones honrados, sinceros, que en el Estado de Veracruz hay hombres capaces de cumplir con sus deberes; vais a demostrar que el Estado de Veracruz sabrá, como siempre, dar un alto

[64] "El ejemplo del Estado de Veracruz", en *El Nacional* (26 dic. 1931).

ejemplo de civismo y hoy más que nunca de revolucionarismo".[65]

A finales de 1931 Tejeda podía observar con gran satisfacción el éxito de su campaña para el dominio municipal. La acertada combinación con la Liga había rendido los frutos políticos anhelados. No obstante, todavía no se podía decir que todo era perfecto. Todavía quedaban no pocos municipios, cerca de noventa, cuyos representantes no acudieron al Congreso de Jalapa por ser miembros de la Liga que no se identificaban con sus objetivos ni con la ideología oficial del estado. Por esta razón, Tejeda no cejó en su empeño por las cesantías en 1932, en que suspendió o destituyó a 20 presidentes y ayuntamientos municipales. Asimismo, ésta es la razón por la cual la corriente de quejas de los agraristas sobre la conducta antiagrarista de muchos municipios continuó anegando su despacho y lo obligó a responder. Con todo, todas estas eran minucias en comparación con el gran logro de dominar al puerto de Veracruz, bastión y emblema de la oposición. La conquista de la ciudad daba fe, quizá más que cualquier otra actividad acumulativa, del gran cambio ocurrido en el estatus de Tejeda, al destacar su vitalidad y la eficiencia del lazo político que estableció con la Liga.

La victoria obtenida en la ciudad portuaria reflejaba, entre otras cosas, el éxito de Tejeda en ganarse el apoyo de muchos obreros, que demostraron valorar sus enérgicas actividades tendientes a solucionar los problemas de vivienda y desempleo que aquejaban a la ciudad y su decidido apoyo al Movimiento Inquilinario, al cual pertenecía un número considerable de trabajadores. Uno de los pasos importantes en ese sentido fue la autorización otorgada a principios de 1929 a Herón Proal, líder radical del movimiento, para retornar del destierro en la ciudad de México al puerto de Veracruz al que había sido confinado por el presidente Plutarco Elías Calles, en diciembre de 1924 y reintegrarse a la actividad pública. Otro paso significativo fue velar porque el encargado del Departamento Inquili-

[65] "El ejemplo del Estado de Veracruz", en *El Nacional* (26 dic. 1931).

nario Municipal de Veracruz fuera siempre un miembro del Movimiento Inquilinario.[66]

En efecto, muy complacido de tener a todos los brazos del gobierno de su parte, a la Liga fortalecida en casi todos sus campos de actividad y a la mayoría de los municipios en sus manos, Tejeda podía presentar a los congregados en la segunda sesión del VII Congreso de la Liga la visión de un Veracruz proletario y libre, que al concretarse convertiría a este estado en un pionero de todo México. "Así es que formada esta trilogía del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos y la Liga de Comunidades Agrarias, estoy seguro que Veracruz, aunque a mí ya no me toca más que la mitad del periodo para estar en vuestra compañía, pero tendremos ocasiones de demostrar que sabemos cumplir con nuestro deber".[67]

MEDIOS "COMPLEMENTARIOS" PARA FORTALECER EL DOMINIO MUNICIPAL

La percepción de la importancia de contar con autoridades municipales leales al régimen no era característica exclusiva de Tejeda. No obstante, a diferencia de otros gobernadores agraristas como Lázaro Cárdenas en Michoacán, Tejeda no asignó especial importancia a la formación de municipios nuevos, pese a que esta acción era muy indicada para el objetivo perseguido, menos arbitraria y blanco de menores críticas. Más aún, precisamente en Veracruz era fácil optar por una política de creación de nuevos mu-

[66] Sobre estos dos asuntos véase WOOD, 1998, p. 114; Leonard G. Dawson, American Consul: Political Report for October, 4 de noviembre de 1931, pp. 12-13; NA/RDS, LC 812.00, Veracruz/28, 1931; Sóstenes Molina, secretario de Finanzas del Sindicato Revolucionario de Inquilinos, a Tejeda, 18 de abril de 1929, AAT, t. 131, vol. 155, 1929, f. 262; Antonio Martínez a Tejeda, s. f., AAT, t. 131, vol. 155, 1929, f. 277; Enedín Valdés, Colonia Comunista de la Ciudad de Veracruz, a Tejeda, s. f., f. 279; Juan Perea, encargado del Departamento Inquilinario Municipal de Veracruz, al secretario general de la Federación del Mar y Tierra, 1º de enero de 1929, AAT, t. 131, vol. 155, 1929, t. 134, vol. 158, ff. 484-485; GARCÍA MUNDO, s. f., y AGETRO, 1942, pp. 67-93.

[67] "El ejemplo del Estado de Veracruz", en *El Nacional* (26 dic. 1931).

nicipios simplemente debido al mínimo de población que imponía como condición la Ley Orgánica del Municipio Libre, que en Veracruz era muy bajo, sólo 2000 habitantes, en comparación con los 5000 requeridos en Michoacán. Muy fácilmente se podía dividir en dos a todos los municipios cuya población alcanzara 4 000 habitantes, en nombre de "los votos provenientes de abajo".[68]

La diferencia de actitudes entre estos dos gobernadores crea un cuadro muy interesante. Mientras que Cárdenas fundaba en el mismo periodo ocho municipios nuevos, además de los 90 existentes al asumir el poder (un incremento de 9%), dato sin precedentes en la historia municipal de ese estado durante nuestro siglo, Tejeda fundó sólo cinco municipios sobre los 190 existentes en Veracruz al comenzar su gobierno (incremento de 2.6%). Más aún, Cárdenas no destituyó, al menos no como método, a autoridades municipales en ejercicio, mientras que su homólogo, como hemos visto sistemáticamente dejó cesantes a decenas de municipios.[69] No cabe duda, entonces, de que Tejeda prefirió la acción directa en este ámbito. Esta preferencia se debía a la rapidez de ejecución, al tratarse de un proceso relativamente simple (en comparación con la complejidad que implicaba la creación de municipios nuevos), a los mensajes ideológicos y a la exaltación que llevaba consigo esta acción directa, que aceleraba el progreso de la cuestión agraria.

Otra actividad de considerada repercusión política era el traslado de pueblos de la jurisdicción de un municipio a la de otro, o la transferencia a un pueblo o ciudad situados en el mismo municipio del título de "cabecera municipal", o sea la ciudad en la cual residían las oficinas municipales

[68] "Ley Orgánica del Municipio Libre, Estado de Veracruz", artículo 4, p. 99.

[69] Sobre la fundación de municipios nuevos en Veracruz, véase exp. de Decreto 221, "Creando un municipio con el nombre de Tenochtitlán, 1º de julio de 1931, AGEV, *Legislatura*, carp. 4-1-221; exp. de Decreto 223, Creando el Municipio de Ángel R. Cabada con las siguientes Congregaciones: El Mesón y San Juan de los Reyes, 3 de julio de 1931, carp. 4-1-223.

y todos sus mecanismos. Todas las ciudades o pueblos grandes o medianos aspiraban, desde luego, a ser considerados cabecera municipal, pues ahí estaban la fuerza, el dinero y la máxima comodidad para la obtención de servicios, por lo tanto, acostumbraban a presentarse como progresistas en el ámbito socioeconómico, y según el espíritu de la época, también como grandes patriotas e incondicionalmente leales a la Revolución "en sus momentos más difíciles". Por otra parte, cada uno se dedicaba a calumniar vil y groseramente a las ciudades y pueblos rivales que competían por el título, presentándolos como atrasados, holgazanes, inferiores en lo social y económico, carentes de patriotismo y conocidos colaboradores con los enemigos de la Revolución[70].

[70] Véanse los casos de Temapeche, Texcatepec, Chontla, Córdoba Fortín y otros en exp. de Decreto 221, "Establece la Cabecera Municipal de Chontla en el Pueblo de San Francisco", 17 de diciembre de 1929, AGEV, *Legislatura*, carp. Ni-4-1/D; Decreto 81, "Suspendiendo provisionalmente a los miembros del Ayuntamiento de Chontla", 20 de marzo de 1929; exp. de Decreto 39, de 16 de enero de 1929: "Restablece la Cabecera del Municipio de Temapeche en el pueblo de su nombre" (sin más datos); exp. de Decreto 90, de 29 de mayo de 1929: "Deroga el Decreto 39 de 16 de enero del presente año, que restituía al Pueblo de Temapeche su carácter de Cabecera, la cual por consiguiente continuará residiendo en Álamo"; Memorial que elevan los habitantes del Municipio de Temapeche, con Cabecera en Álamo, a la H. Legislatura del Estado, pidiendo que no sea trasladada a Temapeche aquella Cabecera Municipal, enero de 1929, exp. de Decreto 90; exp. de Decreto 217 de 16 de diciembre de 1929: "Establece la Cabecera del Municipio de Texcatepec en la Congregación de Amaxac"; exp. de Decreto 221; exp. de Decreto 307, de 4 de julio de 1930: "Segrega a los Municipios de Córdoba e Ixtaczoquitlán las Congregaciones de Fortín, Monte Blanco, Zapoapita, y Cuapichapan, formando con ellas un municipio con el nombre de Fortín"; Carta de Adolfo Campos a Tejeda de 11 de agosto de 1931, AAT, t 166, año 1931, f. 27; exp. de Decreto 364, de 17 de diciembre de 1931: "Derogando el Artículo 2º del Decreto 209 de fecha 30 de junio del año en curso, restituye a la Villa de Tlalixcoyan su carácter de Cabecera Municipal", AGEV, *Legislatura*, exp. 4-1-364; exp. de Decreto 203, de 17 diciembre de 1929: "Restituye al Pueblo de San Antonio Tenejapa su carácter de Cabecera del Municipio de su nombre, exp. 4-1-203, 1929; exp. de Decreto 355, de 8 diciembre de 1931: "Concediendo carácter de Cabecera del Municipio de San Antonio Tenejapa al Pueblo de Omealca".

Al investigador que estudia estos textos le resulta difícil pensar que se trataba de consideraciones propias del caso. Lo que parece más típico de estas maniobras es el deseo de intimidar a las autoridades municipales y prevenirlas de que no osaran atentar contra la cuestión agraria o mostrarse demasiado indiferentes al respecto. El traslado de la cabecera municipal o la mera amenaza de hacerlo, eran por lo visto un tipo de ejercicio de liderato con gran poder de intimidación, especialmente por la arbitrariedad que envolvían.

Otro tema al cual se dedicó Tejeda, siempre en el mismo ámbito y con mucho ahínco como de costumbre, fue la modificación de la categoría política de numerosas poblaciones. El objetivo era crear la mayor cantidad posible de poblaciones en el sector de congregación. Esta categoría política revestía capital importancia para la cuestión agraria. El título otorgaba derecho a recibir fundos legales, en la mayoría de los casos a costa de los latifundios vecinos o dentro de los cuales se encontraban estas poblaciones. Este derecho, además de redimir a muchas rancherías del dudoso título de núcleo de población acaseada y permitirles constituirse en congregaciones independientes, les confería el derecho a acogerse a la Reforma Agraria y recibir tierras ejidales. Esto se debía a que según la ley agraria, sólo las poblaciones con categoría política definida, es decir, las que no se establecieron sobre tierras latifundistas privadas y no estaban habitadas por peones acasillados, tenían derecho a reclamar tierras. Más aún, el título de congregación les confería otra ventaja de vital importancia: el derecho a elegir su agente municipal. Esto significaba el autogobierno de la población y la reducción de la influencia de las autoridades municipales, de la burguesía y de los grandes propietarios, que se identificaban entre sí.

A partir de un comienzo modesto y relativamente lento durante el primer año, esta práctica aumentó durante el segundo en proporciones verdaderamente obsesivas, que continuaron hasta el final de la gobernación de Tejeda. En este trance, poblaciones del rango de ranchos, barrios

o colonias, fueron elevadas al de rancherías, las que ascendieron a congregaciones y éstas a su vez pasaron al rango de pueblos, éstos fueron elevados a la categoría de villas y éstas a ciudades. Un número más pequeño de congregaciones fueron ascendidas a municipio libre. La cantidad de ascensos municipales de Tejeda fue la mayor de la historia moderna de Veracruz, como ilustra el cuadro 2.

Cuadro 2
ASCENSOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Año	*De ranchería a congregación*	*Creación de nuevas entidades/municipios*	*Total*
1925	0	2	2
1926	1	4	5
1929	10	1	11
1930	12	6	18
1931	33	7	40
1932	34	2	36
1933	13	1	14
Total de 1929-1932	89	16 (dos rancherías, cuatro pueblos, tres villas, dos ciudades, cinco municipios)	105

FUENTE: *Gaceta Oficial*, 1925-1933.

Estadísticamente se llevaron a cabo 29 actos de ascenso de categoría (27.6 %) durante los dos primeros años del gobierno de Tejeda y 76 (72.4 %) durante los dos últimos. Estas cifras sin precedentes, que se agregan al total de actos en materia de categorías de su periodo (105), reflejan el delirio que hizo presa de Tejeda a medida que se aproximaba el final de su gobierno. Era el último intento de crear en Veracruz una realidad social y política irreversible.[71] La fuerza de toda esta maniobra se valora también

[71] Este dato fue obtenido de la multiplicación del número de congregaciones nuevas fundadas por Tejeda por el número medio de habitantes en cada una de ellas que alcanzaba a 393 en 1930. Véase CAMBREZY, 1991, cuadro 7, p. 35. En 1930 Veracruz contaba con 1481 congregaciones, en comparación con 971 en 1910, 1 186 en 1921 y unas 1 600 en 1940. Este crecimiento acelerado en la cantidad de congregaciones tan-

por el gran número de vecinos-campesinos (3 5000) incorporados por Tejeda al seno del agrarismo a raíz de los ascensos municipales, especialmente en lo referente a la creación de congregaciones nuevas.

Una variante más en la conquista del ámbito municipal es la enérgica campaña para cambiar las denominaciones de municipios, cabeceras municipales, pueblos y colonias del estado que tenían alguna invocación religiosa. Según Tejeda, el cambio de nombre tenía significación práctica y no sólo simbólica, pues sostenía que los nombres anteriores cumplían un "fin preconcebido de crear patronatos religiosos por medio de los cuales pudieran ejercer más fácilmente su odiosa tiranía". Por lo tanto, el cambio de denominación tenía por objeto afianzar más aún el régimen revolucionario y sus valores. En circunstancias normales, los cambios de nombre se debían a la iniciativa de los vecinos. Los ejidos, cabeceras municipales o poblaciones que recibieron una nueva categoría política, se dirigían al gobierno para solicitar el cambio de denominación que marcara el comienzo de una nueva era. En agosto de 1932 cambió el panorama. En este mes el gobierno emprendió el cambio de todos los topónimos que aún no estaban relacionados en su nomenclatura (y quizá también ideológicamente) con la Revolución. El decreto 175 del 12 de agosto de 1932 fue el resultado. Éste fue presentado al público

---

to anteriores como posteriores a Tejeda aparentemente menoscaba sus grandes logros en ese ámbito. No obstante, estos datos, tomados de los distintos censos, no fueron realmente confirmados por la *Gaceta Oficial* de Veracruz desde 1925 hasta 1933. Dado que todo cambio municipal requería una enmienda a la ley municipal correspondiente, y por consiguiente debía aparecer en la *Gaceta Oficial*, opino que se debe confiar más en esta última que en los datos de los censos. Esta postura devuelve el "color" a la obra de Tejeda. Los datos de 1910-1930 se pueden consultar en *Quinto censo (1930)*, 1933, cuadro I, p. 5 y cuadro VI, pp. 21-24. Los datos de 1940 se obtuvieron multiplicando los del centro del estado de Veracruz en dicho año, tal como figuran en: CAMBREZY, 1991, cuadro 5, p. 34. Este cálculo se puede hacer dado que en el centro de Veracruz se encontraba 50% de la población y de los municipios de todo tipo, mientras que el norte y el sur albergaban a 50% restante.

como un proyecto "en el que tan legítimo interés tienen los que se preocupan por conseguir la liberación espiritual del pueblo" y como un esfuerzo "por borrar de una vez por todas de la conciencia de los veracruzanos el recuerdo de un exacerbado fanatismo". El decreto concedía facultad extraordinaria al gobierno, a cuyas acciones servía de pauta la "ideología revolucionaria", para cambiar la denominación de 200 poblaciones rurales en la primera fase, que no sería la última.[72]

A pesar del contexto anticlerical de esta maniobra, sin duda se la puede considerar como otra dimensión en la formación de una barrera entre los partidarios del gobierno y sus oponentes en el seno de la autoridad municipal. También se puede ver un decidido esfuerzo por inculcar los mensajes revolucionarios en el ámbito rural, hacia fines del mandato de Tejeda. Por tanto, Tejeda no se limitó al cambio de nombres, que siempre tuvo lugar en ceremonias imponentes en las que se hablaba de dejar atrás el pasado y comenzar una nueva era de "emancipación espiritual" y "liberación económica", sino que invirtió grandes esfuerzos en una lucha sin tregua contra poblaciones que se negaban a cambiar su nombre por el que les imponía, incluso contra aquellos que se negaban a retomar los topónimos originales de la época prehispánica, aunque en ambos casos la negativa se debía a razones sentimentales y no precisamente a tendencias antirrevolucionarias. En su camino hacia el poder, Tejeda gozaba en emprender com-

[72] Exp. del Decreto 175 del 12 agosto de 1932: "Concediendo facultad extraordinaria al Ejecutivo del Estado, para cambiar paulatinamente denominación a las poblaciones del Estado que actualmente tienen en su nombre alguna invocación religiosa", AGEV, *Legislatura,* exp. 4-1-175, 1932; exp. de Decreto 62 del 31 mayo de 1932: "Cambiando a la Congregación de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Vega de Alatorre su denominación por la de Emilio Carranza", exp. 4-1-63, 1932; exp. de Decreto 91, 14 de junio de 1932: "Cambiando a la Congregación de San Francisco y Toxpan del Municipio de Córdoba el nombre que actualmente lleva por el del Filtros", y exp. 4-1-91; Carta del secretario general del URA, Moisés de la Torre, a Tejeda, sobre el cambio del nombre de Santa Lucrecia por el de Empalme Úrsulo Galván, 13 de noviembre de 1931, AAT, t. 166, f. 48.

bates, aunque éstos fueran totalmente superfluos. La necesidad de contar con un enemigo permanente contra el cual debía mantener un duro enfrentamiento, era por lo visto un hecho inevitable en las circunstancias de la lucha ideológica, en la que cada parte debía aguzar al máximo sus posturas para reclutar combatientes.

Lo anterior ilustra el caso típico de San Juan Evangelista (perteneciente al municipio del mismo nombre), cabecera municipal a la que el gobierno destinó una nueva denominación: Villa Santana Rodríguez. En una serie de cartas enviadas a Tejeda por los vecinos y a otras entidades gubernamentales (febrero-abril de 1930), protestaban porque la iniciativa de cambiar el nombre sin avisarles ni consultarles se debía a uno de los miembros del Congreso local, y que el nombre propuesto no pertenecía a un revolucionario sino "[...] a un bandolero y asesino, que tantos crímenes cometió en la compresión de este Municipio [...]". Las cartas detalladas contenían testimonios espeluznantes de víctimas de Santana Rodríguez al comienzo de la Revolución, hacía 20 años, incluidos robos a mano armada y asesinatos a sangre fría. A las cartas se adjuntaban fotografías de multitudinarias manifestaciones de protesta de los vecinos de la población contra la intención de cambiarle el nombre, de las cuales se podía apreciar que se trataba de un descontento general. Pese al cúmulo de testimonios, el Congreso resumió el debate sobre la apelación de los vecinos para establecer que el hombre había cometido "errores", pero eso no constituía razón suficiente para privarle de su gloria revolucionaria. Las argumentaciones en su contra, agregaban, que no eran más que "limitación de criterio".[73] Desde luego, se puede poner en tela de juicio la razón que asistía a los vecinos, pero el gobierno tomó su decisión y rechazó todas las reclamaciones. El cambio de nombre se hizo efectivo en mayo de 1930, mediante el Decreto 245.

[73] Vecinos de la Villa de S. J. Evangelista a José Aguilar y Maya, el procurador general de la República, 27 de febrero de 1930 y "Criterio de la Comisión de Gobernación del Congreso, abril de 1930, en exp. de Decreto 245: "Cambia el nombre de la Villa de San Juan Evangelista por el de Santana Rodríguez", AGEV, *Legislatura*, 1930.

Conclusiones

La formación de la fuerza municipal de Tejeda conllevó luchas excepcionalmente graves, sin precedentes en ninguna otra acción política que llevó a cabo, salvo su campaña anticlerical en junio de 1931. Esta modalidad se debía, como hemos visto, a razones jurídicas formales estructurales y políticas particulares del Veracruz de Tejeda. Con todo, es claro que el componente decisivo fue el coyuntural y no el estructural-formal. Si Tejeda no hubiera pretendido llevar a la práctica un programa de cambios socioeconómicos y políticos profundos y rápidos, la cuestión del dominio de los municipios no se hubiera convertido en un imperativo *sine qua non.* Pudo ser que ese tema tuviera tanta relevancia en las consideraciones políticas de Tejeda debido a su fracaso en consolidar un movimiento obrero como el de Cárdenas en Michoacán. La ventaja de Cárdenas se basaba en su capacidad para ejercer presión suficiente sobre los municipios conservadores por medio de su movimiento obrero, sin necesidad de dominarlos directamente y arriesgarse a que lo acusaran de usurpación o a que lo derrocaran.

La violencia de la lucha por el avasallamiento municipal se debió principalmente a la dificultad política de Tejeda para introducir a miembros leales de la Liga en todos los municipios, especialmente en los urbanos, dada la enérgica oposición conservadora u obrera que lo aguardaba ahí. No obstante, la violencia de la lucha se debió también a otras razones. La primera, el carácter combativo e impaciente de Tejeda, que deseaba lograrlo todo de manera rápida, decidida e intransigente. La segunda, la concepción del conflicto a ojos de Tejeda, que lo consideraba como un elemento meritorio, deseable y quizá inevitable en el proceso del cambio social radical. A diferencia de Cárdenas, su homólogo en el grupo agrarista que veía en la sociedad una entidad pluralista, comprometida con una actividad interclasista coordinada para lograr la justicia social,[74] Teje-

[74] Ginzberg, 1996, pp. 60-91.

da concebía a la sociedad como un ente clasista, fraccional, competitivo y antisolidario, en el cual los humildes podían progresar pura y exclusivamente por medio de la lucha. Probablemente, este concepto es el resultado del detenido análisis hecho por Tejeda, de las probabilidades de llegar a un entendimiento con la burguesía sobre la necesidad de una reforma socioeconómica en el estado, que lo llevó a una conclusión negativa respecto a la factibilidad de alcanzar un arreglo de esa naturaleza. En Michoacán, por el contrario, se perfilaba un acuerdo de este tipo y probablemente la política moderada de Cárdenas deriva de esa realidad.[75] Otro factor que podría explicar la intensidad de la lucha municipal, reside sin duda, en la concepción federalista de Tejeda, que veía a la periferia política, es decir, a las autoridades municipales y a los estados, como la fuente de cristalización nacional, contrariamente a la concepción generalizada que percibía al centro político como la fuente de poder.[76]

Se ha mencionado anteriormente el lugar que ocupaba la concepción proletaria de Tejeda, como unificaciones campesina y obrera, y su relación con el esfuerzo por lograr la hegemonía en el ámbito municipal. La concentración de esfuerzos en el puerto de Veracruz, donde el movimiento agrarista retornó a sus raíces urbanas, es interesante no sólo en el aspecto directamente político, sino también desde los puntos de vista ideológico y conceptual. La fuerza del agrarismo veracruzano en la época de Tejeda, y anteriormente, emana de la identidad ideológica que crearon los líderes del agrarismo veracruzano (Manuel Almanza y Úrsulo Galván) entre los trabajos urbano y rural. Estos líderes comenzaron su camino en la local de Vera-

[75] GINZBERG, 1996, pp. 76-81, 86-89.

[76] FOWLER, 1979, p. 185-187; "La nueva posición de Tejeda y las perspectivas del tejedismo", en *El Machete* (30 jul. 1933); "El Candidato Comunista", en *Excelsior* (19 jun. 1934); "Adalberto Tejeda se propone modificar la forma de gobierno", en *Excelsior* (26 jun.1934); "Translation of Statements by Coronel Adalberto Tejeda", Transmitting by Josephus Daniels to the Secretary of State in Washington, 10 de mayo de 1939, in NA/RDS, doc. 812.00/38740, pp. 2-4.

cruz del Partido Comunista Mexicano (PCM) y en el sindicato de Inquilinos de la ciudad portuaria, ligado al PCM.[77] A partir de 1923 la liga se fue alejando paulatinamente de estas raíces y se convirtió en un movimiento eminentemente rural. La conjunción ideológica entre el movimiento y Tejeda en 1929, le devolvió esa identidad, sólo que esta vez fue por medio de Tejeda. Por lo tanto, en el "retorno a la ciudad" se puede ver un intento por restituir a este movimiento tanto su identidad ideológica radical, que no discrimina entre el campo y la ciudad, como la fuerza de antaño, y encubrir de este modo la realidad típica de la época tejedista, de separación absoluta entre los trabajos urbano y rural.

En la base de la pertinaz lucha municipal de Tejeda estaban también las condiciones del trasfondo social y económico, particulares de Veracruz: desde la época de Porfirio Díaz el estado de Veracruz estaba a la vanguardia del capitalismo mexicano.[78] La industrialización determinó repartición de trabajo moderno con una rápida organización sindicalista, y en aquella época también gran sensibilidad a las marcadas fluctuaciones del capitalismo, superior a la de la mayoría de los estados de México.[79] No cabe duda de que estos factores estructurales tuvieron una influencia decisiva en el plasmar de las posturas básicas de Tejeda en cuanto a lo social, nacional y económico y en el cariz que tomó su desarrollo ideológico. Esto adquiere significación a la luz del hecho de que Tejeda, con su impresionante carrera política (delegado al Congreso Constituyente,[80] senador, gobernador, ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, ministro de Gobernación y gobernador por segunda vez), se convirtió en radical sólo al comienzo de los

[77] Martínez Assad, Ramírez Rancaño y Pozas Horcasitas, 1982, pp. 152-153; Fowler, 1970, 2, pp. 244-255.

[78] Véanse nota 9 y Olvera R., s. f., pp. 13-16.

[79] Olvera R., s. f., pp. 33-41.

[80] Tejeda fue designado delegado al Congreso Constituyente que se reunió en Querétaro en noviembre de 1916, pero no asistió a las deliberaciones por desempeñar el cargo de jefe del estado mayor de la División de Oriente de Cándido Aguilar.

años treinta. Esto ocurrió a raíz de los intentos del centro, de desligarse de sus obligaciones sociales explícitas al comienzo de esa década, y el proceso se concentró en neutralizar la fuerza de los estados en favor del poder creciente del centro.[81] Estos hechos tuvieron graves implicaciones, especialmente en Veracruz, debido a las condiciones estructurales e históricas antes mencionadas.

Era inevitable esta reacción extremista de Tejeda ante el cambio de la política social del centro y el incremento de su fuerza por cuenta de los estados, factores que le impedían hacer frente, de manera efectiva, a las necesidades de Veracruz. Tejeda no podía ocuparse con el debido rigor de las compañías capitalistas extranjeras que actuaban en Veracruz haciendo uso de la variedad de medios jurídicos, administrativos, sindicalistas y agraristas que la Constitución y las leyes ponían en manos del estado. El centro tampoco permitía a Tejeda cambiar sustancialmente la forma anormal de la propiedad agraria mientras mantenía el poder en sus manos. El radicalismo socioeconómico tejedista, su declarado federalismo, la concepción de la lucha de clases que adoptó, su odio a la Iglesia como fuerza conservadora que estanca a la sociedad y sus repetidas declaraciones sobre la necesidad de cambiar la Constitución mexicana, reciben un sentido nuevo también a la luz de estos procesos.

Otro factor de suma importancia para optar por la lucha directa, fue el reducido tiempo político del que disponía. Tejeda deseaba imponer en Veracruz un nuevo orden social irreversible, a la brevedad posible, prácticamente desde mediados de 1930 hasta finales de 1932. La clara prioridad que asignó a las consideraciones ideológicas frente a las políticas al delinear la suya, especialmente después de 1931, no sólo reflejaban una personalidad inquieta y una realidad económica y política sumamente problemáticas en Veracruz, sino que indicaban también el apremio del corto "tiempo político" con que contaba. Tejeda no decidió de antemano postularse para la presidencia y conside-

[81] Falcón, 1978, pp. 353-362; Simpson, 1937, p. 123.

raba que sus probabilidades de resultar electo eran escasas, por lo tanto, debía conceder un alto grado de urgencia a la traducción de su ideología a términos prácticos. Esto se tornó más importante aun desde el momento en que detectó con certeza los cambios que se perfilaban en la política del centro, respecto a la reforma agraria y la creciente fuerza política que éste iba adquiriendo. Esta urgencia fue lo que en definitiva determinó el carácter obstinado de la lucha municipal y el matiz de impaciencia que caracterizó a su trabajo en todos los campos restantes, y que constituyó el factor principal para su supresión política inmediatamente después de finalizar su gobernación a fines de noviembre de 1932.[82]

La decisión que tomó Tejeda en materia municipal demostró ser la más acertada para él. El dominio de ese ámbito abrió el camino a un agrarismo radical sin precedentes en el México moderno, ciertamente no en el sector de un estado federativo. Asimismo, hizo posible la presencia permanente y notoria de los agentes de la Liga Agraria en el ámbito rural y en parte de las ciudades, la imposición rigurosa de la legislación agraria en lo referente al repartimiento ejidal, la aplicación intensiva del arrendamiento forzoso que abarcó más de 97 000 ha y la expropiación de más de 13 000 ha en pro de la pequeña propiedad privada.[83] El dominio permitió el reclutamiento relativamente fácil de 30 000 agraristas a las filas de la guerrilla local para defender la propiedad y la vida frente a los hacendados (cifra sin precedentes en México)[84] y dio un enorme impulso a la educación rural y a la difusión de la conciencia socialista en el seno del campesinado. La Liga Agraria,

[82] GINZBERG, 1997, pp. 80-85.

[83] Tejeda, *Memoria, 1928-1932*, pp. 6104-6105; FALCÓN, 1977, cuadro VII, pp. 76-77.

[84] Reuben Clark Jr. to the Secretary of State, Washington: "Disarming of Agrarian or defence Organizations of the State of Veracruz", NA/ RDS, 812.52/1781, 10 de enero de 1933, pp. 2-3; Leonard G. Dawxon, American Consul to the Secretary of State, Washington: "Disarmament of 'Guerrillas' in Veracruz State", NA/RDS, 812.00, Veracruz/45, 13 de enero de 1933, p. 3.

presente por doquier, se convirtió en el agente principal para la difusión de libros de texto y de cuentos de espíritu socialista, que describían "en forma amena y atractiva, adecuada para la mentalidad de los niños, las corrupciones e injusticias provenientes de las clases capitalistas y cómo debían los trabajadores unidos cambiar la situación social".[85]

Uno de los exponentes más destacados del éxito del proyecto municipal de Tejeda fue colocar a la mayoría de los municipios (94.3%) en el seno del agrarismo y distribuir el esfuerzo agrario en toda la extensión del estado de manera relativamente equitativa y proporcional a la población de cada región. El cuadro 3, referente a la distribución de 1 133 solicitudes ejidales, lograda durante el periodo de Tejeda, ilustra este punto.

CUADRO 3
SOLICITUDES EJIDALES DE 1928-1932 EN CORTES REGIONALES Y EN COMPARACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
(*porcentaje*)

Municipios implicados	*Norte*	*Centro*	*Sur*
94.3	27.4	51.6	21.0
Población	29	49	22

FUENTE: resumen estadístico de los datos sobre las solicitudes ejidales en el estado de Veracruz, 1928-1932, Sección Estadística de la Secretaría de la Reforma Agraria (SESRA), Delegación Veracruzana, Jalapa, Veracruz.

Es muy poco probable que fuera posible presentar tal cantidad de solicitudes ejidales sin tener pleno dominio del ámbito municipal. Más dudosa aún es la posibilidad de lograr de otro modo una distribución tan precisa de estas solicitudes proporcional a la distribución demográfica. No cabe duda de que sin este dominio Tejeda no hubiera podido desarrollar una Reforma Agraria tan importante durante su gobierno. De todos modos, Tejeda estaba totalmente convencido de ello, como destacó ante los presi-

[85] Tejeda, *Memoria, 1928-1932*, pp. 6087-6088.

dentes municipales reunidos en el Congreso de Jalapa en junio de 1931.

El éxito de Tejeda en la conquista del ámbito municipal refleja el carácter del federalismo mexicano, que tanto se ha escrito sobre sus debilidades económica y política, su dependencia de los estados y del centro federal y su fracaso en el progreso de la democracia en México.[86] Efectivamente, si el ámbito municipal hubiera sido fuerte, Tejeda hubiera tenido dificultad en manipularlo en función de sus necesidades. Con todo, los enormes esfuerzos que se vio obligado a invertir en el intento, muchos de ellos lejos de ser democráticos, dan fe de la importancia crucial del sistema municipal mexicano en el avance de la justicia social. Por lo tanto, es evidente que en la cultura política predemocrática que caracterizó al México posrevolucionario, la democracia municipal hubiera expresado sin duda la supremacía de la burguesía urbana y el predominio de la oligarquía rural, que hubieran anulado la posibilidad de impulsar la justicia social, a pesar de la Constitución y de todas las leyes agrarias y de expropiación urbana por razones de utilidad pública. Tejeda, que lo comprendió perfectamente, cortó los lazos que unían a los municipios con las fuerzas conservadoras para acercarlos o, en el mejor de los casos, adherirlos a su régimen e ideología. En la etapa siguiente, utilizó las ventajas estructurales y legales de los municipios y por intermedio de éstos logró desarrollar con marcado éxito el programa de cambio socioeconómico que elaboró para su estado. La posición "prominente" de Veracruz en la estadística agraria nacional lo demuestra: el Veracruz de hoy es el estado más agrarista de la República. Además de ser el primero por la cantidad de ejidos (3.337), ocupa el primer lugar por el número de ejidatarios (234.813) y de campesinos dueños de parcelas individuales (222.228) y descolla sustancialmente en todos los parámetros que dan fe de la calidad de la reforma: el

[86] Loret de Mora, 1976, pp. 81-124; Robles, 1986, p. 44; González Casanova, 1991, pp. 41-44, y Rodríguez, 1997, pp. 34-37.

carácter mixto de la propiedad ejidal y la accesibilidad al crédito, a la tecnología y a los servicios públicos.[87]

Con todo, el precedente que sentó Tejeda fue explotado con el mismo vigor por sus sucesores, ansiosos por barrer el tejedismo y volver a lo que ellos apodaban "normalidad". En efecto, su sucesor Vázquez Vela, ferviente partidario de Tejeda y su candidato favorito para gobernador, fue el primero en aplicar esa técnica y durante su primer año de ejercicio alcanzó a destituir a 24 ayuntamientos y presidentes municipales. Esa política fue uno de los factores principales para el avasallamiento de todos los municipios del centro de Veracruz por parte de la Mano Negra, organización terrorista antiagrarista encabezada por Manuel Parra de la hacienda Almolonga. Esta política contribuyó a cortar los lazos, un tanto innaturales, que se habían formado en el periodo tejedista entre el movimiento obrero urbano y el rural, fortaleció a la oposición burguesa urbana y rural y provocó un dramático descenso en el ritmo, la envergadura y el entusiasmo de la reforma socioagrarista iniciada durante el régimen de Tejeda.[88]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGEV Archivo General del Estado de Veracruz-Llave, Ver., México.

AAT Archivo Adalberto Tejeda, Ver., México.

AGETRO, Leafar

1942 *Las luchas proletarias en Veracruz: historia y autocrítica.* Jalapa: Barricada.

Arrendamiento

1926 *Arrendamiento de tierras.* Jalapa: Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado

[87] MORETT, 1992, p. 1.

[88] Sobre la dramática reducción de la actividad agrarista después de Tejeda, aunque sin resaltar precisamente el factor municipal, véase MARTÍNEZ ASSAD, RAMÍREZ RANCAÑO y POZAS HORCASITAS, 1982, pp. 175-183.

Atlas

1991 *Atlas ejidal del Estado de Veracruz: encuesta nacional agropecuario ejidal, 1988.* México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM).

BENÍTEZ, Mirana, Carmen BLÁZQUEZ, Abel JUÁREZ y Gema LOZANO Y NATHAL (coords.)

1989 *Veracruz, un tiempo para contar: Memoria del 1er. Seminario de Historia Regional.* Universidad Veracruzana: México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Regiones de México».

BLÁZQUEZ, Carmen (comp.)

1986 *Estado de Veracruz: informes de sus gobernadores, 1826-1986.* Jalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, t. 12.

Censo industrial

1941 *Censo industrial de 1935: resumen general.* México: Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística.

Constitución

1917 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: Imprenta de la Cámara de Diputados.

CRAIG, Ann L.

1983 *The First Agraristas: An Oral History of a Mexican Agrarian Reform Movement.* Berkeley: University of California Press.

CAMBREZY, Luc

1991 "La movilidad de la población rural en el centro del estado de Veracruz: colonización agrícola y crisis de la tenencia de la tierra", en *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre (Trace),* 19 (jun.), pp. 27-40.

"División municipal"

1933 "División municipal del Estado de Veracruz", en *División municipal de las entidades federativas en 1933.* México: Secretaría de la Economía Nacional-Dirección General de Estadística, pp. 112-122.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Olivia

1986 *Política y movimientos sociales en el tejedismo.* Jalapa: Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Históricas.

FALCÓN, Romana

1977 *El agrarismo en Veracruz: la etapa radical, 1928-1935.* México: El Colegio de México.

1978 "El surgimiento del agrarismo cardenista: una revisión de las tesis populistas", en *Historia Mexicana,* xxvii:3(107) (ene.-mar.) pp. 333-386.

FALCÓN, Romana y Soledad GARCÍA MORALES

1986 *La semilla en el surco: Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960).* México: El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz.

FOWLER SALAMINI, Heather

1970 "Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz", en *Historia Mexicana,* xx:2 (78) (oct.-dic.), pp. 235-264.

1979 *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938).* México: Siglo Veintiuno Editores.

GARCÍA MUNDO, Octavio

s.f *La etapa radical del Movimiento Inquilinario en Veracruz.* Jalapa: Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana.

GILL, Carlos Mario

1953 "Veracruz: revolución y extremismo", en *Historia Mexicana,* II:4(8) (abr.-jun.), pp. 618-636.

GINZBERG, Eitan

1996 "Integración social y política: Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán", en *Cuadernos Mexicanos* (nueva época), 58 (jul.-ago.), pp. 60-91.

1997 "Ideología, política y la cuestión de las prioridades: Lázaro Cárdenas y Adalberto Tejeda, 1928-1934", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos,* XIII:1 (invierno), pp. 55-86.

1998 "State Agrarianism *versus* Democratic Agrarianism: Adalberto Tejeda's Experiment in Veracruz, 1928-1934", en *Journal of Latin American Studies,* xxx:2 (mayo), pp. 341-372.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo

1991 *La democracia en México.* México: Era.

"Informe"

1986 "Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Go-

bernador Constitucional del Estado, ante la H. Trigesimacuarta Legislatura", Septiembre 16 de 1932 (Memoria del Gobierno de Tejeda 1928-1932), en BLÁZQUEZ, pp. 6085-6098.

Ley de organización fiscal

1932 *Ley de organización fiscal del Estado de Veracruz-Llave.* Jalapa-Enríquez: Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado.

Ley orgánica

1918 *Ley orgánica del Municipio Libre, Estado de Veracruz (14 de Enero de 1918). Colección de Leyes, Decretos y Circulares, Año de 1918.* Orizaba, Ver.: Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave-Tipografía del Gobierno del Estado.

LORET DE MORA VADILLO, Rafael

1976 *Problemática del municipio sin recursos.* México: Impresiones Rodas.

México económico

1932 *México económico, 1928-1930: Anuario estadístico de la Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México.* México: Cultura [en Clásicos de la economía mexicana, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1989].

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, Mario RAMÍREZ RANCAÑO Y Ricardo POZAS HORCASITAS

1982 *Revolucionarios fueron todos.* México: Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, «Sep/80, 33».

MORENO TOSCANO, Alejandra y Samuel León GONZÁLEZ (coords.)

1986 *75 años de sindicalismo mexicano.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

MORETT S., Jesús C.

1991 *Alternativas de modernización del ejido.* México: Instituto de Proposiciones Estratégicas, A. C.-Diana.

OLVERA R., Alberto J.

s. f. "La estructura económica y social de Veracruz hacia 1930: un análisis inicial", en *Anuario III*, pp. 13-16.

OLVERA RIVERA, Alberto J., José G. GONZÁLEZ SIERRA, David A. SKERRITT y Ricardo CORZO RAMÍREZ

1986 "Balance sobre la investigación de la formación de la clase obrera veracruzana: *ca.* 1850-1932", en MORENO TOSCANO y GONZÁLEZ, pp. 189-222.

PEÑA, Moisés T. de la

1946 *Veracruz económico.* México: Gobierno del Estado de Veracruz, t. 1.

PINEO, Ronn y James BAER (coords.)

1998 *Cities of Hope: People, Protest, and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930.* Colorado: Westview Press.

Primer censo

1936 *Primer censo agrícola-ganadero, 1930: resumen general.* México: Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística

Quinto censo

1935 *Quinto censo de población (1930): Estado de Veracruz.* México: Secretaría de la Economía Nacional, Dirección Nacional de Estadística.

ROBLES QUINTERO, Salvador

1986 "La reforma agraria actual y el nuevo municipio mexicano", en *Estudios Municipales,* año 2, 7 (ene.-feb.).

RODRÍGUEZ, Victoria E.

1997 *Descentralization in Mexico: From Reforma Municipal to Solidaridad to Nuevo Federalismo.* Boulder, Colorado: Westview Press.

SANDOVAL, Roberto

s.f. *Notas sobre la vanguardia roja y el movimiento popular: Veracruz, 1910-1924.* DEH-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SIMPSON, Eyler N.

1937 *The Ejido: Mexico's Way Out.* Chapel Hill: University of North Carolina.

SKERRITT, David A.

1979 "El papel de Adalberto Tejeda en la cuestión agraria", en *La Palabra y el Hombre* (nueva época), 32 (oct.-dic.), pp. 15-24.

TAVERA ALFARO, Xavier (comp.)

1978 *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán.* Tomo XLI. Periodo Preconstitucional y XXXVI Legislatura del 1º de Enero de 1917 al 25 de Septiembre de 1918, Morelia, Mich.: H. Congreso del Estado.

TERRONES LÓPEZ, María Eugenia

1986 "Un ensayo radical: los proyectos del tejedismo en Veracruz (1928-1932)". Tesis de licenciatura en historia. México: Universidad Iberoamericana.

1989 "Un intento renovador: los proyectos del tejedismo en Veracruz, 1928-1932", en BENÍTEZ, BLÁZQUEZ, JUÁREZ y LOZANO, pp. 199-216.

WOOD, Andrew

1998 "¡Viva la revolución social! Postrevolutionary Tenant Protest and Stae Housing Reform in Veracruz, México", en PINEO y BAER, pp. 99-124.

RESEÑAS

TWINAM, Ann: *Public Lives Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America.* Stanford: Stanford University Press, 1999, ISBN 0-8047-3147-0.

Antes de comenzar la lectura, tras una mirada a la portada, se diría que el subtítulo resulta excesivamente ambicioso. Tratar de toda Hispanoamérica, en todo el periodo colonial y en temas tan amplios y complejos como género, honor y sexualidad, parece al menos excesivo. Y dejo aparte el último mencionado, la ilegitimidad porque éste es precisamente el que constituye la materia del libro y sirve de sustento a los demás. A partir de expedientes de legitimación, se aprecian aspectos reveladores de la mentalidad de la época, de los criterios de reconocimiento social, de la convivencia entre diversos grupos étnicos y de la vida cotidiana de las que fueran provincias españolas de Ultramar. Resulta así que los temas considerados son incluso más y de mayor trascendencia que los enunciados.

Pronto, en las primeras páginas se precisan los límites cronológicos, geográficos y documentales de la investigación y en esta exposición destaca el hecho de que, en la búsqueda de información, no se recurrió a muestreos sino al análisis sistemático de series documentales completas. Sobre todo, no se trata de una recopilación de anécdotas, aunque se relatan muchas y muy sabrosas, sino del planteamiento de preguntas inteligentes, de respuestas adecuadamente fundamentadas y de preguntas inquietantes que son como un desafío para quienes aún dudan de la trascendencia de los estudios acerca de la vida privada, que al-

gún día parecieron superficiales y que ya hoy nos han enseñado tanto de las raíces de problemas sociales que todavía perduran.

Las solicitudes de legitimación tramitadas mediante el régimen de "gracias al sacar" constituyen la base documental del trabajo. El periodo abarca todo el siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX, si bien el grueso de la información corresponde a los años 1760 a 1810. Se registran casos en todos los confines del imperio español en América pero en números absolutos, y sobre todo en relación con la extensión y población de las audiencias, se presentan importantes contrastes.

Pocos trabajos se han publicado en relación con el tema de "gracias al sacar" y sólo uno (citado en la amplia bibliografía) se dedica minuciosa y concienzudamente a definir el alcance de este mecanismo legal y a su aplicación en las Indias, como evolución de un recurso jurídico existente en la Castilla medieval al menos desde el siglo XIV.[1]

Como "gracias al sacar" se identificaban las dispensas y exenciones solicitadas por los súbditos de la monarquía española, mediante las cuales esperaban superar los obstáculos y limitaciones que el sistema imponía a determinados individuos y familias, según su situación. En su origen sólo el rey podía autorizar tales excepciones, ya que la dispensa real tenía la facultad de suspender la aplicación de la ley. Durante el gobierno de los Austrias las decisiones dependieron casi exclusivamente de la voluntad de los monarcas, siempre sensibles a las compensaciones económicas ofrecidas por los solicitantes. La intervención del aparato burocrático, la legalización del sistema y el establecimiento de aranceles que fijaban las cantidades correspondientes a cada "gracia", se establecieron a partir de 1722, por lo que sólo desde esa fecha es posible recurrir a estos documentos como fuente para conocer las actitudes sociales ante las limitaciones jurídicas, en un mundo cada vez más proclive a la estratificación y a la segregación.

La legitimación del nacimiento sólo era una entre más de 20 causas por las que podían solicitarse las "gracias". Frecuentemente solicitadas eran la fundación de mayorazgos al margen de las reglas establecidas, el suplemento de edad para jóvenes aspirantes a cargos públicos o beneficios eclesiásticos, la opción de renuncia de oficios que permitía la permanencia de una misma

[1] Rodulfo Cortés Santos: *El régimen de "las gracias al sacar" en Venezuela durante el periodo hispánico.* Caracas: Italgráfica, 1978, 2 vols.

familia o grupo de influencia en el desempeño de profesiones y funciones de gobierno (como el oficio de escribano y el cargo de regidor municipal) las dispensas de carácter general para las mujeres casadas que pretendían administrar libremente sus bienes, ocupar oficios o desempeñar funciones propias de los hombres, la concesión de escudos de armas, las excepciones a favor de extranjeros y un largo etcétera.[2]

Ann Twinam no pretende afirmar que los expedientes de legitimación informen ni aproximadamente sobre las proporciones de nacimientos ilegítimos, como tampoco sugiere que su mayor o menor frecuencia corresponda a la existencia de más o menos casos de ilegitimidad. Subraya, desde luego, que se trata solamente de familias de la élite. La audiencia de Santo Domingo, con 89 casos sobre 240, duplica ampliamente los 37 de México y triplica los 29 de Lima. Acertadamente busca la explicación en las mentalidades y en la experiencia social de convivencia imperante en cada región. Hoy sabemos que, en contraste con la Europa de los mismos años, en el mundo iberoamericano se produjo un sostenido descenso de los nacimientos ilegítimos a partir de las últimas décadas del siglo XVII. La pregunta clave, que entraña su respuesta, se anota en la página 13: ¿Se debió el aumento de peticiones de legitimación a que había más españoles ilegítimos o a que se impuso una mayor discriminación contra ellos? Obviamente la respuesta va en este sentido, pero también se podría advertir que al menos las dispensas de "calidad" se democratizaron en el periodo: muchos pardos pidieron su incorporación a la milicia o a oficios respetables, casi todos con el respaldo de su legitimidad, de modo que ya no fue exclusivo de la élite el recurso de las "gracias al sacar".

Estudios recientes muestran hasta qué punto fue importante el cambio de actitud hacia las irregularidades en la vida familiar y conyugal, especialmente después de 1770. En el arzobispado de México, en 1775, se exigió a los párrocos que llevasen libros separados de bautizos legítimos e ilegítimos.[3] En muchos casos, las peticiones de cédulas de exención se relacionaban con opciones matrimoniales limitadas por la promulgación en América de la Real Pragmática de Matrimonios en 1778. Por otra parte,

[2] Todas estas variantes están presentes en el libro citado deRodulfo Cortés.

[3] La referencia procede del archivo parroquial de la Santa Veracruz, citado en Pilar GONZALBO: *Familia y orden colonial.* México: El Colegio de México, 1998, p. 230.

las complejidades legales dejaban resquicios por los que se colaban irregularidades, sin necesidad de recurrir a excepciones. Cuando un estudiante de la Real Universidad de México fue expulsado por ser hijo de mulata, el alegato final, que determinó su reivindicación, fue que, en tal caso él sería cuarterón, no mulato, y esta clasificación no aparecía en las Constituciones universitarias referentes a la limpieza de sangre.[4]

La distinción entre vidas públicas y secretos privados, anunciada en el título, no es un mero juego de palabras sino una oportuna e importante puntualización temática puesto que, cuando el honor familiar estaba en juego, se imponía el sigilo. La razón de ser del honor era la necesidad de contar con el respeto de vecinos, amigos y conciudadanos; los argumentos a favor o en contra de la honorabilidad de los individuos se apoyaban en la mirada crítica de testigos para quienes era "público y notorio" el comportamiento ejemplar o peligroso de la persona juzgada. Tan insistente declaración no implica claridad total en los conceptos de privado y público, como puede apreciarse en otros estudios en los que las desavenencias conyugales se contaban entre los pecados públicos que todo cristiano responsable (y seguramente chismoso) tenía obligación de denunciar a su prelado.[5] Según advierte la autora, la distinción entre público y privado se reiteraba en las cartas de los solicitantes para quienes el "ser tenido", "estar en opinión" o tener "pública fama" de honestidad y buen comportamiento eran motivos suficientes para ocultar deslices juveniles.

Legitimidad y limpieza de sangre, requisitos diferentes determinados por justificaciones distintas, quedaban englobados en reglamentos y estatutos de instituciones civiles y eclesiásticas. Las partidas de bautismo, que eran los documentos probatorios más utilizados, reunían la información sobre ambas cuestiones, si bien su valor probatorio de pureza de sangre nunca fue confiable. Repetidamente se reconvino a los párrocos por el descuido en el registro de la calidad étnica, hasta que el arzobispo de México, Pedro José de Fonte y Hernández, declaró que lo único que los párrocos acreditaban era la recepción de los sacramen-

[4] Archivo General de la Nación de México, ramo *Universidad*, vol. 81, ff. 317 a 349.

[5] Uno de los objetivos de las visitas pastorales de obispos y arzobispos era la regularización de situaciones familiares que los vecinos considerasen escandalosas. Algunos de estos casos se plantean en los libros de visitas del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta (1772-1780) en el Archivo de la Mitra de la arquidiócesis de México.

tos y que de ningún modo indagaban sobre la veracidad de las declaraciones de ningún modo indagaban sobre la veracidad de las declaraciones de quienes acudían a ellos para contraer matrimonio o bautizar a sus hijos.[6]

Ann Twinam subraya el carácter negativo de los estatutos de pureza de sangre, que originalmente tuvieron una motivación religiosa pero que, con el transcurso del tiempo pasaron a ser manifestación de prejuicios étnicos y sociales; una somera revisión de la legislación castellana le permite subrayar las diferencias circunstanciales en los criterios diferenciadores. La discriminación existió, sin duda alguna, a lo largo de los 300 años de vida colonial, pero fueron distintos los motivos y las prácticas en distintos lugares y momentos. Por otra parte, en una misma época y ciudad, la riqueza personal, una profesión honorable o el aprecio de la comunidad podían modificar favorablemente las consecuencias de los prejuicios. A partir de sus fuentes, la autora llega a conclusiones semejantes a las que hemos expuesto quienes nos referimos a la calidad como categoría abarcadora de cuantos elementos podían definir la posición correspondiente a cada individuo.

La "natural fragilidad" de las mujeres servía de explicación en casi todos los casos de concepciones extraconyugales, si bien la gravedad de las consecuencias dependía del tipo de relación de la pareja. Según las cifras aportadas, entre las legitimaciones de hijos naturales, al menos 25% de los partos que se hicieron públicos, correspondieron a parejas que se consideraban unidas por promesa de matrimonio y que, por lo tanto, no serían juzgadas severamente por la sociedad. El fallecimiento de alguno de los progenitores, traslados o problemas de cualquier índole impidieron posteriormente el enlace proyectado. Poco o nada se sabe de los partos secretos, tan cuidadosamente encubiertos por todos los parientes que sólo se dieron a conocer años más tarde, por declaraciones explícitas de los implicados, que sirvieron de testigos en apoyo de las peticiones de dispensas.

Un punto débil, derivado de las características de las fuentes, es el corto número de expedientes que contienen información completa, de donde derivan diferencias en los cuadros comparativos: las 244 peticiones de cédulas que constituyen el fondo

[6] Documento reproducido parcialmente por KONETZKE, Richard: "Documentos para la historia y crítica de los registros parroquiales", en *Revista de Indias,* vii: 3, 25 (jul.-sept. 1946), pp. 581-586.

documental (pág. 8) se reducen 187 cuando se pretende identificar el carácter público o privado del alumbramiento o el destino posterior de los padres (pp. 67, 87, 100 y 125); y alcanza 216 en la comparación de categorías registradas en los libros de bautizos y en los expedientes de "gracias" (pp. 132-133 y 163). Son, desde luego, muy pocos casos para un periodo de 120 años a todo lo largo y ancho del imperio español en América. Su validez radica en que son todos los expedientes conservados y no una selección caprichosa; y, por supuesto, mediante ellos tampoco se trata de retratar a toda la sociedad colonial sino al reducido grupo de la élite que veía restringidas sus posibilidades de reconocimiento social por su origen turbio. Siempre fueron más numerosas las demandas justificadas por acceso al honor que por peticiones económicas, si bien la condición de legitimidad pudo facilitar en algunos casos la participación en la herencia paterna. Curioso, aunque no demasiado sorprendente, es que en esta cuestión discreparon los pareceres de los jueces que interpretaban la ley. No todos los hijos legitimados obtuvieron parte de los bienes de sus progenitores, pero sí se les concedieron a algunos.

Se antojaría pedir algunos cruces de información que permitieran valorar mejor algunas variables como el lugar de residencia, la fecha de la petición, el estado conyugal de los padres o las razones expuestas en la solicitud. Esto sería particularmente interesante en aspectos que muestran aparentes contradicciones en rangos de valoración que se antojarían semejantes. Si unos nacimientos se hacían públicos y otros se mantenían en secreto, si unas madres permanecían el resto de su vida en soltería y enclaustramiento casi conventual, mientras otras daban a conocer su maternidad (o la ocultaban) y se casaban con otro pretendiente, ¿cuándo, dónde y cómo se produjeron unos y otros casos? son preguntas que el libro sólo responde en relación con algunos expedientes pero que deja planteadas de modo general, con algunas observaciones como la de que la mayor parte de las solicitudes se produjeron en los núcleos más poblados y de mayor prestigio, como las capitales de los virreinatos, con una representación muy exigua de las áreas marginales. Es evidente que la Audiencia de Santo Domingo acumuló el mayor número de expedientes, pero nos gustaría establecer comparaciones regionales sobre formas peculiares de comportamiento.

El libro aborda otro tema de interés, por su valor como retrato de la sociedad y por la escasez de los estudios existentes: la vida en sociedad de los niños, adolescentes y adultos pertenecientes a fa-

milias de la élite pero marginados (o no, en muchos casos) por el hecho de ser ilegítimos. En este punto hay referencias a las casas de expósitos, de fundación tardía (al menos la de la ciudad de México) y representativas de un espíritu ilustrado que, junto con la filantropía, propiciaba la segregación.

Ann Twinam no deja de resaltar la influencia de las reformas borbónicas sobre hábitos de comportamiento y formas de pensar, y relaciona también la condición de los ilegítimos con sus expectativas matrimoniales, en riesgo por la promulgación de la Real Pragmática, y las oportunidades para obtener beneficios, prebendas y cargos públicos en momentos en que todos los criollos, cualquiera que fuera su origen, lamentaban las restricciones.

Con su densa información y su ágil redacción, *Public Lives Private Secrets* ofrece importante información sobre el pequeño grupo de solicitantes de cédulas de gracias, que se presentan como ejemplo de individuos representativos de un modo de vida, privilegiados por su pertenencia a familias encumbradas, a la vez que frustrados en sus esperanzas de obtener lo que sus medio hermanos legítimos podían disfrutar. Es un libro que no sólo puede interesar a especialistas en historia de las mentalidades y de la familia, sino que deben leer cuantos investigadores abordan temas relacionados con problemas de la vida social, y no sólo en la época colonial, puesto que la huella que dejaron muchos prejuicios y rutinas ha determinado, en gran medida, aspectos peculiares de las identidades nacionales. Por su permanencia como por las reacciones de rebeldía y rechazo que suscitaron, los secretos, tan bien guardados, de muchas vidas públicas son referencia necesaria para comprender la historia más reciente.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

François-Xavier GUERRA, Annick LEMPÈRIÉRE *et al.*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.* México: Fondo de Cultura Económica-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, 366 pp. ISBN 9681654684.

Los espacios públicos en Iberoamérica es una reunión de catorce ensayos (incluyendo la introducción), que continúan y amplían

una línea de investigación trazada por François-Xavier Guerra en su libro ya clásico, *Modernidad e independencias.*[1] La crisis revolucionaria que conmovió al mundo iberoamericano a comienzos del siglo XIX se muestra aquí como parte de un vasto proceso histórico, que François-Xavier Guerra sintetizó como la transición a la modernidad, y que supone una serie de transformaciones coordinadas desplegadas en terrenos sociales y culturales diversos. Hasta aquí, esta perspectiva sigue un patrón interpretativo bien conocido. Su novedad radica en enfocar este proceso de transformaciones político-culturales desde el punto de vista de la conformación en la región de una "esfera pública moderna".

Este enfoque permite, como postulaba Guerra y demuestran estos ensayos, arrojar una nueva luz sobre aspectos ignorados en las aproximaciones tradicionales. En primer lugar, el análisis del surgimiento de nuevos modos de sociabilidad hace manifiestos los lazos que unen a los movimientos independentistas latinoamericanos con transformaciones sociales, políticas y culturales que se producen simultáneamente en la Península, y que tornan al fenómeno revolucionario en un proceso único que atraviesa en conjunto al mundo ibérico. En segundo lugar, esta perspectiva revela la profunda ruptura que se produce entonces en dicho espacio en el ámbito de las prácticas políticas y los modos de articulación de los lazos entre gobernantes y gobernados; y esto, finalmente, permite comprender los desplazamientos que se operan en las formas de concebir el cuerpo social, y cómo el tránsito a la "modernidad" conduce a la redefinición de las categorías políticas fundamentales ("representación", "soberanía", "legitimidad", "opinión pública", "pueblo").

Sin embargo, el énfasis puesto sobre el carácter irreversible de las transformaciones que entonces se producen no niega la presencia de continuidades entre el pasado colonial y las instituciones e ideas surgidas con la Revolución. Es precisamente esta yuxtaposición de elementos "tradicionalistas" y "modernos" lo que le confiere un carácter "híbrido" a los procesos de modernización política y social en el mundo ibérico que generan fenómenos ideosincráticos. Esto se haría manifiesto, en el nivel de las fuentes documentales, en las ambigüedades que en ellas se observa en la definición de los términos políticos clave antes mencionados ("representación", "soberanía", "legitimidad", "opi-

[1] François-Xavier GUERRA: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* Madrid: MAPFRE, 1993.

nión pública" y "pueblo"). Uno de los aportes fundamentales de *Los espacios públicos en Iberoamérica* consiste, precisamente, en el análisis de cómo el sentido de estas categorías se contrae en función de sus distintos contextos de enunciación y momentos históricos por los que transita la crisis revolucionaria. Pero, a su vez, este aporte resulta de la posibilidad que abre este enfoque de vincular significativamente prácticas e ideas. La serie de desplazamientos conceptuales que entonces se produce se tornaría visible, y se volvería inteligible, sólo a la luz del proceso —complejo y contradictorio— de constitución de ámbitos "modernos" de sociabilidad y, en particular, de medios novedosos de producción y difusión de ideas.

En efecto, la mayoría de los ensayos aquí reunidos destacan el papel fundamental que le correspondió a la difusión de la nueva "tecnología de la palabra" —la prensa escrita— en la conformación de una "opinión pública moderna". Se observa aquí un deslizamiento notable, y en un sentido paradójico. Como señala Annick Lèmperiére, lejos de responder a cualquier designio democrático, los primeros órganos de prensa estuvieron motivados por los intentos oficiales de controlar la difusión de ideas e información, que hasta entonces circulaba por canales informales y difícilmente controlables, como el pasquín manuscrito, el rumor, los libelos anónimos, etc., los cuales proliferaron con la crisis del sistema imperial. Y, sin embargo, de este modo instauraron un nuevo espacio de publicidad que minaría los principios en los cuales se fundaba el antiguo regímen. Las *Gacetas* oficiales que, en principio, sólo continuaban una tradición monárquica (plasmada en los "bandos" y "pregoneros") de "informar" a los súbditos de las decisiones del gobierno, abrieron al público nuevas áreas de debate y, con ello, permitieron el surgimiento de la idea de una posible "fiscalización" por parte de la sociedad del comportamiento de los gobernantes. Así nació una nueva "autoridad": la "opinión pública".

Este proceso no fue exclusivo de América Latina. Por el contrario, el mismo se inició y alcanzó su máximo desarrollo en la Península. Richard Hocquelet analiza cómo la caída del monarca y la progresiva desintegración y fragmentación de los poderes que buscaron gobernar en su nombre (y que se manifestó en la proliferación de las juntas provinciales), llevaron a esos poderes a buscar una nueva fuente de legitimidad en la voluntad de una nación que se había levantado en armas contra el ocupante extranjero (y a la que ningún gobierno podría ya, por lo tanto,

desconocer). Como muestra Hocquelet, las proclamas oficiales cambiaron entonces su tono y el contenido de su mensaje, al dirigirse a un público al que le reconocen su capacidad de juzgar respecto de las acciones de gobierno, variando, al mismo tiempo, sus modalidades de acuerdo con el tipo de mensaje que se pretendía difundir. De este modo, las proclamas crearon, también allí, un espacio de opinión alternativo al oficial, un público crítico de sus acciones. Comenzaron a conformarse por esta vía aquellas corrientes subterráneas que cruzaron y comunicaron al mundo ibérico en los dos continentes.

Sin embargo, el punto de inflexión en este desarrollo lo marcó la aparición de una prensa independiente. Joëlle Chassin analiza este fenómeno a partir del caso peruano y señala los desplazamientos que se producen a lo largo del proceso que lleva de la *Gazeta* (publicada por Abascal para contrarrestar la campaña propagandística organizada por Castelli) a *El Satélite del Peruano,* sucesor de *El Mercurio Peruano,* ambos editados por Fernando López Aldana (con apoyo de la Junta porteña). El análisis de dicho proceso le permite a esta autora introducir otro elemento al que también recurren varios de los trabajos incluidos en este libro. Según muestra, con *El Mercurio Peruano* y, luego, *El Satélite del Peruano,* la prensa no sólo expone asuntos anteriormente considerados "privados" y termina convirtiéndose en una suerte de "tribunal" del poder y representante de la opinión, sino que sirve materialmente a la conformación de Perú como un espacio unificado de "opinión".

Esto también se plantearía para el caso novogranadino, según argumenta Renán Silva. Los nuevos circuitos de lectura, asegura, irían recortando públicos diferenciales que articulan, dentro de un ámbito acotado, una élite culturalmente más homogénea de lo que lo era hasta entonces. Este público sería así, en gran medida, una construcción discursiva. En su estudio sobre la prensa en el Brasil imperial, Marco Morel muestra los esfuerzos de los medios periodísticos por "construir" una imagen de su "público". Las "listas de subscriptores" serían particularmente reveladoras de los mecanismos por los cuales lectores y escritores se construyen y reflejan recíprocamente. En la conformación de este público lector se pondría en movimiento un juego de "espejos" mutuos. Pero también de "espejismos": como pronto constatan esos mismos órganos de prensa, entre la imagen de su público ideal construida por ellos y el público real a quien deben dirigirse mediaría siempre un abismo insalvable.

Sin embargo, estas novedades determinadas por la aparición de la prensa necesitarían matizarse. Según señala Silva, la constitución de una "opinión pública" fue el efecto no tanto de la aparición de las gacetas (y, luego, de una "prensa independiente") como de la crisis de poder generada por la ocupación francesa de España, que alteró profundamente las condiciones de difusión y el rol que debieron asumir dichos órganos. Por otro lado, como muestra Céline Desramé al estudiar el surgimiento de la prensa en Chile, su influencia fue menos marcada de lo que sugieren los otros estudios. Según destaca, el manuscrito y los medios orales de difusión de información e ideas no sólo seguirían siendo los dominantes (por lo menos hasta mediados del siglo XIX), sino que, además, eran, por su naturaleza, más democráticos y menos jerárquicos que la prensa escrita, tanto en sus formas materiales de producción como en sus modos de interlocución.

A su vez, esta objeción de Desramé se desgaja en otra cuestión fundamental, que forma el núcleo del modelo interpretativo que recorre estos trabajos (y contradice parcialmente su planteo). Según el enfoque que preside a estos ensayos, los problemas planteados para la articulación de una auténtica "opinión pública" en la región tuvieron que ver menos con la naturaleza de los nuevos órganos de difusión de ideas que con los desarrollos desiguales producidos en el ámbito de los marcos conceptuales e institucionales en que dicha práctica tuvo lugar. Entramos, pues, aquí, al tema de la "hibridez" de los "espacios públicos" iberoamericanos; la segunda de las grandes materias por las que transitan estos ensayos.

En un interesante trabajo de síntesis conceptual, François-Xavier Guerra define la naturaleza de la sociedad tradicional. A la idea "moderna" de un pueblo abstracto y unificado, Guerra le opone la noción "concreta" de "pueblos" articulados a partir de una pluralidad de sistemas de autoridad y dominación, alojados en la misma sociedad, y que tienen su cima en el monarca. La persistencia de las formas corporativas de organización y de lazos personales colectivos (holistas) de subordinación explicaría las dificultades surgidas en el mundo ibérico para la emergencia de una noción individualista de lo social. Esta carencia impediría, a su vez, la afirmación de una perspectiva monista del poder como depositario exclusivo de la facultad legislativa. El nexo político permanecería así desmembrado entre instancias diversas de "gobierno", formando una compleja trama de potestades

(tras las cuales Guerra vislumbra los vestigios de las antiguas "libertades originarias" inherentes a cada cuerpo). La ruptura revolucionaria instalará una nueva necesidad de instaurar gobiernos centralizados modernos; pero acentuará la tendencia a la fragmentación del poder. Así, aun después de la independencia, la sede efectiva del poder seguirían siendo los "pueblos" (en plural), que definen a las nuevas naciones como espacios políticos y sociales concretos, heterogéneos, jerárquicamente organizados y unidos a partir de relaciones convencionales de reciprocidad. En este mundo, la idea de "opinión pública" remitiría a la "reputación" o "estima" de que goza una persona; la "dignidad" que le permite "representar" a la comunidad dada y servir de nexo con los otros cuerpos que componen la nación. Y esto tendrá profundas consecuencias políticas.

Varios estudios de esta colección convergen en señalar que la imposibilidad para la afirmación de un concepto político "moderno" tiene su traducción política en la imposición de una noción "unanimista" del poder que impide concebir las diferencias de opiniones como legítimas. La "soberanía popular" terminaría identificándose con el gobierno de la "razón colectiva". Siguiendo modelos ensayados para el análisis de los discursos de la revolución francesa, Véronique Hebrard estudia el discurso bolivariano y relaciona este afán de unanimidad con la lógica de la acción revolucionaria que lleva a ver toda confrontación de opiniones como atentatoria contra la seguridad pública. Sin embargo, esta voluntad de unanimidad del poder revolucionario se explicaría por una concepción absolutista de la soberanía heredada del antiguo régimen. Como muestra Georges Lomné en relación con la trayectoria de Bolívar en Nueva Granada, esto produce una inversión de la noción de la "representación": siguiendo la tradición monárquica, no es el "pueblo" el que se encontraría representado, sino el nuevo poder revolucionario el que buscará "representarse" ante la sociedad mediante los símbolos que hacen manifiesta su autoridad.

Sin embargo, la concepción "unanimista" del poder no podrá imponerse sin contradicciones. El atentado contra Bolívar denuncia, para Lomné, la presencia ineliminable, en Nueva Granada, de "públicos" (en plural) enfrentados entre sí. Éstos encuentran bases materiales de sustentación. Allí, como en Venezuela, según muestra el trabajo de Carole Leal Curiel, es la consolidación de nuevas formas de sociabilidad (que si bien se desprenden originalmente y se confunden en sus modos de articulación con

prácticas muy tradicionales, como las antiguas "tertulias", pronto adoptan características "modernas") lo que terminará frustrando los afanes bolivarianos por imponer una visión "unanimista" de la "opinión pública", al impedir así la cristalización de una concepción monista del poder. El estudio de Geneviève Verdo sobre un acontecimiento singular ocurrido en una provincia de Río de la Plata (Mendoza) muestra otra arista problemática que contradice la voluntad de unanimidad. El proceso judicial que siguió tras el "escándalo de la risa", proferida por vecinos notables de esa provincia durante una misa en la que el párroco intentó investir de sacralidad al nuevo poder revolucionario surgido en Buenos Aires, revela, para Verdo, los intentos por parte de los imputados por afirmar una actitud individualista frente a las representaciones homogeneizantes de la "opinión general" emanadas desde el poder (en este caso, en alianza con la iglesia local). Para eso se basarían en los principios de libertad individual consagrados por esas mismas autoridades. Así irían confluyendo modos antagónicos de concebir al "pueblo" y a la "opinión pública", los que no se encontrarían, sin embargo, claramente discernidos en las fuentes. El estudio de Morel sobre el Brasil imperial termina descubriendo la yuxtaposición, hacia 1820, de tres modos diversos de definir a la "opinión pública". Al analizar el discurso de la prensa, revela cómo a sus ideas antiguas como "reputación" y a la algo más moderna (de raíz absolutista) de "razón colectiva", se le superpone una idea ya definitivamente "moderna" de la "opinión pública" como manifestación de la "voluntad de la mayoría". Las fuentes oscilarán entonces entre una y otra definición, al dotar a dicho concepto de una ambigüedad radical.

Como se observa, los trabajos reseñados delimitan un campo de investigación que permite trazar los cambios que acompañaron a la quiebra del sistema colonial en el mundo iberoamericano, pero también las continuidades entre las nuevas prácticas y formas de sociabilidad y las tradiciones del antiguo régimen. Sin embargo, en este punto aparece una cierta ambigüedad. En el momento de señalar las continuidades parece producirse un deslizamiento argumentativo. Éste se revela en la cuestión relativa al "unanimismo", como lo muestra el artículo de Hebrard. Como vimos, según señala esta autora, la "voluntad de unanimidad" resultaría en Latinoamérica, al igual que en Francia, de la dinámica del proceso revolucionario. En esta línea de interpretación, el "unanimismo" derivaría menos del legado colonial que

de las condiciones posteriores de recepción de aquel legado, las cuales estarían determinadas precisamente por la quiebra violenta de ese orden colonial. Esta perspectiva introduciría una nueva instancia problemática puesto que tornaría ya difícil discernir entre continuidades y rupturas. Ambas se encontrarían más íntimamente imbricadas que lo que el modelo interpretativo que subyace a estos estudios (y que tiende a establecer distinciones tajantes entre "modernidad" y "tradición") podría alcanzar a reconocer. En efecto, muchas supuestas continuidades bien podrían ser menos, que reactualizaciones de prácticas y formas sociales tradicionales que se ven entonces refuncionalizadas, o incluso "reinventadas".

Por otro lado, por momentos resulta algo confusa su filiación. Varios autores suelen insistir en identificar al "unanimismo" como un legado de las representaciones "absolutistas" del poder monárquico. Sin embargo, esto parece contradecir lo que señala Guerra y desarrolla Jean-Frédéric Schaub en el trabajo que inicia esta serie, de que el absolutismo, en realidad, nunca logró afirmarse en el mundo ibérico. El "unanimismo" resultaría, por el contrario, del hecho de que el tránsito a la modernidad (forzado por la irrupción revolucionaria) se produjo en esta región sin que las monarquías absolutistas hubieran preparado previamente el terreno mediante una efectiva centralización del poder y completado su tarea de barrer los últimos vestigios de las tradiciones corporativas medievales.

Tendríamos aquí pues, tres interpretaciones alternativas, las que no se encuentran sin embargo, claramente discriminadas. De todos modos, precisar el origen de las tendencias "unanimistas" de las sociedades posrevolucionarias no es —o no debería ser, si no fuera porque los autores de la llamada "escuela culturalista" han teñido este debate con connotaciones ideológicas— una preocupación más que erudita. Por otro lado, no afecta al núcleo de la argumentación en torno a la cual se ordenan estos trabajos. Aunque por distintas vías, todos convergen hacia una misma conclusión: el resultado de este sincretismo entre "modernidad" y "tradición" fue una incompleta separación de las esferas de lo público y lo privado (la *suma divisio* que, según el concepto habermasiano, constituye la premisa para la conformación de una "esfera pública burguesa"), impidiendo así la completa conversión de los "súbditos" en "ciudadanos". De hecho, las nuevas élites gobernantes no fueron extrañas a esta situación; y concibieron una serie de dispositivos para subsanar

dicha carencia. En definitiva, el *deus ex machina* liberal que debía operar dicha transmutación era la institución de la educación pública. Sin embargo, como señala Sol Serrano en relación con Chile, los antagonismos suscitados por los intentos oficiales de secularizar la enseñanza terminarían por convertir a las nociones de lo "público" y lo "privado" y los modos de su delimitación en materia de controversia y centro de una lucha ideológica. Y esta comprobación plantea un problema aún más serio relativo al marco categórico que subyace a los presentes estudios.

Como suelen señalar algunas críticas recientemente aparecidas en relación con la concepción habermasiana de la "opinión pública" (que es la que subtiende a estos estudios),[2] lo "público" y lo "privado" no son categorías estables, sino construcciones históricas cambiantes. Éstas no se encuentran integradas de manera lógica, sino sólo contingentemente articuladas, por lo que el sentido que fueron adquiriendo en los diversos contextos en que aparecieron no puede establecerse *a priori*. Y lo mismo ocurre con las nociones de "modernidad" y "tradición", que funcionan aquí como las herramientas heurísticas fundamentales.[3] Su significado no es menos plurívoco —abierto a las ambigüedades y redefiniciones—, que el de aquellas categorías políticas ("representación", "opinión pública", "legitimidad", etc.) que aquí se busca tornar en objeto de escrutinio crítico y de cuya polisemia estos estudios intentan dar cuenta. En definitiva, qué es lo "moderno" y qué lo "tradicional" no es algo que pueda establecerse por fuera de una determinada red semántica.

Una idea demasiado rígida de la oposición entre "modernidad" y "tradición" sugiere aquí que la única mutación conceptual fundamental que se produjo en occidente es la ocurrida hacia fines del siglo XVIII. Desde esta perspectiva, todo lo que se ubica antes de esta gran línea divisoria entraría en la categoría de "tradicional", y lo que le sigue "propiamente" (es decir, siempre que no se trate de pervivencias "tradicionalistas") aparece

[2] Véase Craig CALHOUN (comp.): *Habermas and the Public Sphere.* Cambridge, Mass.: The MIT Press, 1992 y Elías José PALTI: "Patroklos's Funeral and Habermas's Sentence A Review-Essay of *Faktizität und Geltung,* by Habermas", en *Law and Social Inquiry,* IV:23, 1998, pp. 1017-1043.

[3] En "Time, Modernity and Time Irreversibility", en *Philosophy and Social Criticism,* XXIII:5, 1997, pp. 27-62 desarrollo, en relación a las nociones de temporalidad, algunos de los problemas que plantea la definición de "modernidad", señalando las ambigüedades del término, tal como aparece hoy en el contexto de los debates entre "modernidad" y "posmodernidad".

como "moderno". "Modernidad" y "tradición" aparecen así como dos bloques homogéneos y perfectamente delimitados (o delimitables) entre sí. Así, dicho marco dicotómico puede conducir a perder de vista el sentido de las transformaciones ocurridas posteriormente en América Latina como resultado de la desintegración progresiva de los nuevos Estados nacionales. En el contexto de la profunda crisis política y social que entonces se abrió, el sentido de los antagonismos, que en el marco de la oposición entre "modernidad" y "tradición" resultaba transparente, y permitía a sus actores tornar inteligible su propio accionar, se vuelve difuso. Las ideas de "soberanía", "legitimidad", "opinión pública", etc., se verían, en consecuencia, nuevamente redefinidas,[4] al adquirir un sentido radicalmente distinto al que aquí se describe, y al que el modelo en términos de "modernidad" contra "tradición" no permitiría ya alcanzar a comprender.

Sin embargo, percibir esto supone un segundo movimiento de distanciamiento conceptual y tornar objeto de escrutinio crítico las categorías que aquí funcionan como herramientas hermenéuticas. La fuente de la plausibilidad de esta aproximación en términos de "modernidad" contra "tradición" descansa, por el contrario, en su proximidad y el grado de inmediatez que establece respecto del universo conceptual particular de los actores involucrados. En definitiva, el mérito fundamental de estos trabajos radica en su capacidad para restituir la significación histórica de las percepciones de los actores políticos y sociales al reproducir el universo simbólico particular en que se produce la ruptura revolucionaria. Esta saludable restricción analítica a un momento histórico específico de nuestra historia política e intelectual (y que sólo esporádicamente se abandona en este libro, como en algunas referencias a Franco y a las dictaduras surgidas en América Latina en este siglo) hace menos urgente la puesta entre paréntesis y la problematización de herramientas conceptuales que sólo posteriormente revelarían sus limitaciones intrínsecas. Quizás, una lectura de la crisis de la independencia menos ceñida a los esquemas dicotómicos pueda ayudarnos a aclarar algunas ambigüedades presentes en estos estudios y ofre-

[4] Los cambios operados en el "lenguaje político" en México a lo largo del siglo pasado es el tema de la obra *The Birth of a Legitimacy. Reason and Rhetoric in Nineteenth-Century Mexican Political Thought. A Study on Discourse-Forms* (inédito). Parte de esta obra aparece como introducción a *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo"*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

cer un cuadro algo más rico y complejo de los modos de articulación de una "esfera pública" en América Latina. Aún así, está claro que ésta sólo habrá de profundizar un horizonte abierto por una serie de trabajos pioneros en esta área, y que encuentran en este libro su mejor síntesis hasta el presente.

Elías José PALTI
Universidad Nacional de Quilmes

María Eugenia ALTABLE: *De la autonomía regional a la centralización en el Estado mexicano. Baja California, 1859-1880.* La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur-Universidad Autónoma de Baja California, 1999, «Serie Científica. Ciencias Sociales y Humanidades», 173 pp. ISBN 968-896-098-5.

Sorteando con éxito el riesgo siempre latente en los estudios regionales —el de la visión localista—, la profesora María Eugenia Altable aborda, en este libro, el problema de la relación entre los poderes locales y el poder central, durante 1859-1880, para el caso de la península de Baja California. A partir de la idea de que la Constitución del Estado mexicano durante el siglo XIX "debe estudiarse tomando en consideración los procesos de ordenación política en las diferentes entidades" (p. 9), la autora hace suya una perspectiva de análisis muy cercana a la que hace tiempo planteó Marcello Carmagnani y en la que ha insistido recientemente Timothy Anna,[1] y que viene imponiéndose a la hora de acometer el estudio de la vida política del México decimonónico: aquella según la cual la "anarquía" política característica de esa época se desdibuja cuando dirigimos la mirada a las regiones del país, que desde la época colonial dieron muestra de lo que Carmagnani ha llamado una capacidad de autoadministración y que durante el siglo XIX, más que

[1] Marcello CARMAGNANI: "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en Josefina Z. VÁZQUEZ (coord.): *La fundación del Estado mexicano.* México: Nueva Imagen, 1994, pp. 39-73; Timothy ANNA: "Disintegration is in the Eye of the Beholder: Mexican Federalism and Early Nationhood, 1821-1835", en Anthony MCFARLANE y Eduardo POSADA-CARBÓ (coords.): *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems.* Londres: University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, «Nineteenth-Century Latin America Series, 3», pp. 177-192.

impedir la formación y consolidación del Estado, lo hicieron posible al establecer en su interior un orden político más o menos eficiente y estable.

Para desarrollar esta tesis la autora examina dos momentos de la historia peninsular: el primero tiene que ver con una experiencia política prácticamente desconocida para quienes no son especialistas en la historia bajacaliforniana, pero sumamente interesante y digna de ser atendida: la creación de un gobierno autónomo, en 1859, encabezado por una autodenominada "Asamblea Legislativa", que gobernaría la Península "con total independencia del centro". La autora explica que las élites políticas locales tomaron tal decisión debido a la virtual inexistencia de un gobierno central, producto de la inestabilidad política causada por la guerra de Reforma, pero además y ante todo por un deseo local de gobernarse por sí mismos. La Asamblea declaró que "no queremos separarnos de nuestra madre patria; somos mexicanos hijos de la República", pero al mismo tiempo señalaba que los bajacalifornianos querían "ser gobernados por nosotros mismos en cuanto a la administración del Territorio".

El hecho cobra mayor importancia si consideramos que Baja California no era un estado "libre y soberano" de la Federación, sino un "Territorio" sujeto al control político y administrativo del gobierno nacional. Pero aunque era así en términos formales, la Península era en los hechos lo que yo he llamado en otro lado un territorio "cuasi estado":[2] entre 1825-1849 se autodotó de una estructura de gobierno, integrada por una llamada Diputación Territorial, jefes políticos y ayuntamientos, que se apoyaban en varios ordenamientos legales, como la Constitución de Cádiz. Mas al hacer esto, el territorio caía en una irregularidad jurídica, pues la atribución de dar a tales entidades un marco institucional era exclusiva del Congreso; sin embargo, éste fue incapaz de elaborar la Ley Orgánica para el Distrito Federal y los territorios, de tal suerte que las élites bajacalifornianas, al llenar el hueco legal dejado por el Congreso, mostraban al mismo tiempo esa capacidad regional de autogestión que ha hecho notar el profesor Carmagnani.[3]

[2] "Federalismo y periferia regional en México: Baja California, 1824-1837", en *Tzintzun*, 30 (jul.-dic. 1999), en prensa.

[3] Puede verse al respecto mi estudio "Baja California y la Constitución de Cádiz, 1825-1850. Un caso *sui generis* de supervivencia jurídica en el México independiente", en *Historias*, 37 (oct. 1996-mar. 1997), pp. 77-89.

Con la Ley Orgánica de 1860 que creó la Asamblea Legislativa facultada para ello por el Congreso en 1850— la irregularidad jurídica terminaba, pero no la de tipo político —la "cuasi estatalidad" del territorio—, pues como señala la profesora Altable en las páginas 30 y 31 la Asamblea era casi un Congreso estatal, que se convirtió en la máxima autoridad del Territorio y que llegó al extremo de estipular que el jefe político, llamado desde entonces gobernador, sería elegido por ella misma y no por el presidente de la República como antaño. De hecho, la Asamblea Legislativa bajacaliforniana suscitó entre propios y extraños dudas y recelos porque su carácter y funciones eran vistos como una anomalía político-jurídica, pues no se correspondían con la índole territorial de la Península. Para el ministro de Gobernación, José María Iglesias, era cuestionable su existencia, debido a la "anomalía que resultaría de que en ese Territorio hubiese una asamblea con facultades legislativas tan plenas" (citado en la p. 85). Esta declaración de Iglesias corresponde al segundo momento de la historia californiana abordado por la autora, en el que se observan los límites de la autonomía local y las tentativas de centralización política que se iniciaron con el gobierno de Juárez.

La autora nos muestra cómo las pugnas entre los diferentes grupos políticos locales no se resolvieron en favor de uno de ellos, lo que derivó en una situación de conflicto permanente y en la ausencia práctica de un interlocutor con fuerza e influencia frente al gobierno central. Esto, a la vez que debilitó al gobierno autónomo, permitió que el poder central se erigiera como una instancia mediadora de los conflictos locales y ejerciera, ahora sí, el control político sobre el territorio. La mejor prueba de la nueva circunstancia fue la derogación, a fines de 1868, por parte del Congreso, de la Ley Orgánica que en 1860 había creado la Asamblea Legislativa, que dio paso al nombramiento de un nuevo jefe político, desde la ciudad de México. A partir de entonces y hasta bien entrado el siglo XX ninguna personalidad local ocupó ese cargo, el gobierno central controló paulatinamente "las esferas locales de participación política" y tomó en sus manos "las medidas que en materia económica y administrativa se creyeran pertinentes" (p. 85).

Pero aquí habría que decir que, aunque no estuvo exento de contradicciones, tensiones y retrocesos, este proceso de centralización política se produjo esencialmente por medio de la negociación, de las concesiones recíprocas y no sólo de la pura y simple imposición, lo que ayuda a explicar el porqué de su rela-

tivo éxito en una región acostumbrada durante tantos años a un ejercicio político y administrativo más o menos autónomo. Efectivamente, los bajacalifornianos, sobre todo los grupos de poder, estuvieron dispuestos a aceptar un mayor control, si eso significaba, como finalmente pasó y lo consigna la autora en el apartado subtitulado "Las bondades de la centralización": *a)* que se reservaran ciertos espacios de participación a los grupos locales en ayuntamientos, juntas especiales, subprefecturas y oficinas administrativas; *b)* el mejoramiento de la administración pública local, que se demuestra en la paga a tiempo de los sueldos, en la obra pública, y en la creación de varios reglamentos; *c)* la facilidad que obtuvieron los propietarios locales para acrecentar sus negocios, como permisos especiales para la importación de mercancías, la exención de impuestos y contratos para brindar y realizar diversos servicios y obras públicas, y *d)* la llegada de la inversión extranjera, sobre todo en la minería, que tuvo influjos benéficos en la economía local (pp. 112-117).

La autora concluye que si en un primer momento, durante la década de los sesenta, la situación política de crisis y guerras en el ámbito nacional y los problemas legales y administrativos locales posibilitaron un "ordenamiento del ámbito público territorial sobre la base de un marco normativo e institucional, manejado con independencia de los poderes generales", en las décadas siguientes se privilegió la estabilidad política y las facilidades para realizar negocios, que llevaron a la coincidencia entre los proyectos políticos y económicos del gobierno federal y las expectativas locales; con eso se "suavizaron los efectos de las medidas centralizadoras y se cimentó con el tiempo la confianza en el ejecutivo nacional para la dirección de los asuntos internos" (pp. 117-118). Y éste es otro mérito del trabajo de la profesora Altable, pues ofrece nuevos elementos que apoyan una visión cada vez más extendida de la centralización porfirista, como un proceso menos impositivo y más negociador.

Sin embargo, debo decir que echo de menos dos cosas: un apartado final de conclusiones, que facilitara al lector la identificación de los principales resultados de la investigación que sostiene el libro; y un tratamiento mayor de las acciones política e institucional de los ayuntamientos. La importancia del gobierno municipal como órgano de poder es notorio en varias referencias que se hacen en el libro, por ejemplo cuando se dice que la Diputación Territorial, antecedente de la Asamblea Legislativa, solicitó en 1859 a los ayuntamientos una ampliación de sus fa-

cultades, pero no se explica en virtud de qué fundamento jurídico o práctico se dirigieron a ese cuerpo (p. 22); o cuando se señala que para integrar la asamblea se recurrió a la representación municipal, lo que significaba el rescate de la figura del ayuntamiento "como espacio básico de expresión pública de las fuerzas locales" (p. 35), o finalmente en las "exigencias forzosas" publicadas en 1874 en el periódico *La Baja California*, entre las que destacaba la discusión acerca de convertir al poder municipal en "un cuarto poder constitucional" (p. 94). Y a pesar de esto, prácticamente no se dice nada sobre la actuación de los ayuntamientos, salvo las cuatro páginas del penúltimo apartado del capítulo 1; pero de repente, en el tercer apartado del capítulo III, nos encontramos con el propósito gubernamental de controlar a las corporaciones municipales.

Quisiera decir, para terminar, que vale la pena leer este libro, no sólo para saber algo más de la península de Baja California, que todavía es una tierra ignota, sino para entender la manera en que se construye un orden político y administrativo en regiones periféricas y observar las distintas modalidades de las relaciones entre el poder central y los poderes locales; pero además porque el trabajo de la profesora Altable, al sumarse a una nueva historiografía que está actualmente revalorando el papel de las regiones en el proceso de construcción del Estado y la nación, arroja nuevas luces sobre la historia política del siglo XIX mexicano.

Marco Antonio LANDAVAZO
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

RESÚMENES

María Adelina ARRENDONDO: *Andanzas de un pueblo en pos de su escuela (Chihuahua, 1779-1820)*

Extender la instrucción pública fue uno de los ideales ilustrados más difundidos a finales del siglo XVIII, como base para lograr el progreso y la felicidad. Los reformadores borbónicos llevaron esta ambición hasta las lejanas fronteras de la Nueva España. La comunidad de la villa de Chihuahua, centro minero y comercial que se alternó con Durango como capital de la Nueva Vizcaya, se identificó con ese ideal, y aportó los medios para establecer su primera escuela pública. Se relata aquí la manera como se obtuvo el financiamiento, el edificio, el mobiliario, el maestro y los útiles escolares; se retoman los procesos para administrarla, definir las normas, los contenidos y las tareas, la selección y promoción de alumnos, la supervisión del maestro por parte del ayuntamiento, la evaluación de los aprendizajes, las relaciones entre la escuela y la autoridad pública y la comunidad. En este artículo se ofrece un panorama desde los antecedentes y avatares para establecer la escuela, hasta llegar a la inercia que culminó con el despido de su primer preceptor. Finalmente, se realiza un balance del significado que tuvo la escuela para los diversos sectores de la población local y de su influencia en la posteridad.

Rafael ROJAS: *Retóricas de la raza. Intelectuales mexicanos ante la guerra del 98*

La guerra entre España y Estados Unidos, que estalló en el verano de 1898 y tuvo como escenario a Cuba, Puerto Rico y Filipinas —las tres últimas posesiones españolas en América— fue un espectáculo que siguieron con pasión todos los países latinoamericanos. La antigua metrópoli, que ya para entonces había restablecido sus vínculos con las Repúblicas hispanoamericanas, se enfrentaba a la nueva democracia imperial que surgía en Estados Unidos a fines del siglo XIX. México, país que por su vecindad fue casi un testigo presencial, vivió aquella guerra como si tuviera lugar en su propio territorio. Aquí también midieron sus fuerzas políticas e intelectuales los partidarios de España y de Estados Unidos, los simpatizantes y los enemigos de la independencia de Cuba. Este ensayo es una aproximación a esa guerra paralela que se libró en 1898, dentro de la cultura y la política del porfiriato.

Abdiel OÑATE: *La batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los banqueros internacionales, 1920-1925*

Este artículo explora la estrategia del grupo encabezado por Álvaro Obregón para recrear las instituciones de Estado que le permitirían sentar el proceso de acumulación de capital interno sobre bases firmes. El artículo se centra en la pugna entre los representantes del Estado mexicano y los banqueros de dentro y de fuera del país, por el control de la emisión de dinero, el crédito, la deuda pública y las finanzas internacionales del gobierno. Las profundas transformaciones que estaban ocurriendo en el sistema económico internacional después de la primera guerra mundial forman el telón de fondo de este drama en el que la nueva clase política mexicana batalla por establecer su control sobre los recursos y las finanzas de la nación.

Eitan GINZBERG: *Formación de la infraestructura política para una reforma agraria radical: Adalberto Tejeda y la cuestión municipal en Veracruz, 1928-1932*

El artículo trata de la lucha por el dominio del ámbito municipal en Veracruz entre 1928-1932. La necesidad de tal dominio, hasta convertirse en condición *sine qua non*, deriva directamente del agrarismo del gobernador del estado, Adalberto Tejeda, que pretendía crear por su intermedio una realidad socioeconómica irreversible. Esta condición surgió por cinco motivos principales: el carácter del agrarismo tejedista, basado en la iniciativa del estado local y en el uso de las facultades ejecutivas de los municipios; la compleja estructura geopolítica de Veracruz, que dificultaba el dominio de Jalapa sin contar con la mediación de los factores municipales; de la oposición de comerciantes e industriales y de los partidarios potenciales dentro del movimiento obrero urbano, ambos bastante difundidos en los núcleos regionales; la concepción tejedista que veía en la lucha directa y constante (entre el Estado y los municipios conservadores) una situación vital para la formación de una conciencia revolucionaria popular, y la posición predominante adjudicada a las autoridades municipales en el modelo ultrafederativo alternativo (o "trilogía") propuesta por Tejeda para México. Por éstas y otras razones Tejeda dedicó los cuatro años de su gobierno a una encarnizada lucha política por el dominio de los municipios, que conquistó el triunfo en 1931. Este éxito permitió que Tejeda se acercara bastante al objetivo socioeconómico que se propuso al iniciar su gobierno y cuyas huellas perduran hasta el presente.

ABSTRACTS

María Adelina ARRENDONDO: *Adventures of a People in Search of its School (Chihuahua, 1779-1820)*

Expanding public education as a means to ensure progress and happiness was one of the most widespread late-eighteen century illustrated ideals, and Bourbon reformers carried this ambition all the way to New Spain's distant frontiers. The community of Chihuahua, a mining and merchant center which alternated with Durango as capital of New Vizcaya, adopted this ideal, offering the means to establish its first public school. This article describes how the financing, building, furniture, teacher and school supplies were obtained, considering also issues such as management, definition of norms, contents, and tasks, student selection and advancement, supervision of the teacher by town officials, testing, and the relations between the school and the community and public authorities. This article offers a whole panorama, from the antecedents and the problems encountered in creating the school, to the period of inertia which led to the first teacher's eventual discharge. The author concludes by assessing the school's later influence and its importance for different population sectors.

Rafael ROJAS: *Rhetorics of Race: Mexican Thinkers and the War of 1898*

The war between Spain and the United States. which broke out in the summer of 1898 in Cuba, Puerto Rico and Philippines —Spain's last three American territories— was passionately followed by all Latin America countries. The old metropolis, which had by then resumed its relations with the Hispanic-American nations, was now facing the new imperial democracy arising in the late-nineteenth century United States. As a neighboring country, Mexico was almost an eye-witness to all this and lived the war as if it were being waged on Mexican soil. It was also in Mexico where supporters of Spain and the United States, friends and enemies of Cuban independence, opposed their intellectual and political strength. This paper is about that parallel war fought in 1898 within the culture and politics of the Porfiriato.

Abdiel OÑATE: *Struggling or Central Bank: Mexico's Negotiations with International Bankers, 1920-1925*

In order to give firm foundations to the process of accumulating national capital, the group led by Alvaro Obregon sought to recreate certain State institutions. This article explores their strategy, focusing on the conflict between representatives of the Mexican government and both national and foreign bankers over the control of money production, credit, public debt, and the government's international financing. The background for this drama, where the new Mexican political class struggles to establish its control over the Nation's resources and financing, are the deep changes brought about by the First World War in the international economic system.

Eitan Ginzberg: *Creation of Political Infrastructure for a Radical Agrarian Reform: Adalberto Tejeda and Municipal Power in Veracruz, 1928-1932*

This paper is about the struggle for municipal dominion in the state of Veracruz in 1928-1932. The need for such dominion became a *sine qua non* condition and derived directly from the agrarianism of state Governor Adalberto Tejeda, who thereby attempted to create an irreversible socioeconomic reality. Such a condition had five main causes: the nature of Tejeda's agrarianism, based on the state's initiative and the municipalities' executive powers; the complex geopolitical structure of Veracruz, due to which Jalapa depended on municipal actions in order to exert its control; the opposition of businessmen and industrialists, as well as of potential supporters within the urban workers' movement, all well-known in regional centers: Tejeda's idea that direct and constant struggle (between the State and conservative municipalities) was vitally necessary in shaping a popular revolutionary awareness; and the powerful role attributed to municipal authorities in the alternate ultra-federate model (or "trilogy") that Tejeda proposed for Mexico. For these and other reasons, Tejeda devoted the four years of his government to a hard-fought struggle for municipal dominion, which triumphed in 1931. This victory got Tejeda very close to the socioeconomic goal he had established at the onset of his government, and its influence is still felt today.

Traducción del volumen: Lucrecia Orensanz

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE

del

VOL. XLIX: JULIO, 1999 - JUNIO, 2000

anuario iehs 14

1999

Historia y estadística

Eric Brian - Hernán González Bollo - Hernán Otero - Jean-Pierre Beaud y **Jean-Guy Prévost - Alain Desrosières**

El Estado de la economía: estudios de historia económica neoinstitucional

Stephen Epstein - John Coatsworth - Kent Deng - María Alejandra Irigoin

Pluralidad del honor y diversidad de los honores

Julian Pitt-Rivers - Pedro García - Elena Postigo - Pablo Piccato - David S. Parker - Sandra Gayol

La organización productiva rural: Argentina, México y España

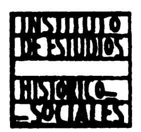
Andrea Reguera - Alejandro Tortolero - Iñaki Iriarte Goñi - Carmen Sesto

Economía y política regional en la Argentina: pasado y presente

Daniel Santamaría - Noemí Girbal-Blacha - Orietta Favaro y **Graciela Iuorno - Nicolás Iñigo Carrera**

Debates

Susana Bandieri



Anuario del IEHS es una publicación del *Instituto de Estudios Histórico Sociales «Prof. J. C. Grosso»* UNCPBA, Pinto 399, C.P. 7000, Tandil, Argentina. Telefax: (55) (2293) 44-5683. Correo electrónico: areguera@fch.unicen.edu.ar

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Myron P. Gutmann, Robert McCaa, Rodolfo Gutiérrez-Montes y Brian Gratton: *Los efectos demográficos de la revolución mexicana en Estados Unidos*

José Luis Maldonado Polo: *La expedición botánica a Nueva Espana, 1786-1803: el Jardín Botánico y la Cátedra de Botánica*

Atsumi Okada: *El impacto de la revolución mexicana: la companía constructora Richardson en el Valle del Yaqui*

Manuel Plana: *La cuestión agraria en la Laguna durante la Revolución*